

ACTA DE LA SESIÓN 437

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y MEDIA DE LA TARDE EN LAS INTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente	Dr. Francisco Esquivel Villegas
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente	Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Álvaro Cedeño Gómez	Lic. Guillermo Vargas Salazar
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao	Dr. Guido Miranda Gutiérrez
M.Sc. Virginia Sánchez Molina, Asesora Técnica	Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal
Bach. Cynthia Espinoza Prieto, Secretaria de Actas a.i.	

AUSENTE

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Ratificación de acuerdos de la sesión de trabajo del 21 de junio del 2007. 3. Revisión y aprobación del acta 436; ratificación de acuerdos. 4. Carta DEPP-2532-2007. 5. Análisis del Proyecto de Ley No. 16.506. 6. Análisis del Informe de lectura del Proceso No. 60. 7. Propuesta del Código de Ética. 8. Análisis de la propuesta de perfil para el puesto de Director del SINAES. 9. Solicitud de prórroga de la ULACIT para presentar los Informes de autoevaluación para la reacreditación de los Procesos No. 14 y 15. 10. Términos de la contratación de la Licda. Olga Gamboa Espinoza, revisora del Plan de Estudios del Proceso No. 42. 11. Solicitud de la Dra. Ana Luisa Castillo, Jefe actual de la M.Sc. Rosa Adolio. 12. Informaciones y Asuntos Varios. 13. Informe del Presidente: Conversación con el Sr. Mario Saldívar, Director Ejecutivo del Comisión Nacional de Préstamos Para Educación (CONAPE). 14. Informe del Presidente: Participación en Seminario Mecanismos de Garantía de Calidad. 15. Informe de la Asesora Técnica. 16. Solicitud de reunión de la Universidad Veritas 17. Análisis y aprobación de la Modificación Interna No. 3-2007. 18. Revisión del Plan de trabajo del nuevo Modelo de Evaluación. 19. Revisión del Plan de trabajo del Inf. Autoevaluación para acreditación ante el CCA. 20. Recepción del Plan de mejoramiento modificado del Proceso No. 10. 21. Análisis y aprobación del Perfil para el puesto de Director del SINAES. 22. Análisis del comunicado del Dr. Gilberto Alfaro. 23. Análisis y aprobación de la propuesta para atender criterio al proyecto Ley para el fortalecimiento del SINAES, Exp. 16.506. 24. Nombramiento de pares evaluadores para la evaluación externa del proceso No. 18.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se modifica la agenda porque faltó incluir el punto de la ratificación de los acuerdos sugeridos en la sesión de trabajo del día 21 de junio y se aprueba.

Artículo 2. Ratificación de acuerdos de la sesión de trabajo del 21 de junio del 2007.

Se aprueban y se ratifican los acuerdos de la sesión de trabajo celebrada en las instalaciones del SINAES, el día 21 de junio, la cual contó con la participación de las siguientes personas: Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente; Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre, Lic. Guillermo Vargas Salazar, Dr. Guido Miranda Gutiérrez, Dr. Francisco Esquivel Villegas, Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal; y la M.Sc. Virginia Sánchez Molina, Asesora Técnica. A continuación los artículos acordados del 3 al 11:

Artículo 3. Revisión y aprobación del acta 436; ratificación de acuerdos.

Se aprueba el acta 436, con algunas modificaciones de forma.

Artículo 4. Carta DEPP-2532-2007.

Se conoce el comunicado enviado por el Sr. Carlos Badilla Chaves, Director del Departamento de Estudios y Programación Presupuestario, del Ministerio de Educación Pública, en la que informa que con instrucciones del despacho del Ministro hace del conocimiento que la petición de solicitud de recursos del SINAES para el período fiscal de 2008 por un monto de 268 millones de colones, fue avalada según acuerdo de la Comisión de Enlace del 01/04/2005.

ACUERDA

Agradecer al Dr. Leonardo Garnier Rímolo, en representación del Ministerio de Educación Pública, el aporte de presupuesto asignado para el SINAES y su constante apoyo a los procesos de mejoramiento de la calidad de la educación superior impulsados por el SINAES.

Artículo 5. Análisis del Proyecto de Ley No. 16.506.

Se recibe la solicitud, enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, en la que se consulta el criterio de este Consejo, en un plazo no mayor a diez días hábiles, en relación con el proyecto "Ley para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)", Expediente N° 16.506.

Se comenta que el texto del Proyecto de Ley No. 16.506 llevado a Comisión, cambia la condición de obligatoriedad de la acreditación sustentada por SINAES, por lo que sería conveniente conocer las razones para este cambio mediante la consulta a los señores diputados don Francisco Antonio Pacheco y doña Clara Zomer R., quien presentó el proyecto a Comisión, así como al señor Ministro de Educación, el cual apoyaba la idea de la obligatoriedad de la acreditación para algunas carreras.

SE ACUERDA

- A. Solicitar al Asesor Legal la revisión del expediente N° 16.506 y enviar al Consejo una propuesta de respuesta a más tardar el lunes 25 de junio para analizarla en la sesión del 28 de junio.
- B. Solicitar al Lic. Guillermo Vargas conversar sobre el nuevo proyecto de ley con el Ministro de Educación así como con don Francisco Antonio Pacheco y al Ing. Rodolfo Herrera que converse con la diputada Clara Zomer.
- C. Solicitar a la M.Sc. Virginia Sánchez que coordine con el Asesor Legal un plan de seguimiento del proceso de Comisión, con la colaboración del Lic. Arturo Ferrer, para mantener informado a este Consejo sobre los avances del análisis de este proyecto en la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.

Artículo 6. Análisis del Informe de lectura del Proceso No. 60.

Se analiza el informe de lectura. Se señala que el documento está bien elaborado, y se nota el esfuerzo realizado en este sentido. No obstante, si deciden ir a la visita de evaluación externa, y para que la probabilidad de éxito en ella sea mayor, se considera que la carrera debe madurar o mejorar algunos aspectos de fondo, detectados o recién corregidos a raíz del proceso de autoevaluación.

SE ACUERDA

- A. Que la M.Sc. Virginia Sánchez le solicite al lector completar el informe con las sugerencias planteadas en relación con el resumen de fortalezas y debilidades de la carrera y acoger sus recomendaciones.
- B. Hacer entrega del informe a la Universidad, para lo cual se le pide a la M.Sc. Virginia Sánchez se reúna con las autoridades de la carrera, con la finalidad de comunicar los resultados de la revisión efectuada por el lector.

Artículo 7. Propuesta del Código de Ética.

Se da por entregada la nueva propuesta de Código de Ética elaborada por el Lic. Gastón Baudrit Ruiz.

SE ACUERDA

Solicitarles a los miembros del Consejo enviar sus observaciones al Asesor Legal, por correo electrónico, a más tardar el lunes 25 de junio con el fin de analizarlo y aprobarlo en la sesión del 28 de junio.

Artículo 8. Análisis de la propuesta de perfil para el puesto de Director del SINAES.

Se da por entregada la nueva propuesta del perfil para el puesto del Director del SINAES.

SE ACUERDA

Solicitarles a los miembros del Consejo enviar sus observaciones a la M.Sc. Sánchez, por correo electrónico, a más tardar el lunes 25 de junio con el fin de analizarla y aprobarla en la sesión del 28 de junio.

Artículo 9. Solicitud de prórroga de la ULACIT para presentar los informes de autoevaluación para la reacreditación de los Procesos No. 14 y 15.

Se conoce la carta enviada por el Rector de la Universidad en la que informan al Consejo sobre algunos cambios realizados en puestos estratégicos de la institución: nombramiento de actual Rector, integración de la Vicerrectora de Docencia y designación del nuevo Analista Institucional.

También indican que los Procesos No. 14 y 15 tienen nuevas autoridades, lo que los llevará a preparar una estrategia para fortalecer la visión del nuevo equipo de trabajo. Por este motivo, solicitan se les conceda una prórroga de un año -octubre de 2008- para iniciar los procesos de reacreditación de esas carreras.

SE ACUERDA

Designar al M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente del Consejo, para que se reúna con la Rectora de la Universidad para analizar la solicitud de prórroga presentada y hacer una propuesta.

Artículo 10. Términos de la contratación de la Licda. Olga Gamboa Espinoza, revisora del Plan de Estudios del Proceso No. 42.

Por recomendación de la Administración, es necesario precisar los términos de la contratación de la Licda. Olga Gamboa para la revisión del plan de estudios del proceso No. 42.

SE ACUERDA

- A. Comunicar a la Universidad que se designó un revisor para analizar el nuevo Plan de estudios e indicar que los costos de esta revisión, correspondientes a \$500, deberán ser cubiertos por la Universidad.
- B. Establecer el pago de honorarios a la Licda. Olga Gamboa por \$410 y un plazo de 2 semanas para presentar su informe al SINAES.

Artículo 11. Solicitud de la Dra. Ana Luisa Castillo, Jefe actual de la M.Sc. Rosa Adolio.

Se informa de la petición planteada por la Directora de Investigación de la Universidad Nacional al Presidente del Consejo, en la que le solicitó la posibilidad de que la investigadora Rosa Adolio ingrese a laborar al SINAES hasta el 15 de agosto, en vez del 15 de julio. El Presidente le manifestó a la Dra. Castillo, en primer lugar, que la decisión sobre una posible prórroga debía ser tomada por el Consejo del SINAES, en segundo lugar, que ya se había permitido a la M.Sc. Adolio ingresar al SINAES un mes después de la fecha en la cual debía ingresar a la institución y en tercer lugar, que para que el Consejo aprobara la postergación del ingreso sería necesario presentar una solicitud formal pidiendo la extensión del plazo para la incorporación de la funcionaria y una carta de la MSc. Adolio en la que manifieste estar de acuerdo con esa solicitud. Asimismo, le indicó a la Dra. Castillo que para el SINAES la postergación de la incorporación de la señora Rosa Adolio, atrasaría el proceso conjunto de inducción que se está realizando a los nuevos investigadores; además de las dificultades que enfrentan con el poco personal con que cuenta el SINAES.

SE ACUERDA

Comunicar a la Dra. Ana Luisa Castillo que no se aprueba la postergación del ingreso de la M.Sc. Rosa Adolio, por las razones expuestas.

Artículo 12. Informaciones y Asuntos Varios.

La M.Sc. Sánchez informa que el martes 19 de junio se realizó con el Personal del SINAES, el Asesor Legal y los nuevos funcionarios, el taller para elaborar el plan de trabajo de la autoevaluación que está llevando a cabo el SINAES para presentar su solicitud de acreditación ante el CCA. También indica la necesidad de establecer en las sesiones ordinarias un espacio para análisis y aprobación de algunos documentos, ejemplo, el plan estratégico que se incluye en los criterios para la acreditación por parte del CCA. Se toma nota.

Artículo 13. Informe del Presidente: Conversación con el Sr. Mario Zaldívar, Director Ejecutivo del Comisión Nacional de Préstamos Para Educación (CONAPE).

El Presidente informa que recibió la llamada del Sr. Mario Saldívar, Director Ejecutivo de CONAPE, quien le manifestó que recibieron la propuesta a la Ley de Fortalecimiento del SINAES, la cual fue analizada en el Consejo de esa Institución y esta semana enviarán la respuesta a la Asamblea Legislativa. También le manifestó que en el Proyecto se autoriza a CONAPE de financiar en el futuro, procesos de autoevaluación y de acreditación de las universidades. Esto se incluyó atendiendo a la consideración de este tema en una reunión celebrada

entre el Consejo del SINAES y el de CONAPE, con motivo de la firma del convenio entre ambas instituciones. Se da por recibido el informe.

Artículo 14. Informe del Presidente: Participación en Seminario ALCUE: Mecanismos de Garantía de Calidad y Códigos de Buenas Prácticas.

El Presidente informa acerca de su participación en esta actividad, que se realizó los días 21 y 22 de junio en las instalaciones de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación -ANECA- en Madrid, España, organizado por la Comisión de Seguimiento del Espacio Común de Educación Superior de América Latina, el Caribe y la Unión Europea –ALCUE-, el cual es una iniciativa impulsada por los ministros de educación de los países de la Unión Europea, de América Latina y del Caribe para la constitución de un entorno de interacción y cooperación bilateral y multilateral de sus sistemas de educación superior.

Se analizó el tema de estándares de calidad y los códigos de buenas prácticas de las agencias y de los procesos de evaluación, así como la visión de las agencias en el cumplimiento de este tema. Se analizó el papel de RIACES como garantía interna de calidad de las agencias, también sobre el reconocimiento mutuo y el compromiso de los gobiernos. Uno de los temas de mayor relevancia analizado en el encuentro es el de los esfuerzos que se llevan a cabo para regular el funcionamiento de las agencias de acreditación en la Unión Europea y los avances existentes en cuanto al reconocimiento mutuo.

El Presidente indica que las ponencias del evento serán publicadas próximamente en la página de ANECA, las cuales serán enviadas por la Secretaria del SINAES a los miembros del Consejo.

Se agradece al Presidente la participación en este importante evento.

Artículo 15. Informe de la Asesora Técnica.

La MSc Virginia Sánchez informa acerca de la posibilidad de realizar un conversatorio de los miembros del Consejo de acreditación con los expertos alemanes Dr. Matthias Wessler, Dr. Michael Fremerey y Dr. Siawuch Amini, quienes vendrán a Costa Rica a participar en la **Reunión regional sobre “Calidad, cambio y relevancia en Universidades Centroamericanas”** para la planificación estratégica y la capacitación de futuros capacitadores, que se realizará del 11 al 15 de julio en Costa Rica. La actividad es organizada por DAAD, Universidad de Kassel Alemania, el CSUCA y GUCAL XXI (GUCAL XXI es un organismo regional latinoamericano, integrado por las personas egresadas de programas de la cooperación alemana en el campo de la gestión de la calidad y el cambio universitario). Se compromete a realizar las gestiones necesarias para realizar el conversatorio.

Asimismo invita a los miembros a las charlas que brindarán estos expertos el 11 de julio en la UNED de 1 a 5pm. Les enviará la invitación por correo electrónico.

Artículo 16. Solicitud de reunión de la Universidad Veritas.

El Presidente informa que el Ing. Ronald Sasso, Presidente Ejecutivo, y el Dr. Aurelio Horta, Vicepresidente de Asuntos Académicos, Investigación y Posgrado, de la Universidad Veritas, le solicitaron una reunión para conversar sobre un tema de interés de esta institución.

SE ACUERDA

Que el Presidente asista a la reunión solicitada, así como la M.Sc. Virginia Sánchez.

Artículo 17. Análisis y aprobación de la Modificación Interna No. 3-2007.

Se conoce la justificación y contenido presupuestario de la modificación interna y se solicita la presencia del Administrador para aclarar por qué se ubica el contenido presupuestario de la solicitud de acreditación ante el CCA en la subpartida actividades protocolarias y sociales.

El Administrador explica que la partida 07 solamente tiene tres subpartidas, razón por la cual fue el Auditor quien solicitó incluir el contenido presupuestario mencionado en la subpartida 02.

SE ACUERDA

Aprobar la Modificación Interna No. 3-07 de acuerdo con la justificación expuesta con base en el dictamen del Auditor Interno.

Artículo 18. Revisión del Plan de trabajo del nuevo Modelo de Evaluación.

Se analiza la propuesta del plan, no obstante se considera que por ser un tema que conlleva un análisis extenso, se debería realizar una sesión-taller de todo un día, de lo contrario no se podrá avanzar en el tema.

SE ACUERDA

- A. Efectuar un taller para analizar la nueva versión de los componentes, elementos, criterios y estándares del Modelo de Evaluación.
- B. Solicitar al Administrador y a la M.Sc. Virginia Sánchez efectuar los trámites que correspondan para efectuar la actividad en el INBIO.

Artículo 19. Revisión del Plan de trabajo del Informe de autoevaluación para acreditación ante el CCA.

Se conoce el plan de trabajo presentado por la M.Sc. Sánchez. Esta autoevaluación conllevará una carga de trabajo adicional para el Personal y para el Consejo, en el último caso debido a que tendrán que aprobar reglamentos y documentos que resulten producto de la autoevaluación.

Se considera fundamental contar con un listado de asuntos para el Consejo, con el propósito de ver la posibilidad de realizar sesiones extraordinarias para avanzar con este tema en las fechas establecidas y que no se dejen de atender los temas esenciales de las sesiones ordinarias.

El Lic. Álvaro Cedeño acepta colaborar en el tema de elaboración del Plan Estratégico del SINAES.

SE ACUERDA

Solicitar a la M.Sc. Virginia Sánchez la presentación de un listado de asuntos que deberán aprobarse en el Consejo y analizarlo en la próxima sesión.

Artículo 20. Recepción del Plan de mejoramiento modificado del Proceso No. 10.

Se da por recibido el documento.

SE ACUERDA

- A. Solicitar a la M.Sc. Sánchez coordinar con el personal técnico la revisión del documento recibido con base en la primera versión del plan de mejoramiento.
- B. Analizar la decisión de reacreditación en la sesión del 12 de julio.

Artículo 21. Análisis y aprobación del Perfil para el puesto de Director del SINAES.

Se analizan las observaciones presentadas por los miembros del Consejo. Se analiza la posibilidad de ubicar la plaza como el equivalente a un Decano (30% de recargo sobre la base de investigador IV)

SE ACUERDA

- A. Aprobar el perfil.
- B. Crear en el presupuesto, el puesto de Director del SINAES, con una plaza de Investigador 4 y con un recargo de 30% por función de director. Se podrá pagar dedicación exclusiva que corresponde a un 30% del salario base de Investigador 4. Se reconocerán y pagarán las anualidades (años de servicio en las instituciones públicas).

Artículo 22. Análisis del comunicado del Dr. Gilberto Alfaro.

Se analiza el correo electrónico en el cual el Dr. Alfaro indica que antes de aceptar su nombramiento como Director del SINAES solicita una audiencia más con el Presidente y la Dra. Dobles.

A raíz de esta nota y paralelo a la reunión con el Dr. Alfaro, se solicita a los miembros del Consejo dar nombres de otros profesionales que cumplan con el perfil y que puedan aceptar su nombramiento en el puesto de Director del SINAES.

SE ACUERDA en firme

Que el Presidente y la Dra. Dobles conversen lo más pronto posible con el Dr. Gilberto Alfaro y analizar el tema en la sesión del 12 de julio.

Artículo 23. Análisis y aprobación de la propuesta para atender el criterio al proyecto de Ley para el Fortalecimiento del SINAES, Exp. 16.056.

Se recibe y se analiza detalladamente la propuesta elaborada por el Asesor Legal.

SE ACUERDA en firme

- A. Que el Asesor Legal incorpore las observaciones a la respuesta que se dará a la Asamblea Legislativa y enviar la versión final al Presidente para su revisión.
- B. Que la M.Sc. Virginia Sánchez coordine con la Secretaría el envío de la respuesta, a más tardar el martes 3 de julio.
- C. Solicitar una audiencia con la Comisión de la Asamblea Legislativa que tiene a su cargo el análisis del proyecto de Ley.

Artículo 24. Nombramiento de pares evaluadores internacionales para la evaluación externa del Proceso No. 18.

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan los currícula.

SE ACUERDA

- A. Nombrar al M.Sc. Álvaro de Jesús Lema Tapia, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso No. 18.

- B. Nombrar al M.Sc. Juan Franco de la Jara, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso No. 18.
- C. Realizar el nombramiento del par nacional en la sesión del 12 de julio.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO Y DIEZ DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Bach. Cynthia Espinoza Prieto
Secretaria de Actas a.i

ACTA DE LA SESIÓN 438

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DOCE DE JULIO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y MEDIA DE LA TARDE EN LAS INTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Francisco Esquivel Villegas
M.Sc. Virginia Sánchez Molina, Asesora Técnica
Bach. Cynthia Espinoza Prieto, Secretaria de Actas a.i.

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

AUSENTES

Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Inicio del nuevo período de sesiones del Consejo 2007-2008. 3. Revisión y aprobación del acta 437; ratificación de acuerdos. 4. Informe del Presidente: Reunión con autoridades de la Universidad Veritas y solicitud de prórroga del Proceso No. 46. 5. Nombramiento del par evaluador nacional para el Proceso No. 18. 6. Nombramiento del revisor del Plan de Mejoramiento -PM- del Proceso No. 61. 7. Decisión de reacreditación del Proceso No. 10. 8. Definición fecha de audiencia sobre el proceso de reconsideración de acreditación, Proceso No.31. 9. Análisis del nombramiento del Director del SINAES. 10. Establecimiento de cuentas de correos electrónicos por áreas. 11. Informaciones y Asuntos Varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se trasladan para la siguiente sesión los análisis del Código de Ética y Pensamiento estratégico. Se aprueba la agenda.

Artículo 2. Inicio del nuevo periodo de sesiones del Consejo 2007-2008.

Se inicia el nuevo periodo de sesiones del Consejo para el período 2007-2008, durante el cual el Lic. Guillermo Vargas ocupará el cargo de Vicepresidente y el M.Sc. Jorge Mora el de Presidente.

Artículo 3. Revisión y aprobación del acta 437; ratificación de acuerdos.

Se aprueba el acta 437, con algunas modificaciones de forma.

A raíz del análisis del contenido del acta se dispone establecer un punto permanente en la agenda sobre el proyecto de la Ley de Fortalecimiento del SINAES, para darle el debido seguimiento en las sesiones del Consejo.

Artículo 4. Informe del Presidente: Reunión con autoridades de Universidad Veritas y solicitud de prórroga del proceso No. 46.

El Presidente informa que el miércoles 4 de julio sostuvo una reunión con autoridades de la Universidad Veritas: Ronald Sasso –Presidente-, Aurelio Horta Vicepresidente para Asuntos Académicos, Investigación y Posgrado-, Marco Mora –Director del Proceso No. 46- y Guillermo Lathrop –Coordinador Académico-.

En la reunión los participantes manifestaron inquietudes con respecto a las políticas del SINAES, los procedimientos que se establecen para atender las etapas de los procesos de acreditación, así como los resultados obtenidos en la verificación de las condiciones de la solicitud de la autoevaluación del proceso No. 46. Manifestaron que han decidido continuar con el proceso, y atender las recomendaciones del Consejo y del lector, así como las explicaciones que les diera la MSc. Sánchez en la reunión sostenida acerca del Informe de Autoevaluación. Se adjunta la minuta técnica que contiene el análisis de la reunión.

Se da lectura también a la solicitud de prórroga del proceso No. 46.

ACUERDA

- A. Manifestar a la Universidad la complacencia por la continuidad del proceso, indicando que este Consejo aprueba la prórroga solicitada.
- B. Realizar una revisión técnica del Informe de Autoevaluación modificado cuando lo envíe la carrera.

Artículo 5. Nombramiento del par evaluador nacional para el Proceso No. 18.

Se analizan los currícula de los candidatos.

SE ACUERDA

Nombrar al Dr. Carlos Navarro Pereira como par evaluador nacional para el Proceso No. 18.

Artículo 6. Nombramiento del revisor del plan de mejoramiento del Proceso No. 61.

Se analizan los currícula.

SE ACUERDA

Nombrar al Sr. Gustavo Gutiérrez Espeleta como revisor del plan de mejoramiento del proceso No. 61.

Artículo 7. Decisión de Reacreditación del Proceso No. 10; con fines de reacreditación.

Se analiza el Informe Técnico de la revisión de la segunda versión del Plan de Mejoramiento -PM- de esta carrera, así como el Informe de Evaluación Externa, las observaciones de la Universidad y el Informe del Revisor de la primera versión del Plan de Mejoramiento.

Considerando que:

1. La carrera ha sido evaluada positivamente por los pares evaluadores.
2. La carrera tiene procesos de mejoramiento inconclusos de la acreditación anterior, entre los que sobresalen los recursos informáticos y de infraestructura.

3. El nuevo plan de mejoramiento contempla estos aspectos lo cual significa que las autoridades universitarias apoyan la carrera y sus posibilidades de cumplimiento son altas.
4. Es necesario hacer una revisión intermedia del cumplimiento del plan como parte del acompañamiento del SINAES a esta carrera que se reacredita por primera vez.

SE ACUERDA

Reacreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Pedagogía con énfasis en I y II Ciclos de la Educación General Básica de la Universidad Nacional, Sede Omar Dengo, por un período de 5 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo permanente que lleva a cabo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de educación y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.

A. Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:

1. El Plan de Mejoramiento, con las mejoras que se le introduzcan con base en el Informe de Revisión, será uno de los puntos que se tomará en una nueva acreditación.
2. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento al finalizar el tercer año del periodo, que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación y mejoramiento llevadas a cabo en el período y la revisión por parte de la unidad de evaluación de la universidad.
3. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES, si se hiciera, deberá ser cubierto por la Universidad.

B. Transcribir a la universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.

Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”

- C. El Consejo Nacional de Acreditación del SINAES invita a las autoridades universitarias y de la carrera a compartir con la sociedad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
- D. Proponerles que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad.

Artículo 8. Definición fecha de audiencia sobre el proceso de reconsideración de acreditación, Proceso No. 31.

Se informa que el revisor nombrado para analizar la documentación sobre la reconsideración puede iniciar su trabajo a partir del 24 de julio, no antes como se le consultó.

Se analiza la necesidad de recibir en audiencia a las autoridades del Proceso No. 31, con el fin de que ellos puedan ampliar sus inquietudes con respecto a la decisión de revocatoria.

SE ACUERDA en firme

- A. Comunicar a la Universidad que se concede audiencia en la sesión del jueves 19 de julio, a las 2:30 p.m.
- B. Enviar a los miembros del Consejo, antes de la audiencia, la documentación que se ha recibido desde el acuerdo de revocatoria de la acreditación.
- C. Mantener al Dr. Mauricio Duarte como revisor a partir del 24 de julio.

Artículo 9. Análisis del nombramiento del Director del SINAES.

Se informa que aún no se tiene una respuesta del Dr Gilberto Alfaro.

SE ACUERDA

- A. Encargar al MSc. Jorge Mora, Presidente del Consejo, conversar con el Dr. Alfaro.
- B. En caso de que la gestión anterior no arroje los resultados esperados, realizar una invitación a los académicos de las universidades, elaborar una lista de candidatos para que participen en un registro de elegibles con el fin de nombrar el Director del SINAES, o bien sugieran a alguna otra persona. Incluir en la invitación un pequeño resumen de los requisitos y funciones del puesto a desempeñar y solicitarles adjunten el curriculum.
- C. Posteriormente, el Consejo realizará las entrevistas y el nombramiento correspondiente.

Artículo 10. Establecimiento de cuentas de correo electrónico por áreas.

Se informa que se han recibido reportes de personas, tanto en el ámbito internacional como nacional, que tenían la cuenta de correo electrónico de la Directora y a la que han seguido enviando mensajes de carácter institucional, los cuales se están perdiendo. Por esta razón, se considera importante que tanto el Director como los funcionarios pongan a disposición de los usuarios direcciones electrónicas institucionales, por áreas, de tal forma que en ausencia o cambio de uno de ellos se continúen recibiendo los mensajes.

SE ACUERDA

- A. Solicitar a la Unidad de Cómputo que la dirección malvarado@conare.ac.cr sea redireccionada a la cuenta institucional "sinaes".
- B. Solicitar al Lic. Julio César Oviedo establecer los nombres de las cuentas institucionales por áreas y que el Administrador solicite a la Unidad de Cómputo la apertura de estas cuentas.

Artículo 11. Informaciones y Asuntos Varios.

Se hace entrega del libro De Rector a Rector, obsequiado por el Sr. William Salom a los miembros del Consejo.

SE ACUERDA

Agradecer al Doctor William Salom, Presidente del Grupo Interamericano, S.A., la valiosa publicación entregada a los miembros del Consejo.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y MEDIA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Bach. Cynthia Espinoza Prieto
Secretaria de Actas a.i

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 439

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS NUEVE DE LA MAÑANA EN LAS INTALACIONES DEL INBIO.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Francisco Esquivel Villegas
M.Sc. Virginia Sánchez Molina, Asesora Técnica

Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Bach. Cynthia Espinoza Prieto, Secretaria de Actas a.i.

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

INVITADAS

M.Sc. Patricia Ruh Mesén

Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Propuesta de correcciones del nuevo Modelo de Evaluación del SINAES, luego de los talleres de validación realizados.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Propuesta de correcciones del nuevo Modelo de Evaluación del SINAES, luego de los talleres de validación realizados.

Como observación general de los miembros del Consejo sobresale que la redacción del documento debe ser revisada por un filólogo, esto porque consideran que existen muchas observaciones de forma al documento.

Para el análisis respectivo se considerarán solamente los cambios de fondo

Se analiza el esquema de las Dimensiones que contiene la propuesta original del nuevo modelo y la propuesta modificada según el proceso de validación realizado.

Para la Dimensión 1 Relación con el entorno, se sugieren varios cambios de forma para algunos elementos y la inclusión de dos nuevos elementos en relación con: condiciones del contexto, relación con la sociedad, innovación, investigación, ya incluidos en otros componentes, orientación vocacional y relación con los colegios profesionales, por lo que no se acoge esta sugerencia.

En relación con la Dimensión 2 Recursos se proponen varios cambios de forma en los elementos de varios componentes como cambio de nombre o separar en varios elementos. Asimismo se proponen nuevos elementos como: evaluación del docente (ya incluido en otro componente), evaluación curricular, actividades extracurriculares, y desglosar el de personal administrativo en varios elementos: suficiencia, capacitación, selección, evaluación, normativa.

Para la Dimensión 3 Proceso Educativo se recomiendan algunos cambios de forma en relación con algunos elementos. En relación con la Dimensión 4 Resultados se recomienda incluir dos elementos nuevos: inserción laboral, vinculación con la carrera y actividades extracurriculares.

Se continua con la revisión de la matriz que contiene la definición de los criterios y estándares para cada uno de los elementos de los componentes de las dimensiones. Se finaliza la revisión en la Dimensión 2 Recursos en el componente Plan de estudio y en el elemento Perfiles.

SE ACUERDA

- A. Solicitarle a la M.Sc. Sánchez y a la MSc Ruh que consideren las observaciones ofrecidas por el Consejo para la edición de la propuesta final. Se adjunta versión corregida de componentes y elementos. La versión corregida de la matriz se adjuntará una vez concluido este proceso de revisión.
- B. Realizar una sesión extraordinaria el martes 24 de julio a partir de la 1:30 p.m.; para continuar con el análisis respectivo.
- C. Contratar los servicios profesionales de un corrector de estilo para la revisión de forma del documento, una vez finalizado el análisis del nuevo modelo.

Modelo de evaluación del SINAES-Modificaciones en componentes y elementos Consejo del SINAES (Anexo del Acuerdo A)

Dimensión 1: Relación con el contexto	
Componentes	Elementos
1.1 Trayectoria	1.1.1 Experiencia 1.1.2 Relación con la comunidad académica
1.2 Información y promoción	1.2.1 Disponibilidad de información 1.2.2 Estrategias de promoción
1.3 Proceso de	1.3.1 Trámites y requisitos de ingreso

admisión e ingreso	1.3.2 Reconocimiento y equiparación de cursos 1.3.3 Reconocimiento y equiparación de grados 1.3.4 Reconocimiento de aprendizajes por experiencia
1.4 Correspondencia con el contexto	1.4.1 Comprensión del contexto 1.4.2 Coherencia con el contexto

Dimensión 2: Recursos e insumos	
Componentes	Elementos
2.1 Plan de estudio	2.1.1 Fundamentos 2.1.2 Estructura curricular 2.1.3 Fines 2.1.4 Contenido 2.1.5 Perfiles 2.1.6 Programa de los cursos 2.1.7 Flexibilidad curricular 2.1.8 Actividades extracurriculares
2.2 Personal académico	2.2.1 Perfil académico 2.2.2 Estabilidad 2.2.3 Suficiencia 2.2.4 Carga académica 2.2.5 Desarrollo académico 2.2.6 Normativa docente
2.3 Personal Administrativo	2.3.1 Funciones 2.3.2 Suficiencia 2.3.3 Formación y Desarrollo 2.3.4 Selección y evaluación
2.4 Infraestructura	2.4.1 Políticas y normativa 2.4.2 Planta física 2.4.3 Biblioteca 2.4.4 Sistema de información
2.5 Equipo y materiales	2.5.1 Políticas y normativa 2.5.2 Recursos informáticos 2.5.3 Equipo especializado 2.5.4 Materiales
2.6 Finanzas y presupuesto	2.5.1 Presupuesto 2.5.2 Recursos externos

Dimensión 3: Proceso Educativo	
Componentes	Elementos
3.1 Desempeño docente	3.1.1 Participación 3.1.2 Evaluación y mejoramiento
3.2 Metodología enseñanza-aprendizaje	3.2.1 Prácticas didácticas 3.2.2 Evaluación de los aprendizajes
3.3 Gestión de la carrera	3.3.1 Estructura organizacional 3.3.2 Dirección 3.3.3 Clima organizacional 3.3.4 Planificación

	3.3.5 Coordinación (Nuevo) 3.3.6 Seguimiento 3.3.7 Evaluación
3.4 Investigación	3.4.1 Recursos destinados 3.4.2 Contribuciones innovadoras 3.4.3 Mecanismos favorecedores 3.4.4 Participación del personal académico
3.5 Vida estudiantil	3.5.1 Política 3.5.2 Normativa 3.5.3 Organización y Participación 3.5.4 Asesoría académica 3.5.5 Servicios Administrativos 3.5.6 Atención integral 3.5.7 Becas o financiamiento

Dimensión 4. Resultados	
Componentes	Elementos
4.1 Desempeño del estudiante	4.1.1 Rendimiento Académico 4.1.2 Acciones de mejoramiento
4.2. Graduados	4.2.1 Estadísticas de graduación 4.2.2Tiempo de graduación 4.2.3 Seguimiento a graduados 4.2.4 Inserción laboral 4.2.5 Desempeño profesional de graduados
4.3. Proyección de la carrera	4.3.1 Producción Académica 4.3.2 Acción social o extensión 4.3.3 Educación continua 4.3.4 Relación con comunidad profesional



SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES TARDE

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Vicepresidente del Consejo
en ejercicio de la Presidencia

Bach. Jenniffer Sequeira Duarte
Secretaria de la Dirección

ACTA DE LA SESIÓN 440

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y MEDIA DE LA TARDE EN LAS INTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Francisco Esquivel Villegas
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal
M.Sc. Virginia Sánchez Molina, Asesora Técnica
Bach. Cynthia Espinoza Prieto, Secretaria de Actas a.i.

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

AUSENTE

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

INVITADOS

Dr. Israel Hernández Morales, Rector
Dr. Juan Ignacio Padilla, Vicedecano, Facultad de Medicina

Dr. Roberto Rodríguez, Comité, Acreditación
Sra. Krisia Leiva, Directora Administrativa

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación del acta 438; ratificación de acuerdos. 3. Informe del Presidente: Reunión con autoridades de ULACIT. 4. Informe del Presidente: Reunión con el Dr. Gilberto Alfaro Varela. 5. Decisión de acreditación del Proceso No. 62. 6. Análisis del Informe del revisor del 1er ACPM del Proceso No. 52. 7. Desarrollo de instrumentos para los revisores de planes de mejoramiento. 8. Audiencia con las autoridades del Proceso No. 31. 9. Seguimiento al Proyecto de Ley No. 16.506. Fortalecimiento del SINAES. 10. Ajuste monto de contratación de la Asesora Técnica. 11. Invitación: Encuentro del Consejo Centroamericano de Acreditación -CCA- con agencias de acreditación regionales y nacionales. 12. Informe de la Asesora Técnica, M.Sc. Virginia Sánchez: Reunión con representantes de la carrera de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica -UCR-. 13. Informaciones y Asuntos Varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba la agenda.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 438; ratificación de acuerdos.

Se aprueba el acta 438, con algunas modificaciones de forma.

Artículo 3. Informe del Presidente: Reunión con Autoridades de ULACIT.

El Presidente informa que él y la M.Sc. Sánchez se reunieron con la Sra. Estrella Porras, Vicerrectora de ULACIT, y el Sr. Edgar Salgado, Analista Institucional, con el fin de analizar el estado de los procesos No. 14 y 15. La Universidad está solicitando un año de prórroga para presentar los informes de autoevaluación con fines de reacreditación de estos procesos.

Manifestaron al Presidente que ambas carreras pertenecen a la Facultad de Ciencias Empresariales, que sufrió un cambio de autoridades: Decano y Director en estas unidades académicas. Por esta razón, consideran que es importante y necesario que las nuevas autoridades conozcan y se apropien de cada proceso antes de someterse a la reacreditación.

También explicaron la metodología y el avance en los procesos de autoevaluación de estas carreras: grupos focales con todos los profesores y los estudiantes de mejores promedios, una auditoría externa de calidad con una muestra de estudiantes foros con empleadores y graduados, todo ello con base en los criterios y estándares del SINAES. Con base en esta información están elaborando el Informe de autoevaluación.

El Presidente les explicó que el Consejo considera que conceder un año de prórroga es mucho tiempo, con más razón si las carreras están comenzando a trabajar en la elaboración del informe de autoevaluación y considerando que la información se desactualiza. Se propuso la posibilidad de recibir las carreras en la Convocatoria de abril 2008, lo cual ellos aceptaron.

Considerando que:

1. De acuerdo con las Políticas de Calidad del SINAES es importante y necesario cumplir la normativa y los plazos establecidos para los procesos de acreditación y reacreditación
2. La situación especial por la que atraviesan las carreras de los procesos No. 14 y No. 15 en relación con con el cambio de autoridades.
3. La Universidad ha demostrado que se están realizando acciones de mejoramiento para estas carreras.

4. La universidad ha iniciado los procesos para la elaboración de los informes de autoevaluación con fines de reacreditación.
5. La Universidad presentará en octubre de este año los informes de autoevaluación para iniciar el proceso de reacreditación de las carreras 12 y 13.

SE ACUERDA

Comunicar a la Universidad que se concede prórroga para recibir las solicitudes de reacreditación de los procesos 14 y 15 en la Convocatoria de abril 2008. Estas carreras mantendrán su condición de acreditadas en este periodo.

Artículo 4. Informe del Presidente: Reunión con el Dr. Gilberto Alfaro Varela.

El Presidente informa que conversó con el Dr. Gilberto Alfaro sobre la propuesta de nombramiento como Director del SINAES. El Dr. Alfaro manifestó que este puesto requiere de tiempo completo, razón por la cual y por compromisos personales no puede aceptar, aunque está en total anuencia a colaborar con el SINAES en actividades de capacitación u otras que el Consejo considere.

El Dr. Alfaro propuso al Presidente el nombre de Sra. Lizette Brenes, quien tiene amplia experiencia en gestión universitaria, el tema de la acreditación y es muy respetada en las universidades públicas y privadas.

Con el propósito de avanzar lo más pronto posible en el nombramiento del Director, se pondrá en marcha el acuerdo tomado en la sesión 438, artículo 9. Los miembros del Consejo proponen una lista preliminar de candidatos.

SE ACUERDA

- A. Que la M.Sc. Sánchez elabore un borrador de invitación a los académicos que tengan interés en cargo de Director Ejecutivo del SINAES para que presenten sus atestados.
- B. Designar a algunos miembros para conversar con personas que reúnen requisitos para el cargo y que eventualmente podrían estar interesadas en ocuparlo.
 - El Presidente conversará con la Ph.D. Lizette Brenes Bonilla.
 - La Dra. Dobles con la Ing. María Auxiliadora Protti y la M.Sc. Patricia Ruh Mesén.
 - El M.Sc. Esquivel con el Sr. Fabián Trejos Cascante.
 - Otros nombres que se han mencionado: M.Sc. Enid Quesada Alfaro, M.Sc. Marcela Hidalgo Solís, M.Sc. Rosa Inés Lyra, todas con experiencia en procesos de autoevaluación y acreditación, así como en gestión de calidad
- C. Enviar invitaciones a las personas que acepten postularse.
- D. Conformar una comisión que revisará los currícula de las personas que acepten postularse y realizará las entrevistas. Esta comisión estará conformada por los miembros: Álvaro Cedeño Gómez, María Cecilia Dobles Yzaguirre y Jorge Mora Alfaro.

Artículo 5. Decisión de acreditación del Proceso No. 62.

Se analiza el informe del revisor del Plan de Mejoramiento de esta carrera y sus recomendaciones. Por otra parte se analiza el resto de la documentación generada durante el proceso.

SE ACUERDA

Acreditar la carrera de Licenciatura en Microbiología y Química Clínica de la Universidad de Costa Rica, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.

- A. Manifiestar a la Universidad complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo permanente que lleva a cabo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de microbiología y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.
- B. Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:
 1. El plan de mejoramiento, con las mejoras que se le introdujeron con base en el Informe de revisión, será uno de los puntos que los pares evaluadores tomarán como base en el proceso de reacreditación.
 2. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento anual que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período y la revisión por parte de la unidad de evaluación de la universidad.
 3. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES deberá ser cubierto por la Universidad.
- C. Transcribir a la universidad los Puntos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.

Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”

- D. El Consejo Nacional de Acreditación del SINAES invita a las autoridades universitarias a compartir con la sociedad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida.
- E. Proponerles que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad.

Artículo 6. Análisis de Informe del revisor del 1er ACPM del Proceso No. 52.

Se analiza el informe del revisor del avance de cumplimiento del proceso No. 52, así como el informe técnico de la Investigadora. Se reconoce que el informe del revisor está muy bien elaborado y es importante manifestarlo al profesional.

SE ACUERDA

- A. Dar por conocido el informe del revisor y enviarlo a la universidad.
- B. Manifestar la preocupación del Consejo por el escaso avance en algunos de los componentes.
- C. El Informe del revisor deberá ser tomado en cuenta como guía de apoyo en las acciones de mejora para el siguiente informe de seguimiento.

Artículo 7. Desarrollo de instrumentos para los revisores de planes de mejoramiento.

La M.Sc. Sánchez considera que es necesario contar con una guía para que los revisores de planes de mejoramiento realicen su labor y un formato estandarizado del informe del revisor.

SE ACUERDA

- A. Designar a la Licda. Andrea Fonseca y el Lic. José Miguel Rodríguez, Investigadores del SINAES, para elaborar los instrumentos de trabajo de los revisores de planes de mejoramiento. Dar un plazo de un mes para realizar esta labor.
- B. Analizar y aprobar los documentos elaborados en sesión del Consejo.

Ingresan a las 2:30 p.m.

Artículo 8. Audiencia con autoridades del Proceso No. 31.

Se da la bienvenida a los representantes de la Universidad en relación con el proceso No. 31. Dr. Israel Hernández, Rector; Sra. Krissia Leiva, Directora Administrativa; Dr. Juan Ignacio Padilla, Vicedacano de la Carrera y el Dr. Roberto Rodríguez, Asesor del Comité de Acreditación.

Los invitados agradecen al Consejo el espacio para ampliar las razones por las cuales piden la reconsideración de la revocatoria de acreditación y señalan que:.

1. UNIBE tiene un compromiso con la calidad y le interesa y su propósito es mantener la acreditación del proceso 31.
2. Están dispuestos a adoptar las medidas correctivas que disponga el SINAES necesarias para mantener la condición de carrera acreditada.
3. La Universidad no cumplió con las expectativas del SINAES porque En sus inicios la Universidad comenzó con pocos estudiantes y la estructura estaba adecuada a esa demanda, la cual se mantuvo aún cuando la universidad experimentaba cada año un aumento en la matrícula lo que le impidió hacer frente satisfactoriamente a la tarea.
4. Cuando SINAES puso en entredicho el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la Universidad trató de buscar solución permanente se percataron de que, en gran medida se debía a que no se estaban cumpliendo con las previsiones que establecían en sus propios estatutos
5. Aceptan que el SINAES les llamó la atención para que la estructura se adaptara a las necesidades que tenía la Universidad, también reconocen que no mantuvieron una comunicación fluida.
6. Aceptan que la Universidad ha sido muy débil el área de investigación pero que en adelante no va a ser así, pues la nueva estructura esta hecha para que estos programas se desarrollen. Señalan que es muy difícil la investigación en medicina porque en el área clínica hay restricciones éticas.

- Indican que para superar estas situaciones se realizó una convocatoria a todos los docentes para que propusieran tipos de tópicos en los que les gustaría investigar y recibieron algunas propuestas formales, quedaron tres - Se adiciona además un nuevo proyecto respecto al transplante de órganos que muestra que el interés de la Universidad es enfocar problemas reales de salud y no atender temas que no correspondan a ello
7. Indican que otro tropiezo en el cumplimiento estuvo en la Comisión de Autoevaluación que tenía un carácter excesivamente administrativa con solo dos académicos. Sin embargo, ahora se reestructuró y se invirtió la proporción entre personal académico y administrativo.
 8. Se está fortaleciendo el papel del Consejo Universitario, ente que toma las altas decisiones de la Universidad.
 9. El Rector se ha comprometido a dedicar mayor tiempo en la Universidad.
 10. Se está fortaleciendo el Consejo Académico, encargado de tomar las decisiones docentes.
 11. La unidad académica del Proceso 31 estableció tres áreas de trabajo: investigación, extensión y docencia (coordina actividades de ciencias básicas, y de ciencias clínicas de los profesores y estudiantes en los hospitales y está revisando el programa de estudios)
 12. Se ha establecido una comisión que vigilará por el cumplimiento de los reglamentos institucionales.
 13. Se solicitó asesoría por parte del CONESUP sobre el procedimiento para realizar cambios curriculares sin afectar más del 30% del plan de estudios.
 14. Se ha aumentado el número de profesores a medio tiempo.
 15. Los académicos de la UNIBE indican que no pueden definir en cuanto tiempo tendrían las mejoras pues las metas son un proceso, no se puede determinar cuanto tiempo le tomará alcanzar los objetivos
 16. El Rector concluye y manifiesta que un plazo de tres meses la Universidad para que es esfuerzo de mejoramiento que se han propuesto pueda empezar a realizarse y demostrar que con los cambios implementados pueden mejorar y cumplir con los requerimientos del SINAES.

El Presidente agradece la participación y manifiesta el compromiso de este Consejo por mantener una comunicación constante en los temas de interés común con las universidades.

Se retiran a las 3:30 p.m.

Los miembros del Consejo exponen algunos de sus puntos de vista en relación con la situación de acreditación de la carrera del Proceso No. 31 y los planteamientos que sus representantes han hecho esta tarde.

SE ACUERDA

- A. Preparar el informe técnico de esta reunión y entregarlo al revisor que analizará la solicitud de reconsideración.
- B. Esperar el informe del Revisor para tomar las decisiones que corresponda en relación con este proceso.

Artículo 9. Seguimiento al Proyecto de Ley No. 16.506. Fortalecimiento del SINAES.

El Asesor Legal comunica que es importante establecer las condiciones de este Consejo para solicitar la colaboración del Lic. Arturo Ferrer con el fin de dar seguimiento al proyecto de Ley. Aclara que el Lic. Ferrer es contratado por CONARE, a través de su bufete, para los diferentes servicios en relación con seguimiento de propuestas en la Asamblea Legislativa.

SE ACUERDA en firme

Designar al Presidente y al Asesor Legal para que se reúnan con el Lic. Arturo Ferrer con el fin de establecer los términos de referencia de su contratación para dar seguimiento al Proyecto de Ley, así como el monto por esta labor.

Artículo 10. Ajuste monto contratación de Asesora Técnica.

El Asesor Legal informa que el contrato de la M.Sc. Virginia Sánchez vence el 21 de este mes, razón por la cual es necesaria la aprobación del Consejo para la extensión de su contrato. Manifiesta que la M.Sc. Sánchez ha dedicado más tiempo del establecido en la contratación, por lo que se solicita ajustar el monto del nombramiento.

SE ACUERDA en firme

Solicitar al Administrador preparar un informe con la justificación debida para ajustar el monto de la contratación de la M.Sc. Virginia Sánchez como Asesora Técnica.

Artículo 11. Invitación: Encuentro del Consejo Centroamericano de Acreditación -CCA- con agencias de acreditación regionales y nacionales.

Se recibe invitación para participar en el Encuentro del CCA con agencias de acreditación regionales y nacional, la actividad se llevará a cabo en el Hotel Villa Tournon del 16 al 18 de agosto del año en curso, y el nombre del Seminario taller es "Criterios de calidad y buenas prácticas de acreditación: camino hacia el entendimiento mutuo": Actividad a la que se está invitando al Presidente del Consejo del SINAES como ponente.

SE ACUERDA

- A. Aceptar la participación del Presidente como expositor en la actividad.
- B. Solicitar a la M.Sc. Sánchez asistir a la actividad en representación del SINAES.
- C. Analizar en la próxima sesión la agenda de la actividad.

Artículo 12 Informe de la Asesora Técnica, M.Sc. Virginia Sánchez: Reunión con representantes de la carrera Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica.

La M.Sc. Sánchez comunica que se reunió con representantes de Ciencias Políticas de la UCR, quienes han iniciado el proceso de autoevaluación para presentarse en la convocatoria de abril del 2008. Manifestaron que comenzaron a trabajar con el nuevo Modelo de evaluación, ya que así lo habían acordado con la Ing. Mayra Alvarado en una reunión que sostuvieron hace unos meses, a pesar de que ella les había explicado que la aplicación de este modelo no estaba prevista

para las carreras que se presentarían en esa convocatoria, dado que aun no está concluido

Ellos expresaron que si bien el nuevo modelo tiene más criterios y aún no cuentan con los indicadores, están en total disposición de realizar la autoevaluación con este modelo como un proceso piloto que permita enriquecer el modelo propuesto. A raíz de esta información, se reconoce la disposición de esta carrera para adoptar el nuevo modelo.

SE ACUERDA

Manifiestar a la carrera de Ciencias Políticas complacencia por la decisión de iniciar el proceso de autoevaluación con el nuevo modelo como un plan piloto. Los indicadores se les enviarán cuando hayan sido aprobados.

Artículo 13. Información y asuntos varios.

- A. Se recuerda que el martes 24 de julio en las instalaciones del SINAES se realizará una sesión extraordinaria para continuar con la revisión del nuevo Modelo de evaluación, a la 1:30 p.m. en el Aula No. 2 del primero piso .
- B. Se informa que en la próxima sesión se hará una breve presentación del grupo de investigadores del SINAES.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Bach. Cynthia Espinoza Prieto
Secretaria de Actas a.i

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 441

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y MEDIA DE LA TARDE EN LAS INTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Francisco Esquivel Villegas
M.Sc. Virginia Sánchez Molina, Asesora Técnica
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Bach. Cynthia Espinoza Prieto, Secretaria de Actas a.i.

INVITADA

M.Sc. Patricia Ruh Mesén

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Propuesta de correcciones del nuevo Modelo de Evaluación del SINAES, luego de los talleres de validación realizados.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Propuesta de correcciones del nuevo Modelo de Evaluación del SINAES, luego de los talleres de validación realizados.

Se analiza la matriz que contiene la definición de los criterios y estándares para cada uno de los elementos de los componentes de las dimensiones. Se revisa a partir de la Dimensión 2 Recursos en el componente Personal académico y se finaliza la revisión del 2.2 completo.

SE ACUERDA

- A. Solicitarle a la M.Sc. Sánchez y a la M.Sc. Ruh que consideren las observaciones ofrecidas por el Consejo para la edición de la propuesta final. La versión corregida de la matriz (criterios y estándares) se adjuntará una vez concluido este proceso de revisión.
- B. Realizar una sesión extraordinaria el martes 7 de agosto a partir de la 1:30 p.m.; para continuar con el análisis respectivo.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO Y MEDIA.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Miembro del Consejo

Bach. Jenniffer Sequeira Duarte
Secretaria de la Dirección

ACTA DE LA SESIÓN 442

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y MEDIA DE LA TARDE EN LAS INTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Francisco Esquivel Villegas
Bach. Cynthia Espinoza Prieto, Secretaria de Actas a.i.
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección

AUSENTE

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 439 y 440; ratificación de acuerdos. 3. Informe del Vicepresidente: Fallecimiento de hermana del Presidente. 4. Análisis de la Revisión del Plan de Mejoramiento del Proceso No.11 para la toma de decisión de reacreditación. 5. Análisis de Informe de revisor del 1er. ACPM y del nuevo Plan de Estudios del Proceso No. 42. 6. Análisis del Informe de Labores del SINAES del I Semestre 2007. 7. Seguimiento Proyecto de Ley Fortalecimiento del SINAES, Exp. No. 16.506. 8. Análisis del Informe de acciones realizadas dentro del Plan de acción para cumplir con las buenas prácticas de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

(INQAAHE). 9. Análisis del Informe de Coordinación SINAES-AAPIA, No. 29. 10. Carta del Colegio de Abogados de Costa Rica. 11. Información y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba la agenda.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 439 y 440; ratificación de acuerdos.

Se aprueban las actas 439 y 440, con algunas modificaciones de forma.

Artículo 3. Informe del Vicepresidente: Fallecimiento de hermana del Presidente.

El Vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia, informa que el M.Sc. Jorge Mora no asistió a esta sesión debido al fallecimiento de una hermana.

Este Consejo lamenta y se une al dolor del Presidente.

SE ACUERDA

Expresar al Presidente las condolencias de los miembros de este Consejo por el fallecimiento de su hermana.

Artículo 4. Análisis de la Revisión del Plan de Mejoramiento del Proceso No.11, para la toma de decisión de reacreditación.

Se analiza el informe del revisor del Plan de Mejoramiento de esta carrera y sus recomendaciones. Por otra parte se analiza el resto de la documentación generada durante el proceso.

Se considera importante que la Universidad amplíe información sobre la debilidad detectada por los pares evaluadores en el componente currículo con respecto a la suficiencia del título de la carrera en correspondencia a los contenidos.

SE ACUERDA en firme

- A. Dar por conocido el informe del revisor y enviarlo a la universidad.
- B. Manifiestar la preocupación del Consejo por la respuesta de la carrera al informe de los pares evaluadores, específicamente sobre la coherencia entre el título de la carrera y los contenidos.
- C. Que la M.Sc. Virginia Sánchez, el M.Sc. Jorge Mora y el Lic. Guillermo Vargas se reúnan con las autoridades de la carrera para presentarles la preocupación del Consejo y escucharlos a ellos.
- D. Solicitar a la carrera una respuesta escrita, en la cual indiquen los mecanismos que implementarán para solventar esta debilidad. Se da un plazo de diez días hábiles a partir de la fecha en que se realice la reunión con las autoridades.

Artículo 5. Análisis de Informe de revisor del 1er. ACPM y del nuevo Plan de Estudios del Proceso No. 42.

Se analiza el informe del revisor del avance de cumplimiento y el nuevo Plan de Estudios del Proceso No. 42, así como el informe técnico de la Investigadora.

SE ACUERDA

- A. Dar por conocido el informe de ACPM de la carrera y enviar a la Universidad el informe del revisor.

- B. Manifiestar a la Universidad la satisfacción y complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por los esfuerzos realizados hasta ahora e instarlos a que continúen con su compromiso de mejoramiento tomando en cuenta las recomendaciones del revisor.

Artículo 6. Análisis del Informe de Labores del SINAES del I Semestre 2007.

Se recibe al Sr. Pablo Gutiérrez, Administrador del SINAES, quien a solicitud del Consejo hace una síntesis de los logros y tareas pendientes por cada objetivo estratégico. El Sr. Gutiérrez indica que para la sesión del 16 de agosto se presentará por escrito la síntesis del Informe de Labores.

Se agradece al Administrador su exposición.

Se considera importante programar reuniones con universidades privadas, que reúnan requisitos de calidad, con el propósito de lograr nuevas adhesiones en este año. También se indica que aún no se ha realizado la reunión acordada con la Sra. Pina D'Agostino de la UNED con respecto a la acreditación de carreras a distancia debido a que se está a la espera de la aprobación del nuevo Modelo de Evaluación.

SE ACUERDA

Dar por aprobado el Informe de Labores del SINAES del I Semestre 2007.

Artículo 7. Seguimiento Proyecto de Ley Fortalecimiento del SINAES, Exp. No. 16.506.

El Asesor Legal indica que el Lic. Arturo Ferrer Schlager aceptó brindar su colaboración al SINAES para dar seguimiento a este Proyecto y presentará informes semanales al Consejo.

También indica que se tratará de colocar la discusión del proyecto en sesiones extraordinarias del Plenario y que el Ministro de Educación está de acuerdo con la propuesta original, lo cual podría agilizar el trámite.

SE ACUERDA en firme

- A. Agradecer al Asesor Legal la información brindada.
- B. Reunirse con el Lic. Arturo Ferrer para coordinar las acciones a realizar en relación con el seguimiento al Proyecto de Ley, Expediente No.16.506
- C. Mantener en las sesiones ordinarias de este Consejo el seguimiento del Proyecto de Ley y revisar en cada sesión los informes de avance sobre este tema.

Artículo 8. Análisis del Informe de acciones realizadas dentro del Plan de acción para cumplir con las buenas prácticas de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE)

Se analiza del informe preparado por la Ing. Gisela Coto, Encargada de Calidad Interna del SINAES. La Ing. Coto también presenta las respuestas a las consultas planteadas por este Consejo en la sesión 433.

SE ACUERDA

- A. Agradecer a la Ing. Gisela Coto por el informe presentado.
- B. Dar seguimiento a las siguientes tareas pendientes:

- a. Enviar nuevamente al Consejo las preguntas planteadas por el MBA. Álvaro Cedeño y retomar el análisis del pensamiento estratégico en la sesión del 9 de agosto.
- b. Analizar con el Asesor Legal la propuesta de Código de Ética en la sesión del 9 de agosto.

Artículo 9. Análisis del Informe de Coordinación SINAES-AAPIA, No. 29.

Se da por recibido el informe. En esta reunión estuvieron presentes la M.Sc. Virginia Sánchez, la Ing. Gisela Coto y el Ing. Daniel Hernández, quienes prepararon una serie de propuestas con respecto a las diferencias del proceso de acreditación de la AAPIA y el del SINAES, señaladas en el artículo 5 de la sesión 426 del Consejo de Acreditación del SINAES.

Se analizan y discuten las propuestas presentadas. Una de las principales inquietudes es que este Consejo tiene la potestad de la decisión de acreditación, por tanto, es su responsabilidad recibir a los pares evaluadores en sesión ordinaria, tal como se establece con los procesos de acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

- A. Considerando los acuerdos de las reuniones 26, 27 y 28 de coordinación SINAES-AAPIA, el artículo 5 de la sesión 426 del Consejo del SINAES, los acuerdos de la reunión No. 29 de coordinación, así como el hecho de que la AAPIA es un subsistema del SINAES.
 - a. Eliminar la firma del contrato del proceso de acreditación de carreras de ingeniería, siempre y cuando se realice el proceso tal y como lo hace actualmente el SINAES para otras carreras (cumplimiento de los requisitos para la adhesión y carta en la que la Universidad y la carrera se comprometen a adherirse a los principios del SINAES).
 - b. Dejar abierta la posibilidad de realizar la visita previa para los procesos de acreditación de carreras de Ingeniería y Arquitectura por solicitud expresa de éstas. Para esto, debería realizarse un proceso de convocatoria previa a las carreras que tengan intención de someterse al proceso.
 - c. Que el proceso de acreditación de carreras de Ingeniería y Arquitectura se realice de igual manera como lo hace el SINAES para otras carreras, en el sentido de que se entrega el informe al final de la visita, los tres evaluadores lo presentan a las autoridades de la carrera y al Consejo del SINAES, reunión a la que asistirán miembros del Comité Técnico de la AAPIA y luego la carrera envía una réplica por escrito que se tomará en cuenta para la decisión de acreditación.
 - d. Dejar abierta la posibilidad de que por parte del SINAES, se realice un acompañamiento técnico del proceso de acreditación de carreras de Ingeniería y Arquitectura.
 - e. Aprobar el diagrama de acreditación de carreras de Ingeniería y Arquitectura, presentado en el Informe.
- B. Manifiestar a la AAPIA la complacencia de este Consejo por el trabajo conjunto realizado.
- C. Recibir en la sesión del 31 de agosto a los representantes de la AAPIA, para analizar temas de interés, una vez ratificados los acuerdos anteriores.

- D. Agradecer a la M.Sc. Sánchez y la Ing. Coto la forma en que se trató este asunto así como el Informe presentado, lo cual facilitó el análisis por parte de este Consejo.

Artículo 10. Carta del Colegio de Abogados de Costa Rica.

Se da lectura al acuerdo de la Junta Directiva del Colegio de Abogados No. 2077-21-016 del 5 de junio de 2007, en el cual solicitan “al SINAES que, al amparo del Convenio suscrito entre ambas instituciones, cuente con el apoyo del Colegio de Abogados en las labores de evaluación de la calidad de la enseñanza del derecho”.

SE ACUERDA

- A. Manifiestar al Colegio de Abogados la complacencia de este Consejo por la iniciativa del Colegio fundamentada en la “misión de garantizar a la sociedad costarricense la idoneidad en el ejercicio profesional de los abogados, tutelar sus intereses gremiales y promover el desarrollo de las ciencias jurídicas, y en este sentido, es interés de esta corporación apoyar toda iniciativa y proceso en pro del mejoramiento de la calidad profesional del Derecho”.
- B. Manifiestar el interés de realizar una reunión para concretar el apoyo mencionado con representantes del Colegio de Abogados y la M.Sc. Virginia Sánchez Molina y el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del SINAES.

Artículo 11. Información y asuntos varios.

- A. Se da por entregado el temario del Encuentro del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) con agencias de acreditación regionales y nacionales y en el que se destaca el Seminario-Taller “Criterios de calidad y buenas prácticas de acreditación: Camino hacia el entendimiento mutuo”. No se reciben observaciones al documento. Se apoya la participación del M.Sc. Jorge Mora y la M.Sc. Virginia Sánchez.
- B. Se da por recibido el borrador de invitación que se enviará a los académicos para que se inscriban en el registro de elegibles para seleccionar al Director Ejecutivo del SINAES. La carta de invitación será firmada por el Presidente. Se acuerda dar un plazo hasta el 13 de agosto para comunicar el interés de participar en dicho registro y enviar el currículum vitae.
- C. Se recibe a los nuevos investigadores del SINAES: M.Sc. Juanita Castro Tato, M.Sc. Rosa Adolio Cascante y Lic. José Miguel Rodríguez García. El Consejo manifiesta la complacencia por su nombramiento y les desea éxito en sus labores.
- D. La siguiente semana no habrá sesión por feriado del 2 de agosto. El martes 7 de agosto se realizará sesión a la 1:30 p.m. para continuar con el análisis del nuevo Modelo de Evaluación. El jueves 9 de agosto se realizarán dos sesiones, a fin de avanzar con temas pendientes, las sesiones serán de 11:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE.

Vicepresidente del Consejo
en ejercicio de la Presidencia

Secretaria de Actas a.i

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 443

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS DE LA TARDE EN LAS INTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente	Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez	Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Francisco Esquivel Villegas	Dr. Guido Miranda Gutiérrez
M.Sc. Virginia Sánchez Molina, Asesora Técnica	Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente	Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao	Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal
Bach. Cynthia Espinoza Prieto, Secretaria de Actas a.i.	

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Informe del Vicepresidente: Reunión con el Lic. Arturo Ferrer Schlager. 3. Propuesta de correcciones del nuevo Modelo de Evaluación del SINAES, luego de los talleres de validación realizados.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se incluye el Informe del Vicepresidente: Reunión con el Lic. Arturo Ferrer Schlager y se aprueba.

Artículo 2. Informe del Vicepresidente: Reunión con el Lic. Arturo Ferrer Schlager.

El Vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia, informa que en la reunión sostenida el día de hoy con el Lic. Arturo Ferrer, el MBA. Pablo Gutiérrez y la M.Sc. Virginia Sánchez, el Lic. Ferrer explicó los resultados del sondeo realizado en la Asamblea Legislativa en relación con el seguimiento al Proyecto de Ley que se tramita bajo el expediente No.16.506, informó sobre las acciones a realizar por parte de este Consejo ante el Ministro de la Presidencia y el Ministro de Educación para solicitar la inclusión del proyecto de ley en sesiones extraordinarias. Asimismo señaló las condiciones para brindar su colaboración al SINAES.

SE ACUERDA en firme

- A. Aprobar la contratación del Lic. Ferrer, de asesoría parlamentaria, referente al Proyecto de "Ley para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)", Expediente N° 16.506.
- B. Para este efecto se pagará al Lic. Ferrer la suma de ¢800.000,00 colones, que se pagarán en la forma siguiente: ¢100.000,00 colones por mes.
- C. Si el proyecto de ley fuese sometido a votación en el plenario de la asamblea antes de los ocho meses, el Lic. Ferrer recibirá en ese momento el total de la

diferencia entre las sumas que se le hubiesen pagado y el total de ¢800.000,00 colones.

Artículo 3. Propuesta de correcciones del nuevo Modelo de Evaluación del SINAES, luego de los talleres de validación realizados.

Se analiza la matriz que contiene la definición de los criterios y estándares para cada uno de los elementos de los componentes de las dimensiones. Se continúa con el análisis de la Dimensión 2 Recursos, y se revisan completos los componentes 2.3 (Personal Administrativo), 2.4 (Infraestructura), 2.5 (Equipo y Materiales) y el 2.6 (Finanzas y Presupuesto).

SE ACUERDA

- A. Solicitarle a la M.Sc. Sánchez que considere las observaciones ofrecidas por el Consejo para la edición de la propuesta final. La versión corregida de la matriz (criterios y estándares) se adjuntará una vez concluido este proceso de revisión.
- B. Realizar una sesión extraordinaria el jueves 9 de agosto a partir de las 11:00 a.m.; para continuar con el análisis respectivo.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Vicepresidente del Consejo
en ejercicio de la Presidencia

Bach. Jenniffer Sequeira Duarte
Secretaria de la Dirección

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 444

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
M.Sc. Virginia Sánchez Molina, Asesora Técnica
Bach. Cynthia Espinoza Prieto, Secretaria de Actas a.i.

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Gastón Baudrít Ruiz, Asesor Legal
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de Dirección

AUSENTES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Álvaro Cedeño Gómez

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Dr. Francisco Esquivel Villegas

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 441, 442 y 443; ratificación de acuerdos. 3. Informe de avance: Proceso de nombramiento del Director del SINAES. 4. Nombramiento de revisores de ACPM y lector. 5. Homenaje a la Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora del SINAES. 6. Informe: Seguimiento al Proyecto de Ley para el Fortalecimiento del SINAES. 7. Encuentro para evaluación y retroalimentación del quehacer del SINAES con las carreras acreditadas y unidades de evaluación de las universidades adherentes. 8. Organización de actividad con la Dra. María José Lemaître. 9. Análisis de observaciones a la

propuesta del Código de Ética. 10. Servicios Profesionales de Capacitación e Inducción para colaboradores externos. 11. Entrega del Plan Estratégico del Proceso No. 39. 12. Entrega del Reglamento de organización y funciones de la Auditoría Interna del CONARE. 13. Información y asuntos varios.-

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba la agenda.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 441, 442 y 443; ratificación de acuerdos.

Se aprueban las actas 441, 442 y 443, con algunas modificaciones de forma.

Artículo 3. Informe de avance: Proceso de nombramiento del Director del SINAES.

Se informa que esta semana se enviaron las invitaciones a las personas propuestas por el Consejo para concursar como candidatos al puesto del Director. El lunes 13 de agosto vence el plazo para recibir los currícula de las personas que acepten participar.

La Ing. María Auxiliadora Protti agradeció mucho la invitación pero no participará en esta ocasión.

SE ACUERDA

Que los miembros de la Comisión nombrada por este Consejo se reúnan la próxima semana, el viernes 17 de agosto, para realizar las entrevistas a los candidatos. También participará el Dr. Guido Miranda.

Artículo 4. Nombramiento de revisores de ACPM y lector.

Se analizan los candidatos propuestos.

SE ACUERDA

- A. Nombrar a la M.Sc. Jeannette Fallas Monge como revisora del segundo Informe de Avance de Cumplimiento del Proceso No. 28.
- B. Nombrar al Dr. Mauricio Duarte Ruano como lector del Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación del Proceso No. 23.

Artículo 5. Homenaje a la Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora del SINAES.

Se informa que la Ing. Mayra Alvarado agradeció y aceptó que, en el marco de la celebración del octavo aniversario del SINAES, se realice un reconocimiento a sus valiosos aportes al desarrollo del Sistema Nacional de Acreditación como su primera directora. El Master Miguel Ángel González, esposo de la Directora, recibirá el reconocimiento, en vista del delicado estado de salud de ella. Se analizan las opciones de reconocimiento.

SE ACUERDA

- A. Que en el marco de las actividades del Octavo Aniversario del SINAES se efectúe un reconocimiento a la Ing. Mayra Alvarado Urtecho, por su destacada labor como primera Directora del SINAES y sus valiosos aportes a la creación del sistema de acreditación nacional y al mejoramiento de la calidad de la educación superior. Entregar como símbolo del reconocimiento una escultura con una dedicatoria.

- B. Realizar la actividad en el Auditorio del Edificio Franklin Chang Díaz el martes 28 de agosto a las 2 p.m.
- C. Invitar a exmiembros del Consejo, autoridades y académicos de las universidades, colaboradores externos, CONARE y sus programas, así como instituciones y personas que han tenido relación a través del SINAES con la Directora. Reservar en el Auditorio un espacio especial a Rectores y Ex miembros del Consejo.
- D. Ofrecer a los invitados un pequeño refrigerio al final de la actividad.
- E. Solicitar al Comunicador Institucional la organización de la actividad con el apoyo de todo el Personal.
- F. Dedicar un cuaderno del SINAES a la Ing. Mayra Alvarado, en el cual se haga una reseña de los orígenes y desarrollo del SINAES.

Artículo 6. Informe: Seguimiento al Proyecto de Ley para el Fortalecimiento del SINAES.

El Lic. Guillermo Vargas informa que el señor Ministro de Educación Dr. Leonardo Garnier le manifestó su interés de enviar el Proyecto de Ley para el Fortalecimiento del SINAES a sesiones extraordinarias en la Asamblea Legislativa e interponer sus buenos oficios ante el señor Ministro de la Presidencia para que lo incluya en la agenda.

SE ACUERDA

- A. Que se solicite una audiencia para el Consejo Nacional de Acreditación en la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa que tiene que pronunciarse acerca del Proyecto de Ley para el Fortalecimiento del SINAES.
- B. Enviar una carta al Ministro de la Presidencia solicitando se remita el Proyecto de Ley para el Fortalecimiento del SINAES a sesiones extraordinarias en la Asamblea Legislativa.

Artículo 7. Encuentro para evaluación y retroalimentación del quehacer del SINAES con las carreras acreditadas y unidades de evaluación de las universidades adherentes.

Se informa que con el fin de mantener una vinculación más directa con las Universidades adherentes, retroalimentar las acciones que realiza el SINAES y tomar decisiones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la educación costarricense, en las próximas dos semanas se estarán realizando encuentros con las unidades técnicas de evaluación, las comisiones de autoevaluación y los coordinadores de las carreras acreditadas. En dichos encuentros se aplicará un cuestionario sobre las diversas etapas del proceso de autoevaluación y acreditación, elaborado por el Lic. José Miguel Rodríguez, con la colaboración de todo el Personal.

Los Investigadores del SINAES se encargarán de aplicar los cuestionarios y en cada actividad los acompañará la M.Sc. Virginia Sánchez para realizar la introducción y resaltar la importancia de estos encuentros.

Artículo 8. Organización de actividad con la Dra. María José Lemaître.

Se informa que la Dra. María José Lemaître, ex Directora del CNAP de Chile y Presidenta de RIACES, se encontrará en Panamá la semana del 12 al 15 de

noviembre de este año. La M.Sc. Virginia Sánchez conversó con ella para invitarla a participar en una serie de actividades de interés para el Consejo y aceptó colaborar la tarde del jueves 15 y el día viernes 16 de noviembre.

Se aprovechará su visita para realizar la reunión anual del Consejo con los Rectores de las Universidades Adherentes al SINAES.

SE ACUERDA en firme

- A. Enviar carta de invitación oficial a la Master María José Lemaître para que participe en:
 - c. Un encuentro con el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES el jueves 15 de noviembre para analizar el tema “Evaluación de la Investigación y extensión en los procesos de acreditación de las carreras de grado”.
 - d. Un conversatorio el viernes 16 de noviembre, con los Rectores de las Universidades Adherentes en la reunión anual que realiza el Consejo del SINAES con estas autoridades, sobre “Temas actuales de la Acreditación en América Latina y el Caribe”, para lo cual se designa a la M.Sc Virginia Sánchez para que coordine con la Master Lemaitre los detalles de la programación de la actividad.
- B. El SINAES cubrirá los gastos del pasaje Panamá- San José-Panamá Chile y honorarios por \$1.450 a la Master María José Lemaître.

Artículo 9. Análisis de observaciones a la propuesta del Código de Ética.

El Asesor Legal entrega el documento Propuesta de normas por incluir dentro del Código de Ética del SINAES.

SE ACUERDA

- A. Agradecer al Asesor Legal la elaboración de este documento.
- B. Que los miembros del Consejo envíen sus observaciones al Asesor Legal entre el viernes y el martes próximo para que él incorpore estas sugerencias en el Código de Ética.
- C. Analizar la propuesta del Código de Ética en la sesión del 16 de agosto para su aprobación final.

Artículo 10. Servicios Profesionales de Capacitación e Inducción para colaboradores externos.

Se analiza la propuesta para realizar un programa formal de capacitación e inducción a colaboradores externos del SINAES: lectores, pares, revisores de planes y revisores de seguimiento, entre otros.

Considerando

- 1. La necesidad de que los colaboradores externos que brindan servicios al SINAES tengan claramente definidos los alcances, las funciones, las normas, procedimientos y formatos que se aplican en el SINAES para llevar a cabo los servicios contratados, así como la elaboración de los informes respectivos sobre el resultado de sus contrataciones,
- 2. La diversidad de la formación y experiencia de los colaboradores externos,
- 3. La necesidad de homologar criterios y formatos para garantizar la equidad e igual trato a las carreras que se someten a proceso de acreditación,

4. La importancia de avanzar en el desarrollo de buenas prácticas para consolidar un cuerpo de colaboradores externos con el perfil y las competencias adecuadas.

SE ACUERDA

- A. Contratar al Dr. Gilberto Alfaro Varela para que elabore y lleve a cabo un Programa Formal de Capacitación e Inducción dirigido a todos aquellos colaboradores externos interesados en prestar servicios al SINAES en los procesos de acreditación, así como para la revisión y mejora de las guías, instrumentos y formatos que se utilizan en los diferentes procesos. Para el diseño del Programa el Dr. Alfaro contará con el apoyo de la M.Sc. Jeannette Fallas, quien será contratada para ello; así mismo deberá coordinar con el equipo técnico del SINAES y con la Asesora Técnica M.Sc. Virginia Sánchez.
- B. El programa debe ser elaborado en un plazo no mayor de un mes a partir de la contratación del consultor.
- C. El programa deberá ser desarrollado y compartido con el Personal del SINAES y propiciará situaciones de aprendizaje con los lectores, pares y revisores que realizarán su trabajo con las carreras que se presentarán en octubre de este año.
- D. Solicitarle al administrador y a la Asesora Técnica que elaboren los términos de referencia de la contratación del Dr. Alfaro en forma inmediata y de la M.Sc Fallas y haga los movimientos presupuestarios necesarios para darle contenido económico.

Artículo 11. Entrega del Plan Estratégico del Proceso No. 39.

Se entrega el informe de Plan estratégico, elaborado por la carrera del proceso No.39 como parte de su proceso de mejoramiento. Este documento fue avalado por la Rectoría de la Universidad.

SE ACUERDA

- A. Manifiestar a la Universidad la complacencia de este Consejo por el compromiso que ha adquirido la carrera e instarlos a continuar con las acciones de mejoramiento.
- B. Indicar que este documento será incorporado al expediente de la carrera y será tomado en cuenta en el próximo seguimiento.

Artículo 12. Entrega del Reglamento de organización y funciones de la Auditoría Interna del CONARE.

Se da por recibido el reglamento.

SE ACUERDA

Que la M.Sc. Virginia Sánchez y la Encargada de Calidad Interna entreguen y compartan con el Personal del SINAES el Reglamento.

Artículo 13. Información y asuntos varios.

- A. Se da por recibida la carta del Proceso No.5, en la que indican que no continuarán con el proceso de reacreditación de la carrera, tal como se había informado a este Consejo. Se toma nota.
- B. Se da por entregado el Calendario del mes de Agosto, que contiene las actividades del Consejo y Personal.

- C. El Presidente indica que remitió al CONARE el oficio SINAES-314-2007, en la cual indica que RIACES efectuó la transferencia de reembolso de los gastos por traslado que, por acuerdo de CONARE, se pagaron para cubrir su participación en representación del Consejo del SINAES en el Seminario de ALCUE-ANECA que se celebró en Madrid, España el 21 y 22 de junio 2007.
- D. Se informa que el lunes próximo se les enviará la propuesta del Plan Anual Operativo 2008 para el SINAES que será analizado en la sesión del 16 de agosto.
- E. Se recibe información del Seminario Criterios de Evaluación y Acreditación de los estudios oficiales de postgrado, organizado por la AUIP. Se toma nota.
- F. Se recuerda que la próxima semana se realizará el Seminario del CCA, en el cual participarán el Presidente, quien presentará una ponencia sobre "Cómo iniciar una agencia de acreditación: organización y procesos. Lecciones aprendidas desde la experiencia" y la Asesora Técnica, quien solicitará la posibilidad de al menos 2 espacios adicionales para la participación de investigadores del SINAES, dado que el Presidente no podrá participar en todas las sesiones.
- G. La próxima semana se realizará sesión ordinaria de 1:30 a 3:30 p.m. y extraordinaria de 3:30 a 5:30 p.m., esta última para continuar con el análisis de los criterios y estándares del nuevo Modelo de Evaluación.
- H. Se informa que en la Secretaría del SINAES están a disposición las siguientes publicaciones:
 - 1. CNAP 1999-2007. El Modelo Chileno de Acreditación de la Educación Superior.
 - 2. Tuning América Latina. Reflexiones y perspectivas de la educación superior en América Latina.
 - 3. La Quinta Disciplina. El arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Bach. Cynthia Espinoza Prieto
Secretaria de Actas a.i

ACTA DE LA SESIÓN 445

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y MEDIA DE LA TARDE EN LAS INTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Francisco Esquivel Villegas

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

M.Sc. Virginia Sánchez Molina, Asesora Técnica

Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección

Bach. Cynthia Espinoza Prieto, Secretaria de Actas a.i.

AUSENTES

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

INVITADA

M.Sc. Patricia Ruh Mesén

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Propuesta de correcciones del nuevo Modelo de Evaluación del SINAES, luego de los talleres de validación realizados.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Propuesta de correcciones del nuevo Modelo de Evaluación del SINAES, luego de los talleres de validación realizados.

Se analiza la matriz que contiene la definición de los criterios y estándares para cada uno de los elementos de los componentes de las dimensiones. Se continúa con el análisis de la Dimensión 3, Proceso educativo, y se revisan completos los componentes 3.1 (Desempeño docente) 3.2 (Metodología enseñanza-aprendizaje) y se finalizó en el 3.3 (Gestión de la Carrera) hasta el elemento 3.3.6 (Seguimiento).

SE ACUERDA

Solicitarle a la M.Sc. Sánchez y la M.Sc. Ruh que consideren las observaciones ofrecidas por el Consejo para la edición de la propuesta final. La versión corregida de la matriz (criterios y estándares) se adjuntará una vez concluido este proceso de revisión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y MEDIA DE LA TARDE

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Bach. Cynthia Espinoza Prieto
Secretaria de Actas a.i.

ACTA DE LA SESIÓN 446

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Francisco Esquivel Villegas
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la

Dirección

Bach. Cynthia Espinoza Prieto, Secretaria de Actas a.i.

AUSENTES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

M.Sc. Virginia Sánchez Molina, Asesora Técnica

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 444 y 445; ratificación de acuerdos. 3. Informe de la reunión con autoridades de la carrera del Proceso No. 11. 4. Informe del Presidente: Participación en el Seminario del CCA y Comunicado de Prensa sobre elección de representación ante este organismo. 5. Análisis de la solicitud de reconsideración de la revocatoria de acreditación del Proceso No. 31. 6. Análisis de la síntesis valorativa del Informe de labores del I semestre. 7. Análisis de propuesta del Plan Anual Operativo del SINAES para el 2008. 8. Informe: Seguimiento al Proyecto de Ley Fortalecimiento del SINAES, Exp. 16.506. 9. Informe de avance: Proceso de nombramiento del Director del SINAES. 10. Informe sobre Justificación – Incremento monto de contratación de la Asesora Técnica. 11. Informe de avance del ciclo de actividades de celebración del 8vo. Aniversario del SINAES: Reconocimiento a la Ing. Mayra Alvarado Urtecho. 12. Carta del Departamento de Carrera Docente de la Dirección General del Servicio Civil y del Ministerio de Educación Pública. 13. Información y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba la agenda.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 444 y 445; ratificación de acuerdos.

Se aprueban las actas 444 y 445, con algunas modificaciones de forma.

Artículo 3. Informe de la reunión con autoridades de la carrera del Proceso No. 11.

Se informa que la semana pasada el Presidente, el Vicepresidente y la Asesora Técnica se reunieron con Personal de la carrera del Proceso No. 11, a quienes se les expuso las inquietudes del Consejo acerca del título de la carrera con respecto al Plan de Estudios.

La reunión fue positiva ya que los asistentes se mostraron anuentes a realizar los cambios necesarios en el nombre de la carrera, a pesar de que los trámites ante CONARE requieren de tiempo. También informaron que en los próximos años implementarían nuevos énfasis en la licenciatura para diversificar las necesidades de la carrera.

Manifestaron que estarían de acuerdo en recibir una reacreditación por un período más corto, ya que esto les permitiría tener tiempo para realizar los cambios que el SINAES solicita, tener listos los nuevos énfasis, así como la posibilidad de ser evaluados nuevamente por los pares.

Se mostraron complacidos de este tipo de encuentros, que producen mayor acercamiento con las carreras y desean que estas actividades sean más frecuentes.

La próxima semana enviarán por escrito la respuesta solicitada por el SINAES, para que el Consejo analice la decisión de reacreditación.

Artículo 4. Informe del Presidente: Participación en el Seminario del CCA y Comunicado de Prensa sobre elección de representación ante este organismo.

El Presidente informa que desde el miércoles 15 de agosto está participando en el Seminario del CCA, al igual que la M.Sc. Virginia Sánchez y los Investigadores Máster Rosa Adolio Cascante y Lic. José Miguel Rodríguez García.

La actividad culminará el sábado 18 de agosto con la constitución de la Red Centroamericana de Agencias de Acreditación. Se da lectura a la propuesta del convenio que se firmará.

También se conoce el comunicado de prensa del CCA, en el que se indica que el próximo 6 de septiembre se realizará la elección de los representantes de Costa Rica -titular y suplentes- ante este organismo.

SE ACUERDA en firme

- A. Solicitar al Asesor Legal, revisar la propuesta de convenio y enviar las observaciones a la M.Sc. Virginia Sánchez.
- B. Conversar con el Ing. Alejandro Cruz Molina para conocer los nombres de los posibles postulantes a la representación de Costa Rica ante el CCA.

Artículo 5. Análisis de la solicitud de reconsideración de la revocatoria de acreditación del Proceso No. 31.

Se analiza el informe del revisor y sus recomendaciones. Por otra parte se analiza el resto de la documentación generada durante el proceso de reconsideración.

Resultando que:

1. El SINAES en sesión número 286 celebrada el 23 de noviembre de 2004 acordó conceder la acreditación de la carrera correspondiente al Proceso de Acreditación número 31 por un plazo de cuatro años, en el entendido de que la Universidad iría cumpliendo con su Plan de Mejoramiento de la Carrera.
2. En artículo 20 de la sesión 361 celebrada el 24 de marzo de 2006 al conocer del estado de cumplimiento del Plan de Mejoramiento de esta carrera se acordó “Expresar la preocupación del Consejo por el incumplimiento de los compromisos de la Universidad con el plan de mejoramiento que constituyó uno de los elementos para la decisión de acreditación y cuyo incumplimiento puede dar pie a la pérdida de esa condición según lo establecen los Puntos 7.4 y 7.5, modificados en febrero del 2002, del Manual de acreditación”. Como medida correctiva el acuerdo agrega que “se otorga un plazo de 6 meses para que se pongan al día con ellos; en ese plazo se deberá hacer una nueva visita de seguimiento que deberá ser pagada por la Universidad.”
3. Al efectuar la visita programada para determinar el cumplimiento del acuerdo antecedente, se evidenció que la carrera no presentó avances significativos en el cumplimiento de su Plan de Mejoramiento. Valorada la situación de incumplimiento de la carrera, el Consejo Nacional de Acreditación en el artículo 4° de la sesión 425 celebrada el 19 de abril de 2007 acordó: “revocar la acreditación del proceso No. 31 a partir de la fecha de este acuerdo por incumplimiento comprobado de su plan de mejoramiento que fundamentó la acreditación otorgada.”
4. Comunicada la resolución, la Universidad planteó recurso de revocatoria mediante escrito presentado el día 11 de mayo de 2007 en el que solicita el

otorgamiento de un plazo perentorio no mayor de dos meses para poner en ejecución un plan destinado a cumplir en forma total los compromisos de mejoramiento, adquiridos para efectos de acreditación.

5. Recibido el memorial, el Consejo Nacional de Acreditación le confirió el trámite reglamentario al recurso interpuesto y recibió en audiencia a los personeros de la universidad y de la carrera mencionada. En la audiencia conferida las autoridades universitarias reiteraron sus argumentaciones y solicitaron se les concediera un plazo para atender el cumplimiento de las omisiones detectadas.
6. En la tramitación de este recurso se han observado todas las previsiones reglamentarias.

Considerando que:

1. La acreditación, según el artículo 2° de la Ley 8256 del 2 de mayo de 2002, tiene como finalidad *“Identificar, con carácter oficial, las carreras y los programas universitarios que cumplan los requisitos de calidad que establezca el SINAES, para mejorar con ello la calidad de los programas y las carreras ofrecidas por las instituciones universitarias públicas y privadas, y garantizar públicamente la calidad de estos.”*

El carácter oficial concedido a la acreditación otorgada por el SINAES implica una gran responsabilidad institucional ya que esta potestad pública de dar fe de la calidad de una carrera o programa tiene efectos vinculantes para el Estado y orientadores para la ciudadanía en general. Consecuentemente, el verificar la veracidad y exactitud de las acreditaciones otorgadas constituye un deber fundamental para el SINAES, el que es ejercido, en el presente caso, mediante la verificación del cumplimiento del Plan de Mejoramiento acordado en forma obligatoria para una carrera que se ha comprometido al cumplimiento y mejoramiento de su calidad académica.

2. Dentro de este contexto, el incumplimiento de un Plan de Mejoramiento distorsiona los propósitos fundamentales que la acreditación posee, razón por la que en el Manual de Acreditación se estipula:

“7.4.- La acreditación que se otorgue tendrá una vigencia de 4 años; el SINAES se reserva el derecho de otorgar una acreditación por un período menor. En casos muy calificados el Consejo podrá condicionar la acreditación al cumplimiento de requerimientos específicos. El cumplimiento de los planes de mejoramiento en el plazo estipulado por la carrera será de carácter obligatorio para mantener el estatus de acreditada.”

“7.5.- Durante la vigencia de la acreditación el Consejo del SINAES se reserva el derecho de revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento. El SINAES hará una revisión anual del cumplimiento de planes de mejoramiento. Los costos de realizar esta revisión corren por cuenta de la carrera o programa.”

Ambas disposiciones fueron advertidas oportunamente a la Universidad recurrente en el artículo 20 de la sesión 361 celebrada el 24 de marzo de 2006, concediéndole un plazo de seis meses para rectificar los incumplimientos que a ese momento fueron detectados.

3. Si bien la situación actual de la carrera ha logrado avanzar con respecto al momento previo a la revocatoria acordada no llega a cumplir, pese al tiempo

transcurrido, los compromisos adquiridos al momento de concederle la acreditación, lo que hubiera significado un mejoramiento de la carrera. Verificado nuevamente el estado de incumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera, la aplicación de las sanciones contenidas en las normas transcritas resulta obligatoria e incuestionable para este Consejo. Nótese en tal sentido que de la propia documentación aportada por la Universidad interesada en sus escritos de interposición del recurso, su ampliación y en la exposición verbal rendida en la audiencia conferida ante este Consejo, se hace una aceptación expresa de los incumplimientos verificados por este Consejo y que fundamentaron la adopción del acuerdo tomado en el artículo 4° de la sesión 425 del 19 de abril de 2007 que se mantiene así incólumne.

4. Debe igualmente dejarse constancia de que el recurso planteado no se fundó en “interpretaciones erróneas, faltas de aplicación o aplicaciones indebidas de los procedimientos, guías o disposiciones del Manual”, como tampoco en “falta de fundamentación de los acuerdos o en errores u omisiones incurridas al considerar o evaluar documentos que la carrera solicitante haya oportunamente incorporado al proceso de acreditación”, causales necesarias según lo estipula el artículo 3° del Reglamento de reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación.

SE ACUERDA:

- A. Rechazar la solicitud de reconsideración y confirmar el acuerdo tomado en artículo 4° de la sesión 425 del 19 de abril de 2007.
- B. Manifiestar a la Universidad la satisfacción del Consejo por el esfuerzo que están realizando para ponerse al día con las exigencias del Plan de Mejoramiento e instarlos a iniciar un proceso de autorregulación y presentarse en una nueva convocatoria.

Artículo 6. Análisis de la síntesis valorativa del Informe de Labores del I semestre.

Se recibe al MBA. Pablo Gutiérrez, Administrador del SINAES que explica el documento denominado "Síntesis Valorativa de Labores del I semestre 2007". Se plantean los siguientes comentarios e inquietudes:

- Es un documento resumen que se presenta como una autoevaluación del SINAES cuyo propósito es valorar el cumplimiento de las metas en el Plan Anual Operativo.
- Es un documento que no se envía a la Contraloría General de la República, por lo que no debe guardar un formato predefinido, siendo más bien un elemento para el trabajo interno del SINAES.
- Debe ser mejorado con el fin de que represente de una mejor manera, cuál ha sido el nivel de logro que la institución ha alcanzado en cuanto al cumplimiento de lo que se comprometió a realizar en ese periodo de tiempo.
- En el Informe Anual de Labores se incorporarán los resultados de la aplicación de los indicadores de gestión que el SINAES elaboró y que son parte integral del PAO 2007.

SE ACUERDA

- A. Aprobar la síntesis valorativa del Informe de Labores del I semestre, acogiendo las recomendaciones planteadas en esta sesión y que deben incorporarse a partir del II semestre de este año, así como presentarlo al Consejo en forma conjunta con el informe de labores.
- B. Que la M.Sc. Virginia Sánchez revise el documento antes de entregar la versión final al Consejo.

Artículo 7. Análisis de propuesta del Plan Anual Operativo del SINAES para el 2008.

Se recibe al MBA Pablo Gutiérrez, quien explica de forma general la propuesta elaborada en conjunto por el Personal del SINAES. Para el 2008 se mantienen los objetivos estratégicos, solamente se incluyeron nuevos objetivos operativos y se ampliaron las metas, según las necesidades detectadas. A raíz de la propuesta, surgen los siguientes comentarios e inquietudes:

- Es importante y urgente realizar una sesión especial para establecer el pronóstico de necesidades de personal, en la que se analice la estructura organizativa interna del SINAES a la luz del Plan Quinquenal aprobado en el 2005, la propuesta de Plan Estratégico que se está elaborando y el Plan Anual Operativo del 2008.
- Es importante tomar en cuenta en los procesos de retroalimentación del SINAES a los pares y otros colaboradores internacionales.
- En el II semestre de este año se debe trabajar la estrategia para promover la acreditación de carreras de salud y educación, así como publicar la convocatoria correspondiente a estos procesos. La recepción de solicitudes se realizaría en las convocatorias del 2008.

SE ACUERDA

- A. Modificar la propuesta del Plan Operativo 2008 para que se incluyan convocatorias por áreas del conocimiento para carreras en educación o salud.
- B. Conversar con el Sr. Ministro de Educación con el fin de conocer su recomendación de cuáles carreras en educación serían las más convenientes para trabajar los procesos de autoevaluación este año y el próximo.
- C. Que la elaboración de las estrategias establecidas en el PAO 2008 para promover la acreditación de las carreras de educación y salud se realicen en el II semestre del año 2007, de tal forma que las convocatorias y la realización de autoevaluaciones también se inicien este año, con miras a que los procesos de acreditación se inicien el año entrante, para las convocatorias de abril o de octubre, según los casos.
- D. Que el Administrador trabaje, en coordinación con la M.Sc. Virginia Sánchez y la consultora Enid Quesada, la redefinición de la estructura orgánica del SINAES, para que sea presentada a este Consejo en el marco del proceso de acreditación ante el CCA y de la presentación del Presupuesto Ordinario 2008. Dar un plazo máximo de 1 mes a partir de la ratificación de este acuerdo para recibir la propuesta.
- E. Que el Administrador elabore un informe en el que se muestre al personal del SINAES y las funciones que realizan; también las posibles nuevas plazas a

- solicitar y las funciones que estas personas vendrían a desarrollar en el marco del PAO 2008 y del Plan Quinquenal 2006-2010.
- F. Efectuar una sesión exclusiva para analizar y determinar las necesidades de personal para el próximo Presupuesto Ordinario 2008.
 - G. Aprobar el Plan Anual Operativo 2008 tomando en cuenta las recomendaciones planteadas por los miembros del Consejo. Que la M.Sc. Virginia Sánchez revise el documento antes de entregar la versión final al Consejo.

Artículo 8. Informe: Seguimiento al Proyecto de Ley Fortalecimiento del SINAES, Exp. 16.506.

Se da lectura al primer informe de avance presentado por el Lic. Arturo Ferrer, en el cual indica los resultados obtenidos de un sondeo que realizó entre los diputados para conocer cuánto apoyo tiene el Proyecto de Ley por parte de las fracciones políticas, que en términos generales es bastante positivo. Indica que el proyecto se encuentra elegible para incluirlo en la lista de la próxima ampliación de la convocatoria a sesiones extraordinarias.

El Ministro de Educación señaló que el Ministro de la Presidencia ve a bien el proyecto de Ley pero le preocupa que no sea incluido en la convocatoria de sesiones extraordinarias.

SE ACUERDA

Continuar con las gestiones acordadas y la comunicación frecuente con el Lic. Arturo Ferrer.

Artículo 9. Informe de avance: Proceso de nombramiento del Director del SINAES.

Se informa que el viernes 17 de agosto se realizarán las entrevistas a los candidatos que aceptaron presentarse como postulantes al puesto de Director. La última entrevista se hará el jueves 23 de agosto a la 1:00 p.m. debido a que la agenda del candidato no le permitía en estos días.

Se considera importante analizar cuáles serán los funcionarios que se constituyan como un equipo asesor y apoyar la inducción del nuevo Director.

SE ACUERDA

Recibir en la próxima sesión el informe de la Comisión de los resultados de las entrevistas.

Artículo 10. Informe sobre Justificación – Incremento monto de contratación de la Asesora Técnica.

Se analiza el informe de Justificación.

Considerando que:

1. El SINAES ha requerido de la M.Sc. Virginia Sánchez, como parte de las labores propias de su contratación vigente, realizar tareas de asesoría, seguimiento y evaluación que han requerido la realización de visitas a universidades adherentes y reuniones con sus autoridades, así como la realización de reuniones de coordinación con el personal del SINAES con una temática y frecuencia no consideradas en los términos de referencia originales.

2. La necesidad de tener debidamente aprobado el nuevo Modelo de Acreditación para su entrada en vigencia en la segunda convocatoria del año 2008, ha requerido la participación de la Máster Sánchez en sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Nacional de Acreditación, todo lo cual, a requerimiento del Consejo, ha ampliado el ámbito de temáticas sobre las que debe ser prestada la labor profesional originalmente contratada.
3. Para compensar económicamente la prestación de estos servicios adicionales el SINAES mantiene la reserva presupuestaria requerida.
4. En ejercicio de la potestad unilateral de la Administración, el objeto de las contrataciones administrativas pueden ser modificadas, disminuidas o aumentadas hasta en un cincuenta por ciento, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.1 del Reglamento de Contratación Administrativa.

SE ACUERDA

Aumentar en un cincuenta por ciento el monto de los honorarios de la contratación de la Máster Virginia Sánchez Molina a efecto de que a partir del mes de agosto de 2007 se le giren por concepto de honorarios profesionales la suma de US\$1500 mensuales por lo que resta de su período de contratación.

Artículo 11. Informe de avance del ciclo de actividades de celebración del 8vo. Aniversario del SINAES: Reconocimiento a la Ing. Mayra Alvarado Urtecho.

Se da por recibido el informe de avance remitido por el Comunicador Institucional. Es importante anotar que la Contraloría General de la República prohíbe el uso de recursos públicos para algunas compras, como será la escultura que se entregará y que deberá ser cubierta con recursos propios del Consejo y el Personal.

SE ACUERDA en firme

- A. Que el Presidente envíe al M.Sc. José A. Masís la carta de solicitud de la contratación de un servicio de catering service para 100 personas. Este servicio debe cumplir con las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, para este efecto se encargará al Administrador del SINAES.
- B. La contratación de un acto cultural, el cual está a cargo del Comunicador Institucional con el apoyo del Administrador para los trámites que correspondan.
- C. Aprobar la publicación de un anuncio para dar a conocer el ciclo de actividades conmemorativas.

Artículo 12. Carta del Departamento de Carrera Docente de la Dirección General del Servicio Civil y del Ministerio de Educación Pública.

Se conoce copia de la carta en la que el Servicio Civil da respuesta a la Decana del CIDE de la Universidad Nacional de una consulta realizada sobre los criterios de selección utilizados para calificar a los oferentes en la clase Profesor de Enseñanza Especial en el Concurso Docente del 2006. El Jurador Asesor acordó no incluir en la base de selección el predictor de acreditación.

SE ACUERDA

Invitar a una audiencia en sesión del Consejo al M.Sc. José Joaquín Arguedas, Director General de la Dirección del Servicio Civil y al Lic. Leonardo Garnier, Ministro de Educación, para conversar con respecto al tema del predictor de

acreditación en los criterios de selección en los concursos docentes y otros temas relacionados.

Artículo 13. Información y asuntos varios.

Se da lectura a la invitación que se extiende al Presidente para participar como expositor en el tema “Retos de la educación superior”, que se realizará el martes 21 de agosto. Esa actividad se enmarca en un ciclo de coloquios sobre Educación, Universidad y Sociedad en la Costa Rica del Siglo XXI. El evento es organizado por 6 colegios universitarios. El Presidente confirma su participación.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Bach. Cynthia Espinoza Prieto
Secretaria de Actas a.i

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 447

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Francisco Esquivel Villegas
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección

Bach. Cynthia Espinoza Prieto, Secretaria de Actas a.i.

AUSENTES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

M.Sc. Virginia Sánchez Molina, Asesora Técnica

INVITADA

M.Sc. Patricia Ruh Mesén

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Propuesta de correcciones del nuevo Modelo de Evaluación del SINAES, luego de los talleres de validación realizados.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Propuesta de correcciones del nuevo Modelo de Evaluación del SINAES, luego de los talleres de validación realizados.

Se analiza la matriz que contiene la definición de los criterios y estándares para cada uno de los elementos de los componentes de las dimensiones. Se continúa con el análisis de la Dimensión 3, Proceso educativo, y finaliza la revisión de los

componentes 3.4 (Investigación) y 3.5 (Vida Estudiantil). Se avanza en la revisión de la Dimensión 4, Resultados y se analizan los componentes 4.1 (Desempeño del estudiante) 4.2 (Graduados) hasta el elemento 4.2.1 (Estadísticas de graduación).

SE ACUERDA

Solicitarle a la M.Sc. Ruh que considere las observaciones ofrecidas por el Consejo para la edición de la propuesta final. La versión corregida de la matriz (criterios y estándares) se adjuntará una vez concluido este proceso de revisión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CINCO Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Bach. Cynthia Espinoza Prieto
Secretaria de Actas a.i

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 448

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS DE LA TARDE EN LAS INTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Bach. Cynthia Espinoza Prieto, Secretaria de Actas a.i.
Bach. Dixiana Moscoso, Oficinista de la Dirección

Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
M.Sc. Virginia Sánchez Molina, Asesora Técnica

AUSENTES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Dr. Francisco Esquivel Villegas
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

INVITADA

M.Sc. Patricia Ruh Mesén

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Propuesta de correcciones del nuevo Modelo de Evaluación del SINAES, luego de los talleres de validación realizados.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Propuesta de correcciones del nuevo Modelo de Evaluación del SINAES, luego de los talleres de validación realizados.

Se analiza la matriz que contiene la definición de los criterios y estándares para cada uno de los elementos de los componentes de las dimensiones. Se continúa con el análisis de la Dimensión 4, Resultados, en el componente 4.2. Graduados.

Se finaliza la revisión de todo el documento. Se sugiere contactar a la Sra. Emilia Bustos, Sra. Ofelia Durán Cubillo y Sr. Fernando Díez Lozada para el nombramiento del corrector de estilo del documento.

Se entregan los criterios y estándares para carreras de Ingeniería y Arquitectura, en el marco de SINAES-AAPIA, documento presentado por la Ing. Gisela Coto.

SE ACUERDA

- A. Que la M.Sc. Virginia Sánchez prepare una terna de candidatos y los términos de referencia para realizar la contratación de la corrección de estilo del nuevo Modelo de Evaluación.
- B. Enviar en el transcurso de la semana observaciones a los criterios y estándares de Ingeniería y Arquitectura, para analizarlos en la sesión del 13 de septiembre.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Bach. Cynthia Espinoza Prieto
Secretaria de Actas a.i

ACTA DE LA SESIÓN 449

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Francisco Esquivel Villegas
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal
Bach. Cynthia Espinoza Prieto, Secretaria de Actas a.i.

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
M.Sc. Virginia Sánchez Molina, Asesora Técnica
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de Dirección

AUSENTES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Dr. Francisco Esquivel Villegas
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 446 y 447; ratificación de acuerdos. 3. Informe del Presidente: Propuesta de Convenio para la creación de la Red Centroamericana de Aseguramiento y Cooperación por la Calidad de la Educación Superior. 4. Análisis del Informe de revisión del segundo avance de cumplimiento del Plan de Mejoramiento del Proceso No. 26. 5. Análisis del Informe de Lectura del Proceso No. 24. 6. Apertura de cuenta de crédito para servicios de mensajería internacional y publicaciones en el diario La Nación. 7. Informe de seguimiento del Proyecto de Ley: Fortalecimiento del SINAES, Exp. 16.506. 8. Informe de entrevistas a los candidatos al puesto de Director del SINAES. 9. Informe de avance de la organización del homenaje a la Ing. Mayra Alvarado Urtecho, actividad que se enmarca en el 8vo. Aniversario del SINAES. 10. Análisis del informe de otorgamiento de puntos de la Dirección General del Servicio Civil. 11. Consulta del Departamento de Carrera

Docente del Ministerio de Educación Pública: salidas laterales de las carreras. 12. Prórroga del contrato de la Asesora Técnica del SINAES. 13. Carta del nuevo Rector de la Universidad Interamericana.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba la agenda.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 446 y 447; ratificación de acuerdos.

Con respecto al acta 446, las consultas de los miembros del Consejo, se trasladan al Asesor Legal para su revisión, por tanto no se aprueba el acta.

Se aprueba el acta 447, con algunas modificaciones de forma.

Artículo 3. Informe del Presidente: Propuesta de Convenio para la creación de la Red Centroamericana de Aseguramiento y Cooperación por la Calidad de la Educación Superior.

Se informa que el sábado 18 de agosto finalizó el Seminario del CCA. Están a la espera de recibir las observaciones del Consejo del SINAES al convenio propuesto. Existen consideraciones que analizar antes de tomar la decisión:

- Dado que en esta red no hay un proceso y requisitos de incorporación se estarían legitimando agencias de acreditación de las cuales se desconoce su calidad y que podrían afectar a otros sistemas que han trabajado con un sistema de aseguramiento y gestión de la calidad de reconocida trayectoria y prestigio en pro del mejoramiento de la calidad de la educación superior como es el SINAES.
- Se considera incompatible, en los requerimientos internacionales fundamentales, que el CCA sea una agencia de acreditación de segundo nivel y a la vez participe en la conformación de una red de cooperación de agencias de primer nivel a las cuales eventualmente va a acreditar.
- El trabajo que realiza RIACES es muy enriquecedor y el proceso de incorporación a esta red es riguroso. Por tanto, se debe fortalecer y promover la integración a ésta.

SE ACUERDA en firme

- A. Que el SINAES no participe en la Red Centroamericana de Aseguramiento y Cooperación por la Calidad de la Educación Superior.
- B. Remitir al Lic. Gastón Baudrit esta propuesta del Consejo y solicitar con carácter de urgente la elaboración de un dictamen que sirva de base para fundamentar la decisión de que el SINAES no forme parte de esta red.

Artículo 4. Análisis del Informe de revisión del segundo avance de cumplimiento del Plan de Mejoramiento del Proceso No. 26.

Se analiza el informe del revisor del avance de cumplimiento, así como el informe técnico de la Investigadora.

SE ACUERDA

- A. Dar por conocido el informe de ACPM de la carrera y enviar a la Universidad el informe del revisor.

- B. Manifiestar a la Universidad la satisfacción y complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por los esfuerzos realizados hasta ahora e instarlos a que continúen con su compromiso de mejoramiento tomando en cuenta las recomendaciones del revisor.
- C. Recordarles que la acreditación de la carrera vence el 23 de junio del 2008, por tanto, se espera la recepción del Informe de Autoevaluación para iniciar el proceso de reacreditación en el mes de marzo del 2008.

Artículo 5. Análisis del Informe de Lectura del Proceso No. 24.

Se entrega el informe correspondiente; se analizan con detenimiento sus principales contenidos y

SE ACUERDA

Enviar el Informe a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que pueden pasar a la siguiente etapa del proceso de acreditación; deben completar la información que el lector menciona como insuficiente. El período establecido para realizar estas modificaciones es de 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo.

Artículo 6. Apertura de cuenta de crédito para servicios de mensajería internacional y publicaciones en el diario La Nación.

Se informa la necesidad de contar directamente con estos servicios, según la justificación presentada por el Administrador, MBA Pablo Gutiérrez.

SE ACUERDA

- A. Aprobar la apertura de cuenta de crédito para servicios de mensajería internacional y publicaciones en el diario la Nación, cumpliendo con las disposiciones establecidas por la Contraloría General de la República.
- B. Que el Administrador coordine con el Asesor Legal los criterios que deben tomarse en cuenta para realizar estos trámites.

Artículo 7. Informe de seguimiento del Proyecto de Ley: Fortalecimiento del SINAES, Exp. 16.506.

Se da lectura a la carta del Despacho del Ministerio de la Presidencia, en la que se indica que estudiarán y procurarán que la solicitud del SINAES para que el proyecto de Ley sea convocado en el período de sesiones extraordinarias.

El Lic. Ferrer también ha realizado consultas sobre este tema y mantenido informado al Presidente del Consejo.

El Ministro de Educación ha conversado también con el Ministro de la Presidencia para solicitar su colaboración en la convocatoria del proyecto a las sesiones extraordinarias.

Artículo 8. Informe de entrevistas a los candidatos al puesto de Director del SINAES.

El presidente de la comisión informa que se entrevistaron las 5 personas que aceptaron participar en el registro de elegibles: M.Sc. Marcela Hidalgo Solís, M.Sc. Enid Quesada Alfaro, M.Sc. Patricia Ruh Mesén, Dra. Gloria Campos Centeno y M.Sc. Fabián Trejos Cascante.

Que la siguiente etapa es realizar algunas consultas sobre el desempeño de estos candidatos a las personas e instituciones donde laboraron, para contar con un mejor criterio para la selección y nombramiento del director del SINAES.

SE ACUERDA

Realizar las consultas y efectuar el nombramiento la próxima semana

Artículo 9. Informe de avance de la organización del homenaje a la Ing. Mayra Alvarado Urtecho, actividad que se enmarca en el 8vo. Aniversario del SINAES.

El Comunicador, Lic. Julio César Oviedo, indica que ya se incorporaron las observaciones remitidas por miembros del Consejo a la publicación que se hará el domingo 26 de agosto. Se envió al Presidente la propuesta del guión, y se recibieron las sugerencias del Consejo para la compra del reconocimiento. La cuota que debe aportar cada miembro y funcionario es de 2.500 colones, costo que cubre la compra de la escultura y de la placa que se colocará en ésta.

Artículo 10. Análisis del Informe de otorgamiento de puntos de la Dirección General del Servicio Civil.

Se analizan conjuntamente con el Comunicador Institucional, los principales resultados del estudio sobre el uso del sello de carrera acreditada, asignación encomendada por el Consejo en la sesión 433 del 26 de julio de 2007, en aras de dar respuesta a inquietudes planteadas por la Dirección General del Servicio Civil. En cuanto al mecanismo para que los graduados de una carrera acreditada demuestren que ostentan esa condición.

SE ACUERDA

A. Indicar a las carreras:

1. Es necesario que los títulos que se entregan a los graduados de carreras acreditadas especifiquen los datos claves de identificación que aparecen en el Certificado de Acreditación, documento legal emitido por el órgano oficial de acreditación. Se entiende por esto: el grado, la sede y cuando corresponda el énfasis y/o la modalidad.
2. Es necesario entregar a los graduados, junto con el título, una copia del Certificado Oficial de Acreditación o Reacreditación.

B. El estudiante que proviene de una carrera acreditada debe demostrar que su permanencia fue de más del 50% para recibir los puntos adicionales que otorga la Dirección General del Servicio Civil.

C. Ejecutar en el SINAES las siguientes acciones:

1. Verificar que los formatos de los certificados de acreditación y reacreditación que se han entregado a la fecha, llevan la información completa del grado de la carrera, el énfasis y la modalidad.
2. Verificar todos los certificados emitidos a la fecha de acuerdo con el punto anterior y sustituir aquellos que no cumplan con estos criterios.
3. Sustituir los certificados en donde no se indique el bachillerato como grado acreditado, en las carreras que corresponda.
4. Incluir en los certificados de acreditación los niveles de salida lateral cuando el diplomado sea parte de una carrera de licenciatura o

- bachillerato acreditada y solo si los cursos están incluidos en dicha malla curricular.
5. Mantener informado al Servicio Civil de los resultados de acreditación, específicamente sobre decisiones de acreditación, carreras que se encuentran en procesos de reacreditación y carreras con revocatorias de acreditación.
- D. Invitar al Director del Servicio Civil, así como a los jefes de esta entidad con participación directa en las diferentes fases de selección de personal a una sesión con el Consejo del SINAES.

Artículo 11. Consulta del Departamento de Carrera Docente del Ministerio de Educación Pública: salidas laterales de las carreras.

Se da lectura a la consulta de la Sra. Lorena Fallas, del Departamento de de Carrera Docente, quien consulta si las salidas laterales que las universidades emiten a los estudiantes son reconocidas por el SINAES si el grado de bachiller y licenciatura está acreditado.

SE ACUERDA

Indicar a la Sra. Lorena Fallas lo establecido en el artículo 10, inciso 4 de esta acta: Que los niveles de salida lateral son reconocidos por el SINAES cuando el diplomado es parte de una carrera de licenciatura o bachillerato acreditada y solo si los cursos son incluidos en dicha malla curricular.

Artículo 12. Prórroga del contrato de la Asesora Técnica del SINAES.

Se prorroga el nombramiento en las mismas condiciones actuales hasta el 31 de agosto de 2007.

Se aprueba el nombramiento como asesora técnica del SINAES a partir del 24 de setiembre y hasta el 15 de diciembre 2007, por un monto de \$1300 mensuales para asesorar y coordinar:

- las labores de autoevaluación del SINAES y elaboración del Informe final para acreditación ante el CCA,
- las tareas pendientes hasta concluir la elaboración y validación del nuevo manual.
- revisión de guías, instrumentos, proceso de capacitación e inducción de pares, revisores, lectores.
- proceso de decisión de acreditación para el manual actual y el nuevo (criterios obligatorios, complementarios, mínimos, etc).
- elaboración de reglamentos varios del SINAES surgidos en el marco del proceso de autoevaluación.

Artículo 13. Carta del nuevo Rector de la Universidad Interamericana.

Se da lectura a la carta del MBA. Henry Rodríguez Serrano quien indica que a partir del 9 de agosto del presente año el CONESUP ratificó su nombramiento como Rector de la Universidad Interamericana.

SE ACUERDA

Manifestar al Sr. Rector la complacencia de este Consejo por su nombramiento y muchos éxitos en su gestión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Bach. Cynthia Espinoza Prieto
Secretaria de Actas a.i

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 450

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
M.Sc. Virginia Sánchez Molina, Asesora Técnica

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dra. Maria Cecilia Dobles Yzaguirre
Bach. Cynthia Espinoza Prieto, Secretaria
Actas a.i.

Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la
Dirección

AUSENTES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Lic. Alvaro Cedeño Gómez
Dr. Francisco Esquivel Villegas
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

INVITADOS

Pares evaluadores del proceso No. 18: Sr. Juan Franco de la Jara de Chile, Sr. Álvaro Lema Tapias de Colombia y Sr. Carlos Navarro Pereira de Costa Rica.

Por SINAES: Licda. Andrea Fonseca Herrera, Ing. Gisela Coto Quintana y el Lic. José Miguel Rodríguez García.

Tema tratado: 1. Reunión con pares evaluadores del proceso N°. 18; con fines de acreditación.

Artículo 1. Reunión con pares evaluadores del proceso No. 18; con fines de acreditación.

El Presidente da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

Cada uno de los evaluadores se presenta y el Coordinador del equipo, el Ing. Álvaro Lema Tapias, inicia la presentación del informe sobre la evaluación realizada. Se da un espacio para el intercambio de opiniones, y respuestas de los evaluadores a las interrogantes del Consejo; se agradece a los evaluadores su aporte.

SE ACUERDA

- A. Enviar el informe de los pares evaluadores a la Universidad según lo estipula el Manual de Acreditación del SINAES.
- B. Solicitar a la unidad académica que presente un plan de mejoramiento avalado por la universidad, en el que se incluyan las acciones de mejoramiento ya contempladas por ellos en el informe de autoevaluación, así como aquellas sugeridas por los pares para continuar con el proceso de mejoramiento de la

carrera. Este plan deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES y de previo a la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 30 días hábiles.

C. Analizar las sugerencias de mejoramiento para el SINAES, aportadas por los pares en su informe e implementar, en caso de que procedan.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Bach. Cynthia Espinoza Prieto
Secretaria de Actas a.i

ACTA DE LA SESIÓN 451

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA DE LA TARDE EN LAS INTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Francisco Esquivel Villegas
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal
Bach. Cynthia Espinoza Prieto, Secretaria de Actas a.i.

Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Dr. Francisco Esquivel Villegas
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
M.Sc. Virginia Sánchez Molina, Asesora Técnica
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de Dirección

AUSENTES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente

Lic. Álvaro Cedeño Gómez
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

INVITADOS

Ing. Olman Vargas, Director Ejecutivo, CFIA

Ing. Daniel Hernández, Jefe, Departamento de Formación Profesional, AAPIA

Ing. Gisela Coto Quintana, Calidad Interna, SINAES

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 446, 448 y 449; ratificación de acuerdos. 3. Informe del Presidente sobre el recurso de amparo planteado contra el SINAES por parte de UNIRE. 4. Informe del Presidente: Presupuesto asignado por el MEP para el 2008. 5. Análisis del documento: Consideraciones en torno a los alcances de la independencia funcional del SINAES dentro de la estructura organizativa del CONARE, presentado por Lic. Gastón Baudrit Ruiz. 6. Decisión de acreditación del Proceso No. 61. 7. Análisis de la continuidad del Proceso No. 46 en la etapa de evaluación externa. 8. Nombramiento de revisor para el 1er ACPM del Proceso No. 53. 9. Análisis del nombramiento del Director. 10. Análisis de la propuesta para el pago de tiempo extraordinario al a Oficinista del SINAES para cumplir con tareas de la autoevaluación con el CCA. 11. Informe de avances y tareas pendientes en el SINAES. 12. Permisos de estudio con goce de salario: Solicitud del Lic. Julio César Oviedo Aguilar. 13. Consulta de ULACIT, solicitud de revisión de modificación curricular del Proceso No. 12. 14. Consulta de la Universidad Católica de Costa Rica. 15. Carta del Proceso No. 60: continuidad del proceso. 16. Ejemplar de revista Odontología Vital de la Universidad Latina. 17. Información y asuntos varios. 18. Audiencia con representantes de la AAPIA.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba la agenda.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 446, 448 y 449; ratificación de acuerdos.

Se aprueban las actas 446, 448 y 449, con algunas modificaciones de forma.

Artículo 3. Informe del Presidente sobre el recurso de amparo planteado contra el SINAES por parte de UNIRE.

El Presidente informa que el recurso de amparo ha sido ya votado pero no ha sido redactada la sentencia en definitiva. Ha obtenido el punto de vista del Asesor Legal y desea que él comparta con los demás miembros del Consejo su criterio.

El Lic. Baudrit indica que por el momento no se derivan acciones específicas para el SINAES del resultado del recurso, ya que debe esperarse la notificación de su resolución en definitiva.

Agrega que lo discutido en el recurso trata sobre hechos puros y simples, ya que se desea informar sobre carreras no acreditadas, listado que se puede sacar por simple exclusión, ya que sólo las universidades adherentes y afiliadas pueden participar en procesos de acreditación. Advierte en ese sentido que desde este punto de vista, la respuesta que preparó al recurso de amparo enfatiza la intrascendencia de la información solicitada.

Quedó fuera de discusión de este recurso el tema del acceso a los expedientes de acreditación, en los que se agregan documentos propiedad de las universidades adherentes y afiliadas. El acceso a este expediente continúa protegido por la Ley 8256. En ese sentido recomienda establecer una norma o política que regule el acceso a estos expedientes, solicitando, por ejemplo, que el interesado en obtener la información presente una nota previa de autorización emitida por la Universidad propietaria de dichos documentos en custodia del SINAES.

Comentan los demás miembros del Consejo la necesidad de adoptar políticas claras de acceso a los expedientes.

SE ACUERDA en firme

Aprobar las siguientes normas como lineamientos de acceso a los expedientes de los procesos de acreditación y reacreditación:

1. Independientemente de su resultado final, toda información y documentación aportada por una universidad dentro de un expediente de acreditación se mantiene bajo su propiedad, por lo que el SINAES los mantendrá en custodia como simple depositario.
2. El personal del SINAES mantendrá acceso irrestricto a los expedientes con la finalidad exclusiva de atender requerimientos del desempeño propios de su cargo, quedándoles vedada cualquier divulgación sobre su contenido a terceros o a personas que no hayan suscrito un contrato previo en virtud del cual compartan el mismo deber de confidencialidad.
3. Toda persona no autorizada por estas normas que desee tener acceso a los expedientes de una solicitud de acreditación o reacreditación, deben aportar de previo una nota de autorización de acceso expedida por la Universidad

- propietaria de la información o documentación contenida en el expediente respectivo.
4. Ningún expediente podrá salir de las instalaciones del SINAES y el fotocopiado de sus piezas deberá solicitarse por escrito, en relación con este tipo de solicitudes. Las copias correspondientes serán confeccionadas a costa y cargo exclusivos del solicitante y le serán entregadas dentro de los tres días hábiles siguientes al recibo del documento emitido por el banco donde hace constar el depósito del monto.
 5. Indicar a las universidades que dado que los informes del Proceso de Acreditación son confidenciales, se les solicita acompañar a la información original una copia adicional; para la etapa de evaluación externa el informe de autoevaluación modificado deberá ser acompañado por tres copias adicionales.
 6. Se fija el costo del fotocopiado en la suma de ¢20 por página, ajustable anualmente por concepto de inflación, los que se cancelarán mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta número 54768-7 del CONARE en el Banco Nacional de Costa Rica.
 7. Publíquese una vez en La Gaceta (Diario Oficial)

Artículo 4. Informe del Presidente: Presupuesto asignado por el MEP para el 2008.

El Presidente informa que recibió de parte del M.Sc. José Andrés Masís, Director de OPES, información del presupuesto asignado por el MEP al SINAES para el año 2008, en el cual se indica un monto de ¢98.000.000 (noventa y ocho millones de colones). Esta asignación difiere de la carta firmada por el Ministro de Educación Pública el 14 de junio del 2007, en el oficio DEPP-2532-2007, en la que señala que el Ministerio designará al SINAES ¢268.000.000 (doscientos sesenta y ocho millones de colones).

Por la importancia y urgencia de este tema

SE ACUERDA en firme

Que, con carácter de urgencia, el Presidente o el Vicepresidente conversen con el Ministro de Educación Pública para analizar esta situación y se analice la posibilidad de gestionar con un diputado la presentación de una moción que permita modificar el presupuesto y asignar el monto original asignado por el Ministro de Educación en el oficio citado a solicitud del SINAES.

Artículo 5. Análisis del documento: Consideraciones en torno a los alcances de la independencia funcional del SINAES dentro de la estructura organizativa del CONARE, presentado por Lic. Gastón Baudrit Ruiz.

Se analiza el informe, en el cual el Asesor Legal recoge las definiciones que el Consejo ha establecido anteriormente con respecto a los alcances de la independencia funcional del SINAES y el CONARE.

En una reunión sostenida el día de hoy, el Presidente del Consejo, la Asesora Técnica y el Director de OPES, se señaló la importancia de tener presente siempre el Convenio de creación del SINAES, acerca del cual la Ley reconoce su existencia. Se indicó la potestad que tiene el Consejo para la selección del Director del SINAES, de acuerdo con la ley y el convenio citado, aunque los

trámites de formalización del nombramiento corresponden a CONARE-OPES. También explicaron que el Convenio puede ser una vía rápida para establecer modificaciones que, por medio de la Ley, se hacen de forma lenta.

Es importante analizar el tema del presupuesto a la luz de esta información, de modo que se enfatice y amplíe lo relacionado con las fortalezas de contar un presupuesto, de acuerdo con las condiciones establecidas, así como el hecho de que corresponde al SINAES definir su plan anual, su plan estratégico y su presupuesto. Corresponde al CONARE formalizar la aprobación del presupuesto así como formalizar los nombramientos del personal que SINAES ha seleccionado y ha decidido nombrar. En la Ley también se establece la posibilidad para que CONARE delegue ciertas decisiones al SINAES.

SE ACUERDA

Incluir el análisis de este documento en la próxima sesión.

Artículo 6. Decisión de acreditación del Proceso No. 61.

Se analiza el informe del revisor del Plan de Mejoramiento de esta carrera y sus recomendaciones, así como el informe técnico de la Investigadora. Por otra parte se analiza el resto de la documentación generada durante el proceso.

SE ACUERDA

Acreditar la carrera de Bachillerato en Ingeniería en Biotecnología del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.

A. Manifiestar a la Universidad complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo permanente que lleva a cabo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de biotecnología y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.

B. Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:

El plan de mejoramiento, con las mejoras que se le introduzcan con base en el Informe de revisión, será uno de los puntos que los pares evaluadores tomarán como base en el proceso de reacreditación.

La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento anual que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período y la revisión por parte de la unidad de evaluación de la universidad.

El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES deberá ser cubierto por la Universidad.

C. Transcribir a la universidad los Puntos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo III, punto 7.4: "El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente

las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.

Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”

- D. El Consejo Nacional de Acreditación del SINAES invita a las autoridades universitarias a compartir con la sociedad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida.
- E. Proponerles que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la universidad.
- F. Enviar a la Universidad el Informe de revisión del plan de mejoramiento para que sean tomadas en cuenta sus recomendaciones. Los responsables de la carrera, con el aval del CEDA y el Rector deberán enviar el plan de mejoramiento resultante en el plazo máximo de 30 días naturales.

Artículo 7. Análisis de la continuidad del Proceso No. 46 en la etapa de evaluación externa.

Se analiza el informe técnico de la Investigadora, quien revisó el Informe de autoevaluación modificado que envió la carrera, el informe del lector y la primera versión del informe de autoevaluación.

SE ACUERDA

Manifiestar a la Universidad la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que pueden pasar a la siguiente etapa del proceso de acreditación.

Artículo 8. Nombramiento de revisor para el 1er ACPM del Proceso No. 53.

Se analizan los candidatos propuestos.

SE ACUERDA en firme

Nombrar a la M.Sc. Leonor Cabrera Monge como revisora del primer Informe de Avance de Cumplimiento del Proceso No. 53.

Debido a que las dificultades para completar el registro de elegibles y que el informe de la universidad se recibió desde el 20 de julio, se debe ejecutar este acuerdo con carácter de urgente.

Artículo 9. Análisis del nombramiento del Director.

Se analiza la información del curriculum vitae, así como la obtenida en las entrevistas y las referencias que se consiguieron de los candidatos propuestos. No obstante, y a pesar de ser todos excelentes profesionales, no cumplen con los requisitos establecidos y algunos de ellos se encuentran muy ocupados para aceptar el nombramiento. Por esta razón, se analiza la posibilidad de nombrar un subdirector, seleccionado entre los participantes en el registro de elegibles para director.

SE ACUERDA en firme

Que el Presidente del SINAES contacte a una de las profesionales entrevistadas para analizar su interés en el nombramiento como Subdirectora del SINAES.

Artículo 10. Análisis de la propuesta para el pago de tiempo extraordinario a la Oficinista del SINAES para cumplir con tareas de la autoevaluación con el CCA.

Se analiza el informe con la justificación que establece:

1. El acuerdo número 5 de la sesión 418 del 5 de marzo establece la necesidad de contar con la disponibilidad de tiempo del personal del SINAES para atender con prioridad los requerimientos del área de Calidad Interna del SINAES en el marco del proceso de autoevaluación para solicitar la acreditación ante el Consejo Centroamericano de Acreditación.
2. En el artículo 19 de la sesión 437 del 28 de junio se reconoce que las labores producto del proceso de autoevaluación ante el CCA generará una carga de trabajo adicional para los funcionarios del SINAES.
3. Actualmente se están atendiendo visitas de evaluación externa así como la preparación de la convocatoria de acreditación y reacreditación del II semestre del año, por lo que algunas funcionarias deben dar prioridad a esta labor durante su jornada ordinaria de trabajo, relegando para otro momento la atención de tareas asignadas dentro de este proceso autoevaluativo.
4. Asimismo los investigadores están realizando las encuestas a los usuarios del SINAES, cuya información debe digitarse y procesarse y sus resultados incluirse en el Informe de autoevaluación, además de generar y poner en marcha las acciones de mejoramiento que corresponda.
5. Es importante que el Informe de autoevaluación del SINAES y los anexos correspondientes cumplan con requisitos de calidad y coherencia, con un formato único y un estilo de redacción y que esté en el plazo previsto para someterse al proceso de acreditación ante parte del CCA.
6. La Sra. Dixiana Moscoso Solís, oficinista del SINAES puede laborar hasta un máximo de 3 días por semana y por 3 horas cada día en jornada extraordinaria para completar labores que le sean asignadas dentro del proyecto de acreditación ante el CCA.
7. Existe contenido presupuestario en la subpartida de tiempo extraordinario para poder justificar pagos por esa vía.

SE ACUERDA

- A. Aprobar por única vez y por motivos de fuerza mayor, según los considerandos planteados, el pago de tiempo extraordinario a la Sra. Dixiana Moscoso Solís, por un total de 80 horas, distribuidas en forma proporcional por semana y por un periodo de tiempo de dos meses y medio, a partir del mes de septiembre y hasta el 16 de noviembre del 2007.
- B. Encargar al Administrador del SINAES para que lleve un control de las horas laboradas en forma extraordinaria y presentar un informe mensual ante la Asesora Técnica sobre las tareas ejecutadas y las horas canceladas.

Artículo 11. Informe de avances y tareas pendientes en el SINAES.

Se da por recibido el informe de la M.Sc. Virginia Sánchez, Asesora Técnica, quien considera importante que el Consejo conozca los avances y las tareas

pendientes para los próximas semanas. Adjunta además el cronograma ajustado para la conclusión de la elaboración del nuevo manual, así como el cronograma para la elaboración de la Decisión de Acreditación y la propuesta de Sesiones Extraordinarias del Consejo Nacional de Acreditación para la aprobación de documentos pendientes. Ella estará ausente del 3 al 24 de septiembre, período en el cual no tiene nombramiento, razón por la cual se analiza que un miembro del Personal coordine con el equipo estas y otras tareas.

SE ACUERDA en firme

Nombrar a la M.Sc. Rosa Adolio Cascante como Encargada para coordinar durante estas semanas el trabajo del Personal del SINAES.

Artículo 12. Permisos de estudio con goce de salario: Solicitud del Lic. Julio César Oviedo Aguilar.

El Presidente informa que recibió una solicitud de permiso de estudio con goce de salario para el Lic. Julio César Oviedo Aguilar, quien a partir de septiembre iniciará sus estudios de posgrado en la Maestría en Administración de Medios de Comunicación con énfasis en Tecnologías de la Información y la Comunicación, quien desarrollaría su tema de tesis en "Diagnóstico del posicionamiento actual del SINAES y propuesta de acciones comunicacionales estratégicas para mejorar la proyección ante sus públicos meta".

La Asesora Técnica informa los nombres de los funcionarios que tienen actualmente permisos de estudio autorizados por la dirección del SINAES, conforme a la normativa que rige en CONARE y que debe cumplir el SINAES.

A raíz de esta información, se considera importante tener en los expedientes de los funcionarios la solicitud del permiso de estudio, acompañada de la documentación establecida en la normativa citada.

Se menciona la necesidad de contar también con políticas y procedimientos claros de derechos y deberes de los funcionarios para este tipo de solicitudes. Al respecto la asesora técnica menciona que la M.Sc. Rosa Adolio trabaja en la elaboración de un plan de desarrollo profesional y que el Lic. Pablo Gutiérrez tiene bajo su responsabilidad la elaboración de los procedimientos para la solicitud de becas y permisos de estudio, tal como se menciona en el plan de trabajo.

SE ACUERDA

- A. Encargar al Administrador del SINAES hacer una lista de la documentación que debe aportar el funcionario que solicite permisos de estudio de acuerdo con las normas establecidas por CONARE y el Reglamento para cursar permisos de estudio con goce de salario que establece la Universidad de Costa Rica.
- B. Entregar al Lic. Julio Oviedo y a cada funcionario que haya solicitado esta condición, el listado que se elabore para que complete en su expediente la información faltante. Una vez completada la información por el licenciado Oviedo se revisará y si procede, se dará el visto bueno a su solicitud.
- C. Que el Administrador y la Máster Rosa Adolio elaboren una propuesta que contemple las políticas, los derechos y deberes que tiene el funcionario con la Institución que se acoja a permisos de estudio, y que regirá a futuro en esta temática. Dar plazo a fines de setiembre para presentar la propuesta al Consejo.

Artículo 13. Consulta de ULACIT, solicitud de revisión de modificación curricular del Proceso No. 12.

Se da lectura a la carta de la Decana de la Facultad de Odontología de ULACIT del proceso No. 12, quien solicita al SINAES la revisión de la Modificación del plan de estudios que esta carrera a fin de asegurar su condición de acreditada antes de someter la propuesta a consideración del CONESUP.

SE ACUERDA en firme

- A. Indicarle a la carrera que la aprobación de las modificaciones debe realizarlas el CONESUP, de acuerdo con la normativa vigente.
- B. Dado que se trata de una carrera acreditada y en atención a su solicitud lo establecido en el manual de acreditación de verificar que los cambios realizados no afectan el estatus de la acreditación.
 - 1. Que la carrera envíe la propuesta de modificación al SINAES, para su revisión y valoración.
 - 2. Que una vez que se verifique que la carrera con sus cambios no afectan su condición de acreditada ULACIT puede presentar al CONESUP las modificaciones para su aprobación.
 - 3. La Universidad deberá cancelar la suma de \$500 para la revisión curricular de la carrera.
- C. Recibir en la próxima sesión la terna de candidatos para el nombramiento del revisor de la modificación de la carrera del Proceso No. 12.

Artículo 14. Consulta de la Universidad Católica de Costa Rica.

Se analiza la nota remitida por el Pbro. Fernando Muñoz, Director Académico, quien indica que están elaborando el Informe de Autoevaluación para la reacreditación del Proceso No. 20 que se presentará en octubre de este año, quien indica que incluirán además la licenciatura de la carrera.

También indica que están en proceso de autoevaluación para someter en octubre una carrera, pero solamente en el grado de bachillerato. Él consulta si el SINAES aceptaría la solicitud sin incluir la licenciatura.

SE ACUERDA en firme

- A. Que de acuerdo con las políticas del SINAES, debe presentar la carrera completa correspondiente al Proceso No. 59: la licenciatura con la salida lateral de bachillerato. En el caso del Proceso No. 20 fue excepcional por las circunstancias que se presentaron.
- B. Para la reacreditación del Proceso No. 20, se recomienda utilizar la guía para elaborar el Informe de Autoevaluación de una carrera, texto adicionado para la elaboración del Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación, páginas 15 y 16. En cuanto a la licenciatura debe incluirse la información completa requerida en la guía de autoevaluación para acreditación.

Artículo 15. Carta del Proceso No. 60: continuidad del proceso.

Se da por recibida la carta del Proceso No. 60, en la cual indican que continúan con el proceso de acreditación de la carrera e iniciarán los preparativos para la visita de pares.

SE ACUERDA

Manifiestar a la Universidad la satisfacción de este Consejo para la continuidad del proceso en la visita de pares evaluadores.

Artículo 16. Ejemplar de revista Odontología Vital de la Universidad Latina.

Se da por recibida la revista.

SE ACUERDA

Agradecer a la Universidad la deferencia de mantener al SINAES informado de sus logros académicos.

Artículo 17. Información y asuntos varios.

- A. Se da por recibida carta del Rector de la Universidad Latina. Se analizará con detenimiento y con carácter de urgente en la próxima sesión.
- B. Se recibe ejemplar del periódico en La Cima, Número 40, en el cual se realizó un publrreportaje del SINAES, gestión que estuvo a cargo del Comunicador Institucional. Se resalta la calidad de la información que se publicó.

Ingresan a las 3:00 p.m.

Artículo 18. Audiencia con representantes de la AAPIA.

Se recibe al Director Ejecutivo del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos – CFIA-, Ing. Olman Vargas, y al miembro de la Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y Arquitectura –AAPIA-, Ing. Daniel Hernández.

Los invitados manifiestan su complacencia por los avances que se han dado, y recalcan el impulso de la Ing. Mayra Alvarado en el desarrollo de este trabajo, ella fue todo un baluarte estratégico en la relación SINAES y CFIA que dio como resultado la creación de la AAPIA. Esperan que pronto se reciban las primeras carreras en ingeniería como parte del convenio suscrito.

El Ing. Hernández también agradece la oportunidad brindada por el Consejo para participar como observador en una visita de pares evaluadores; resalta la calidad del equipo evaluador, de los investigadores que acompañaron el proceso y exhorta a los miembros del Consejo a participar en un proceso de estos porque son actividades muy provechosas.

Se comenta la posibilidad, de que por medio del CFIA, funcionarios del SINAES participen en una evaluación externa de la CEAB, a lo cual ellos se muestran en total anuencia y apoyo a este planteamiento.

Se resalta también la creación de la ACAI, quienes están trabajando fuertemente en la acreditación centroamericana de carreras de ingeniería y arquitectura, mencionan que en junio del 2008 se hará el lanzamiento de esta agencia.

SE ACUERDA

- A. Que la Ing. Gisela Coto coordine con los miembros de la APPIA un calendario de trabajo para hacer la convocatoria en las áreas de ingeniería y arquitectura lo más pronto y pertinentemente posible.
- B. Indicar a la APPIA que las carreras que se vayan a someter a los procesos de acreditación y reacreditación pueden trabajar con el nuevo Modelo de Evaluación. Estas primeras acreditaciones formarían parte de un plan piloto para la aplicación de este modelo.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Bach. Cynthia Espinoza Prieto
Secretaria de Actas a.i

ACTA DE LA SESIÓN 452

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INTALACIONES DE LA FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal
Bach. Cynthia Espinoza Prieto, Secretaria de Actas a.i.

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de Dirección

AUSENTES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Álvaro Cedeño Gómez

Dr. Francisco Esquivel Villegas

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 450 y 451; ratificación de acuerdos. 3. Informe del Presidente: Necesidad de solicitud de audiencias. 4. Análisis de propuesta modificada del Plan anual operativo y Presupuesto 2008. 5. Decisión de reacreditación del Proceso No. 11. 6. Información de fechas de visitas de pares evaluadores de los procesos 24 y 60. 7. Informe de seguimiento del Proyecto de Ley: Fortalecimiento del SINAES. Exp. 16.506. 8. Análisis de carta de la Universidad Latina. 9. Informe de avance en las gestiones del nombramiento del Director. 10. Análisis de documento: Consideraciones en torno a los alcances de la independencia funcional del SINAES dentro de la estructura organizativa del CONARE. 11. Análisis de la propuesta: Certificados de reacreditación del SINAES. 12. Información: Nombramiento del Dr. Octavio Enríquez como miembro del Consejo Nacional de Acreditación de Chile. 13. Consulta del MBA. Álvaro Cedeño Gómez.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda

Se aprueba la agenda.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 450 y 451; ratificación de acuerdos.

Se aprueban las actas 450 y 451, con algunas modificaciones de forma.

Artículo 3. Informe del Presidente: Necesidad de solicitud de audiencias.

Se analiza la necesidad de concretar audiencias con autoridades del Gobierno para tratar directamente los temas de presupuesto asignado al SINAES y el Proyecto de Ley, Exp. No.16.506.

SE ACUERDA en firme

- A. Solicitar audiencia con el Ministro de Hacienda, el Lic. Guillermo Zúñiga Chávez para conversar con él acerca del presupuesto asignado para el 2008 y la importancia de éste en el trámite del Proyecto de Ley.
- B. Que la Secretaria del SINAES dé seguimiento, con carácter de urgente, al trámite de la solicitud de audiencia con el Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández, Presidente de la Asamblea Legislativa.
- C. Solicitar al Asesor Legal que converse con el Lic. Arturo Ferrer para que asesore a este Consejo sobre algunas opciones alternativas en la Asamblea Legislativa, en relación con estos temas.
- D. Que el Asesor Legal solicite al Lic. Arturo Ferrer su colaboración para coordinar con el asesor del Ministro de la Presidencia una audiencia con el Consejo, así como con una persona clave de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa.
- E. Solicitar audiencia para reunirse con CONARE para tratar el tema del presupuesto del SINAES.

Artículo 4. Análisis de propuesta modificada del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2008.

Luego de analizar la propuesta de plan de presupuesto modificado, para el año 2008, se consideró necesario acompañarla con un informe que incluya el presupuesto 2007, la ejecución presupuestaria y la propuesta 2008.

La partida asignada por el MEP representa un incremento del 18% con respecto a lo asignado para el presupuesto del 2007, por lo que si bien no pueden programarse todas las acciones inicialmente acordadas, tampoco se está frente a una situación de crisis. Sería importante conocer si el monto de lo presupuestado para el SINAES obedece a un acuerdo de la Comisión de Enlace.

El Consejo debe definir las prioridades para el próximo año, ver qué partidas deben ser reforzadas y tomar en cuenta algunas consideraciones, tales como:

- El porcentaje del PAO que se destinará a la contratación de personal.
- La organización de la asistencia administrativa requerida por el personal profesional del SINAES.
- La necesidad de sistematizar una mejor atención de las necesidades de formación del personal del SINAES.
- La importancia de invertir en el sistema de información, como un aspecto prioritario para el funcionamiento del SINAES.

SE ACUERDA en firme

- A. Invitar al Administrador para que en la próxima sesión asista a presentar la propuesta de Presupuesto para el 2008. Que elabore un informe que incluya Presupuesto del 2007, el presupuesto ejecutado con las modificaciones que ha sufrido este año, el primer plan de presupuesto elaborado para el 2008 y plan de presupuesto modificado.
- B. Que en el nombramiento de pares, el Administrador verifique que está cumpliendo con las condiciones requeridas para que el presupuesto no se salga del monto que cancelan las universidades, pues de lo contrario es el SINAES que debe cubrir los gastos adicionales, lo cual afecta al presupuesto.

- C. Estudiar el reglamento de la UCR en relación con permisos o becas para estudio dentro del tiempo laboral, con miras a que el SINAES lo pueda acoger, con base en una definición de prioridades de los temas fundamentales de estudio para el desarrollo del SINAES.

Artículo 5. Decisión de reacreditación del Proceso No. 11.

Se analiza el Informe de Plan de Mejoramiento modificado y el insumo técnico de la investigadora del SINAES. Por otra parte, se revisa el resto de la documentación generada durante el proceso de acreditación.

Considerando que:

En esta nueva versión de plan de mejoramiento, la carrera incorpora nuevas acciones y tareas en los componentes con el fin de mejorar las debilidades detectadas por pares y apoyadas tanto por el revisor del primer plan como por el Consejo.

El período de realización de las tareas comprende desde el mes de agosto del 2007 hasta enero del 2009. Las personas responsables del desarrollo de las tareas y actividades para el mejoramiento serán los académicos de la carrera y los integrantes del Proyecto de mejoramiento continuo de las carreras acreditadas.

SE ACUERDA

Reacreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Integración de la Universidad Nacional, Sede Central, Campus Omar Dengo, por un período de 3 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.

- A. Manifiestar a la Universidad complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo permanente que lleva a cabo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de educación especial y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.
- B. Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:
1. El plan de mejoramiento, será uno de los puntos que los pares evaluadores tomarán como base en el proceso de reacreditación.
 2. La carrera deberá presentar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación en septiembre del 2010.
- C. Transcribir a la universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo III, punto 7.4: "El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento".

Capítulo IV, punto 6.4: "Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el

período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”

- D. El Consejo Nacional de Acreditación del SINAES invita a las autoridades universitarias a compartir con la sociedad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
- E. Proponerles que la actividad para la entrega de certificado de reacreditación se realice en la Universidad.

Artículo 6. Información de fechas de visitas de pares evaluadores de los Procesos No. 24 y No. 60.

Se informa que las autoridades de la Universidad manifestaron su intención de realizar las visitas de pares evaluadores de los procesos No. 24 y No. 60 en los primeros meses del 2008, debido a que en el último trimestre de este año los estudiantes se concentran en exámenes finales. No obstante, a finales de noviembre de este año se realizarían los nombramientos de pares evaluadores para estas carreras.

Artículo 7. Informe de seguimiento del Proyecto de Ley: Fortalecimiento del SINAES. Exp. 16.506.

Se hace entrega de los términos de referencia para la contratación de servicios profesionales del Lic. Arturo Ferrer Schlager, presentado por el Asesor Legal. Se aclara que el pago al Lic. Ferrer Schlager es por producto alcanzado y que el refrendo de su contrato no se ha ejecutado ya que el profesional tenía pendiente la presentación de un documento para el expediente de contratación.

Considerando que:

- A. Se establece un plazo de 8 meses a partir del refrendo del contrato por parte del Asesor Legal del SINAES.
- B. El cuadro de pagos queda de la siguiente manera:
 - 1. 130.000 (ciento treinta mil colones) por gestión ante el Poder Ejecutivo, promoviendo el apoyo al proyecto de ley de los funcionarios del Ministerio de la Presidencia, relacionados directamente con el trámite de asuntos legislativos;
 - 2. 100.000 (cien mil colones) cuando el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea concluya y presente el informe sobre el Proyecto de Ley de Fortalecimiento del SINAES;
 - 3. 150.000 (ciento cincuenta mil colones) cuando concluya la etapa de consulta sobre la opinión institucional acerca del proyecto de ley;
 - 4. 250.000 (doscientos cincuenta mil colones), cuando la comisión permanente de la Asamblea Legislativa rinda el dictamen correspondiente;
 - y,
 - 5. 170.000 (ciento setenta mil colones), cuando el Plenario apruebe el proyecto de ley en segundo debate.

SE ACUERDA

Aprobar los términos de referencia para la contratación del Lic. Arturo Ferrer Schlager.

Artículo 8. Análisis de carta de la Universidad Latina.

Se analiza con detenimiento la carta de fecha 24 de agosto de 2007 enviada por la Universidad Latina en la cual se ratifican los puntos conversados con la representación del Consejo en junio de este año. Se considera necesario preparar una respuesta que recoja las consideraciones planteadas en esta sesión.

También es importante revisar la normativa correspondiente a la adhesión y afiliación al SINAES.

SE ACUERDA

- A. Que el Presidente elabore una propuesta de respuesta a la Universidad Latina y analizarla en la próxima sesión.
- B. Indicar a la Universidad que los Procesos No. 27 y 36 mantienen su condición de acreditadas hasta el 2008, no obstante, en el caso del proceso No. 36 es necesario que presenten el último Informe de Avance de Cumplimiento en noviembre de este año, ya que el SINAES debe cumplir con las etapas del proceso de acreditación que se han establecido.
- C. Solicitar al Asesor Legal la revisión del Reglamento para adhesión y afiliación al SINAES a fin de incorporar los cambios que sean necesarios para mantener esas condiciones. Dar un mes plazo para elaborar y presentar la propuesta al Consejo.

Artículo 9. Informe de avance en las gestiones del nombramiento del Director.

El Presidente informa que la M.Sc. Enid Quesada Alfaro puede aceptar su nombramiento como Subdirectora del SINAES, pero queda sujeta su decisión a aclarar algunos detalles y compromisos que tiene actualmente con la UNA. En la eventualidad de aceptar y por encontrarse nombrada, de manera interina, tiene que dar el plazo de preaviso en su actual trabajo, lo que le permitirá incorporarse al SINAES en aproximadamente mes y medio.

El Asesor Legal indica que es potestad de este Consejo establecer la plaza de Investigador 4, con un recargo del 15%, para proceder al nombramiento de la persona que ocupe el cargo de Subdirectora.

Se analiza también la posibilidad de realizar una nueva terna de candidatos para el puesto de Director, ya que varios miembros del Consejo han aportado más nombres a la lista de elegibles para este fin.

SE ACUERDA

- A. En el caso de que la M.Sc. Enid Quesada Alfaro acepte formalmente ser Subdirectora del SINAES, proceder a su nombramiento en ese puesto.
- B. Crear la plaza de Investigador 4 con recargo del 15%, según los términos de referencia analizados para que asuma la Subdirección de la institución.
- C. Que el Administrador realice las gestiones correspondientes para la modificación externa al Presupuesto del 2007 e inclusión en el presupuesto del 2008. Presentar al Consejo un documento con estas consideraciones para la próxima sesión.

- D. Solicitar la colaboración de miembros del Consejo para conversar con los candidatos y en casos necesarios con sus jefes inmediatos:
1. El M.Sc. Jorge Mora con la M.Sc. Vivian Bagnarello.
 2. La Dra. María Cecilia Dobles con Anabelle Guerrero.
 3. El Ing. Rodolfo Herrera con el Ing. Olman Vargas, jefe del Ing. Daniel Hernández.
- E. Dejar abierta, en esta semana, la recepción de referencias de personas, por parte de los miembros del Consejo para contar con más candidatos.
- F. Que la Comisión realice una segunda ronda de entrevistas con las personas que acepten participar.

Artículo 10. Análisis de documento: Consideraciones en torno a los alcances de la independencia funcional del SINAES dentro de la estructura organizativa del CONARE.

Este documento tiene como propósito presentar un estado de la situación del SINAES, a mayo del 2006, y que sirva para orientar al Consejo en qué sentido se puede aumentar la independencia del SINAES.

Siempre se tiene la posibilidad de cambiar el texto del convenio, es una normativa que puede dotar de mayor independencia funcional, igual que el CONARE puede tomar acuerdos de delegación de funciones administrativas al SINAES, con el cuidado de que no se vea comprometida la autonomía universitaria a la cual se acoge la Institución.

Es muy importante resaltar la independencia de las decisiones que tiene el SINAES.

Es necesario analizar si el SINAES tendría potestad para proponer modificaciones al Convenio a los rectores, de tal forma que se reconozca que es un sistema con brazos acreditadores y no una agencia, de tal forma que su ámbito de acreditación se extienda a otros objetivos, por ejemplo como educación parauniversitaria; así como mayor voluntad para incluir un buen financiamiento al SINAES de tal forma que sea un plan alternativo en caso de que el Proyecto de Ley no pase.

SE ACUERDA

Agradecer al Asesor Legal la presentación de este documento el cual contiene aspectos muy importantes y solicitar la elaboración, con base en éste y los aspectos planteados en esta sesión, de un informe que pueda ser utilizado con fines externos, y que sea también un elemento sustancial para incluir en la autoevaluación que se está trabajando con el CCA. Dar un mes plazo para la presentación del documento.

Artículo 11. Análisis de la propuesta: Certificados de reacreditación del SINAES.

Atendiendo el acuerdo de la Sesión 423 del Consejo del SINAES, del 29 de marzo del 2007, y el informe presentado por la Dra. Gisela Coto Quintana, con base en la investigación realizada sobre la temática, referido a las similitudes y diferencias en los contenidos y registros de los certificados de acreditación y reacreditación.

SE ACUERDA

- A. Mantener el mismo formato e información en los certificados de acreditación y reacreditación, de tal manera que no haya diferencia en la forma como se expresan los contenidos de los certificados.
- B. Que se incluya el registro de las reacreditaciones en el mismo libro que se registran las acreditaciones.
- C. Indicar en los considerandos del acuerdo que origina el certificado de reacreditación los procesos anteriores de acreditación y las fechas.

Artículo 12. Información: Nombramiento del Dr. Octavio Enríquez como miembro del Consejo Nacional de Acreditación de Chile.

Se conoce que el Dr. Octavio Enríquez es miembro del Consejo Nacional de Acreditación de Chile.

SE ACUERDA

Enviar una carta de felicitación firmada por el Presidente al Dr. Octavio Enríquez, de parte del Consejo del SINAES, por el nombramiento en este importante cargo, desearle muchos éxitos en el desempeño de sus funciones e indicarle que para el SINAES resulta muy significativa su designación por cuanto él ha sido un par evaluador externo en procesos de acreditación llevados a cabo desde el inicio del funcionamiento de nuestra institución.

Artículo 13. Consulta del MBA. Álvaro Cedeño Gómez.

El MBA. Cedeño Gómez consultó al Presidente, si existe la posibilidad de que su participación en el evento en el cual representa al SINAES como miembro del Consejo, se reconozca como una actividad institucional en cuya participación se reconozca el derecho a percibir la dieta correspondiente.

SE ACUERDA

- A. Manifiestar al MBA. Álvaro Cedeño Gómez que, consultado con el Asesor Legal, no existe viabilidad jurídica para ejecutar el pago de dieta por concepto de su participación en la actividad a la cual asiste en representación del Consejo, porque dicho pago procede solamente cuando la persona está presente en la sesión.
- B. Recordar a Pablo Gutiérrez la elaboración de un informe a los Rectores cuando RIACES realice el reintegro de los gastos por la participación de don Álvaro Cedeño en esta importante actividad.

SE CIERRA LA SESIÓN A LA UNA Y CUARENTA Y CINCO DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Bach. Cynthia Espinoza Prieto
Secretaria de Actas a.i

ACTA DE LA SESIÓN 453

SESIÓN SOLEMNE DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL SEIS DE SETIEMBRE DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO ALBERTO BRENES CÓRDOBA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA

RICA.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez

AUSENTES

Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Francisco Esquivel Villegas

INVITADOS

M.Sc. Alejandrina Mata Segreda, Viceministra, Ministerio de Educación Pública -MEP-
Autoridades, personal, estudiantes y otros invitados de la Universidad de Costa Rica

Tema tratado: 1. Entrega del Certificado de Reacreditación a la carrera de Licenciatura en Microbiología y Química Clínica de la Universidad de Costa Rica -UCR-.

Artículo 1. Entrega del Certificado de Acreditación a la carrera de Licenciatura en Microbiología y Química Clínica de la Universidad de Costa Rica -UCR-.

Se lleva a cabo la Ceremonia de Entrega del Certificado de Acreditación siguiendo el guión preparado de antemano por el Comunicador Julio César Oviedo Aguilar, que se encuentra en el expediente de la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y MEDIA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Bach. Cynthia Espinoza Prieto
Secretaria de Actas a.i

ACTA DE LA SESIÓN 454

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS NUEVE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CASTILLO AZUL EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal
Bach. Cynthia Espinoza Prieto, Secretaria de Actas a.i.

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de Dirección

AUSENTES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Álvaro Cedeño Gómez

Dr. Francisco Esquivel Villegas

Temas tratados: 1. Audiencia con el Dr. Francisco Antonio Pacheco, Presidente de la Asamblea Legislativa. 2. Revisión y aprobación de la agenda. 3. Revisión y aprobación de las actas 452 y

453; ratificación de acuerdos. 4. Discursos de las ceremonias de acreditación y reacreditación. 5. Nombramiento de representantes de Costa Rica ante en el Consejo Centroamericano de Acreditación -CCA-. 6. Análisis del Presupuesto y Plan Anual Operativo 2008. 7. Análisis de propuesta para aplicación en el SINAES del Reglamento de permisos de estudio. 8. Informe de avance en las gestiones del nombramiento del Director. 9. Análisis de consulta del Proceso No. 20. 10. Consulta sobre el Proceso No. 31. 11. Consulta de ULACIT. 12. Publicación de lista de carreras con acreditación vigente. 13. Propuesta de fecha para ceremonia de acreditación y sesión extraordinaria.

Artículo 1. Audiencia con el Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández, Presidente de la Asamblea Legislativa.

El Dr. Pacheco recibe a los miembros del Consejo, quienes le manifiestan su interés en conversar sobre el trámite del Proyecto de Ley para el Fortalecimiento del SINAES; se hace un recuento de los antecedentes.

Las gestiones que se han hecho es para que el proyecto sea discutido en sesiones extraordinarias; actualmente el proyecto está por dictaminarse en servicios técnicos.

Por otra parte, se informa al Dr. Pacheco la preocupación de este Consejo por el presupuesto asignado al SINAES para el 2008, el cual sufrió una disminución con respecto a los ingresos que el MEP había asignado en un inicio, pensando en lo que se necesitaría si pasaría la ley. El Ministro señaló que tuvo que ceder a rebajar el monto del SINAES.

Artículo 2. Revisión y aprobación de la agenda

Se aprueba la agenda.

Artículo 3. Revisión y aprobación de las actas 452 y 453; ratificación de acuerdos.

Se aprueban las actas 452 y 453, con algunas modificaciones de forma.

Artículo 4. Discursos de las ceremonias de acreditación y reacreditación.

El Consejo estima conveniente tener los discursos de las ceremonias porque ahí se resaltan los beneficios y la importancia de la acreditación y se podrían publicar en la página Web, pues representan un testimonio de la Universidad.

SE ACUERDA

Que el Comunicador a partir de la ceremonia del Proceso No. 62 solicite los discursos de los participantes en la sesión solemne y que esta información sea publicada en el sitio Web.

Artículo 5. Nombramiento de representantes de Costa Rica ante en el Consejo Centroamericano de Acreditación -CCA-.

El Presidente informa que asistió el 6 de setiembre a la Sala de Conferencias del CCA con el fin de elegir a los profesionales, un titular y dos suplentes, representantes de Costa Rica ante el CCA, pero aunque estuvo presente, él no fue incluido como votante debido a una situación especial que le impidió llegar en el momento de la votación. Las personas que se nombraron fueron: la Dra. Leda Badilla, titular, la Dra. Alicia Díaz, como primer suplente y el Ing. Alejandro Cruz como segundo suplente.

Artículo 6. Análisis del Presupuesto y Plan Anual Operativo 2008.

El Administrador, MBA. Pablo Gutiérrez Rodríguez, explica la definición de las partidas y las fuentes de ingresos: CONARE, MEP y costos de los procesos de acreditación. Se aclara que el presupuesto se concentra en un alto porcentaje en remuneraciones por la variación en la política salarial de la UCR al utilizar ahora clases anchas laborales, que además afectó al presupuesto de este año porque se adelantó la aplicación de este pago. De igual forma se analiza el documento solicitado por los miembros del Consejo en cuanto al nivel de ejecución del presupuesto actual, así como también lo relativo a la reducción del monto originalmente otorgado por el MEP para el SINAES y su impacto en la estimación del monto en las partidas presupuestarias.

Se adjunta a esta acta un informe técnico que recoge los comentarios e inquietudes surgidos en esta sesión.

Considerando que:

1. Existe viabilidad legal para dotar de recursos económicos a partir del año entrante, mediante el uso del superávit institucional con el fin de iniciar el proceso de contratación administrativa para adquirir un sistema informático tal y como lo estableció el Consejo en anteriores acuerdos.
2. No existe posibilidad de aumentar la planilla del personal debido al impacto que genera la modificación de la política salarial en la UCR y que afecta directamente al CONARE y SINAES.
3. En el nuevo Plan Anual operativo se efectúa un reajuste de prioridades para las metas definidas con el objetivo de mantener los compromisos adquiridos con el Sr. Ministro de Educación Pública en cuanto a los procesos de acreditación en áreas disciplinarias específicas.
4. Debido al proceso legal de contratación que ha provocado la incorporación de los nuevos investigadores hasta el II semestre de este año, se reporta al mes de septiembre un nivel alto de subejecución presupuestaria en algunas subpartidas presupuestarias, dando una imagen equivocada en cuanto al uso de los recursos.
5. No se tiene información clara sobre la forma de cálculo de las prestaciones legales de los funcionarios del SINAES, siendo necesaria ésta para poder disponer de los recursos del superávit tal y como lo ha acordado el Consejo.

SE ACUERDA en firme

- A. Aprobar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto ordinario para el año 2008.
- B. Que el Administrador del SINAES informe al Consejo sobre la forma en que el CONARE realiza el cálculo de las prestaciones legales.
- C. Con base en el superávit institucional que tiene el SINAES, que el Administrador efectúe los movimientos presupuestarios necesarios el año entrante con el fin de incluir los recursos económicos requeridos en la compra de un sistema de información con base en los términos de referencia que estarán listos antes de finalizar el 2007.

Artículo 7. Análisis de propuesta para aplicación en el SINAES del Reglamento de permisos de estudio.

Se analiza la propuesta, según lo definido en el artículo No. 12 de la sesión 451 del 31 de agosto del 2007, del Consejo Nacional de Acreditación.

Considerando que:

1. El Consejo está de acuerdo con los permisos de estudio pero es importante tener grandes líneas de capacitación para priorizar cuáles son las necesidades que ha determinado el SINAES y que se defina la autoridad que aprueba la solicitud, en este caso el Consejo.
2. Que el Reglamento de Permisos para cursar estudios con goce de salario de la Universidad de Costa Rica ha sido la normativa supletoria aplicable a las contrataciones de personal en el CONARE y se encuentra vigente.
3. Que al personal del CONARE se ha aplicado este beneficio estipulado en la Convención Colectiva de la UCR tanto a funcionarios del régimen administrativo como del régimen académico.
4. Que el Desarrollo Profesional de los funcionarios del SINAES es una política apoyada por el Consejo Nacional de Acreditación.

SE ACUERDA

Adoptar como lineamientos de política para la capacitación del personal en servicio del SINAES las siguientes normas, sin perjuicio de la revisión que de ellas se realizará una vez recibido el informe de trabajo sobre políticas que realizará la M.Sc. Rosa Adolio Cascante.

- A. Toda solicitud de permiso de estudio quedará sujeta al análisis que sobre su pertinencia para el desempeño de las funciones propias del puesto y su concordancia con los planes de desarrollo institucional, realice el Consejo Nacional de Acreditación.
- B. Todo funcionario del SINAES que desee optar por este beneficio debe cumplir los requisitos y las obligaciones que contempla el Reglamento que rige esta materia en la UCR (Reglamento de permisos para cursar estudios con goce de salario) y que el SINAES adopta como normativa supletoria.
- C. Que el administrador del SINAES realice las gestiones necesarias a partir de la aprobación de este acuerdo para completar en el plazo de un mes los expedientes de los funcionarios que actualmente gocen de este beneficio, a efecto de que se cumpla con lo establecido en dicho reglamento. Se deberá elaborar un informe de situación para cada funcionario, para conocimiento de este Consejo con las recomendaciones de ajuste que sean requeridos a fin de cumplir con dicha normativa.
- D. Para facilitar su aplicación, se homologan las autoridades citadas en el reglamento con los siguientes funcionarios:
 1. Las obligaciones señaladas al jefe de la unidad académica o administrativa las asume la dirección del SINAES. Aquellas áreas que tienen una coordinación con personal a cargo; los funcionarios de la misma deberán gestionar primero el visto bueno de esa coordinación.
 2. Las establecidas para la Vicerrectoría, Junta de Relaciones Laborales o Rectoría las asume el Consejo del SINAES.
 3. Las de la oficina de recursos humanos las asume el área de administración del SINAES
 4. Las de la oficina de contraloría universitaria las asume la Auditoría Interna de la institución. El área de control interno del SINAES podrá hacer también los estudios y supervisiones que considere pertinentes, con el

objetivo de las establecer oportunamente las mejoras que estos procesos requieran.

Artículo 8. Informe de avance en las gestiones del nombramiento del Director.

El Presidente del Consejo, M.Sc. Jorge Mora Alfaro informa que debido a compromisos que tiene la M.Sc. Enid Quesada Alfaro con la Junta de Becas de la Universidad Nacional no puede aceptar el ofrecimiento de la subdirección del SINAES a pesar de lo interesante y atractivo que es para ella asumir un reto de tal magnitud, pues este compromiso legal finaliza hasta diciembre del 2008.

Los miembros de la Comisión a cargo de realizar las entrevistas informan que han conversado con los candidatos propuestos en la sesión anterior, no obstante aún no han recibido aceptación de ellos.

Se aclara que los requisitos del Director y el procedimiento del nombramiento quedan a definición del Consejo por tratarse de un puesto de confianza, que no crea una plaza en propiedad, sino que es a 5 años plazo.

SE ACUERDA

- A. El Asesor Legal conversará con el Auditor Interno sobre el procedimiento para el nombramiento del Director.
- B. En los próximos días se programarán las entrevistas con los candidatos al puesto de Director que acepten participar en el proceso.

Artículo 9. Análisis de consulta del Proceso No. 20.

Se analiza la consulta de la Universidad, en relación con la reacreditación del Proceso No. 20.

Considerando que:

1. Efectivamente, mediante oficio SINAES-072-2007; del pasado 26 de febrero, la carrera fue informada sobre la fecha en que le correspondería presentarse a la convocatoria de reacreditación. En dicha comunicación, se le indica a la carrera que le corresponde presentarse en la convocatoria de febrero 2008, a realizarse entre el 18 al 22 de febrero del 2008.
2. En el oficio supracitado, se le informa además que deberá incluir ambos grados académicos.
3. En oficio SINAES-361-2007, del 31 de Agosto, remitido al Pbro. Fernando A. Muñoz Mora, Director General Académico, se le informa sobre la guía que se recomienda utilizar para la reacreditación. Esta guía indica en su punto 4 el formato del informe de autoevaluación. Se aclara que por error se omitió enviar copia del oficio citado a la Directora de la carrera.
4. A pesar de que el pasado 25 de mayo del 2007 el Consejo Nacional de Acreditación, acordó revisar y establecer los periodos de las convocatorias de acuerdo como lo establecen las normas para procesos de reacreditación; este acuerdo no es retroactivo para los comunicados que ya se habían enviado a las carreras que se están preparando para el proceso de reacreditación.

SE ACUERDA

- A. Indicar a la carrera que se mantiene el periodo de febrero 2008 para recibir la solicitud de reacreditación del proceso No. 20.

- B. Solicitar disculpas, ya que por error, la copia del oficio SINAES-361-2007, con fecha del 31 de agosto del 2007, no fue remitido a la Directora de la carrera en cuestión. Se adjunta a este acuerdo copia de la carta.
- C. Informar que un funcionario se pondrá en comunicación con la carrera para programar la visita de asesoramiento y las visitas al SINAES para asesorar durante el proceso.

Artículo 10. Consulta sobre el Proceso No. 31.

Se analiza la consulta de la Universidad sobre la posibilidad de presentar nuevamente a acreditación, y en la convocatoria de octubre, el proceso No. 31; además pidieron una prórroga hasta diciembre para entregar la documentación de la autoevaluación.

SE ACUERDA

- A. Recomendar a la Universidad que preparen la carrera para la Convocatoria de abril del 2008, que un proceso de autoevaluación implica una preparación mayor a los seis meses, por lo tanto, es muy pronto recibir la solicitud.
- B. Informar que un funcionario se pondrá en comunicación con la carrera para programar una visita de asesoramiento sobre la autoevaluación.

Artículo 11. Consulta de ULACIT.

Se analiza la consulta sobre la posibilidad de adjuntar a un informe de autoevaluación el plan de mejoramiento y la duda acerca de los plazos que deberían tomar en cuenta, esto por tratarse de procesos para reacreditación.

SE ACUERDA

Indicar a la Universidad que lo recomendable es adjuntar al Informe de autoevaluación un primer proyecto de plan de mejoramiento y que los plazos los deben proponer ellos.

Artículo 12. Publicación de lista de carreras con acreditación vigente.

Se considera necesario realizar en este mes la publicación semestral con la lista de carreras con acreditación vigente.

SE ACUERDA

Que el Comunicador y el Administrador realicen los trámites para publicar en septiembre la lista de carreras con acreditación vigente, incluir a las carreras con certificación de la CEAB que son reconocidas por el SINAES pero que sean parte de la lista de las carreras acreditadas de tal forma que no se haga distinción.

Artículo 13. Propuesta de fecha para ceremonia de acreditación y sesión extraordinaria.

Se recibe la propuesta de fecha para la ceremonia de acreditación del proceso No. 61, así como la necesidad de realizar sesión extraordinaria para avanzar en el análisis de temas pendientes.

SE ACUERDA

- A. Realizar la ceremonia el 10 de octubre a las 2:30 p.m. Solicitar a la Universidad un espacio para realizar la sesión ordinaria a las 12:00 m.d.

- B. Solicitar al Administrador gestionar transporte para trasladarse a la Universidad debido a que las instalaciones de la Universidad se localizan fuera de San José.
- C. Realizar sesión extraordinaria el 20 de septiembre a las 11:00 a.m. A la 1:30 p.m. dará inicio la sesión ordinaria.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Bach. Cynthia Espinoza Prieto
Secretaria de Actas a.i

ACTA DE LA SESIÓN 455

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA EN LAS INTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal
Bach. Cynthia Espinoza Prieto, Secretaria de Actas a.i.

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de Dirección

AUSENTES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Álvaro Cedeño Gómez

Dr. Francisco Esquivel Villegas

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación del acta 454; ratificación de acuerdos. 3. Análisis de solicitud de permiso de la Ing. Gisela Coto Quintana. 4. Informe de avance: Proceso de nombramiento del Director(a) del SINAES. 5. Análisis de la Estrategia de Comunicación. 6. Análisis de la propuesta para los formatos de certificados de acreditación y reacreditación. 7. Análisis de los criterios específicos para carreras de Ingeniería y Arquitectura. 8. Entrega de la Revista Actualidad Educativa.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba la agenda.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 454; ratificación de acuerdos.

Se aprueba el acta 454, con algunas modificaciones de forma.

Artículo 3. Análisis de solicitud de permiso de la Ing. Gisela Coto Quintana.

Se analiza la carta de la Ing. Gisela Coto, quien solicita un permiso sin goce de salario por dos años con el fin de realizar un contrato posdoctoral en la Universidad de la Coruña en España. Ella ofrece solicitar al Coordinador del Equipo de Investigación considerar temas de investigación referidos a la acreditación y calidad de la educación superior que podrían suponer estancias en el SINAES.

Considerando que:

1. Es importante otorgar a los funcionarios del SINAES la posibilidad de continuar con estudios de posgrado cuando sean de interés institucional.
2. Las políticas de formación continua del personal permiten orientar el otorgamiento de permisos o becas, así como valorar la solicitud con base en el grado de compromiso y los aportes que la persona dará a la Institución.
3. Los trabajos de investigación y las tesis deberían versar sobre temas relacionados con las necesidades institucionales.
4. Es necesario tener un procedimiento para que los funcionarios presenten estas solicitudes.
5. Los funcionarios deberán firmar un contrato de prestación futura de servicios en el que se estipule el compromiso que adquiere con la institución (el título que se compromete obtener) y el período durante el cual se mantendrá vinculado a la Institución una vez finalizado el permiso.
6. El estudio posdoctoral que llevaría la Ing. Coto es muy importante para su desarrollo profesional y laboral.
7. Existe interés del SINAES de que la funcionaria regrese una vez finalizado el permiso.
8. Los artículos 40 y 42 de la Convención Colectiva de la Universidad de Costa Rica facultan al Consejo para otorgar estos permisos.

SE ACUERDA

Una vez que le sea aprobada la solicitud en la universidad y conocida por el Consejo del SINAES, otorgar el permiso de estudio sin goce de salario a la Ing. Gisela Coto Quintana por el período correspondiente.

Artículo 4. Informe de avance: Proceso de nombramiento del Director(a) del SINAES.

Se recibe al Administrador, MBA. Pablo Gutiérrez Rodríguez, quien conversó con el Asesor Legal sobre este tema. Se considera fundamental que los candidatos que sean postulados o entrevistados para este puesto cumplan con los requisitos establecidos en la Ley y en el Perfil aprobado por el Consejo del SINAES.

Se tienen dos vías para el nombramiento de la persona: tomar la plaza de Investigador 2 de una Investigadora que actualmente goza con permiso sin goce de salario hasta el 31 de enero del 2009 y recalificarla a la categoría de Investigador 4 y nombrar al director(a) hasta ese periodo, o bien, nombrar un director(a) en sustitución de la directora titular y a lo interno se harían las prórrogas del nombramiento. Otra vía es analizar si se tienen funcionarios de planta que cumplan con el perfil de Subdirección y ejercer el puesto como recargo a sus funciones.

SE ACUERDA

- A. Que la Secretaria envíe a los miembros del Consejo los currícula que se haya recibido de los candidatos propuestos en la sesión 452.
- B. Que el Administrador elabore esta semana un informe comparado de cada currículum que se tenga, con base en los requisitos establecidos y lo envíe a la Comisión encargada de las entrevistas.
- C. Realizar las entrevistas a los candidatos teniendo como base el informe que presentará el Administrador.

- D. Analizar el método de nombramiento una vez que se realicen las entrevistas.
- E. Analizar la posibilidad de seleccionar a una subdirectora entre el personal profesional con que cuenta el SINAES.

Artículo 5. Análisis de la Estrategia de Comunicación.

Se recibe al Comunicador, Lic. Julio César Oviedo Aguilar, quien hace un resumen de la propuesta presentada al Consejo.

Considerando que:

1. Se deben jerarquizar los públicos meta a fin de atenderlos de acuerdo con los recursos económicos que se tengan. No olvidarse que los estudiantes vendrían a ser uno de los públicos meta más importantes.
2. Se deben analizar los mensajes claves y ver cuáles son más relevantes para ciertos públicos y a partir de ahí establecer las acciones de comunicación.
3. Es necesario reforzar la presencia del SINAES en los medios de comunicación, destacando temas y beneficios de la acreditación, podría ser por carrera acreditada; también hacer visitas periódicas.
4. Hay que generar artículos importantes para lograr llegar a los públicos meta.
5. Es importante hacer ver a los funcionarios implicados en la edición del folleto explicativo, así como otros distintivos que se utilizan en las ceremonias (banner, mantel institucional, videobeam), la preocupación de este Consejo porque estas gestiones llevan mucho tiempo, esto refleja que algo está sucediendo y el Consejo no ha sido informado oportunamente. Ante estos casos todo funcionario es responsable de indicar a sus superiores cuando un trámite se está atrasando e indicar las causas.
6. Es necesario definir las funciones actuales del Comunicador y ver la posibilidad de que él reciba apoyo en actividades tales como ceremonias u organización de eventos, actualización del sitio web, a fin de que concentre su labor en el fortalecimiento de la comunicación.

SE ACUERDA

- A. Que el Comunicador elabore una síntesis de la estrategia de comunicación que incluya públicos meta debidamente jerarquizados, los mensajes clave y cómo se va a desarrollar la estrategia. Dar un plazo de dos semanas, a partir de la ratificación del acta, para presentar al Consejo esta síntesis.
- B. Solicitar al Administrador la ejecución de compra de las necesidades existentes en el área de Comunicación, que además benefician a toda la Institución. Se da un plazo de dos semanas, a partir de la ratificación del acta, para entregar al Presidente las cotizaciones, así como información administrativa que sea necesaria para realizar estas compras.

Artículo 6. Análisis de la propuesta para los formatos de certificados de acreditación y reacreditación.

Se analiza la propuesta presentada por la Ing. Gisela Coto Quintana. Se hacen modificaciones al formato del certificado, algunas tienen implicaciones para los formatos de certificados de acreditación.

SE ACUERDA

- A. Aprobar el formato para certificados de acreditación y reacreditación.

- B. Que la Coordinadora del Proceso de Acreditación supervise la elaboración de los certificados de acreditación y reacreditación vigentes que serán reemplazados.
- C. Que el Presidente revise y firme los certificados y las cartas que se enviarán a las carreras, indicando las razones por las cuales se sustituyen los certificados.
- D. Que la Coordinadora de Calidad Interna y la Coordinadora del Proceso de Acreditación revisen los formatos de acuerdos de acreditación y reacreditación para incluir los deberes de las carreras cuando se obtiene la acreditación.
- E. Dar un plazo de un mes, a partir de la ratificación del acta, para cumplir este acuerdo.

**Certificado de Acreditación y Reacreditación
(Anexo del Acuerdo A)**

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN OFICIAL

**El Consejo del Sistema Nacional de Acreditación de
la Educación Superior (SINAES)**

Con fundamento en la Ley N° 8256 del 17 de mayo del 2002, una vez que ha comprobado que se cumplen los criterios y estándares de calidad establecidos por el SINAES, otorga la

ACREDITACIÓN OFICIAL

a la carrera de

**(grado que se otorga) en (nombre de la carrera se
incluyen los énfasis), impartida en la Sede (Central o
cuál), Campus (si lo hay) de la (nombre de la
universidad)**

La acreditación conferida tiene una vigencia de (colocar cantidad) años y se rige por las normas y procedimientos del SINAES.

Este acuerdo fue tomado en sesión número (), artículo () celebrada el (día) de (mes) de dos mil (año) y consta registrado en el tomo (primero segundo...) del Libro de Acreditaciones, folio (número de folio), asiento (número de asiento).

En fe de lo cual, firmo en nombre de este Consejo en la ciudad de San José, a los (día) días del mes de () de dos mil (año).

(nombre del presidente)

Presidente del Consejo Nacional de Acreditación

Artículo 7. Análisis de los criterios específicos para carreras de Ingeniería y Arquitectura.

Se analiza la propuesta presentada por la Ing. Gisela Coto Quintana, quien participó en la Comisión encargada de validar estos criterios y en la que participaron el Ing. Daniel Hernández Jiménez y la Arq. Norma Patricia Mora Morales. Se considera necesario reunirse con el Ing. Olman Vargas Zeledón y el Ing. Hernández para analizar inquietudes de este Consejo con respecto a la propuesta.

SE ACUERDA en firme

Que la Ing. Gisela Coto Quintana se comuniquen con el Ing. Daniel Hernández Jiménez y el Ing. Olman Vargas Zeledón para solicitarles una audiencia con este Consejo para la sesión del jueves 27 de septiembre a partir de las 2:30 p.m.

Artículo 8. Entrega de la Revista Actualidad Educativa.

Se recibe la Edición No. 8 de la Revista Actualidad Educativa y se manifiesta preocupación porque en el reportaje del SINAES debería aparecer la lista de carreras con acreditación vigente, porque el SINAES acredita carreras, no universidades.

SE ACUERDA en firme

Solicitar al Comunicador que en futuras publicaciones aparezca la lista de carreras con acreditación vigente, a fin de evitar confusiones.

SE CIERRA LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Bach. Cynthia Espinoza Prieto
Secretaria de Actas a.i

ACTA DE LA SESIÓN 456

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal
Bach. Cynthia Espinoza Prieto, Secretaria de Actas a.i.

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de Dirección

AUSENTES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Álvaro Cedeño Gómez

Dr. Francisco Esquivel Villegas
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez

INVITADOS

Dr. Leonardo Garnier Rímolo, Ministro, Ministerio de Educación Pública (MEP)
Sr. Leonel Obando Obando, Director Carrera Docente, Dirección General del Servicio Civil (DGSC).

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Nombramientos de lectores para las carreras que se presentarán a procesos de acreditación y reacreditación en octubre. 3. Nombramiento de revisores para planes de mejoramiento, plan de estudios y avances de cumplimiento. 4. Carta del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR). 5. Apertura de las cuentas de crédito para publicaciones en el Diario La Nación. 6. Audiencia con el Dr. Leonardo Garnier Rímolo, Ministro, Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Sr. Leonel Obando Obando, Director Carrera Docente, Dirección General del Servicio Civil (DGCS).

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba la agenda.

Artículo 2. Nombramientos de lectores para las carreras que se presentarán a procesos de acreditación y reacreditación en octubre.

Se analiza el informe preparado por la Coordinadora del Proceso, quien presenta los candidatos para realizar las lecturas de los informes de autoevaluación que se recibirán en octubre para acreditación y reacreditación. Se indica que ya fueron asignados los números de expediente para los nuevos procesos. Se analizan los currícula de los candidatos.

SE ACUERDA

- A. Nombrar al Dr. Mauricio Duarte Ruano como lector del Proceso No. 12.
- B. Nombrar a la Master Jency Campos Céspedes como lectora del Proceso No. 13. La Máster Céspedes aceptó realizar la labor ad honorem debido a que tiene dedicación exclusiva con la universidad para la cual labora. Se solicita al Asesor Legal y al Administrador elaborar un contrato de acuerdo con estas condiciones.
- C. Nombrar a la Ing. Ileana Aguilar Mata como lectora del Proceso No. 64.
- D. Nombrar a la Dra. Virginia Campos Montero como lectora del Proceso No. 65.
- E. Nombrar al Ing. Alan Henderson García como lector del Proceso No. 66.
- F. Que la Coordinadora del Proceso de Acreditación actualice la verificación para que los profesionales no tengan vinculación formal o informal con la universidad a la que pertenece la carrera a la cual han sido asignados.

Artículo 3. Nombramiento de revisores para planes de mejoramiento, plan de estudios y avances de cumplimiento.

Se analiza el informe preparado por la Coordinadora del Proceso de Acreditación para el nombramiento de profesionales para próximos procesos de acreditación que se presentarán en las fases de plan de mejoramiento y seguimiento; se analizan los currícula de los candidatos propuestos.

SE ACUERDA

- A. Nombrar al Dr. Carlos Navarro Pereira como revisor del Plan de Mejoramiento del Proceso No. 18.
- B. Nombrar al Master Álvaro Arguedas Sanabria como revisor del 1er. Avance de Cumplimiento del Proceso No. 48.
- C. Nombrar al Ing. Ronald Valverde Guillén como revisor del 1er. Avance de Cumplimiento del Proceso No. 56.
- D. Nombrar al Dr. Edison De Faria Campos como revisor del 2do. avance de Cumplimiento del Proceso No. 44.

- E. Nombrar al Dr. José Francisco Dittel Gómez como revisor para la modificación del Plan de Estudios que envió el Proceso No. 12. Establecer el pago de honorarios al Dr. Dittel por \$410 y un plazo de 2 semanas para presentar su informe al SINAES.
- F. Que la Coordinadora del Proceso de Acreditación verifique que los profesionales no tengan vinculación formal o informal con la universidad a la que pertenece la carrera a la cual han sido asignados.

Artículo 4. Carta del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).

Se analiza la carta que indica que la carrera de Bachillerato en Ingeniería en Computación inició este año el proceso de autoevaluación con fines de acreditación y que están trabajando con el manual de acreditación vigente.

SE ACUERDA

- A. Manifiestar al Instituto Tecnológico de Costa Rica la complacencia de este Consejo por el inicio del proceso de autoevaluación, no obstante, si se presentara después de la convocatoria de abril 2008, el proceso deberá ser realizado de acuerdo con los criterios y estándares del nuevo Modelo de Evaluación aprobado por el Consejo en la sesión No. 448.
- B. Enviar un comunicado escrito a todas la universidades indicando que las carreras que se están preparando para procesos de autoevaluación para la convocatoria de Abril 2008 podrán trabajar con el manual vigente o con el nuevo Modelo de Evaluación aprobado por el Consejo del SINAES en la sesión 448; todos los procesos que se reciban en las posteriores convocatorias deberán hacer la autoevaluación solamente con el nuevo Modelo.

Artículo 5. Apertura de las cuentas de crédito para publicaciones en el Diario La Nación.

El Asesor Legal informa que realizó una revisión para analizar que no haya impedimento para que el Presidente firme notas de crédito por trámites de mensajería internacional y publicaciones.

Considerando:

1. El acuerdo No. 6 de la sesión 449 del 23 de agosto
2. Que el Asesor Legal analizó la documentación y explica que es necesaria la designación de un representante del SINAES para la firma de notas de crédito para realizar las publicaciones en el diario "La Nación" y enviar documentos mediante empresas de mensajería internacional que brindan este servicio.

SE ACUERDA

Autorizar al Presidente del Consejo para firmar las notas de crédito correspondientes.

Ingresan a las 2:45 p.m.

Artículo 6. Audiencia con el Dr. Leonardo Garnier Rímolo, Ministro, Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Sr. Leonel Obando Obando, Director Carrera Docente, Dirección General del Servicio Civil (DGCS). El Director del Servicio Civil, M.Sc. José Joaquín Arguedas Herrera envía su excusa por no poder estar presente en la reunión.

Se recibe a los invitados, a quienes se agradece su presencia.

Se manifiesta la preocupación de este Consejo por el tema del otorgamiento de puntos para profesionales provenientes de carreras acreditadas y que no han sido otorgados en algunas casos como el de Educación Especial, donde incluso se recibió una nota del jurado Asesor de esta área, en la que se emiten una serie de consideraciones de acuerdo con las cuales pareciera que no se comprende el papel de la acreditación en el mejoramiento de la calidad en la educación superior del país.

Los invitados manifiestan que están comprometidos con el objetivo del otorgamiento de puntos pero que es importante siempre informar a los jurados asesores sobre los procesos de acreditación del SINAES y sus beneficios.

El Ministro considera que la acreditación debe ser un elemento esencial para seleccionar al personal, dada la sobreoferta de profesionales en ciertas disciplinas. El Sr. Leonel Obando Obando, Director Carrera Docente de la Dirección General del Servicio Civil (DGSC), manifiesta la necesidad de que el SINAES los mantenga informados periódicamente acerca de la lista de carreras con acreditación vigente.

SE ACUERDA

- A. Enviar a la Dirección del Servicio Civil y al Despacho del Ministro de Educación Pública la lista de carreras vigentes, cada vez que se tomen acuerdos de acreditación en el área de Educación, lo mismo que una copia de cada certificado de acreditación que se entregue.
- B. Plantear ante el CONARE la importancia de que el representante de las universidades públicas que integre los Jurados Asesores sea nombrado por ese órgano y abogue siempre por la inclusión de la acreditación como un predictor de selección.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Bach. Cynthia Espinoza Prieto
Secretaria de Actas a.i

ACTA DE LA SESIÓN 457

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
M.Sc. Virginia Sánchez Molina, Asesora Técnica
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal
Bach. Cynthia Espinoza Prieto, Secretaria de Actas a.i.

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Dr. Francisco Esquivel Villegas
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de Dirección

AUSENTES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

INVITADOS

Ing. Daniel Hernández Jiménez, Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y Arquitectura (AAPIA).
Ing. Gisela Coto Quintana (SINAES).

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 455 y 456; ratificación de acuerdos. 3. Análisis de la invitación de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES): Taller sobre Evaluación de Programas semipresenciales. 4. Análisis de consultas de profesionales con dedicación exclusiva que tienen impedimento para ser nombrados como consultores en los procesos de acreditación. 5. Análisis del informe de revisión del Avance de cumplimiento del plan de mejoramiento del proceso No. 3. 6. Establecimiento del Perfil para el puesto de Subdirector del SINAES. 7. Análisis de propuesta de nombramiento del Subdirector del SINAES. 8. Audiencia con el Ing. Daniel Hernández Jiménez y la Ing. Gisela Coto Quintana para el análisis de algunos criterios y estándares de carreras de Ingeniería, que fueron aprobados en la validación del nuevo modelo de evaluación del SINAES. 9. Propuesta de mecanismo para el análisis de los indicadores del Modelo de evaluación. 10. Información y asuntos varios.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la agenda.**

Se aprueba la agenda.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de las actas 455 y 456; ratificación de acuerdos.**

Se aprueban las actas 455 y 456, con algunas modificaciones de forma.

Artículo 3. **Análisis de la invitación de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES): Taller sobre Evaluación de Programas semipresenciales.**

Se analiza la información recibida, que contiene la convocatoria para participar del Taller sobre Evaluación de Programas semipresenciales. El taller se realizará en la ciudad de Bogotá en Colombia el 23 y 24 de noviembre.

También solicitan llenar el formulario Instrumento para conocer el estado de los programas semipresenciales, que será utilizado para preparar el programa definitivo del taller. Esta información la remitió el Presidente a la Máster Rosa Adolio para completarla y enviarla lo más pronto posible.

SE ACUERDA

- A. Manifiestar a la Secretaría de RIACES el interés del SINAES de que asista un representante y preguntar cuál sería el aporte económico que se daría para nuestra participación en el Taller.
- B. Encargar a la Máster Rosa Adolio Cascante para que asista y participe en representación del SINAES a la actividad y que, una vez suministrada la información por parte de RIACES, y de ser necesario, se tramite ante el CONARE los gastos complementarios que se requieran para su participación en el evento indicado.

Artículo 4. **Análisis de consultas de profesionales con dedicación exclusiva que tienen impedimento para ser nombrados como consultores en los procesos de acreditación.**

Se han recibido inquietudes de profesionales que han sido contactados para ser nombrados como lectores, pares o revisores, pero que no pueden aceptar porque están acogidos al régimen de dedicación exclusiva en la universidad para la que laboran.

SE ACUERDA

Manifiestar al CONARE la preocupación de este Consejo por los impedimentos que tienen profesionales de las universidades estatales con dedicación exclusiva para realizar trabajos con le SINAES. Solicitar su colaboración para declarar las actividades del SINAES de interés institucional de manera que los profesionales con dedicación exclusiva no tengan impedimento en brindar servicios remunerados al SINAES

Artículo 5. Análisis del informe de revisión del Avance de cumplimiento del plan de mejoramiento del Proceso No. 3.

Se analiza el informe del revisor del Plan de Mejoramiento de esta carrera y sus recomendaciones, así como el Insumo técnico de la Investigadora. Por otra parte se analiza el resto de la documentación generada durante el proceso, no obstante, se considera necesario recibir al revisor para que aclare inquietudes manifestadas en esta sesión.

SE ACUERDA en firme

- A. Solicitar al revisor indicar si la carrera cumplió con la verificación del inciso c del oficio SINAES-374-2006 que indica: hacer la revisión del cumplimiento de las acciones de atención inmediata y acatamiento obligatorio.
- B. Invitar al revisor a la sesión del 4 de octubre a las 2:30 p.m.

Artículo 6. Establecimiento del Perfil para el puesto de Subdirector del SINAES.

El Consejo analiza los requisitos y la naturaleza para crear el puesto de Subdirector del SINAES. Se conoce también el perfil para el puesto.

Considerando:

1. La enfermedad de la Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora del SINAES
2. La necesidad del SINAES de contar con una persona que asuma las tareas ejecutivas que demanda su quehacer cotidiano.
3. Que existen algunas dificultades actualmente para el nombramiento de un Director interino.
4. El artículo 22 de la Ley No. 8256 le permite al Consejo, vía reglamento definir la organización administrativa necesaria para cumplir sus funciones.
5. Existe un perfil para el puesto de subdirección conocido en esta sesión.

SE ACUERDA en firme

- A. Aprobar el cargo de Subdirección del SINAES de acuerdo con el perfil del puesto aprobado en esta sesión.
 - El Sub-director del SINAES es el funcionario designado para asumir las funciones ejecutivas en ausencia del Director del SINAES.
 - Para efectos de remuneración, el funcionario debe estar nombrado en una plaza de investigador 4 en propiedad y se pagará un recargo del 15% por la función de sub-director

B. Comunicar al CONARE este acuerdo.

Artículo 7. Análisis de propuesta de nombramiento del Subdirector del SINAES.

Se analiza el currículum vitae de la Máster Rosa Adolio Cascante, con base en el perfil aprobado para el cargo de Subdirección.

Considerando que:

1. La Máster Rosa Adolio cumple con los requisitos establecidos para el cargo, según el perfil aprobado.
2. Acepta la propuesta de nombramiento como Subdirectora.

SE ACUERDA

- A. Nombrar a la Máster Rosa Adolio Cascante, como Subdirectora del SINAES, por un período de seis meses, prórrogables. Este acuerdo rige a partir de la ratificación de esta acta.
- B. La Máster Adolio se mantiene en su plaza de Investigador 4, con un recargo del 15% para cumplir la función de Subdirección, tal y como lo establece el perfil aprobado.
- C. Solicitar al Comunicador Institucional coordinar las acciones para que el Presidente del Consejo informe oficialmente a las universidades adherentes, al CONARE, así como otras instituciones relacionadas con el quehacer del SINAES, el acuerdo tomado en esta sesión.

Artículo 8. Audiencia con el Ing. Daniel Hernández Jiménez y la Ing. Gisela Coto Quintana para el análisis de algunos criterios y estándares de carreras de Ingeniería, que fueron aprobados en la validación del nuevo modelo de evaluación del SINAES.

Se recibe al Ing. Daniel Hernández y la Ing. Gisela Coto para analizar algunos criterios de acreditación específicos para las carreras de Ingeniería y arquitectura que se adicionarán al nuevo modelo de evaluación. Se plantea la exigencia de incorporación al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos como requisito para el ejercicio de la docencia. El Ing. Hernández expone que incluir estos criterios obedece a principios éticos, de legalidad y de conveniencia. El Asesor Legal y los miembros del Consejo del SINAES exponen que debe replantearse el tema de solicitar a los docentes este requisito por cuanto las universidades no están obligadas a cumplirlo en razón de la autonomía que les otorga la Constitución Política.

También manifiestan la importancia de que se considere a la AAPIA como una agencia acreditadora independiente del CFIA.

Después de un análisis exhaustivo se llega a un acuerdo sobre este punto. Se agradece a los invitados por sus valiosos aportes.

SE ACUERDA

Redactar el criterio 2.2.4. de la siguiente manera:

Todos los docentes del programa sean estos de tiempo completo o tiempo parcial, que impartan asignaturas con contenidos mayoritariamente de Ciencias de la Ingeniería o Diseño en Ingeniería, deben estar legalmente habilitados para ejercer la docencia universitaria.

Artículo 9. Propuesta de mecanismo para el análisis de los indicadores del Modelo de Evaluación.

Se indica que la Máster Patricia Ruh enviará en esta semana la propuesta de indicadores. La M.Sc. Sánchez en consulta con la Dra. Dobles proponen establecer una comisión con miembros del Consejo para este análisis, previo a su revisión en la sesión del 25 de octubre. Se tiene previsto realizar en el mes de noviembre un taller con expertos de las universidades para la validación de los indicadores.

SE ACUERDA

Designar al Dr. Francisco Esquivel, MBA Álvaro Cedeño y al Ing. Rodolfo Herrera para analizar los indicadores, según las instrucciones que les brindará la Máster Patricia Ruh.

Artículo 10. Información y asuntos varios.

- A. Se entrega el informe: Documento estratégico: Educación Superior y Competitividad en CR. MEIC, facilitado por el Dr. Guido Miranda. Se analizará en la próxima sesión.
- B. Se informa que la Máster Enid Quesada ha ido avanzando en el tema del plan estratégico y coordinará con el MBA. Álvaro Cedeño Gómez la información que se ha recopilado a la fecha con los miembros del Consejo, con el propósito de entregarles pronto una versión para el análisis respectivo.
- C. Se entrega el Informe de diagnóstico del Sistema de información del SINAES elaborado por la Máster Enid Quesada. Se analizará en la próxima sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Vicepresidente del Consejo

Bach. Cynthia Espinoza Prieto
Secretaria de Actas a.i

ACTA DE LA SESIÓN 458

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS DE LA TARDE EN LAS INTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Bach. Cynthia Espinoza Prieto, Secretaria de Actas a.i.

Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de Dirección

AUSENTES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Dr. Francisco Esquivel Villegas

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

INVITADA

M.Sc. Virginia Sánchez Molina, Asesora Técnica

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación del acta 457 y sesión de trabajo; ratificación de acuerdos. 3. Análisis y aprobación de la agenda para el taller con la Dra. María José Lemaître. 4. Análisis de aspectos a tomar en cuenta para la videoconferencia en coordinación con la Embajada de Estados Unidos. 5. Análisis y aprobación del Código de Ética. 6. Entrega del Informe de Diagnóstico del Sistema de Información del SINAES. 7. Análisis del documento estratégico Educación Superior y Competitividad en Costa Rica. 8. Propuesta de carta para la Universidad Latina de Costa Rica. 9. Análisis de los nuevos formatos para los acuerdos de decisión de acreditación y reacreditación. 10. Nombramiento de revisor para informe de avance de cumplimiento del plan de mejoramiento. 11. Audiencia con el MBA Moisés Hernández Arias, Revisor del Informe de avance de cumplimiento del Proceso No.3. 12. Decisión de acreditación del Proceso No. 3. 13. Informe de seguimiento del Proyecto de Ley: Fortalecimiento del SINAES, Exp. 16.506. 14. Análisis de inquietudes del Personal con respecto al manejo de expedientes de acreditación. 15. Propuesta de fecha para realizar ceremonia de acreditación de los procesos No. 10 y No. 11.-

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba la agenda.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 457 y sesión de trabajo; ratificación de acuerdos.

Se aprueba el acta 457, con algunas modificaciones de forma.

Con la incorporación del MA. Eduardo Ulibarri Bilbao, se ratifican los acuerdos tomados en la sesión de trabajo que se realizó de 12:00 m.d. a 2:00 p.m.

Artículo 3. Análisis y aprobación de la agenda para el taller con la Dra. María José Lemaître.

Se analiza la propuesta de agenda para las actividades que se realizarán con motivo de la visita de la Dra. María José Lemaître, quien por motivos especiales tuvo que adelantar su llegada y actividades, para el lunes 12 y el martes 13 de noviembre. Ella se reunirá el lunes con el Consejo y los rectores de las universidades adherentes, el martes se realizará una charla abierta a todo público. Se considera importante establecer en esta agenda un encuentro con el Personal del SINAES.

SE ACUERDA

A. Definir la agenda de actividades de la Dra. Lemaître:

1. Lunes 12 de noviembre:

- 9:00 a 10:00 a.m. Conversatorio con el Personal del SINAES.
- 10:00 a 12:00 m.d. reunión con el Consejo
- 12:00 m.d. almuerzo
- 2:00 p.m. reunión con el Consejo y rectores de universidades adherentes

2. Martes 13 de noviembre:

- 9:00 a 10:00 a.m. Conversatorio con el Personal del SINAES.
- 10:00 a.m. conferencia abierta al todo público: Temas actuales de la acreditación en la educación superior en América Latina y el Caribe.

B. Solicitar a la Subdirectora coordinar con el equipo y la M.Sc. Virginia Sánchez los trámites correspondientes para organizar adecuadamente cada encuentro.

Artículo 4. Análisis de aspectos por tomar en cuenta para la videoconferencia en coordinación con la Embajada de Estados Unidos.

Se informa que el Comunicador está organizando en coordinación con la Embajada de Estados Unidos una videoconferencia, siguiendo una línea de trabajo similar a las anteriores que se han realizado (2005 y 2006). Es importante que este Consejo considere nombres de temas para que la Embajada pueda contactar al especialista que aportarían para esta actividad.

Se aclara que para esta actividad se promueve la participación de los miembros del Consejo, pero que dependiendo de la fecha es difícil no se puede asegurar su asistencia debido a las múltiples actividades que cada uno tiene que cumplir en otros ámbitos.

SE ACUERDA

- A. Que los miembros del Consejo envíen esta semana al Comunicador, por correo electrónico, listas de posibles temas para plantear a la Embajada de los Estados Unidos.
- B. Que la Subdirectora y el Comunicador analicen la posibilidad de realizar esta actividad en la semana o días que estará de visita la Dra. Lemaître, o a fines de noviembre; coordinar con la M.Sc. Virginia Sánchez quien es la encargada de esa visita.

Artículo 5. Análisis y aprobación del Código de Ética.

Se analiza la última versión, preparada por el Asesor Legal a quien se agradecen sus valiosos aportes y elaboración del documento.

SE ACUERDA

Aprobar el Código de Ética del SINAES incorporando las modificaciones planteadas en esta sesión.

CÓDIGO DE ÉTICA

**SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
(SINAES)**

ARTÍCULO 1.- Objetivos y ámbito de aplicación

El presente reglamento establece normas de comportamiento mínimas para garantizar la probidad y rectitud en el actuar del personal del SINAES, incluyendo a los miembros de su Consejo Nacional de Acreditación, el Director, los integrantes de los diferentes equipos técnicos y comisiones que se llegaran a crear, los lectores, los pares externos y cualquier otro profesional externo o interno que llegue o llegare a tener relación con el quehacer del SINAES y los procesos de acreditación encomendados al SINAES.

ARTICULO 2.- Del ejercicio ético de la función

Toda persona a la que este reglamento le sea aplicable por el ejercicio de su cargo, asumirá los siguientes deberes:

2.1 En el ámbito personal

2.1.1.- Conducirse como persona respetable, honrada, sincera, decorosa, responsable, discreta, comprometida con la excelencia, recta, proba, decente, veraz y con una conducta apegada al estricto cumplimiento de las normas legales y éticas establecidas por el SINAES.

2.1.2.- Actuar con honor, decoro y prestigio propios de las entidades de educación superior y con el respeto, dignidad y solidaridad que se debe guardar entre las autoridades, los compañeros y demás personal del SINAES y de las instituciones afiliadas y adherentes.

2.1.3.- Promover una cultura de calidad y de mejoramiento continuo en la institución y en la Educación Superior costarricense.

2.1.4.- Asumir con diligencia las responsabilidades que tenga la capacidad de atender, indicando los alcances y limitaciones inherentes a las que hubiere lugar.

2.1.4.- Cumplir con puntualidad las convocatorias recibidas, ser oportuno en sus intervenciones, mostrar imparcialidad y ajuste a la realidad en las opiniones que emita, dejando los espacios convenientes para que se dé el libre flujo de ideas en las reuniones a las que asista.

2.1.5.- Contribuir en las discusiones colegiadas mediante una participación constructiva, evitando atribuir injustamente errores a otros y aceptando la comisión de los propios, proponiendo en todos los casos las soluciones rectificativas que procedan para el aseguramiento de la calidad y continuidad de los servicios institucionales y la promoción humana.

2.2.- En el ámbito laboral y profesional

2.2.1.- Abstenerse de aparentar experiencia o especializaciones con las que no se cuenta o de atribuir tal condición a otro, si no se tiene la certeza de dicho dominio.

2.2.2.- Aplicar plenamente sus conocimientos y recursos técnicos en su desempeño, manteniendo continua su actualización y capacitación en los avances académicos, científicos y tecnológicos relacionados con las materias propias de su formación profesional y laboral.

2.2.3.- Abstenerse de promocionar sus servicios profesionales, actividades comerciales o servicios personales ante las instituciones de educación superior durante el ejercicio de sus funciones.

2.2.4.- Evitar intervenir personalmente en asuntos sometidos al conocimiento de otro funcionario o profesional sin su previo consentimiento.

2.2.5.- Dar crédito a colegas, asesores y personal involucrado en procesos atingentes al SINAES y compartir la autoría de estudios elaborados en grupo,

absteniéndose de sobrevalorar su participación individual en detrimento de la contribución de los demás.

2.2.6.- En caso de discrepar o tener diferencias de criterio, centrarse en el asunto principal y evitar el conflicto con personas, guardando una relación de respeto para ellas y evitando lesionar su dignidad.

2.2.7.- Laborar o prestar sus servicios profesionales bajo principios de aseguramiento de la calidad, pertinencia, congruencia, imparcialidad, equidad e independencia.

2.2.8.- Procurar que el SINAES mantenga siempre una imagen congruente con la ética, el conocimiento profundo de las materias puestas bajo su competencia y sumo interés por la calidad de la educación superior.

2.3.- En el ámbito de los procesos de acreditación y reacreditación

Tanto el personal del SINAES encargado de ejecutar, apoyar o decidir en procesos de acreditación o reacreditación como los profesionales contratados con ocasión de estos procesos deben:

2.3.1.- Respetar la diversidad estructural y funcional de cada institución, carrera y programa que se someta a procesos de acreditación y preservar la naturaleza, régimen académico y jurídico de autonomía universitaria de las instituciones de educación superior costarricenses.

2.3.2.- Ajustarse a los patrones de buenas prácticas y resoluciones y acuerdos antecedentes adoptados por el Consejo Nacional de Acreditación, procurando fundamentar en ellos todo juicio o criterio y no en los que puedan ser aplicados en otras agencias.

2.3.3.- Aplicar los criterios y métodos establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación, circunscribiéndose a los manuales y procedimientos establecidos. En caso de discrepar con éstos, deben abstenerse de ejecutar las funciones correspondientes mediante la entrega a la Dirección del SINAES de una nota razonada en la que se expresen los motivos que generen la inconformidad.

2.3.4.- Ser responsable y objetivo, asumiendo con espíritu positivo el trabajo y ejecutar fielmente la función que tenga definida dentro de la ejecución de cada proceso, liberándose de perjuicios o sesgos y guardando siempre el respeto debido.

2.3.5.- Dedicarse por completo a la visita institucional según lo programado, guardando la reserva de los datos a los que tenga acceso, salvo ante el Consejo Nacional de Acreditación o jefes significativos.

2.3.6.- Procurar la elaboración de juicios de valor libres, imparciales y honestos sobre el estado de la carrera, programa o entidad visitada, expresándose los informes con rigor metodológico, ético y profesional.

ARTICULO 3.- Del cumplimiento del deber de confidencialidad

El personal, miembros y equipo del SINAES deberá mantener estricta confidencialidad sobre el contenido de los expedientes de los procesos de acreditación en curso o archivados, y en particular sobre:

a. Los datos proporcionados por las instituciones universitarias y sus unidades académicas para su evaluación, así como de los informes relacionados con carreras o programas acreditados o en proceso de acreditación, siempre que no se trate de información de carácter público o que se tenga la autorización previa para divulgarla según la normativa vigente.

b. Los dictámenes y recomendaciones vertidas por los lectores y pares evaluadores, así como las deliberaciones y opiniones rendidas por las comisiones asesoras o de trabajo.

c. Las deliberaciones y resoluciones del Consejo Nacional de Acreditación relacionados con procesos de acreditación o reacreditación, excepto la comunicación de acuerdos firmes tomados.

d.- Las materias relativas a visitas efectuadas a instituciones en ejecución de un proceso de acreditación o reacreditación.

ARTICULO 4.- De la prevención de conflicto de intereses

Los miembros del Consejo, los profesionales internos y externos contratados así como el personal del SINAES no deberán anteponer sus intereses al cumplimiento de su deber, obtener favorecimientos de ninguna naturaleza con ocasión del mismo, ni pretender en su actuar más que el adecuado cumplimiento de los objetivos, metas y fines institucionalmente previstos. Con el propósito de evitar la generación de conflictos de intereses, el personal, los profesionales contratados y los miembros del SINAES procurarán:

4.1.- Abstenerse de ofrecer o prestar servicios remunerados a las instituciones de educación superior para solventarles o facilitarles el cumplimiento de condiciones o requisitos necesarios para obtener una acreditación.

4.2.- Evitar intervenir o aceptar asuntos a título personal en acciones vinculadas con las labores del SINAES.

4.3.- Abstenerse de participar en la tramitación o en las deliberaciones de procesos provenientes de un programa, carrera o institución con la que se haya mantenido en los dos últimos años vínculo laboral, profesional o se mantenga por

lazos matrimoniales y de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o el segundo de afinidad con alguno de sus directivos, así como cuando estos programas, carreras o instituciones pertenezcan o estén relacionadas con otra agencia acreditadora independiente del SINAES y, en general, cuando existan motivos razonables de que una vinculación precedente comprometerá la imparcialidad en el ejercicio de la función o la transparencia de la institución.

4.4.- Abstenerse de participar en la tramitación o en las deliberaciones de procesos provenientes de un programa, carrera o institución, cuando las autoridades universitarias, el director o responsable académico del programa o carrera para la que se solicita acreditación hayan integrado un jurado en certámenes en los que haya participado el integrante o miembro del SINAES o, por el contrario, haya éste integrado jurados ante los que hayan presentado ponencias a evaluación las autoridades universitarias y los responsables académicos aquí indicados;

4.5.- Toda información que posea el personal y los profesionales contratados por el SINAES o sus miembros en razón del ejercicio de su cargo que pueda ser de utilidad a las autoridades e instituciones de educación superior, sólo podrá ser compartida con ellos si ha sido solicitada por los canales correspondientes y se ha obtenido la autorización formal de la instancia pertinente para concederla.

4.6.- Rechazar las remuneraciones, regalías o prebendas que se le pretenda entregar por el ejercicio de su función, absteniéndose de insinuarlas o requerirlas para efectos de emisión de un juicio o dictamen.

4.7.- Abstenerse de actuar en asuntos en los cuales tenga interés personal directo o indirecto, que pueda afectar su objetividad o independencia de juicio.

4.8.- Abstenerse de actuar al recibir cualquier presión institucional, laboral, profesional o comercial externa, que pueda colocarlo en una posición de conflicto de intereses real o aparente.

4.9.- Abstenerse de participar en actividades que puedan poner en riesgo la confianza en la competencia, imparcialidad, juicio o integridad de las operaciones que realiza el SINAES.

Será responsabilidad de cada persona que pueda estar o llegar a estar en una situación de conflicto de interés notificar a su superior inmediato o a la Dirección del SINAES dicha circunstancia, excusarse y abstenerse de participar en el procedimiento correspondiente.

ARTICULO 5.- De las sanciones por incumplimiento del presente Código:

El incumplimiento de las disposiciones de este Código será sancionada con apercibimiento. En caso de que la acción u omisión haya causado perjuicio a terceros, al interés institucional o implique una resultante pérdida de confianza, la

gravedad de la falta podrá ser sancionada con suspensión, destitución o terminación contractual, previo cumplimiento del debido proceso. El órgano responsable de recomendar ante las autoridades competentes la aplicación de estas sanciones será el Tribunal de Honor del SINAES.

ARTICULO 6.- De la adhesión voluntaria al Código de Ética:

Las universidades que ya pertenecen al Sistema y aquellas que en el futuro soliciten su adhesión al SINAES deberán aportar una declaración indicando que la institución libre y voluntariamente se adhiere en ese acto a sus disposiciones en cuanto afecten su vínculo con el SINAES y obligándose a observarlo como condición necesaria para su ingreso y permanencia dentro del SINAES.

ARTICULO 7.- Del uso de signos, sellos y emblemas pertenecientes al SINAES:

Las universidades que integren el SINAES deberán utilizar siempre las siglas, emblemas y distintivos del SINAES cumpliendo las normas reglamentarias que regulen su uso.

ARTICULO 8.- Del incumplimiento de este Código por parte de las Universidades afiliadas:

La universidad cuyos integrantes falten en forma comprobada a sus obligaciones éticas podrá ser sancionada con su desafiliación al SINAES y con la pérdida de los derechos de adhesión, sin perjuicio de la vigencia de las acreditaciones que ya se le hayan conferido. Para reingresar al SINAES, la universidad interesada deberá cumplir nuevamente los requisitos y pago de derechos de adhesión.

ARTICULO 9.- Del Tribunal de Honor:

Todo conflicto que se suscite entre instituciones o personas en virtud del incumplimiento a este Código será resuelto por el Tribunal de Honor del SINAES. Dicho Tribunal estará integrado por tres personas nombradas por el Consejo Nacional de Acreditación de entre sus miembros o catedráticos de reconocida probidad. Los requisitos para ser miembro del Tribunal serán iguales a los exigidos para los miembros de este Consejo. El ejercicio de su cargo será anual pero podrá ser prorrogado por períodos iguales y sucesivos en forma indefinida.

ARTICULO 10.- Del procedimiento ante el Tribunal de Honor:

Corresponderá al Tribunal de Honor del SINAES resolver en primera instancia todo conflicto que surja con ocasión o como consecuencia de la aplicación de las normas que contiene este Código, así como dar interpretación con carácter vinculante a sus disposiciones. No conocerá de conflictos de índole meramente laboral ni emitirá acuerdos de desafiliación. Cuando la sanción laboral o de desafiliación se imponga como consecuencia de los actos que el Tribunal

conozca, elevará recomendación en ese sentido a conocimiento del Consejo Nacional de Acreditación para que este resuelva en definitiva. Los miembros del Consejo que hayan integrado el Tribunal de Honor no podrán participar en la deliberación ni en la votación de este asunto.

ARTICULO 11.- Del plazo para el conocimiento de asuntos ante el Tribunal:

Una vez solicitada su intervención, el Tribunal deberá resolver lo solicitado dentro de los sesenta días naturales siguientes. Si la complejidad del asunto lo requiere, el propio Tribunal podrá acordar una única prórroga por otro período igual. La falta de resolución por parte de los integrantes del Tribunal será causa justa para su remoción.

ARTICULO 12.- Del deber de colaboración ante el Tribunal de Honor:

Todas las instituciones y personas a las que este Código sea aplicable estarán en el deber de contribuir al cumplimiento de las funciones propias del Tribunal, apersonarse cuando le fuere requerido, rendir declaraciones, con o sin juramento, entregar la documentación e información que le sea requerida y a facilitar a sus miembros el acceso a las dependencias a las que deban ingresar en el ejercicio de sus funciones.

ARTÍCULO 13.- Faltas cometidas durante los procesos de acreditación o reacreditación:

Aparte y además de las sanciones aplicables al autor responsable según lo dispuesto en el artículo quinto anterior, tratándose de procesos de acreditación o reacreditación, el Tribunal podrá disponer la aplicación de una amonestación confidencial por aviso reservado, amonestación pública y por escrito y suspensión de los procedimientos o condiciones de acreditación o reacreditación mientras se mantenga la falta o incumplimiento. Los incumplimientos graves a este Código se sancionarán con la finalización del proceso de acreditación o reacreditación en curso, con la pérdida de condición de carrera o programa acreditado y con la desafiliación al Sistema de la universidad infractora. En estos tres últimos casos el Tribunal emitirá mediante resolución fundada el acuerdo de recomendación respectivo que someterá a conocimiento y resolución definitiva por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

ARTÍCULO 14.- Efectos de las resoluciones del Tribunal de Honor:

Una vez dictada la resolución en firme por parte del Tribunal, las partes deberán acatar lo resuelto como parte de su adhesión voluntaria al Sistema. La inobservancia de lo resuelto se considerará incumplimiento grave a este Código, lo que el Tribunal declarará en la forma prescrita en el artículo anterior.

ARTÍCULO 15.- Recursos contra las resoluciones del Tribunal de Honor:

Contra las resoluciones adoptadas por el Tribunal de Honor en el ejercicio de su competencia, cabrá único recurso de reconsideración o de reposición dentro de quinto día. El recurso deberá ser interpuesto por escrito y exponer las razones de hecho y de derecho que le den fundamento. Una vez recibido, el Tribunal resolverá lo pertinente dentro de los quince días hábiles siguientes.”

Artículo 6. Entrega del Informe de Diagnóstico del Sistema de Información del SINAES.

Se analiza el informe entregado por la Máster Enid Quesada, no obstante se requiere la presencia de ella para realizar el análisis del documento.

Se solicitó a la Viceministra de Educación una cita para plantearle la posibilidad de aprobar para el SINAES un financiamiento dentro del préstamo del BID para el Ministerio de Educación para el proyecto del sistema de información.

SE ACUERDA en firme

- A. Invitar a la Máster Enid Quesada a la sesión del 18 de octubre, a las 2:30 p.m., para analizar el Diagnóstico sobre el Sistema de Información.
- B. Que la Subdirectora dé seguimiento a la solicitud de reunión con la Viceministra de Educación, cita en la que se solicitará también la participación del Dr. Francisco Esquivel.

Artículo 7. Análisis del documento estratégico Educación Superior y Competitividad en Costa Rica.

Se analiza la propuesta, y aunque el documento es pertinente para el conocimiento de este Consejo, es importante conocer la posición del CONARE antes de tomar acuerdos al respecto.

SE ACUERDA

Consultar al CONARE cuál es la naturaleza de este documento, ya que es necesario saber las implicaciones que tendría para el SINAES.

Artículo 8. Propuesta de carta para la Universidad Latina de Costa Rica.

Se analiza la propuesta elaborada por el Presidente, a quien se agradece. En la nota se destacan los beneficios de la acreditación por parte del SINAES, así como la exhortación a recibir en el futuro próximo nuevas solicitudes de la Universidad Latina para procesos de acreditación.

SE ACUERDA en firme

Aprobar el texto de la carta y enviarla a la Universidad Latina de Costa Rica

Artículo 9. Análisis de los nuevos formatos para los acuerdos de decisión de acreditación y reacreditación.

Se analizan las propuestas de formato para los acuerdos de acreditación y reacreditación editadas por la Ing. Gisela Coto, de modo que incluyan información esencial acerca de dichos procesos tanto para la Universidad y la carrera, como para el SINAES, y otras instancias como el Servicio Civil. Se hacen algunas modificaciones a las propuestas.

SE ACUERDA en firme

Aprobar los formatos de acuerdo para la decisión de acreditación y la decisión de reacreditación.

Formato de Acuerdo de Decisión de Acreditación

Artículo xx. Decisión de acreditación del Proceso No. xx.

Con base en el análisis del informe de autoevaluación, el informe de los pares evaluadores externos, las observaciones de la carrera a este informe, el plan de mejoramiento y la revisión del plan de mejoramiento y (Incluir referencia de otra documentación en caso que proceda) considerando:

1. Que la misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior universitaria costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior universitaria.
2. Que el plan de mejoramiento presentado en esta acreditación incorpora las acciones y tareas necesarias para superar las debilidades y potenciar las fortalezas detectadas por la carrera, los pares evaluadores y por el Consejo del SINAES.
3. Que según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

- A. Acreditar la carrera de xxxx-grado y nombre-xxxx, Sede xxxx, Campus xxxx, por un período de xxxx a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El vencimiento de la acreditación se prevé para el XXX (día, mes, año).
- B. Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo permanente que lleva a cabo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área xxxx y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.
- C. Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para continuar con el proceso de mejoramiento y asegurar un nivel de calidad acorde con los criterios y estándares establecidos por el SINAES, a saber:
 1. El cumplimiento del plan de mejoramiento, será uno de los principales aspectos que los pares evaluadores tomarán en cuenta en el proceso de evaluación para reacreditación.
 2. Tres meses antes del vencimiento del periodo establecido en el punto A, la institución deberá solicitar una nueva acreditación y presentar su informe de autoevaluación. Si la documentación anexa a la solicitud se ha presentado completa y en el tiempo establecido, la vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se realice el proceso y se resuelva al respecto.
 3. La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

D. Transcribir a la universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.

Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”

- E. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la sociedad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES (anexar reglamento cuando se envíe a la carrera).
- F. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.

Formato de Acuerdo de Decisión de Reacreditación

Artículo xx. Decisión de acreditación del Proceso No. xx.

Con base en el análisis del informe de autoevaluación, el informe de los pares evaluadores externos, las observaciones de la carrera a este informe, el plan de mejoramiento y la revisión del plan de mejoramiento y (Incluir referencia de otra documentación en caso que proceda) considerando:

1. Que la misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior universitaria costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior universitaria.
2. Que esta carrera fue acreditada por primera vez el xx de xxxxx del xxxx y su acreditación estuvo vigente hasta el xx de xxxxx del xxxx. Durante su periodo de acreditación la carrera demostró el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el plan de mejoramiento y lo anterior se refleja en las revisiones de cumplimiento del plan de mejoramiento.
3. Que el plan de mejoramiento presentado en esta reacreditación incorpora las acciones y tareas necesarias para superar las debilidades y potenciar las fortalezas detectadas por la carrera, los pares evaluadores y por el Consejo del SINAES.
4. Que según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

- A. Acreditar la carrera de xxxx-grado y nombre-xxxx, Sede xxxx, Campus xxxx, por un período de xxxx a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El vencimiento de la acreditación se prevé para el XXX (día, mes, año).

- B. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo permanente que lleva a cabo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área **xxxx** y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.
- C. Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para continuar con el proceso de mejoramiento y asegurar un nivel de calidad acorde con los criterios y estándares establecidos por el SINAES, a saber:
1. El cumplimiento del plan de mejoramiento, será uno de los principales aspectos que los pares evaluadores tomarán en cuenta en el proceso de evaluación para reacreditación.
 2. Tres meses antes del vencimiento del periodo establecido en el punto A, la institución deberá solicitar una nueva acreditación y presentar su informe de autoevaluación. Si la documentación anexa a la solicitud se ha presentado completa y en el tiempo establecido, la vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se realice el proceso y se resuelva al respecto.
 3. La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación y las normas para el proceso de reacreditación de carreras, vigentes.
- D. Transcribir a la universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
- Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.*
- Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”*
- E. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la sociedad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES (anexar reglamento cuando se envíe a la carrera).
- F. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.

Artículo 10. Nombramiento de revisor para informe de avance de cumplimiento del plan de mejoramiento.

Se analiza la información de los candidatos.

SE ACUERDA

Nombrar a la M.Sc. Carmen Mayela Fallas Carranza para la revisión del 2do informe de avance de cumplimiento del Proceso No. 32.

Artículo 11. Audiencia con el MBA Moisés Hernández Arias, Revisor del Informe de avance de cumplimiento del Proceso No.3.

A las 2:30 p.m. se recibe al Máster Hernández, quien hace un resumen con los puntos que él analizó del Proceso No.3, desde el informe de pares evaluadores para la reacreditación, el acuerdo del Consejo donde se extiende la acreditación a la carrera, el plan de mejoramiento y el informe de ACPM.

La inquietud de este Consejo sobre el cumplimiento de la carrera en las acciones de acatamiento obligatorio queda despejada con la exposición y el intercambio de consultas entre el revisor y los miembros del Consejo.

Se agradece al Máster Hernández su presencia.

La M.Sc. Virginia Sánchez plantea la necesidad de que la comisión del Consejo que está revisando los indicadores del nuevo modelo, analice los criterios relacionados con investigación y tiempos completos, en atención al respeto a la diversidad en los estilos de gestión de las universidades, la discusión que se tiene en torno a la investigación a nivel de grado y a las observaciones de las universidades en los encuentros que el SINAES realizó en el marco del proceso de autoevaluación.

Artículo 12. Decisión de acreditación del Proceso No. 3.

Se analiza el informe de autoevaluación, el informe de los pares evaluadores externos, las observaciones de la carrera a este informe, el plan de mejoramiento y la revisión del plan de mejoramiento, así como el insumo técnico de la Investigadora.

Considerando:

1. En cumplimiento de la misión de fomentar la calidad de la educación superior universitaria costarricense y con el afán de contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior universitaria.
2. Que esta carrera fue acreditada por primera vez el 23 de noviembre del 2001 y su acreditación estuvo vigente hasta el 2 de octubre del 2007. Durante su período de acreditación la carrera demostró el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el plan de mejoramiento y lo anterior se refleja en las revisiones de cumplimiento del plan de mejoramiento.
3. El plan de mejoramiento presentado en esta reacreditación incorpora las acciones y tareas necesarias para superar las debilidades y potenciar las fortalezas detectadas por la carrera, los pares evaluadores y por el Consejo del SINAES.
4. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

- A. Acreditar la carrera de Bachillerato en Administración de Negocios con énfasis en Mercadeo, Finanzas, Recursos Humanos y Comercio Internacional de la

Universidad Interamericana de Costa Rica, Sede Central, por un período de 2 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.

- B. Manifiestar a la Universidad la complacencia por el resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo permanente que lleva a cabo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de administración de negocios y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.
- C. Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para continuar con el proceso de mejoramiento y asegurar un nivel de calidad acorde con los criterios y estándares establecidos por el SINAES:
1. El cumplimiento del plan de mejoramiento, será uno de los principales aspectos que los pares evaluadores tomarán en cuenta en el proceso de evaluación para reacreditación.
 2. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento dentro de seis meses -abril 2008- que incluya las evidencias de las acciones de mejoramiento llevadas a cabo en el período y la revisión por parte de la unidad de evaluación de la universidad.
 - Aclaración sobre la articulación con la propuesta institucional de Laurate Universities tal y como se había solicitado en el acuerdo del SINAES 374-2006 (punto B-1 del acuerdo) y que recomendaron los pares externos (sugerencia del componente CURRICULUM), para documentar las posibles coincidencias y discrepancias de la red "Laurate Internacional Universities" con los criterios del SINAES. En la documentación presentada en agosto 2007 se hace algunas referencias, pero no se presenta un perfil claro de la visión estratégica, organización y políticas.
 - Entrega de un informe resumido de la experiencia que se derive de la aplicación del instrumento reestructurado de evaluación de los docentes que se aplicaría en el último cuatrimestre del 2007.
 - Presentación del documento mejorado que valore la calidad de los servicios prestados por el personal administrativo y por los profesores con tareas docentes-administrativas que se aplicaría en el último cuatrimestre del año 2007 y conocer un informe resumido de la experiencia.
 - Plan de adquisición de software alineado con las estrategias de crecimiento y desarrollo Institucional, así como con el compromiso de mejora de la oferta académica.
 - Propuesta de nuevos cursos con el detalle de cada programa (objetivos, contenidos, metodología, sistema de evaluación, bibliografía). Reportar la entrega y respuesta del CONESUP, así como evaluar en dos años, la pertinencia de los cambios y su impacto.
 - Plan detallado de las acciones concretas a programar con graduados y empleadores, anticipando su ejecución y valoración de su impacto.

3. Tres meses antes del vencimiento del periodo de vigencia de la acreditación (establecido en el punto A), la institución deberá solicitar una nueva acreditación. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.
 4. La condición de acreditación otorgada se rige por las normas, procedimientos del SINAES conforme al Manual de Acreditación para la convocatoria del año 2000.
- D. Transcribir a la universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
- Capítulo III, punto 7.4: "El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento".*
- Capítulo IV, punto 6.4: "Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente."*
- E. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la sociedad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 - F. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
 - G. Enviar a la Universidad el Informe de revisión del plan de mejoramiento para que sean tomadas en cuenta sus recomendaciones. Los responsables de la carrera deberán enviar la versión mejorada del plan de mejoramiento en un plazo máximo de un mes.

Artículo 13. Informe de seguimiento del Proyecto de Ley: Fortalecimiento del SINAES, Exp. 16.506.

Se analiza el informe jurídico elaborado por el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, así como la carta que remite el Lic. Arturo Ferrer al Presidente del Consejo del SINAES.

El informe jurídico no reúne condiciones relevantes ni positivas para el proyecto de Ley del SINAES.

SE ACUERDA en firme

Que el Asesor Legal prepare una propuesta de respuesta para ser analizada en la próxima sesión del Consejo.

Artículo 14. Análisis de inquietudes del Personal con respecto al manejo de expedientes de acreditación.

Se analizan las inquietudes remitidas por el Personal. Con excepción de la recomendación de modificar el acuerdo tomado en la sesión 451, artículo 3, en el sentido de que sea el Rector la persona de la Universidad que firme la

autorización para brindar la información acerca de los expedientes de la carrera. Algunas de las observaciones están contempladas en el Código de ética y el resto de las observaciones son aspectos operativos que deben ser atendidas por la Subdirectora, en concordancia con las sugerencias que plantea la M.Sc. Sanchez y que analizó con el asesor legal

SE ACUERDA

- A. Agradecer al Personal el documento con las inquietudes e indicarles que éstas deberán analizarlas con la Subdirectora.
- B. Agregar en el manejo de información de expedientes que el Rector es quien debe emitir la autorización a las personas que soliciten información de las carreras.

Artículo 15. Propuesta de fecha para realizar ceremonia de acreditación de los procesos No. 10 y No. 11.

Se analiza la propuesta de fecha.

SE ACUERDA

Realizar la ceremonia para los procesos No. 10 y No. 11 el miércoles 7 de noviembre a las 2:00 p.m. A las 12:00 m.d. se realizará la sesión ordinaria.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Bach. Cynthia Espinoza Prieto
Secretaria de Actas a.i

ACTA DE LA SESIÓN 459

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Subdirectora
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección

Bach. Cynthia Espinoza Prieto, Coord. Proceso

AUSENTES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Dr. Francisco Esquivel Villegas

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación del acta 458; ratificación de acuerdos. 3. Seguimiento del Proyecto de Ley de Fortalecimiento del SINAES – respuesta al Informe de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa-. 4. Inquietudes sobre la utilización de criterios y estándares del nuevo Modelo de Evaluación. 5. Preparación de información para la reunión con CONARE. 6. Análisis del Informe del MBA Álvaro Cedeño Gómez: participación en la Conferencia Internacional de resultados del Aprendizaje del Consorcio Europeo

para la Acreditación. 7. Análisis del documento estratégico Educación Superior y Competitividad en Costa Rica. 8. Invitación del Colegio de Arquitectos de Costa Rica. 9. Recepción del Plan de mejoramiento modificado del Proceso No. 61.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba la agenda.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 458; ratificación de acuerdos.

Se aprueba el acta 458, con algunas modificaciones de forma.

Artículo 3. Seguimiento del Proyecto de Ley de Fortalecimiento del SINAES – respuesta al Informe de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa-

El Asesor Legal indica que en esta semana entregará una propuesta de respuesta para que sea analizada en la próxima sesión. La Subdirectora recibirá esta propuesta.

Artículo 4. Inquietudes sobre la utilización de criterios y estándares del nuevo Modelo de Evaluación.

Se indica que por el momento no es prudente enviar a las universidades una circular indicando que en abril y en octubre se puede comenzar a aplicar el nuevo Modelo, ya que todavía no se han validado los indicadores ni están listos los instrumentos.

SE ACUERDA

- A. Revocar el inciso B del artículo 4 del acta 456.
- B. Entregar los criterios y estándares del nuevo Modelo de Evaluación solamente a las carreras o universidades que lo soliciten al SINAES.

Artículo 5. Preparación de información para la reunión con CONARE.

Se recibe al MBA. Pablo Gutiérrez Rodríguez, Administrador.

1. Se considera necesario agradecer al CONARE por los aportes asignados al SINAES para el 2008. Del mismo modo, es conveniente manifestar la preocupación de este Consejo por no haberse aprobado por parte del Ministerio de Hacienda el presupuesto originalmente asignado por el Ministerio de Educación Pública para el SINAES, que afectó la planificación prevista para responder a obligaciones como las convocatorias de acreditación por disciplinas, principalmente de las áreas de educación y salud. Ante esta situación solicitar al CONARE considerar el apoyo al SINAES con recursos del Fondo del Sistema, para ejecutar acciones prioritarias principalmente de capacitación autoevaluación y del nuevo Modelo de Evaluación a las carreras de las universidades públicas.
2. Se informará a los rectores del Proyecto de Ley: Fortalecimiento del SINAES y se pedirá su respaldo a este proyecto.
3. Es importante entregar a los rectores copia de la carta del Departamento de Carrera Docente del Servicio Civil, en la que el Jurado Asesor de Educación Especial acordó -en junio- no incluir el predictor de acreditación para las carreras de esta disciplina en la base de selección. Se hará una instancia a los rectores para que los representantes en estos jurados asesores sean

- representantes avalados por CONARE y que preferiblemente sean funcionarios concedores de los procesos de acreditación del SINAES.
4. Analizar los problemas que han venido presentado con el nombramiento de colaboradores del SINAES, que tienen dedicación exclusiva. Solicitar los rectores valorar la posibilidad de que el tema de la dedicación exclusiva no represente un obstáculo para el nombramiento de lectores, pares y revisores; de manera que se les pueda contratar para apoyar los procesos de acreditación del SINAES.
 5. Por último, se consultará a los rectores cuál es su posición con respecto al documento estratégico Educación Superior y Competitividad en Costa Rica.

Artículo 6. Análisis del informe de don Alvaro Cedeño Gómez sobre su participación en la Conferencia Internacional de evaluación de resultados del aprendizaje, auspiciada por el Consorcio Europeo para la Acreditación.

Se analiza el documento, en donde se resume la información de los temas analizados y se recomienda que parte de este informe pueda ser remitido al personal del SINAES, universidades y carreras.

Los miembros del Consejo acuerdan tomar nota de algunos conceptos de importancia para SINAES, entre otros, la necesidad de que las carreras hagan esfuerzos deliberados para incorporar contenidos y técnicas didácticas que produzcan aprendizajes no solo en la esfera cognitiva sino en las de destrezas y actitudes. Eso recuerda la importancia de explicitar las teorías del aprendizaje que sean eficaces para alcanzar los aprendizajes y de desarrollar actividades que trasciendan el aula e impregnen toda la convivencia universitaria. Concuerta en la visión compartida en Europa de que la sociedad tiene derecho a exigir excelencia a las universidades y que éstas deben responder demostrando con evidencias que están cumpliendo eficazmente con su función. Lo mismo que con el convencimiento de que se educa para el futuro y que las actuales circunstancias mundiales hacen que el futuro sea menos predecible, por lo cual, en vez de transmitir conocimientos hay que sembrar destrezas de aprendizaje y graduar personas que disfruten del aprendizaje.

SE ACUERDA

Enviar este informe al personal del SINAES y a las carreras acreditadas del SINAES.

Artículo 7. Análisis del documento estratégico Educación Superior y Competitividad en Costa Rica.

Se analiza la propuesta, y aunque el documento es pertinente para el conocimiento de este Consejo, es importante conocer la posición del CONARE antes de tomar acuerdos al respecto.

SE ACUERDA

Consultar al CONARE cuál es la naturaleza de este documento, ya que es necesario saber las implicaciones que tendría para el SINAES.

Artículo 8. Invitación del Colegio de Arquitectos de Costa Rica.

Se recibe invitación del Presidente de la Junta Directiva para participar en la conferencia “El proceso de la excelencia académica” que se realizará el miércoles

31 de octubre en el Auditorio del CFIA. Esta actividad contará con la participación de reconocidos arquitectos.

SE ACUERDA

Que la Subdirectora envíe nota de agradecimiento al Colegio de Arquitectos, indicando que en la actividad participarán funcionarios del SINAES.

Artículo 9. Recepción del Plan de Mejoramiento Modificado del Proceso No. 61.

Se recibe el documento.

SE ACUERDA

- A. Agradecer y manifestar a la carrera que este informe será el documento base en el primer seguimiento anual.
- B. En adelante esta información será recibida por la Subdirectora por tratarse de trámites operativos.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

M.Sc. Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 460

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Lic. Álvaro Cedeño Gómez
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Subdirectora
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección

AUSENTES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Dr. Francisco Esquivel Villegas

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Temas tratados: 1. Audiencia con el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

Artículo 1. Audiencia con el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

- 1. El presidente del SINAES, Master Jorge Mora, informa al CONARE, la designación de la master Rosa Adolio Cascante, como nueva subdirectora del SINAES. Indica que en ausencia de la master Mayra Alvarado, Directora del SINAES, la señora Adolio asumirá de forma interina la Dirección.
- 2. El Master Jorge Mora, hace una presentación al CONARE de cada uno de los puntos acordados.

- Se agradece al CONARE el apoyo que siempre ha dado al SINAES, y el aporte de recursos ya asignados al SINAES para el 2008. Asimismo, se le manifiesta al CONARE la preocupación del Consejo del SINAES por no haberse aprobado por parte del Ministerio de Hacienda el presupuesto originalmente asignado por el Ministerio de Educación Pública para el SINAES, lo cual repercutirá directamente en importantes proyectos previstos en el área de Educación y Salud. Se le solicita a los señores rectores, valorar la posibilidad de asignar del Fondo del Sistema al SINAES, de manera tal de ejecutar acciones prioritarias de capacitación en procesos de autoevaluación y sobre el nuevo Modelo de Evaluación para las carreras de las universidades públicas. Los señores rectores, indican que valorarán las posibilidades.
- Se informa a los rectores sobre el trámite que lleva el Proyecto de Ley: Fortalecimiento del SINAES. Se les pide respaldo para este proyecto; en la medida en que sus instituciones están siendo consideradas. Los señores rectores informan su total respaldo a la iniciativa de Ley.
- Se entrega copia a los rectores de la carta del Departamento de Carrera Docente del Servicio Civil, en la que el Jurado Asesor de Educación Especial acordó –en junio- no incluir el predictor de acreditación para las carreras de esta disciplina en la base de selección. Se solicita a los señores rectores analizar la posibilidad de que los representantes en estos jurados asesores sean representantes avalados por CONARE y que preferiblemente sean funcionarios concedores de los procesos de acreditación del SINAES. Los señores rectores, indican que analizarán este punto en la medida en que ellos concuerdan que la acreditación necesariamente debe ser un proceso diferenciador para los egresados de las carreras acreditadas.
- Se informa a los señores rectores sobre algunos problemas presentados en la contratación de pares, lectores y revisores de procesos de acreditación del SINAES, por tener dedicación exclusiva. Los señores rectores, informan que ya había un pronunciamiento de CONARE al respecto. Indican asimismo, que cuando se presenten problemas por esta razón se les haga llegar una comunicación.
- Se consulta a los rectores su posición con respecto al “Documento estratégico Educación superior y competitividad en Costa Rica”. Al respecto los señores rectores informan que el Consejo aún no ha visto el documento al seno de CONARE, por lo que cualquier sugerencia que el SINAES tenga sobre el mismo, será bienvenido.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CINCO DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

M.Sc. Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 461

SESIÓN SOLEMNE DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL GIMNASIO INSTITUCIONAL ARMANDO VÁZQUEZ DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente	Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre	MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Dr. Guido Miranda Gutiérrez	M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Subdirectora
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal	

AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente	Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora	Dr. Francisco Esquivel Villegas

INVITADOS

Autoridades, personal, estudiantes y otros invitados del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)

Tema tratado: 1. Entrega del Certificado de Acreditación a la carrera de Bachillerato en Ingeniería en Biotecnología del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).

Artículo 1. Entrega del Certificado de Acreditación a la carrera de Bachillerato en Ingeniería en Biotecnología del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).

Se lleva a cabo la Ceremonia de Entrega del Certificado de Acreditación siguiendo el guión preparado de antemano por el Comunicador Julio César Oviedo Aguilar, que se encuentra en el expediente de la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y CUARENTA CINCO DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

M.Sc. Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 462

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOCE DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente	Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre	Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Dr. Francisco Esquivel Villegas	M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.
Lic. Álvaro Cedeño Gómez	Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez	Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la

Dirección

AUSENTES

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 458, 460 y 461; ratificación de acuerdos. 3. Seguimiento del Proyecto “Ley para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). Expediente No. 16.506. 4. Análisis y aprobación de la Modificación Interna No. 05-2007. 5. Formatos y Contenido de los Informes de Insumos Técnicos elaborados por el Investigador (a). 6. Análisis del Informe de revisión del 1er Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 53. 7. Análisis del Informe de Lectura del Proceso No. 23; con fines de reacreditación. 8. Fondos del Sistema del Consejo Nacional de Rectores (CONARE). 9. Asistencia al Seminario Internacional “Acreditación de la Calidad de la Educación Superior de Cara al Siglo XXI” y al Taller Internacional “Definición de Procedimientos para la Acreditación Regional Experimental de Carreras de Grado”. 10. Asistencia al Seminario Internacional CNA-“Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES) sobre “Evaluación Externa Internacional de Agencias de Acreditación”. 11. consulta del M.Sc. Mario Chacón Rivas del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR): Modelo vigente. 12. Modificación de Inciso de Acta. 13. Solicitud de Prórroga de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT). 14. Análisis de la Carta del Proceso No. 36. 15. Invitación del Consejo Directivo de la EARTH. 16. Información y Asuntos Varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se incluye la invitación cursada por el Consejo Directivo de la EARTH para la Ceremonia de Graduación de 2007 y se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 459, 460 y 461; ratificación de acuerdos.

Se aprueban las actas 459, 460 y 461, con algunas modificaciones de forma.

Artículo 3. Seguimiento del Proyecto “Ley para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). Expediente No. 16.506.

Se analiza la carta preparada por el Asesor Legal como respuesta al Informe Jurídico elaborado por el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa. Se considera necesario solicitar, además de la audiencia con la Diputada Masha Ofelia Taitelbaum Yoselewich, Presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea, una audiencia a Servicios Técnicos para informarles más detalles acerca del Proyecto.

SE ACUERDA

- A. Solicitar una audiencia al Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa.
- B. Aprobar el texto de la carta incorporando las modificaciones planteadas en esta sesión.

Artículo 4. Análisis y aprobación de la Modificación Interna No. 05-2007.

La Directora a.i. explica la justificación y contenido presupuestario de la modificación interna y se solicita se incluya presupuesto para cubrir los

requerimientos del área de Comunicación del SINAES (folleto explicativo, banner, mantel institucional, videobeam).

SE ACUERDA

- A. Solicitarle a la Directora a.i que incluya la partida correspondiente para fortalecer el área mencionada.
- B. Aprobar la Modificación Interna No. 05-07.

Artículo 5. Formatos y Contenido de los Informes de Insumos Técnicos elaborados por el Investigador (a).

La Directora a.i. aclara que para el análisis de los informes de colaboradores externos de los procesos de acreditación del SINAES, solamente se les entregará el informe técnico elaborado por el Investigador (a) ya que los mencionados informes, en ocasiones, están conformados por un excesivo número de páginas y además se les envía por correo electrónico, de previo a la sesión. Los miembros del Consejo han insistido en varias ocasiones que los informes de los colaboradores no deben exceder de 25 páginas; de igual forma los informes de insumos técnicos contienen información que no es necesaria para el Consejo (metodología; índice, etc.). Estos deben ser concisos y no sobrepasar las 5 páginas. Don Álvaro considera que la información que debe contener el insumo técnico son las evidencias los progresos, retrasos y mejoras de la carrera.

SE ACUERDA

Solicitar a la Dirección la revisión de los formatos y contenidos de los informes de insumos técnicos.

Artículo 6. Análisis del Informe de revisión del 1er. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 53.

Se analiza el informe del revisor del avance de cumplimiento del Proceso No. 53, así como el Informe Técnico de la Investigadora.

SE ACUERDA

- A. Dar por conocido el informe del revisor y enviarlo a la Universidad.
- B. Manifiestar a la Universidad la satisfacción y complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por los esfuerzos realizados hasta ahora e instarlos a que continúen con su compromiso de mejoramiento tomando en cuenta las recomendaciones del revisor.
- C. El Informe del revisor deberá ser tomado en cuenta como guía de apoyo en las acciones de mejora para el siguiente informe de seguimiento.

Artículo 7. Análisis del Informe de Lectura del Proceso No. 23; con fines de reacreditación.

Se conoce el Informe de Lectura.

SE ACUERDA

Enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que deben corregir los aspectos indicados en el Informe de Lectura y que una vez realizadas las correcciones podrán pasar a la segunda etapa del proceso si ellos lo estiman conveniente. El período establecido para realizar estas modificaciones es de 30 días naturales.

Artículo 8. Fondos del Sistema del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

Los miembros del Consejo consideran necesario que se formule un proyecto formal que se presente al CONARE para su aprobación.

La Directora a.i. informa que es importante, una vez formulado el proyecto, buscar alianzas con académicos claves para dar mayor viabilidad al mismo. Asimismo, es importante que el proyecto se formule considerando al menos los siguientes ejes: (i) Formación/Capacitación, (ii) Autoevaluación, (iii) Seguimiento, (iv) Fortalecimientos de las UTE'S y (v) Desarrollo de criterios y estándares para la Educación a Distancia.

SE ACUERDA

Solicitarle a la Directora a.i. la formulación del proyecto que será presentado ante el CONARE oficialmente. Dar un plazo hasta finales del mes de noviembre para recibir un primer borrador del proyecto.

Artículo 9. Asistencia al Seminario Internacional “Acreditación de la Calidad de la Educación Superior de Cara al Siglo XXI” y al Taller Internacional “Definición de Procedimientos para la Acreditación Regional Experimental de Carreras de Grado”.

Se conoce la invitación cursada por la Comisión Nacional de Educación y Acreditación Universitaria (CONEAU), para participar en el Seminario Internacional “Acreditación de la Calidad de la Educación Superior de Cara al Siglo XXI” y al Taller Internacional “Definición de Procedimientos para la Acreditación Regional Experimental de Carreras de Grado que se realizará en la ciudad de Quito-Ecuador los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2007.

Como antecedente al desarrollo de este evento, se han organizado varios talleres de este tipo en el año 2006, cuyos resultados se constituirán en un valioso insumo para el mismo. Estos talleres fueron:

1. Taller Internacional: “Armonización de criterios de calidad para la acreditación de las carreras de ciencias agropecuarias para los países de la Región Andina” efectuado en la Ciudad de Quito, con el patrocinio de la RIACES, la responsabilidad del CONEA y el Ministerio de Educación de Uruguay, durante los días 21 Y 22 de septiembre de 2006 y en el cual se concretaron significativos avances en esta materia. Este encuentro ya fue una prioridad del Plan de Trabajo Anual de la RIACES concretado en la Reunión del Comité Directivo realizado en la ciudad de San José, Costa Rica el 30 de mayo del 2006.
2. Taller Internacional: “Armonización de criterios con visas a un Mecanismo de Acreditación de la carrera de Medicina en la Región”, desarrollado los días 21 y 22 de noviembre de 2006, en la Ciudad de Asunción Paraguay, con el auspicio de la RIACES, la responsabilidad de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Paraguay, ANEAES y la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, CNAP de Chile, evento en el que se plantearon importantes propuestas en este tema; en este taller participó el Dr. Luis Diego Calzada.
3. Taller Regional: “Armonización de Criterios para la Acreditación de Carreras de Ingeniería” llevado a efecto los días 11 y 12 de diciembre de 2006, en la Ciudad de Buenos Aires, con el patrocinio de la RIACES, la

responsabilidad del CONEAU y la Dirección-Coordinación del CONEAU- ANECA, en el cual se definieron importantes avances en este campo; en este taller participó la Ing. Mayra Alvarado Urtecho.

Con las experiencias, recomendaciones, acuerdos, avances y resultados, de estos 3 encuentros, se organizará el Taller Internacional y se espera cumplir los objetivos propuestos de acuerdo a la programación.

SE ACUERDA

- A. Autorizar la participación del SINAES para que participe en el Seminario Internacional: “Acreditación de la Calidad de la Educación Superior de Cara al Siglo XXI” y al Taller Internacional “Definición de Procedimientos para la Acreditación Regional Experimental de Carreras de Grado que se realizará en la ciudad de Quito- Ecuador los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2007. El monto aproximado de la estadía es de mil seiscientos diez dólares aproximadamente.
- B. Solicitar al Consejo Nacional de Rectores la aprobación de los viáticos para la participación del funcionario, que designe la Directora a.i., para proceder a la compra de pasajes y el pago de los gastos de viaje y otros gastos varios.

Artículo 10. Asistencia al Seminario Internacional Consejo Nacional de Acreditación (CNA) de Colombia-Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES) sobre “Evaluación Externa Internacional de Agencias de Acreditación”.

Se conoce la invitación cursada por RIACES para participar en el Seminario Internacional “Evaluación Externa Internacional de Agencias de Acreditación” que se realizará en la ciudad de Bogotá – Colombia los días 20 y 21 de noviembre de 2007.

SE ACUERDA

- A. Autorizar al M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente del Consejo, para que participe en representación del SINAES en el Seminario Internacional “Evaluación Externa Internacional de Agencias de Acreditación” que se realizará en la ciudad de Bogotá – Colombia los días 20 y 21 de noviembre de 2007. El monto aproximado de la estadía es de mil quinientos ochenta y ocho dólares aproximadamente.
- B. Solicitar al Consejo Nacional de Rectores la aprobación de los viáticos para la participación del Presidente del Consejo para proceder a la compra de pasajes y el pago de los gastos de viaje y otros gastos varios.

Artículo 11. Consulta del M.Sc. Mario Chacón Rivas del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR): Modelo vigente.

Se analiza la carta enviada por el M.Sc. Mario Chacón Rivas, Director a.i. de la Escuela de Ingeniería de Computación del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) en la cual informa que la carrera de Bachillerato en Ingeniería en Computación, Sede Cartago, inició este año el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación, y como parte de este proceso ha surgido la inquietud de cuál manual utilizar, según el acuerdo del Consejo del SINAES en la sesión 423 celebrada el 29 de marzo de 2007 dejan constar que estarán trabajando durante del proceso de autoevaluación 2007 y 2008 con el Manual Vigente en su versión

2000. Asimismo la Directora a.i. informa que recibió correos por parte del CEDA sobre la inquietud de que ya han iniciado los procesos de autoevaluación con el manual actual.

SE ACUERDA

- A. Manifiestar al Director a.i. de la carrera de Computación que pueden seguir trabajando con el Modelo vigente durante el año 2008.
- B. Informar a las universidades adherentes del SINAES que para las convocatorias del año 2008, podrán elaborar el Informe de Autoevaluación con el manual vigente o con el nuevo.

Artículo 12. Modificación de Inciso de Acta.

Se solicita la modificación del Artículo 2, Inciso D, de la Sesión 456 celebrada el 20 de setiembre de 2007 ya que por error se invirtieron los apellidos de la persona.

SE ACUERDA

- A. Dejar sin efecto el acuerdo del inciso D, Artículo 2 de la sesión 456 celebrada el 20 de setiembre de 2007.
- B. Nombrar a la Dra. Virginia Montero Campos como lectora del Proceso No. 65.

Artículo 13. Solicitud de Prórroga de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT).

Se conoce la carta enviada por la Vicerrectora de la Universidad, en la cual solicita se le permita presentar los informes de autoevaluación en procura de obtener la reacreditación de los Procesos No. 12 y 13; en fecha posterior a la indicada (26 de octubre de 2007), en razón de que deben ser revisados y aprobados por la Sra. Silvia Castro, quien ha ocupado los cargos de Rectora y Presidenta durante el periodo que cubre la acreditación, ella se encuentra estudiando en el extranjero y regresa durante el periodo de sus vacaciones en diciembre próximo.

Por lo anterior solicitan se les conceda una prórroga hasta el mes de enero 2008 para entregar los informes antes mencionados.

SE ACUERDA en firme

Conceder la prórroga solicitada hasta el 31 de enero del 2008.

Artículo 14. Análisis de la Carta del Proceso No. 36.

Se analiza la carta enviada por el Rector de la Universidad del Proceso No. 36, en la cual indican que de acuerdo con los nuevos lineamientos de la Universidad sobre la acreditación de carreras por parte del SINAES y que son de conocimiento del Consejo, no estarán presentando el Informe de Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) cuya fecha de entrega estaba definida para el 8 de noviembre de 2007.

SE ACUERDA

Revocar la acreditación del Proceso No. 36 a partir del 8 de noviembre de 2007 si no se recibe el Informe de Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) por incumplimiento en la presentación del informe mencionado.

Artículo 15. Invitación del Consejo Directivo de la EARTH.

Se da por recibida la invitación cursada por el Consejo Directivo de la EARTH para asistir a la Ceremonia de Graduación de 2007; la cual se llevará a cabo en el Campus universitario en Guácimo el viernes 7 de diciembre a las 10:00 a.m.

SE ACUERDA

- A. Solicitarle a la Secretaria que confirme la participación de el M.Sc. Jorge Mora Alfaro, el MA. Eduardo Ulibarri Bilbao y el Dr. Guido Miranda Gutiérrez.
- B. Solicitarle el Administrador realizar los trámites para la coordinación del transporte.

Artículo 16. Información y Asuntos Varios.

Se da por entregado el documento cátedra denominado “Encuentros SINAES Educación-Sociedad” elaborado por el equipo de Investigación del SINAES; para revisión y análisis del Consejo en la sesión del 25 de octubre.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

M.Sc. Rosa Adolio Cascante
Directora a.i.

ACTA DE LA SESIÓN 463

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Francisco Esquivel Villegas
Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección

AUSENTES

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Reunión con el Lic. Víctor Segura López, Auditor del CONARE. 3. Análisis del Informe de Diagnóstico del Sistema de Información.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se incluye la audiencia con el Lic. Víctor Segura López, Auditor del Consejo Nacional de Rectores y se aprueba.

Artículo 2. Reunión con el Lic. Víctor Segura López, Auditor del CONARE.

Se recibe al Lic. Víctor Segura López, en relación con el tema del Presupuesto Institucional del 2008. Expone el Auditor que se identificó un problema con el presupuesto enviado a la Contraloría General de la República, específicamente en

cuanto a la metodología utilizada para la distribución del gasto según meta; por lo que solicita una revisión y mejora con el fin de estar preparados en el caso de que la Controloría solicite aclaraciones.

La Directora a.i. informa que se le solicitó a la investigadora Juana Castro Tato que elaborara una metodología para el cálculo del gasto del presupuesto. La investigadora expone al Consejo la metodología diseñada.

SEACUERDA

- A. Aprobar la metodología diseñada por la investigadora Juana Castro Tato para dar respuesta al problema planteado por el Auditor.
- B. Solicitar a la Directora a.i. que coordine a lo interno del SINAES el diseño de una metodología de cálculo para la elaboración del Presupuesto 2009.
- C. El diseño de la metodología debe estar elaborada a más tardar en el mes de marzo del 2008.

Artículo 3. Análisis del Informe de Diagnóstico del Sistema de Información.

El Presidente da la bienvenida a la M.Sc. Enid Quesada Alfaro y la M.Sc. Virginia Sánchez Molina e invita a la M.Sc. Quesada a presentar el informe.

Cada uno de los miembros expone sus inquietudes y se da un espacio para el intercambio de opiniones, y respuestas a las interrogantes del Consejo; se agradece a la M.Sc. Quesada su aporte.

SE ACUERDA

Aprobar el Informe incorporando las sugerencias planteadas en esta sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

M.Sc. Rosa Adolio Cascante
Directora a.i.

ACTA DE LA SESIÓN 464

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y MEDIA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de Dirección.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Francisco Esquivel Villegas

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 458, 460 y 461; ratificación de acuerdos. 3. Seguimiento del Proyecto “Ley para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). Expediente No. 16.506. 4. Informe de búsqueda de pares internacionales y nacionales para la Evaluación Externa del Proceso No. 46. 5. Informe de la Comisión del Consejo sobre la revisión de los indicadores del nuevo manual. 6. Validación del nuevo manual por un experto internacional. 7. Informe sobre retroalimentación de las carreras acreditadas al SINAES. 8. Propuesta “Cátedra Encuentros SINAES Educación-Sociedad. 9. Audiencia con el Colegio de Abogados de Costa Rica. 10. Entrega de Certificado de Acreditación. 11. Información y Asuntos Varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se elimina el Análisis del Informe del Revisor del 2do. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 28, debido a que se está modificando el formato del Informe del Insumo Técnico elaborado por el investigador y se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 462 y 463; ratificación de acuerdos.

Se aprueban las actas 462 y 463, con algunas modificaciones de forma.

Artículo 3. Seguimiento del Proyecto “Ley para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)”. Expediente No. 16.506.

La Directora a.i. informa que la audiencia con la Diputada Ofelia Taitelbaum Yoselewich, Presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, se llevará a cabo el miércoles 21 de noviembre a las 11:00 a.m.; confirman su participación el Presidente del Consejo, la Directora a.i. y el Asesor Legal. De previo a la audiencia, la legisladora solicitó a su Asesora Técnica, la Sra. Daniela Agüero Bermúdez, atender a los miembros del Consejo el martes 30 de octubre a las 10:00 a.m. en las oficinas de la Diputada Taitelbaum, para que el Consejo le informe más detalles acerca del Proyecto.

SE ACUERDA

- A. Confirmar la participación del Asesor Legal y la Directora a.i. a la audiencia con la Sra. Damaris Agüero.
- B. Solicitar la participación del Lic. Guillermo Vargas Salazar, a la audiencia con la Diputada Masha Ofelia Taitelbaum Yoselewich.

Artículo 4. Informe de búsqueda de pares internacionales y nacionales para la Evaluación Externa del Proceso No. 46.

Se analiza el informe elaborado por la Bach. Cynthia Espinoza Prieto en el cual da a conocer las actividades realizadas para la búsqueda de pares; porque a pesar de los esfuerzos y el tiempo invertido en ello, no ha sido posible encontrar un académico con el perfil adecuado para esta labor.

La Directora a.i. comenta que la carrera solicitó que el perfil de los pares fuera afín con la carrera.

Se proponen algunos nombres para fortalecer la búsqueda: el Sr. Ibo Bonilla, la Sra. Ana Grettel Molina y el Sr. Bruno Stagno.

SE ACUERDA

- A. Reprogramar la visita de Evaluación Externa para la semana del 9 al 15 de febrero, 2008.
- B. Solicitarle a la Bach. Espinoza Prieto tomar en consideración a las personas sugeridas como pares nacionales.
- C. Ampliar la búsqueda de pares internacionales en países como Brazil y México, que cuentan con una mayor tradición en esta materia.

Artículo 5. Informe de la Comisión del Consejo sobre la revisión de los indicadores del nuevo manual.

El Lic. Álvaro Cedeño Gómez comenta que en relación con la tarea asignada en el artículo 9 de la Sesión 457, al comité formado por los miembros: Francisco Esquivel Villegas, Rodolfo Herrera Jiménez y su persona para analizar los indicadores procedieron a:

1. Realizar más de 130 sugerencias de mejoramiento a los indicadores y algunas sugerencias de mejoramiento a los criterios y estándares.
2. Se procedió a dar un paso adelante en cuanto a las posibilidades de cuantificación de los indicadores y también en cuanto a migrar indicadores que constituyen indicios de insumos deseables, hacia indicadores que midan resultados de aprendizaje.
3. Se realizó un primer acercamiento a priorizar criterios de manera que el Consejo pueda concentrar su atención y decisión en aspectos significativos de la calidad del programa. Asimismo, permite que las evaluaciones y planes de mejora agrupen los criterios y argumentos relevantes para la toma de decisiones.
4. Se mantuvo el afán de que los indicadores significativos se refieran a aspectos cognitivos, de destrezas y de actitudes.

Asimismo recomiendan:

1. Continuar con el esfuerzo:
 - De agregarles contundencia y cuantificabilidad a los indicadores.
 - De migrar desde criterios e indicadores que se refieren a insumos, hacia criterios e indicadores que muestren evidencia de aprendizajes.
 - De profundizar el intento de priorización de los criterios.
2. Acoger el amplio comentario hecho por don Francisco sobre los indicadores del elemento 2.6.1-Presupuesto. Algunas de sus ideas han sido parcial o totalmente incorporadas en la propuesta, pero se sugiere revisar los objetivos y el enfoque correspondientes a este elemento y sus indicadores, a fin de que permitan una conclusión mas precisa sobre la suficiencia del presupuesto.
3. Acoger la propuesta de don Rodolfo, la cual ha ilustrado con un cuidadoso ejemplo, en el sentido de que los criterios e indicadores deben ser cuantificados y ponderados para un manejo más claro de las evaluaciones.
4. Incorporar en los documentos, instructivos y charlas relacionadas con el modelo, la idea de que el concepto de aprendizajes incluye no solo los cognitivos sino también los de destrezas y actitudes.

SE ACUERDA

- A. Agradecer a la Comisión el trabajo realizado y tomar en consideración las recomendaciones dadas.

- B. Solicitar a la Dirección que traslade a la M.Sc. Virginia Sánchez Molina, consultora de SINAES para el nuevo Modelo de Evaluación, los informes de la comisión del Consejo, para que en conjunto con la M.Sc. Patricia Ruh Mesén, incorporen las sugerencias de mejoramiento a los indicadores y las sugerencias de mejoramiento a algunos de los criterios y estándares en el Nuevo Modelo.

Artículo 6. Validación del nuevo manual por un experto internacional.

El Presidente informa que se somete a consideración del Consejo el validar el nuevo manual por un experto internacional para lo cual propone a la Dra. María José Lemaitre.

Se concuerda en que el manual debe ser validado y se propone que la validación la realicen los mismos pares internacionales, a través de un instrumento elaborado para tal fin y que se aplicaría durante diferentes visitas, con lo cual se tendría mayor riqueza y sin una erogación económica extra para el SINAES. Igualmente se validaría el manual por expertos internacionales.

SE ACUERDA

- A. Acoger la recomendación de validación con pares internacionales en diferentes visitas.
- B. Delegar a la Dirección la elaboración del un instrumento para tal fin.

Artículo 7. Informe sobre retroalimentación de las carreras acreditadas al SINAES.

El Presidente da la bienvenida al Lic. José Miguel Rodríguez García, Investigador del SINAES, y lo invita a presentar el informe.

Cada uno de los miembros expone sus inquietudes y se da un espacio para el intercambio de opiniones, y respuestas a las interrogantes del Consejo; se agradece al Lic. Rodríguez García su aporte.

La Directora a.i. explica que hay sugerencias muy puntuales y de las cuales ya el equipo de investigadores ha venido trabajando para elaborar propuestas de mejora a partir de este trabajo; que permitan en el corto plazo mostrar a las universidades adherentes del SINAES y a la comunidad nacional en general los cambios.

Consideran que el uso del sello de acreditación debe ser reconocido más socialmente. Apunta que es necesario que los empresarios y en general la comunidad nacional conozcan la importancia que tiene. Es necesario trabajar en una divulgación dirigida a ciertos sectores para dar a conocer la importancia de las carreras acreditadas. Sugiere incluir un pequeño trabajo de divulgación en el proyecto del CONARE “Fondo del Sistema” y elaborar carteles para ubicarlos en los diferentes sitios públicos. El Consejo debe hacer un esfuerzo en divulgar más la labor del SINAES; además de las acciones mencionadas.

La continuidad de los Cuadernos del SINAES le da un carácter académico al SINAES; al respecto hay un trabajo que elaboró el Dr. Gabriel Macaya sobre la “Educación Superior en Costa Rica” que fue un insumo a un Informe Latinoamericano que publicó el Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA) de Chile; se podría hablar con el Dr. Macaya y proponerle la posibilidad de que el SINAES le publique el Informe en un Cuaderno, es más el equipo del SINAES

puede generar cosas interesantes en donde se analicen aspectos más concretos de la acreditación a fin de reforzar el carácter académico del SINAES.

SE ACUERDA

- A. Aprobar el informe de investigación de retroalimentación coordinado por el investigador del SINAES, José Miguel Rodríguez.
- B. Solicitarle a la Dirección tomar en cuenta las recomendaciones dadas en el Informe surgidas a raíz del trabajo realizado y realizar las propuestas de mejora necesarias.
- C. Determinar los acuerdos del Consejo necesarios para hacer efectivas las mejoras
- D. Retomar la edición de los Cuadernos SINAES, en los cuales puedan participar diversos actores relacionados con el tema de Educación, calidad y acreditación.
- E. Delegar al Presidente para que converse con el Dr. Macaya y le proponga la posibilidad de que el SINAES le publique el Informe.

Artículo 8. Propuesta “Cátedra Encuentros SINAES Educación-Sociedad”.

La Subdirectora del SINAES presenta a los miembros del Consejo la propuesta de Cátedra SINAES “Educación – Sociedad”; la cual ha sido elaborada en conjunto por el equipo de investigadores del SINAES, y tiene como finalidad establecer un espacio de encuentro que facilite el análisis, el dialogo y el debate sobre la Educación en Costa Rica. La cátedra establece tres encuentros anuales con estudiosos e interesados en el tema de la Educación. Propone asimismo la posibilidad de que el equipo de investigadores del SINAES realice investigaciones en temas de interés en conjunto con universidades adherentes y con otras organizaciones nacionales e internacionales con interés en temas educativos; para las cuales se buscará financiamiento externo. Los miembros del Consejo exponen sus puntos de vista al respecto:

1. Satisfacción por la propuesta presentada e indican que la misma permitirá promover temas relevantes para la calidad de la Educación en Costa Rica; en la cual puedan participar las universidades, los estudiantes y los empleadores.
2. Complacencia y oportunidad de la propuesta. Señalan sin embargo, que hay que visibilizar en su nombre, el tema de la calidad, que es donde el SINAES es ente rector.
3. Que la catedra no debe interpretarse como del SINAES, sino como el espacio de las Universidades Adherentes en el tema de la calidad de la Educación. La preocupación por este tipo de acciones que podrían conducir a un pequeño número de personas a conocer más sobre el tema pero que no tienen un impacto mayor en el resto de la sociedad. Señala que la misma no debe obviar la necesidad de que el SINAES, realice una fuerte labor de divulgación que promueva la consolidación de una cultura en el tema de la calidad.

SE ACUERDA

- A. Agradecer al equipo de investigadores del SINAES la propuesta presentada.
- B. Aprobar la propuesta incorporando las sugerencias del Consejo.
- C. Iniciar la catedra a partir del 2008, según lo planteado en la propuesta.

Artículo 9. Audiencia con el Colegio de Abogados de Costa Rica.

Se informa que es necesario programar la audiencia con el Colegio de Abogados debido a que por diversas razones se ha venido postergando. Asimismo, hay que considerar que los miembros del Colegio pueden a partir de las 4:30 de la tarde.

SE ACUERDA

Recibir a los miembros de la Junta Directiva del Colegio de Abogados de Costa Rica, el día jueves que ellos estimen conveniente, a partir de las 4:30 p.m.

Artículo 10. Entrega de Certificado de Acreditación.

Se informa que los representantes del Proceso No. 3 someten a consideración de los miembros del Consejo, programar la entrega del Certificado de Acreditación para el martes 20 de noviembre a las 2:00 p.m; además, ponen a disposición una sala para que, si lo tienen a bien, se reúnan a realizar la sesión ordinaria del Consejo antes de la entrega del Certificado.

SE ACUERDA

- A. Realizar la entrega del Certificado de Acreditación el martes 20 de noviembre a las 2:00 p.m.
- B. Solicitarle a la Secretaria coordinar la realización de la sesión almuerzo del Consejo.

Artículo 11. Información y Asuntos Varios.

Se da por entregado el programa del Taller que se realizará con las Unidades Técnicas de Evaluación y personal de las Carreras Acreditadas el 14 de noviembre del 2007 de las 8:30 a.m. a las 4:30 p.m.; para su conocimiento.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

M.Sc. Rosa Adolio Cascante
Directora a.i.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 465

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL PRIMERO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Francisco Esquivel Villegas
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de Dirección.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Lic. Álvaro Cedeño Gómez

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación del acta 464; ratificación de acuerdos. 3. Código de Ética - Observaciones. 4. Metodología del Presupuesto 2008. 5. Análisis de la Estructura Orgánica del SINAES.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 464; ratificación de acuerdos.

Se aprueba el acta 464.

Artículo 3. Código de Ética - Observaciones.

La Directora a.i. informa que se debe ampliar en los artículos 3 y 4 el cumplimiento del deber de confidencialidad a los colaboradores del SINAES y otras instituciones que tienen relación con el SINAES.

En el caso del artículo 4-3 las observaciones son más de fondo, debido a que indica que se debe abstener en participar en la tramitación o en las deliberaciones de procesos provenientes de un programa, institución y carreras en la se haya mantenido vínculo laboral en los dos últimos años; por tanto el Consejo no podría tomar decisiones relacionadas con las carreras, esto por que la mayoría de los miembros del Consejo han tenido en algún momento relación con universidades.

SE ACUERDA

Solicitarle a la Dirección remitir las observaciones al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, con el fin de redactar nuevamente los artículos mencionados, para lo cual se le concede un plazo hasta el 30 de noviembre, 2007 para presentar la nueva redacción.

Artículo 4. Metodología del Presupuesto 2008.

Se da a conocer el Informe de la Metodología elaborada por la investigadora Juana Castro Tato para el cálculo del gasto del Presupuesto 2008; según la exposición que realizó en la sesión 463 celebrada el 18 de octubre del año en curso. La metodología elaborada es para este año y para cumplir con la sugerencia del Lic. Víctor Segura López en caso de que la Contraloría General de la República solicite aclaraciones.

SE ACUERDA

Enviar al Lic. Víctor Segura López la metodología utilizada para el cálculo del gasto del presupuesto 2008.

Artículo 5. Análisis de la Estructura Orgánica del SINAES.

El Presidente da la bienvenida a la M.Sc. Virginia Sánchez Molina, y la invita a presentar la propuesta de la estructura.

Cada uno de los miembros expone sus inquietudes y se da un espacio para el intercambio de opiniones, y respuestas a las interrogantes del Consejo; se agradece a la M.Sc. Sánchez su aporte.

Los comentarios al respecto:

1. Dejar en la estructura como área solamente la denominada Gestión Académica, la cual será coordinada por la subdirectora.

2. Incorporar en el Área de Gestión Académica parte del tema de evaluación y mejoramiento. Revisar el tema de control de calidad ya que normalmente se incorpora al eje administrativo.
3. Reubicación del Área de Administración de manera que se evidencien todos los temas como ejes transversales e incluir el tema de planificación estratégica.
4. Revisar el reglamento del Consejo, de acuerdo a los cambios propuestos en la estructura.

SE ACUERDA

- A. Solicitarle a la M.Sc. Sánchez rediseñar la forma de la estructura incorporando las observaciones dadas por el Consejo.
- B. Analizar la nueva propuesta en la sesión del 15 de noviembre, 2007.
- C. Solicitarle al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, reformar el Reglamento del Consejo; una vez aprobada la Estructura Orgánica del SINAES.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y VEINTE DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

M.Sc. Rosa Adolio Cascante
Directora a.i.

ACTA DE LA SESIÓN 466

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL PRIMERO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de Dirección.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Dr. Francisco Esquivel Villegas

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Informe de la Reunión con la Sra. Daniela Agüero Bermúdez, Asesora de la Diputada Masha Ofelia Taitelbaum Yoselewich, Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. 3. Análisis del Informe de Revisor del 2do. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 28. 4. Modificación de nombramientos de lectores. 5. Análisis del Plan de Capacitación del SINAES. 6. Permisos de Estudios. 7. Taller Preparatorio sobre Estrategias y Acciones para mejorar la Efectividad y Sostenibilidad Financiera del Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior en América Central. 8. Términos de referencia-Contratación de un Profesional en el área de Estadística. 9. Renuncia de la Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre. 10. Correspondencia.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Informe de la Reunión con la Sra. Daniela Agüero Bermúdez, Asesora de la Diputada Masha Ofelia Taitelbaum Yoselewich, Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.

La Directora a.i. informa sobre la reunión que sostuvo en la Comisión Permanente de Asuntos Sociales el día martes 30 de octubre de 2007 con la Sra. Daniela Agüero Bermúdez, Asesora de la Diputada Masha Ofelia Taitelbaum Yoselewich, Presidenta de la Comisión indicada y en la que además participó el Lic. Gastón Baudrit Ruiz. Destaca que la reunión fue muy positiva y que fue ella quien solicitó directamente la audiencia para el Consejo con la Comisión en pleno; la cual se llevará a cabo el próximo 6 de noviembre a partir de la 1:00 p.m. en la Asamblea Legislativa. Sobre el particular, se considera necesario preparar una presentación corta, en formato Power Point, con algunos elementos básicos sobre el SINAES y los artículos que se indican en el Proyecto de Ley.

SE ACUERDA

Delegar en la Dirección la elaboración de la presentación.

Artículo 3. Análisis del Informe de Revisor del 2do. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 28.

Se analiza el Informe del Revisor del Avance de Cumplimiento del Proceso No. 28; así como el Informe Técnico elaborado por el investigador.

SE ACUERDA

- A. Dar por conocido el informe del revisor y enviarlo a la Universidad.
- B. Manifiestar a la Universidad la satisfacción y complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por los esfuerzos realizados hasta ahora e instarlos a que continúen con su compromiso de mejoramiento tomando en cuenta las recomendaciones del revisor.
- C. Recordarle que la acreditación de la carrera vence el 01 de marzo de 2009, por tanto, se espera la recepción del Informe de Autoevaluación para iniciar el Proceso de Reacreditación el 01 de noviembre de 2008.

Artículo 4. Modificación de nombramientos de lectores.

Se analiza el informe elaborado por la Bach. Cynthia Espinoza Prieto en el cual da a conocer las razones por las cuáles se deben modificar algunos nombramientos de lectores; indica que dos lectores nombrados expresaron algunas dificultades que tienen para realizar el trabajo, ya sea en la carrera asignada o en el tiempo establecido para realizar el trabajo. Estas modificaciones obedecen a la aplicación del Código de Ética recientemente aprobado por el Consejo, por tanto, se propone a este órgano se realicen los cambios necesarios. Se considera importante que los colaboradores nombrados hayan participado en el I Taller de Capacitación y Estandarización Metodológica para lectores de informes de autoevaluación que se realizó el 23 y 26 de octubre, 2007.

SE ACUERDA

- A. Anular los acuerdos A, B y E del artículo 2 de la sesión 456 celebrada el 20 de setiembre de 2007.

- B. Anular el acuerdo B del artículo 12 de la sesión 462 celebrada el 18 de octubre de 2007.
- C. Nombrar a la Dra. Virginia Montero Campos como lectora del Proceso No. 12.
- D. Nombrar al Ing. Allan Henderson García como lector del Proceso No. 13.
- E. Nombrar al Dr. Mauricio Duarte Ruano como lector del Proceso No. 65.
- F. Nombrar a la M.Sc. Jency Campos Céspedes como lectora del Proceso No. 66. La M.Sc. Céspedes aceptó realizar la labor ad honorem debido a que tiene dedicación exclusiva con la universidad para la cual labora. Se solicita al Asesor Legal y al Administrador elaborar un contrato de acuerdo con estas condiciones.

Artículo 5. Análisis del Plan de Capacitación del SINAES.

La Subdirectora presentó al Consejo del SINAES, el documento denominado “Plan de Desarrollo Profesional” el cual presenta un análisis del tema y señala las políticas, lineamientos y acciones que seguirá el SINAES para el desarrollo profesional de los funcionarios del SINAES.

Asimismo, hace un recuento de la normativa y reglamentación que aplica para el SINAES.

Los miembros del Consejo señalan la importancia para el SINAES de contar con este plan para fundamentar las decisiones que se tomen en torno a esta temática. Por otra parte, se señala la necesidad de incorporar como política la relevancia de los estudios virtuales o no presenciales que dan mayor flexibilidad a la organización y de tener claridad de que la decisión final será de las autoridades del SINAES según las condiciones en el momento.

SE ACUERDA

- A. Aprobar el documento “Plan de Desarrollo Profesional” incorporando las observaciones señaladas por el Consejo.
- B. Solicitar al Lic. Gastón Baudrit Ruiz elaborar a partir del Plan de Desarrollo Profesional y con base en la normativa y reglamentación ahí indicada los reglamentos específicos para el SINAES.

Artículo 6. Permisos de Estudios.

Se analiza el Informe elaborado por el Administrador Pablo Gutiérrez Rodríguez relacionado con el otorgamiento de permisos de estudio a funcionarios del SINAES según el acuerdo tomado en la sesión 454 artículo 7 celebrada el 13 de setiembre del año en curso. Se analiza cada uno de los antecedentes y considerandos del Informe. Una vez analizados los expedientes, por parte del Administrador, de las funcionarias Cynthia Espinoza Prieto y Andrea Fonseca Herrera y siguiendo lo establecido en el Reglamento de permisos para cursar estudios con goce de salario de la UCR y lo dispuesto por el Consejo en la sesión 454.

SE ACUERDA

- A. Otorgar a la Licda. Fonseca Herrera un permiso de 3 horas semanales distribuidas en los días martes, jueves y viernes, con la posibilidad de ampliarlas hasta 7 horas semanales en aquellos casos que de forma previa y con la debida justificación, informe a la Subdirección del SINAES la necesidad de asistir a talleres, charlas o seminarios relacionados directamente con los

cursos matriculados, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 y 8 del reglamento vigente. Debe indicarse que el programa de postgrado en el que está matriculada la funcionaria Fonseca Herrera es de interés para el SINAES cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 3 y 4 del mismo reglamento.

- B. Otorgar a la Bach. Espinoza Prieto un permiso de hasta 7 horas semanales de acuerdo a lo definido en el artículo 7 del Reglamento, debiendo coordinar en forma previa con la Subdirección del SINAES los días que requerirá disfrutar del mismo, esto con el objetivo de asegurar una buena planificación de las actividades durante su ausencia. Se entenderá éste como el último permiso de acuerdo a lo dispuesto en el mismo artículo del reglamento. Debe indicarse que la obtención del grado de licenciatura en la carrera en que está matriculada la funcionaria Espinoza Prieto, es de interés para el SINAES todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3 y 4 del Reglamento vigente.

Artículo 7. Taller Preparatorio Sobre Estrategias y Acciones para mejorar la Efectividad y Sostenibilidad Financiera del Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior en América Central.

Se conoce la invitación cursada por el M.Sc. Francisco Alarcón, Secretario General Adjunto y Director del Área Académica del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) para participar en el Taller Preparatorio sobre Estrategias y Acciones para mejorar la Efectividad y Sostenibilidad Financiera del Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior en América Central; el cual se llevará a cabo en el Hotel Radisson de la Ciudad de Guatemala, el 15 y 16 de noviembre del año en curso.

SE ACUERDA

Autorizar a la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i. del SINAES, para que participe en representación del SINAES en el Taller Preparatorio sobre Estrategias y Acciones para mejorar la Efectividad y Sostenibilidad Financiera del Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior en América Central; el cual se llevará a cabo en el Hotel Radisson de la Ciudad de Guatemala el 15 y 16 de noviembre del año en curso.

Artículo 8. Términos de referencia-Contratación de un Profesional en el área de Estadística.

La directora a.i. informa que se ha detectado que las carreras utilizan diversos instrumentos y metodologías para obtener información que el SINAES les solicita en los Procesos de Acreditación. De ahí la necesidad de construir instrumentos que respondan a los requerimientos del SINAES. Por lo anterior es importante contratar un profesional del área de estadística para que elaboré los instrumentos de acuerdo a los indicadores del nuevo modelo.

SE ACUERDA

- A. Aprobar la contratación de un profesional en estadísticas de acuerdo al documento analizado.
- B. Contratar a la M.Sc. Irma Sandoval Carvajal, por Servicios Profesionales, en el área de Estadística por un monto global de \$4800 dólares; que se pagarán de acuerdo a los Términos de Referencias establecidos.

Se retira la Dra. María Cecilia Dobles Izaguirre.

Artículo 9. Renuncia de la Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre.

Se analiza la carta de renuncia presentada por la Dra. Dobles Yzaguirre, en la que expresa que debido a razones personales no puede continuar con su labor dentro del SINAES; para hacerla efectiva a partir de esta sesión. Los miembros del Consejo agradecen a la Dra. Dobles sus excelentes contribuciones al desarrollo del SINAES y en particular a las actividades y debates llevados a cabo por el SINAES y le desean muchos éxitos en sus actividades personales.

SE ACUERDA

- A. Aceptar la renuncia presentada por la Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre al cargo de miembro del Consejo, a partir de esta sesión.
- B. Hacer un reconocimiento a la Dra. Dobles Yzaguirre por sus excelentes contribuciones al desarrollo del SINAES y su compromiso con el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior.
- C. Informar a los rectores de las universidades adherentes sobre la renuncia de la Dra. Dobles Yzaguirre y solicitar a las privadas iniciar el trámite para su sustitución.

Artículo 10. Correspondencia

Se da por recibida la copia del oficio CNR-347 del 25 de octubre del año en curso, en la cual se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en la sesión No. 33-07, celebrada el 9 de octubre de 2007; que dice

Artículo 1. Reunión con los señores y señoras miembros del Consejo del SINAES.

En atención al planteamiento realizado por el Consejo del SINAES.

SE ACUERDA

Elevar una atenta excitativa a la Dirección General del Servicio Civil a efecto de que en todos los procesos de concurso para nombramiento de personal, se incluya la puntuación adicional para los candidatos que provengan de carreras acreditadas por el SINAES.

Se toma nota.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

M.Sc. Rosa Adolio Cascante
Directora a.i.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 467

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de
Dirección.

Dr. Francisco Esquivel Villegas
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

DIPUTADOS

Masha Ofelia Taitelbaum Yoselewich, Presidenta. Liberación Nacional
Ana Helena Chacón Echeverría, Secretaria. Unidad de Social Cristiana
Fernando Sánchez Campos, Liberación Nacional.
Orlando Hernández Murillo, Acción Ciudadana
Patricia Romero Barrientos, Acción Ciudadana
Carlos Gutiérrez Gómez, Movimiento Libertario
Guyón Massey Mora, Renovación Nacional
Arcadio Rodríguez Gómez, Asesor Servicios Técnicos
Oscar López Arias, Accesibilidad sin Exclusión.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 465 y 466; ratificación de acuerdos. 3. Nombramiento de revisor del Informe de Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM). 4. Nombramiento de pares evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso No. 24. 5. Convenio de afiliación SINAES-Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA). 6. Audiencia con la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 465 y 466; ratificación de acuerdos.

Se aprueban las actas 465 y 466.

Artículo 3. Nombramiento de revisor del Informe de Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM).

Se analizan los curriculum.

SE ACUERDA

Nombrar al Ing. Juan Calivá Esquivel como revisor del 1er Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento del Proceso No.58.

Artículo 4. Nombramiento de pares evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso No. 24.

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan los curricula.

SE ACUERDA

A. Nombrar al Dr. Germán Gamarra Hernández, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso No. 24.

B. Nombrar al Dr. Eduardo Touya Boggiano, de Uruguay, como par evaluador internacional del Proceso No. 24.

C. Nombrar al Dr. Enrique Mangel León, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso No. 24.

Artículo 5. Convenio de afiliación y cooperación SINAES-Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA).

Se conoce el convenio de afiliación y cooperación a suscribir con el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA); el mismo, forma parte de los requisitos para proceder a la acreditación ante el CCA.

SE ACUERDA

Aprobar el Convenio de Afiliación y Cooperación a suscribir con el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA).

Artículo 6. Audiencia con la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa: Proyecto de Ley No. 16.506 “Ley para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

Se realiza la exposición del Presidente del SINAES a los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, para promover la aprobación del Expediente No. 16.506. Todos los representantes del Consejo hicieron uso de la palabra. Las interrogantes de los Diputados giraron alrededor de temas tales como el carácter “voluntario” de la suscripción al Sistema, a la publicidad necesaria para dar a conocer las carreras acreditadas, el costo de la acreditación entre otros. Sobre el financiamiento y el Informe del Departamento de Servicios Técnicos del Congreso, se amplió la información requerida, y se informó acerca de la resolución emitida por el Dr. Fernando Castillo Víquez, Procurador Constitucional, de la Procuraduría General de la República en el oficio C-274-2006 del 5 de julio de 2006.

Los Diputados quedaron satisfechos con la información aportada por el Consejo del SINAES y expresaron buenos augurios acerca de la aprobación del Proyecto de Ley.

Se anexa en el expediente de esta sesión, el acta No. 43 del 06 de noviembre, 2007 de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOS Y CUARENTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

M.Sc. Rosa Adolio Cascante
Directora a.i.

ACTA DE LA SESIÓN 468

SESIÓN SOLEMNE DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO MARCO TULIO SALAZAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Subdirectora

Dr. Guido Miranda Gutiérrez

AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar,
Vicepresidente

Lic. Álvaro Cedeño Gómez

Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Dr. Francisco Esquivel Villegas

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

INVITADOS

Autoridades, personal, estudiantes y otros invitados de la Universidad Nacional (UNA).

Tema tratado: 1. Entrega de los Certificados de Reacreditación a las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Pedagogía con énfasis en I y II Ciclo de la Educación General Básica y el Bachillerato y Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Integración de la Universidad Nacional (UNA).

Artículo 1. Entrega de los Certificados de Reacreditación a las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Pedagogía con énfasis en I y II Ciclo de la Educación General Básica y el Bachillerato y Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Integración de la Universidad Nacional (UNA).

Se lleva a cabo la Ceremonia de Entrega de los Certificados de Reacreditación siguiendo el guión preparado de antemano por el Comunicador Julio César Oviedo Aguilar, que se encuentra en el expediente de la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y MEDIA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

M.Sc. Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 469

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

Dr. Guido Miranda Gutiérrez

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez

Lic. Álvaro Cedeño Gómez

M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Subdirectora

AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente

Dr. Francisco Esquivel Villegas

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

INVITADA

Dra. María José Lemaitre, Presidenta, Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES).

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 467 y 468; ratificación de acuerdos. 3. Reunión con la Dra. María José Lemaitre.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 467 y 468; ratificación de acuerdos.

Se aprueban las actas 467 y 468; con algunas modificaciones de forma.

Artículo 3. Reunión con la Dra. María José Lemaitre.

El Consejo del SINAES, recibe con complacencia a la Dra. María José Lemaitre. Los señores miembros del Consejo del SINAES analizan con la Dra. Lemaitre temas de especial interés en los procesos de autoevaluación y acreditación que se realizan en Costa Rica, tales como:

1. Evaluación de carreras
2. La incorporación de criterios de evaluación para la investigación en las carreras de grado;
3. Los tiempos completos o la dedicación de los profesores a la universidad.
4. Los incentivos para promover el aumento de los procesos de autoevaluación y acreditación
5. El desarrollo de una cultura de calidad de la educación.

Después de un amplio debate y análisis de estos temas, el Consejo agradece a la Dra. Lemaitre su presencia

Se adjunta al expediente de esta sesión la presentación Evaluación de Carreras a esta acta.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y MEDIA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

M.Sc. Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 470

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Subdirectora

Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Lic. Álvaro Cedeño Gómez

AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez

Dr. Francisco Esquivel Villegas
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

INVITADOS

Dra. María José Lemaitre, Presidenta, Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES)

Lic. Arnoldo Montero Martínez, Rector, Universidad Católica de Costa Rica

Ing. José Joaquín Seco Aguilar, Rector, Universidad Veritas

Sr. Marvin Espinoza, por la Universidad Interamericana

Sra. Ligia Rivas por el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)

M.Ed. Eleonora Badilla Saxe por la Universidad de Costa Rica (UCR)

Ph.D. Misael Chinchilla Carmona, Rector, Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED)

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Reunión con la Dra. María José Lemaitre y los Rectores de las Universidades de Adherentes del SINAES.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Reunión con la Dra. María José Lemaitre y los Rectores de las Universidades de Adherentes del SINAES.

El Consejo del SINAES, recibe a los representantes y rectores de las Universidades Adherentes al SINAES, con el fin de compartir con ellos y con la Dra. María José Lemaitre, respecto al aseguramiento de la calidad de la educación superior en Iberoamérica; destacando principalmente aspectos como:

1. Los cambios sociales que afectan la educación superior
2. Los desafíos que enfrenta la educación superior
3. Las respuestas dadas a esos desafíos desde los países latinoamericanos
4. Los Temas centrales en el campo del aseguramiento de la calidad

El Consejo agradece a los señores rectores y a la Dra. Lemaitre su presencia en esta actividad, que permite consolidar los lazos de cooperación y colaboración en materia de evaluación, acreditación y calidad de la educación superior; entre instituciones de educación superior públicas y privadas de Costa Rica.

Se adjunta en el expediente de esta acta la presentación Aseguramiento de la Calidad de la Evaluación en Iberoamérica.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

M.Sc. Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 471

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y MEDIA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente

Lic. Álvaro Cedeño Gómez

Dr. Guido Miranda Gutiérrez

Dr. Francisco Esquivel Villegas

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez

Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de Dirección. Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal.

M.Sc. Juanita Castro Tato, Funcionaria designada por la Dirección del SINAES.

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 469 y 470; ratificación de acuerdos. 3. Ampliación de la contratación de la Sra. Dixiana Moscoso Solís. 4. Análisis del Informe de revisión de la Modificación del Plan de Estudios del Proceso No. 12. 5. Nombramiento de revisor del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento del Proceso No. 43. 6. Nombramiento de pares evaluadores del Proceso No. 46. 7. Nombramiento de pares evaluadores del Proceso No. 60. 8. Análisis de la propuesta de la Estructura Orgánica del SINAES. 9. Autorizar a la Dirección del SINAES la aprobación de los Procedimientos Operativos del SINAES. 10. Estructura administrativa e independencia funcional del SINAES. 11. Ceremonia de Acreditación del Proceso No. 3. 12. Solicitud de Prórroga.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 469 y 470; ratificación de acuerdos.

Se aprueban las actas 469 y 470.

Artículo 3. Ampliación de la contratación de la Sra. Dixiana Moscoso Solís.

Se analizan los siguientes considerandos:

Considerando que:

1. Se hace necesario actualizar el archivo institucional del SINAES trasladando al Archivo Central del CONARE la información de los años 2005 y 2006.
2. Las tareas por desarrollar producto del Plan de Mejoramiento planteado ante el Consejo Centroamericano de Acreditación se empezarán a desarrollar a partir del año 2008.
3. La necesidad de contar con una funcionaria polifuncional que venga a colaborar en diferentes tareas tanto a nivel secretarial de la Dirección y del Consejo del SINAES, debido al no pago de tiempo extraordinario para el año 2008.

SE ACUERDA

- A. Ampliar la contratación de la Sra. Dixiana Moscoso Solís hasta el 30 de abril del 2008, sujeta al refrendo del presupuesto ordinario del CONARE por parte de la Contraloría General de la República.
- B. Solicitar a la Dirección y al Administrador elaborar un informe de viabilidad para incorporar una plaza en propiedad de Secretaria a partir del año 2008.

Artículo 4. Análisis del Informe de revisión de la Modificación del Plan de Estudios del Proceso No. 12.

Se analiza el informe del revisor de la modificación del plan de estudio. Solicitar al revisor lo siguiente.

SE ACUERDA

- A. Indicarle al SINAES si los cambios propuestos en el Plan de Estudio implican que la carrera modifica sustancialmente las condiciones bajo las cuales fue acreditada, según lo establecido en el Manual de Acreditación.
- B. Informarle al SINAES si los cambios propuestos en el Plan de Estudios responden a cambios establecidos en el Plan de Mejoramiento y, en las recomendaciones del revisor del Informe de Autoevaluación.

Artículo 5. Nombramiento de revisor del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento del Proceso No. 43.

Se analizan los curriculum.

SE ACUERDA

Nombrar a la Dra. Maricela Cascante Sánchez, como revisora del 1er. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento del Proceso No.43.

Artículo 6. Nombramiento de pares evaluadores del Proceso No. 46.

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan los curricula.

En relación con el Dr. Ricardo Héctor Bekerman, candidato a par evaluador internacional, se informa que al Dr. Bekerman se le imposibilita asistir a la visita en la fecha prevista. Los antecedentes se anexan al expediente del acta.

SE ACUERDA

- A. Nombrar a la M.Sc. María Carolina Montt Steffens, de Chile, como par evaluadora internacional del Proceso No. 46.
- B. Nombrar a la Licda. Ana Grettel Molina González, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso No. 46.
- C. Se solicita ampliar la búsqueda de elegibles en esta área para el nombramiento de otro par evaluador internacional, debido a que solo la Sra. Montt cumple con los requisitos idóneos para realizar esta labor.

Artículo 7. Nombramiento de pares evaluadores del Proceso No. 60.

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan los curricula.

SE ACUERDA

- A. Nombrar al Dr. Fernando Martínez Martínez, de España, como par evaluador internacional del Proceso No. 60
- B. Nombrar a la M.Sc. Carmen Adelaida Sandoval Moraga, de Chile, como par evaluadora internacional del Proceso No. 60.
- C. Nombrar a la M.Sc. Beatriz Badilla Baltodano, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso No. 60.

Artículo 8. Análisis de la propuesta de la Estructura Orgánica del SINAES.

El Presidente da la bienvenida a la M.Sc. Virginia Sánchez Molina, y la invita a presentar la propuesta de la estructura.

Cada uno de los miembros expone sus inquietudes y se da un espacio para el intercambio de opiniones, y respuestas a las interrogantes del Consejo; se agradece a la M.Sc. Sánchez su aporte.

SE ACUERDA

- D. Solicitarle a la M.Sc. Sánchez rediseñar la forma de la estructura incorporando las observaciones dadas por el Consejo.
- E. Analizar la nueva propuesta en la sesión del 27 de noviembre, 2007.

Artículo 9. Autorizar a la Dirección del SINAES la aprobación de los Procedimientos Operativos del SINAES.

Se informa que como parte de la autoevaluación que se está realizando ante el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) se debe facultar a la Dirección la revisión y aprobación de los procedimientos de naturaleza operativa del SINAES y considerando que:

1. En el marco de sus mandatos, el SINAES debe elaborar procedimientos de diversa naturaleza para garantizar la estandarización, ordenamiento y facilitar el control de sus procesos.
2. Que dichos procedimientos deben ser actualizados de manera permanente a la luz de los cambios que se vayan generando en los manuales de acreditación y según el compromiso de mejora permanente del SINAES.

SE ACUERDA

Autorizar a la Dirección para que revise y apruebe los procedimientos de naturaleza operativa del SINAES.

Artículo 10. Estructura administrativa e independencia funcional del SINAES.

El Lic. Gastón Baudrit Ruiz presenta un estudio sobre la “Estructura administrativa e independencia funcional del SINAES”, como cumplimiento a la tarea que le fue encomendada.

SE ACUERDA

Agradecer al Asesor Legal la elaboración del documento.

Artículo 11. Ceremonia de Acreditación del Proceso No. 3.

Se informa que las autoridades del Proceso No.3; someten a consideración del Consejo la posibilidad de realizar la Ceremonia de Acreditación en los días 28, 29 o 30 de enero, 2008 en horas de la tarde. Asimismo disponen de un lugar para que el Consejo realice una sesión previa.

SE ACUERDA

- A. Realizar la Ceremonia de Acreditación del Proceso No. 3, el 29 de enero del 2008, a partir de las 2:00 p.m.
- B. Que la Secretaria realice las gestiones pertinentes para la realización de la sesión previa del Consejo; la cual se llevaría a cabo de 11:00 a 1:00 p.m.

Artículo 12. Solicitud de Prórroga.

Se conoce el oficio FA-D-719-07 enviado por la Decana de la Facultad del Proceso No. 23, en la cual solicita se le permita presentar el informe de autoevaluación modificado en fecha posterior a la indicada en el oficio SINAES-500-2007. De igual forma comunica que las autoridades de la carrera del proceso indicado están de acuerdo en pasar a la Visita de Evaluación Externa.

SE ACUERDA

Conceder la prórroga, y solicitarles la presentación del Informe de autoevaluación modificado dentro de los siguientes 35 días hábiles.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO Y VEINTE DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Vicepresidente del Consejo

Juanita Castro Tato
Funcionaria designada por la
Dirección del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 472

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED).

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente	Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Lic. Álvaro Cedeño Gómez	
Dr. Guido Miranda Gutiérrez	Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de Dirección.	Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal.
M.Sc. Juanita Castro Tato, Funcionaria designada por la Dirección del SINAES.	

AUSENTES

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao	Dr. Francisco Esquivel Villegas
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.	Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Informe del Presidente. 3. Revisión y aprobación del Procedimiento de Decisión de Acreditación del SINAES. 4. Análisis de la Estructura Organizacional del SINAES. 5. Análisis del Plan Estratégico del SINAES 2007-2012. 6. Análisis del Informe de Autoevaluación del SINAES. 7. Propuestas de los Miembros.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Informe del Presidente.

El Presidente informa que, según información facilitada por el Señor Arturo Ferrer, la Comisión Legislativa en la que se encuentra el Proyecto de Ley del SINAES ha recomendado que se reciba en audiencia al Ministro de Educación, el Presidente del CONARE y el Ministro de Hacienda, para conocer su opinión sobre dicha propuesta de Ley.

SE ACUERDA

- A. Insistir ante el Ministro de Hacienda para que reciba al Consejo, de tal forma que se le pueda informar sobre la importancia e implicaciones del Proyecto indicado.
- B. El Asesor Legal del SINAES, informará al CONARE sobre la importancia de la Ley para el SINAES, de tal forma que su representante disponga de elementos al momento de la audiencia con la Comisión Legislativa.

Artículo 3. Revisión y aprobación del Procedimiento de Decisión de Acreditación del SINAES.

Se analiza el procedimiento de decisión de acreditación, elaborado por la Ing. Gisela Coto que forma parte del Manual de Procedimientos de Acreditación del SINAES.

La Ing. Coto expone algunos antecedentes referidos al tema:

1. El Procedimiento de Decisión de Acreditación debe ser aprobado por el Consejo del SINAES pues es potestad principal de éste órgano tomar la decisión de acreditación de las carreras que se someten al proceso del SINAES.
2. La fundamentación de la toma de decisiones es uno de los principales aspectos que contempla la acreditación ante el CCA.
3. Este procedimiento fue revisado y recibió aportes de la Ing. Mayra Alvarado, la Dra. Maria Cecilia Dobles, la asesora Virginia Sanchez y el personal del SINAES.

El Consejo analiza el documento en cuestión y solicita a la Ing. Coto realizar algunos ajustes de forma y otros de fondo referidos principalmente a eliminar aspectos de la calificación de 0,1 y 2 utilizada por los pares pues es más pertinente que quede establecido que la decisión se fundamenta principalmente en el criterio experto del Consejo según las particularidades de la carrera.

El Consejo del SINAES solicita a revisar otros procedimientos del proceso de acreditación en los que tenga participación en la toma de decisiones

SE ACUERDA

- A. Aprobar el Procedimiento de Decisión de Acreditación PRC-AG06 con los ajustes solicitados por el Consejo del SINAES.
- B. Analizar en la próxima sesión los otros procedimientos de acreditación en los que tenga responsabilidades el Consejo del SINAES.

Artículo 4. Análisis de la Estructura Organizacional del SINAES.

El Presidente da la bienvenida a la M.Sc. Virginia Sánchez Molina, y la invita a presentar la propuesta de la estructura.

La M.Sc. Sánchez informa que se incluyeron las recomendaciones dadas en la sesión del 22 de noviembre.

SE ACUERDA

Aprobar la Estructura Organizacional del SINAES con los cambios propuestos en esta sesión; además el documento con los cambios queda firmado como anexo de esta acta.

Artículo 5. Análisis del Plan Estratégico del SINAES 2007-2012.

Se analiza el documento y al respecto surgen los siguientes comentarios:

1. La Visión debe ser semejante a un lema y no a un manifiesto.
2. Se recomienda suprimir los párrafos 2, 3 y 4; y trasladar el último párrafo a la Misión.
3. Verificar si los objetivos institucionales correspondan con los que la Ley del SINAES establece.
4. En cuanto a los "VALORES", verificar que correspondan con los que el Consejo aprobó.

5. En la página 21, valor LIDERAZGO, punto 2, hay un problema de claridad de redacción. Revisar.
6. En la página 22 mejorar la redacción a fin de eliminar la repetición de “el SINAES se compromete; indicándolo como encabezado general de la exposición de políticas.
7. En la página 22, punto 4.1.5, en vez de “el conjunto de sus herramientas de evaluación” indicar “el conjunto de las herramientas necesarias para cumplir su misión”.
8. Sustituir la palabra “efectivo” por “eficaz”.

SE ACUERDA

Aprobar el Plan Estratégico del SINAES 2007-2012; incorporando las observaciones indicadas.

Artículo 6. **Análisis del Informe de Autoevaluación del SINAES.**

Se da por entregado.

SE ACUEDA

Analizar el Informe de Autoevaluación del SINAES, en la sesión del 29 de noviembre del año en curso.

Artículo 7. **Propuestas de los Miembros.**

Se informa que la Comisión Plena de la Asamblea Legislativa aprobó, mediante votación unánime, el 10 de octubre del año en curso, el Proyecto de Ley que declara a la Universidad Estatal a Distancia (UNED) Benemérita de la Educación y la Cultura. Ambos propósitos están inscritos en su misión y en su visión.

SE ACUERDA

Felicitar a las autoridades de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) por el reconocimiento otorgado.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO Y VEINTE DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Juanita Castro Tato
Funcionaria designada por la
Dirección del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 473

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS NUEVE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de
Dirección.

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez

AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal.

Dr. Francisco Esquivel Villegas
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 471 y 472; ratificación de acuerdos. 3. Ratificación de acuerdos de la sesión de trabajo del 29 de noviembre del 2007. 4. Análisis del Informe de Autoevaluación del SINAES. 5. Contrato de la M.Sc. Virginia Sánchez Molina por Servicios Profesionales. 6. Contrato de la M.Sc. Enid Quesada Alfaro por Servicios Profesionales. 7. Contratación por Servicios Profesionales de la Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre. 8. Análisis del Informe de lectura del Proceso No. 64. 9. Correspondencia. 10. Ratificación de acuerdos de la sesión de trabajo del 4 de diciembre del 2007. 11. Análisis de Procedimientos de Acreditación y Organizativos. 12. Nombramiento del par evaluador internacional, Proceso No. 46. 13. Nombramiento del Tribunal de Honor del SINAES. 14. Correspondencia. 15. Convocatoria para carreras de Ingenierías y Arquitectura.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 471 y 472; ratificación de acuerdos.

Se aprueban las actas 471 y 472; con algunas modificaciones de forma.

Artículo 3. Ratificación de acuerdos de la sesión de trabajo del 29 de noviembre del 2007.

Se aprueban y se ratifican los acuerdos de la sesión de trabajo que corresponden de los artículos del 4 al 9; celebrada en las instalaciones del SINAES, día 29 de noviembre del año en curso, la cual contó con la participación de las siguientes personas: M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente; Ing. Rodolfo Herrera Jiménez; Lic. Álvaro Cedeño Gómez; Dr. Guido Miranda Gutiérrez; y la M.Sc. Juana Castro designada por la M.Sc Rosa Adolio Cascante, Directora a.i. A continuación lo acordado:

Artículo 4. Análisis del Informe de Autoevaluación del SINAES.

El Presidente da la bienvenida a la M.Sc. Virginia Sánchez Molina, y la invita a presentar el Informe. El Consejo considera que al Informe se le deben realizar cambios de fondo, por lo tanto es imposible presentar el informe de autoevaluación ante el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) el 6 de diciembre del año en curso. Los cambios que deben efectuarse deben tomar en consideración lo siguiente:

1. Cumplir con todas las características de calidad requeridas.
2. Incorporar algunas mejoras y precisiones en cuanto al fondo del Informe.
3. Realizar modificaciones de forma y estilo de redacción.

SE ACUERDA

Solicitarle a la Directora Ejecutiva del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) realizar las gestiones pertinentes con el fin de que se conceda una prórroga al SINAES para entregar el 31 de enero del 2008 el Informe de Autoevaluación con fines de acreditación, debido a que la institución entra en receso del 14 de diciembre al 14 de enero del 2008

Artículo 5. Contrato de la M.Sc. Virginia Sánchez Molina por Servicios Profesionales.

Considerando que la M.Sc Sánchez tiene un contrato por servicios profesionales con el SINAES, el cual establece como productos finales:

- A. Informe final del proceso de autoevaluación con objetivo de la acreditación del SINAES para el Consejo Centroamericano de Acreditación, revisado y aprobado por parte del Consejo del SINAES.
- B. Modelo de evaluación debidamente elaborado y validado.
- C. Reglamentos y procedimientos varios de acuerdo a los criterios establecidos por el CCA, en el marco del proceso de autoevaluación del SINAES.
- D. Procedimiento de decisión de acreditación de programas y carreras con base en el manual de acreditación actual y al nuevo modelo que entrará en vigencia a partir del año entrante
- E. Informe final de la consultaría.

SE ACUERDA

- A. Ampliar el período del contrato vigente por servicios profesionales a la M.Sc.Virginia Sánchez Molina, hasta el 29 de Febrero del 2008. Lo anterior, tomando en consideración:
 - 1. El artículo cuatro de esta sesión.
 - 2. Los productos finales pactados en el contrato vigente.
 - 3. El último taller de validación del nuevo manual fue realizado el 22 y 23 de noviembre recién pasado.
- B. Esta ampliación al contrato se registrá bajo los siguientes términos:
 - 1. Elaboración y presentación de la versión final del Informe de autoevaluación con objetivo de la acreditación del SINAES para el Consejo Centroamericano de Acreditación, revisado y aprobado por parte del Consejo del SINAES. La fecha límite para la presentación del informe será el 20 del Enero del 2008. En la presentación final del Informe de autoevaluación, deberá incorporar las observaciones y valoraciones que indique la Dra. Cecilia Dobles; especialista en evaluación.
 - 2. Entregar el Modelo de evaluación debidamente elaborado y validado, con fecha al 28 de Febrero.

Artículo 6. Contrato de la M.Sc. Enid Quesada Alfaro por Servicios Profesionales.

Considerando que la M.Sc Quesada tiene un contrato vigente por servicios profesionales con el SINAES, el cual establece como productos finales:

- 1. Diagnóstico de Necesidades de información para elaborar los términos de referencia en la contratación de un sistema de información del SINAES.
- 2. Informe de autoevaluación con sus anexos con el fin de solicitar la acreditación ante el CCA.

SE ACUERDA

- A. Ampliar el período del contrato vigente por servicios profesionales a la M.Sc. Enid Quesada Alfaro hasta el 31 de enero. Lo anterior, tomando en consideración:
 - 1. El artículo cuatro de esta sesión.
 - 2. Los productos finales pactados en el contrato vigente.

- B. Esta ampliación al contrato se regirá bajo los siguientes términos:
1. Elaboración en conjunto con la M.Sc. Virginia Sánchez de la versión final del Informe final de autoevaluación con objetivo de la acreditación del SINAES para el Consejo Centroamericano de Acreditación, revisado y aprobado por parte del Consejo del SINAES.
 2. La fecha límite para la presentación del informe será el 20 del Enero del 2008.
 3. En la presentación final del Informe de autoevaluación, deberá incorporar las observaciones y valoraciones que indique la Dra. Cecilia Dobles; especialista en evaluación.

Artículo 7. Contratación por Servicios Profesionales de la Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre.

Considerando:

- 1- Que el SINAES realizó durante este año el proceso de autoevaluación y mejoramiento de su quehacer y elaboró el informe correspondiente.
- 2- Que el informe fue conocido y analizado para su aprobación por el Consejo Nacional de Acreditación.
- 3- La importancia de presentar un informe de autoevaluación que cumpla con todas las características de calidad requeridas.
- 4- Que es necesario incorporar algunas mejoras y precisiones en cuanto al fondo del informe.
- 5- Que es importante que un especialista en evaluación que conozca muy bien el quehacer del SINAES realice una valoración del ajuste entre el Informe de autoevaluación y el Manual de Acreditación del CCA.
- 6- La trayectoria, experiencia y formación de la Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre en el campo de la evaluación y su amplio conocimiento del SINAES.

SE ACUERDA

Contratar a la Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre del 14 de diciembre 2007 y hasta al 31 de enero del 2008 por un monto de ¢1.000.000,00 para que realice la verificación y ajuste final del Informe de Autoevaluación con criterio experto a la luz del Manual de Acreditación del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA), para lo cual contará con el apoyo de la M.Sc. Enid Quesada Alfaro y la M.Sc. Virginia Sánchez Molina; conductoras del proceso de elaboración del Informe. El pago se hará efectivo contra informe final presentado a satisfacción.

Artículo 8. Análisis del Informe de lectura del Proceso No. 64.

Se analiza el informe de lectura y sus principales contenidos; así como el insumo técnico del investigador del SINAES. Se señala que el documento está bien elaborado y se nota el esfuerzo realizado en este sentido.

SE ACUERDA

Enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que pueden pasar a la siguiente etapa del proceso de acreditación si lo consideran conveniente.

Artículo 9. Correspondencia.

Se conoce el oficio CLP-UACC-30 de fecha 27 de noviembre del año en curso enviado por la Sra. Alice Ramírez Ramírez, Coordinadora de la Comisión Organizadora del Primer “Congreso Nacional sobre Gestión Curricular en Educación Universitaria” del Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO), en la cual somete a consideración del Consejo estudiar la posibilidad de que el SINAES colabore en el Congreso, mediante el aporte de un experto internacional para el desarrollo de la temática “Elementos de Calidad en la Formación de Profesionales Universitarios”. Por la experiencia que en este tema tiene la Dra. María José Lemaitre, se ha considerado de suma importancia contar con su presencia en este Congreso, razón por la cual la comisión organizadora hace una respetuosa sugerencia para que se valore, a nivel del SINAES, la posibilidad de financiar la contratación de la especialista mencionada o de alguna otra persona con un perfil similar. Asimismo agradece el apoyo, que desde un inicio el SINAES les ha brindado en el proceso de organización del Congreso.

SE ACUERDA

Comunicar a la Sra. Alice Ramírez Ramírez la mejor disposición del SINAES a colaborar en estas actividades de tanta relevancia para la Educación Superior del país. Sin embargo, debido a nuestra institución no cuenta con recursos presupuestarios suficientes para atender esta solicitud, sugiere buscar el apoyo de colaboradores costarricenses con experiencia en este tema que puedan aportar en el congreso; de manera que si la Comisión Organizadora lo tiene a bien el SINAES puede proponer nombres y gestionar la colaboración.

Artículo 10. Ratificación de acuerdos de la sesión de trabajo del 4 de diciembre del 2007.

Se aprueba y se ratifica el acuerdo de la sesión de trabajo que corresponde al artículo 11; celebrada en las instalaciones del SINAES, día 4 de diciembre del año en curso, la cual contó con la participación de las siguientes personas: M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente; Ing. Rodolfo Herrera Jiménez; MA. Eduardo Ulibarri Bilbao; Dr. Guido Miranda Gutiérrez; y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i. A continuación lo acordado:

Artículo 11. Análisis de Procedimientos de Acreditación y Organizativos.

El Presidente da la bienvenida a la Ing. Gisela Coto Quintana, y la invita a presentar cada uno de los Procedimientos, además la Ing. Coto informa que los Procedimientos no contemplan la nueva estructura organizacional del SINAES, por tanto se deben revisar a raíz de la nueva estructura aprobada por el Consejo; en lo que corresponde a los responsables.

Los Procedimientos analizados son:

1. Procedimientos Organizativos

- PRCE02-OG02: Actualización de criterios, estándares e instrumentos y procedimientos de evaluación y acreditación.
- PRC-OG04: Autoevaluación, control, seguimiento y evaluación externa para el mejoramiento interno.
- PRC-OG05: Enmienda - Acciones Correctivas.
- PRC-OGO6: Reclutamiento y Selección de Personal.

2. Procedimientos de Acreditación

- PRC-AG02-Selección, contratación, inducción y evaluación de colaboradores externos
- PRC-AG03-Lectura y revisión del Informe de Autoevaluación
- PRC-AG04-Selección, contratación, inducción y evaluación de pares evaluadores
- PRC- AG08-Seguimiento a la Decisión de Acreditación
- PRC01-AG08-Revocatoria de la decisión de acreditación

El Consejo considera que los Procedimientos están bien elaborados, pero se debe revisar algunos aspectos de fondo y el estilo de redacción.

SE ACUERDA

- A. Aprobar los Procedimientos analizados y encargar a la Directora la verificación de la incorporación de las sugerencias planteadas en esta sesión.
- B. Elaborar un documento que contenga los procedimientos y que reúna las condiciones apropiadas para su divulgación.
- C. Encargar al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, para que en conjunto con la Dirección del SINAES elaboré la lista de procedimientos que debe aprobar el Consejo .

Artículo 12. Nombramiento del par evaluador internacional, Proceso No. 46.

Se analiza el curriculum, se considera que la persona no cumple con los requisitos idóneos para realizar esta labor.

SE ACUERDA

Continuar con la búsqueda de elegibles en esta área.

Artículo 13. Nombramiento del Tribunal de Honor del SINAES.

Se analiza el tema. Se considera conveniente contar con una propuesta de nombres para tomar la decisión.

SE ACUERDA

Solicitarle al Consejo aportar una lista de posibles candidatos para la primera sesión del próximo año.

Artículo 14. Correspondencia.

Se conoce el oficio DG-632-2007-de fecha 01 de noviembre del año en curso enviado por el Sr. José Joaquín Arguedas Herrera, Director General, de la Dirección General del Servicio Civil (DGSC), en la cual hace referencia al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en la sesión No. 33-07 celebrada el 9 de octubre del año en curso. El Sr. Arguedas informa que la DGSC siempre ha estado anuente a considerar dentro del proceso de selección de los Concurso Externos la asignación de una puntuación adicional a los candidatos que provengan de carreras acreditadas por el SINAES. En ese sentido, en los últimos concursos efectuados para las vacantes del Título I del Estatuto de Servicio Civil “De la Carrera Administrativa, ha sido otorgada dicha puntuación adicional. No obstante, no sucede lo mismo en los Concursos correspondientes al Título II del Estatuto de Servicio Civil “De la Carrera Docente” donde se ha complicado la asignación de este puntaje, debido a que según lo establecido en el artículo 87 del Estatuto, la elaboración de bases de selección para el personal propiamente

docente, como para el técnico y administrativo docente, está a cargo de jurados asesores de la DGSC; siendo que cuando esta Dirección propone incluir dentro de la base de selección puntaje por este concepto, en algunos casos ha sido objetada por representantes gremiales y el representante de la Universidad de Costa Rica (UCR), con posiciones intransigentes que no han permitido avanzar en este sentido.

SE ACUERDA

Encargar a la Dirección la respuesta del oficio, tomando en cuenta las sugerencias brindadas en esta sesión.

Artículo 15. Convocatoria para carreras de Ingenierías y Arquitectura.

La Directora a.i. informa sobre la importancia estratégica para el SINAES de realizar durante el mes de diciembre la convocatoria para la acreditación como plan piloto de las carreras de ingenierías y arquitectura en conjunto con la Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y Arquitectura (AAPIA).

SE ACUERDA

Realizar la publicación de la convocatoria a las carreras de ingeniería y arquitectura en un medio de circulación nacional, así como el envío de la invitación de todas las universidades informando sobre las mismas.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i.

ACTA DE LA SESIÓN 474

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS TRES DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente	Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Lic. Álvaro Cedeño Gómez	Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez	MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de Dirección.	M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.

AUSENTES

Dr. Francisco Esquivel Villegas	Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal.	

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación del acta 473; ratificación de acuerdos. 3. Análisis del Informe de Autoevaluación del SINAES. 4. Informe del Plan de Mejoramiento a partir de las encuestas de retroalimentación de las carreras. 5. Actividades de Educación Superior para el primer cuatrimestre del 2008. 6. Informe. 7. Correspondencia.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 473; ratificación de acuerdos.

Se aprueba el acta 473 ; con algunas modificaciones de forma.

Artículo 3. Análisis del Informe de Autoevaluación del SINAES.

Se da por entregado.

SE ACUERDA

Analizar el Informe de Autoevaluación del SINAES, en la sesión del 24 de enero del 2008.

Artículo 4. Informe del Plan de Mejoramiento a partir de las encuestas de retroalimentación de las carreras.

El Presidente da la bienvenida al Lic. José Miguel Rodríguez García, Investigador de la institución, y lo invita a presentar el Informe. El Consejo considera que al Informe se le deben realizar cambios de fondo; de igual forma felicitan al Lic. Rodríguez por el trabajo realizado.

SE ACUERDA

Solicitarle a la Dirección tomar en cuenta las recomendaciones brindadas por el Consejo y el desarrollo del Plan de Mejoramiento.

Artículo 5. Actividades de Educación Superior para el primer cuatrimestre del 2008.

La Directora a.i. presenta un informe con las actividades que se llevarán a cabo en el primer cuatrimestre del 2008. El Consejo considera conveniente la participación del SINAES en las siguientes actividades:

1. Asamblea General de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES) en Brasilia, Brasil en el mes de Marzo del 2008.
2. Foro de miembros de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE) 2008 en Buenos Aires, Argentina del 15 al 16 de mayo del 2008.

SE ACUERDA

Aprobar la participación del SINAES en las actividades antes mencionadas. Posteriormente se indicará la persona que asistirá a las mismas.

Artículo 6. Informe.

Se conoce el Informe enviado por la M.Sc. Virginia Sánchez Molina y la M.Sc. Enid Quesada Alfaro, con fecha del 7 de diciembre del año en curso, en el cual presentan un detalle de las labores desarrolladas para el SINAES, en relación con el Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación ante el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) y la elaboración del Informe de Autoevaluación. Además, solicitan se les remunere económicamente por las tareas realizadas y no contempladas en el contrato respectivo. La Directora a.i. informa que las tareas indicadas por las consultoras son el Plan Estratégico y la Estructura Organizativa, que si bien no estaban incluidas como tareas específicas en el contrato suscrito sí eran parte de los ítems que se contemplan en el Manual

de Acreditación del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA). En relación con los documentos indicados por las consultoras, se debe tener claro que el Plan Estratégico y la Estructura Organizativa fueron elaborados por la M.Sc. Quesada Alfaro con el apoyo de la M.Sc. Sánchez Molina. En este sentido, es necesario indicar además, que el monto a cancelar a cada consultora sea congruente y equivalente tanto de las acciones como del contrato vigente.

SE ACUERDA

Solicitarle al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal y al Master Pablo Gutiérrez, administrador del SINAES, elaborar un informe al Consejo acerca de la viabilidad jurídica y financiera de la solicitud planteada por las colaboradoras mencionadas; así como del monto a cancelar en caso de ser positiva su recomendación.

Artículo 7. Correspondencia.

Se conoce el oficio CCA-452-07 de fecha 5 de diciembre del año en curso enviado por la Licda. Marianela Aguilar Arce, Directora Ejecutiva del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA), en el cual comunica que la Junta Directiva del CCA acordó conceder la prórroga solicitada en el oficio SINAES-530-2007, para entregar el Informe de Autoevaluación con fines de acreditación, extendiendo el plazo hasta el 31 de enero del 2008. Se toma nota.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i.

ACTA DE LA SESIÓN 475

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente	Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Lic. Álvaro Cedeño Gómez	MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez	M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de Dirección	Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente	Dr. Francisco Esquivel Villegas
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora	

INVITADOS

Ing. Daniel Hernández Jiménez, Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y Arquitectura (AAPIA)
Ing. Gisela Coto Quintana, Calidad Interna

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación del acta 474; ratificación de acuerdos. 3. Informe del Presidente. 4. Decisión de acreditación del Proceso No. 18. 5. Análisis del Modelo para la Acreditación Oficial de Carreras de Grado del SINAES. Criterios obligatorios para carreras de Ingenierías, según Componentes y Elementos de cada Dimensión. 6. Análisis del Informe de Autoevaluación del SINAES 2007 y el Plan de Mejoramiento 2008-2011. 7. Correspondencia.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 474; ratificación de acuerdos.

Se aprueba el acta 474 ; con algunas modificaciones de forma.

Artículo 3. Informe del Presidente.

El Presidente, Jorge Mora Alfaro, informa que debido a razones laborales que se le han presentado no puede continuar con su labor dentro del SINAES; razón por la cual presenta su renuncia a partir del 1 de marzo del año en curso. Los miembros del Consejo agradecen al M.Sc. Mora Alfaro sus excelentes contribuciones al desarrollo del SINAES y en particular a las actividades y debates llevados a cabo por este órgano de Acreditación y le desean muchos éxitos en sus actividades a desarrollar.

SE ACUERDA

- A. Aceptar la renuncia presentada por el M.Sc. Jorge Mora Alfaro al cargo de Presidente y miembro del Consejo, a partir del 1 de marzo del presente año.
- B. Hacer un reconocimiento al M.Sc. Mora Alfaro por sus excelentes contribuciones al desarrollo del SINAES y su compromiso con el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior.
- C. Informar a los rectores de las universidades adherentes sobre la renuncia del M.Sc. Mora Alfaro y solicitar a las privadas iniciar el trámite para su sustitución.

Artículo 4. Decisión de acreditación del Proceso No. 18.

Con base en el análisis del informe de autoevaluación, el informe de los pares evaluadores externos, las observaciones de la carrera a este informe, el plan de mejoramiento y la revisión del plan de mejoramiento, así como el informe técnico de la Investigadora y considerando:

1. Que la misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior universitaria costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior universitaria.
2. Que el plan de mejoramiento presentado en esta acreditación incorpora las acciones y tareas necesarias para superar las debilidades y potenciar las fortalezas detectadas por la carrera, los pares evaluadores y por el Consejo del SINAES.
3. Que según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

- F. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Forestal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El vencimiento de la acreditación se prevé para el 24 de enero del 2012
- G. Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo permanente que lleva a cabo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área la Ingeniería Forestal y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.
- H. Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para continuar con el proceso de mejoramiento y asegurar un nivel de calidad acorde con los criterios y estándares establecidos por el SINAES, a saber:
1. El cumplimiento del plan de mejoramiento, será uno de los principales aspectos que los pares evaluadores tomarán en cuenta en el proceso de evaluación para reacreditación.
 2. Tres meses antes del vencimiento del periodo establecido en el punto A, la institución deberá solicitar una nueva acreditación y presentar su informe de autoevaluación. Si la documentación anexa a la solicitud se ha presentado completa y en el tiempo establecido, la vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se realice el proceso y se resuelva al respecto.
 3. La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
- I. Transcribir a la universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
- Capítulo III, punto 7.4: "El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento".*
- Capítulo IV, punto 6.4: "Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente."*
- J. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la sociedad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES (anexar reglamento cuando se envíe a la carrera.
- K. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.

Ingresan a las 2:10 p.m.

Artículo 5. Análisis del Modelo para la Acreditación Oficial de Carreras de Grado del SINAES. Criterios obligatorios para carreras de Ingenierías, según Componentes y Elementos de cada Dimensión.

El Presidente da la bienvenida a la Ing. Gisela Coto Quintana; del SINAES y Ing. Daniel Hernández Jiménez, de la Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y Arquitectura (AAPIA) y los invita a presentar el Modelo.

La Ing. Coto y el Ing. Hernández exponen algunos antecedentes del tema y detallan los alcances de la propuesta de criterios obligatorios para carreras de Ingeniería que elaboraron como parte del plan piloto de acreditación.

Los criterios e indicadores del nuevo modelo de evaluación del SINAES y el addendum para carreras de Ingeniería y Arquitectura, fueron validados el año pasado. Con base en los resultados de esta etapa se realizaron mejoras. Por otra parte, se realizó la convocatoria para participar en el plan piloto de acreditación de carreras de Ingeniería y Arquitectura, por lo cual ha sido necesario preparar los instrumentos de apoyo al proceso, entre éstos las guías y formatos para incluir la información recopilada por las carreras. Se pensó utilizar los formatos del proceso de acreditación canadiense (ajustados al contexto y traducidos al español) como base para el diseño de los instrumentos de este plan piloto. Lo anterior con el fin de que las carreras que están en proceso de reacreditación de equivalencia sustancial ante el CEAB de Canadá aceptaran realizar el proceso paralelo ante el SINAES-AAPIA. Esto además para facilitar un acuerdo de reconocimiento mutuo con esta agencia. Sin embargo, partiendo del principio que no todos los criterios del nuevo Modelo de Evaluación del SINAES se consideran esenciales para carreras de Ingeniería y debido a la cantidad de criterios, estándares e indicadores; se seleccionaron criterios esenciales que deberían incluirse en estos formatos. El nuevo Modelo de Acreditación del SINAES contiene 167 criterios, de los cuales se han seleccionado 106 para acreditación de carreras de Ingeniería. Estos criterios como mínimo junto con otros del modelo canadiense y del proceso de armonización que está realizando RIACES, se tomarían como referente para el plan piloto de acreditación de carreras de Ingeniería y Arquitectura.

SE ACUERDA

Aprobar la utilización del Modelo de Evaluación con los criterios indicados por el Ing. Hernández y la Ing. Coto como referente para el plan piloto de acreditación de carreras de Ingeniería y Arquitectura.

Se retiran a las 3:30 p.m.

Artículo 6. Análisis del Informe de Autoevaluación del SINAES 2007 y el Plan de Mejoramiento 2008-2011.

La Directora a.i. informa que el Informe de Autoevaluación 2007 y el Plan de Mejoramiento 2008-2011 incluyen las observaciones brindadas por la Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre, quien felicitó al SINAES por el trabajo desarrollado ya que considera que los informes recopilan el quehacer de la institución, además hace del conocimiento que cada uno de los anexos del Informe se les ha estado

remitiendo por correo electrónico para lo que corresponda. En relación con los anexos, comunica que en el índice de los mismos hay algunos sombreados para que les den mayor atención, esto cuanto sufrieron algún cambio luego de su aprobación en el Consejo o no han sido aprobados aún.

SE ACUERDA

- A. Dar por aceptado el Informe con su Plan de Mejoramiento y anexos.
- B. Ocupar la próxima sesión del Consejo para discutir el Informe

Artículo 7. Correspondencia.

1. Se conoce el oficio CNR-412-07 de fecha 14 de diciembre del 2007 enviado por el Sr. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), en el cual traslada para conocimiento el Oficio DG-632-2007 de la Dirección General del Servicio Civil sobre la aplicación de puntaje adicional a los candidatos que provengan de carreras acreditadas. Se toma nota.
2. Se conoce la carta enviada por el Ing. José Joaquín Seco Aguilar coordinador de las universidades privadas afiliadas al SINAES, en la que comunica el nombramiento de la Dra. Sonia Marta Mora Escalante, como miembro del Consejo del SINAES, en representación de las universidades privadas y en sustitución de la Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre.

SE ACUERDA en firme

Comunicar a los rectores de las universidades adherentes la complacencia por este nombramiento y contactar a la Dra. Mora Escalante para coordinar con ella su integración a las sesiones del Consejo durante la próxima semana.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i.

ACTA DE LA SESIÓN 476

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE COSTA RICA.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Lic. Álvaro Cedeño Gómez
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Dra. Sonia Marta Mora Escalante
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Francisco Esquivel Villegas

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Juramentación de la Dra. Sonia Marta Mora Escalante como miembro del Consejo. 3. Revisión y aprobación del acta 475; ratificación de acuerdos. 4. Informe del Presidente. 5. Análisis del Informe de revisión del 1er. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 48. 6. Análisis del Informe de Autoevaluación del SINAES. 7. Informe de la Dirección. 8. Renuncia del M.Sc. Francisco Esquivel Villegas. 9. Análisis de la solicitud de permiso de la Bach. Sofía Valerín Rojas.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Juramentación de la Dra. Sonia Marta Mora Escalante como miembro del Consejo.

El Vicepresidente del Consejo da una cordial bienvenida a la Dra. Mora Escalante, expresa la satisfacción por su nombramiento como miembro de este órgano y procede a juramentarla; ella acepta el nombramiento y toma posesión de su cargo.

Artículo 3. Revisión y aprobación del acta 475; ratificación de acuerdos.

Se aprueba el acta 475 ; con algunas modificaciones de forma.

Artículo 4. Informe del Presidente.

El Presidente informa sobre la conformación de la nueva Comisión de Educación en la Asamblea Legislativa, sobre la cual estaría recayendo el análisis del proyecto de Ley del SINAES. Considera el presidente importante que se gestione cuanto antes la solicitud de una audiencia con la comisión para explicarles de primera mano el proyecto. Asimismo, se considera conveniente que el señor Arturo Ferrer continúe haciendo un cabildeo con esta nueva comisión.

SE ACUERDA

- A. Solicitar una audiencia con la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa para exponerles el proyecto.
- B. Solicitarle consultor Lic. Arturo Ferrer que efectúe una serie de contactos con los miembros de la comisión de educación recién creada para que informe sobre el proyecto de ley del SINAES, así como de concertar una cita con la comisión en pleno para que miembros del Consejo del SINAES expliquen ampliamente la urgencia y los beneficios de tramitar el proyecto citado.
- C. Dado que esta nueva gestión no estaba incluida en el plan de trabajo del Sr. Ferrer, se autoriza a la Dirección y al Administrador a tramitar un pago de hasta por 150.000 colones a favor del Lic. Ferrer, una vez que informe al Presidente y a la Dirección de las gestiones encomendadas en el punto A de este acuerdo. Este monto será deducido del saldo actual establecido en el contrato vigente.

Artículo 5. Análisis del Informe de revisión del 1er. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 48.

Se analiza el Informe del revisor del Avance de Cumplimiento del Proceso No. 48, así como el informe técnico de la Investigadora. Los miembros del Consejo consideran pertinente revisar con detenimiento el Informe; debido a las debilidades encontradas.

SE ACUERDA

- A. Dar por recibido el Informe de ACPM a la carrera.
- B. Que la Dirección verifique el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento.
- C. Que los miembros del Consejo envíen sus observaciones por correo electrónico luego de su respectivo análisis, antes de la sesión del próximo viernes 8 de febrero, e incluir su análisis en esa sesión.

Artículo 6. Análisis del Informe de Autoevaluación del SINAES.

Los miembros del Consejo coinciden en que el Informe de Autoevaluación está muy bien elaborado. De igual forma agradecen y felicitan al equipo del SINAES por el trabajo desarrollado en la Autoevaluación de la institución.

SE ACUERDA

- A. Aprobar el Informe de Autoevaluación del SINAES 2008 junto con sus anexos.
- B. Aprobar el Plan de Mejoramiento del SINAES 2008-2011.

Artículo 7. Informe de la Dirección.

La Directora a.i. informa, sobre la solicitud planteada por la M.Sc. Virginia Sánchez Molina y la M.Sc. Enid Quesada Alfaro; donde solicitan se les remuneren económicamente por tareas realizadas (Plan Estratégico y la Estructura Organizativa) y no contempladas en el contrato del trabajo realizado en relación con el Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación ante el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA). Asimismo informa la Directora a.i que considerando:

- 1. El Informe presentado por el Administrador del SINAES, Pablo Gutiérrez Rodríguez,
- 2. La reserva presupuestaria establecida para contratar consultores, permite sufragar el gasto.
- 3. El Asesor Legal del SINAES, ha informado de la posibilidad legal de proceder con este pago, tramitándose un addendum al contrato de las citadas consultoras.

SE ACUERDA

- A. Cancelar el monto de ¢300.000 como reconocimiento a la M.Sc. Enid Quesada Alfaro por los productos adicionales que brindó como parte del Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación ante el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA).
- B. Cancelar el monto de ¢300.000 como reconocimiento a la M.Sc. Virginia Sánchez Molina por los productos adicionales que brindó como parte del Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación ante el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA).
- C. Proceder a la elaboración y firma de un addendum al contrato.

Artículo 8. Renuncia del M.Sc. Francisco Esquivel Villegas.

La Directora a.i comunica que se recibió formalmente la carta del M.Sc. Francisco Esquivel Villegas, en la que formaliza su renuncia y expresa que debido a razones laborales no puede continuar con su labor dentro del SINAES; razón por la cual presenta su renuncia a partir del 1 de marzo del año en curso. Los miembros del Consejo agradecen al M.Sc. Esquivel Villegas sus excelentes contribuciones al

desarrollo del SINAES y en particular a las actividades y debates llevados a cabo por este órgano y le desean muchos éxitos en sus actividades laborales.

SE ACUERDA

- A. Aceptar la renuncia presentada por el M.Sc. Francisco Esquivel Villegas al cargo de miembro del Consejo, a partir del 1 de marzo del presente año.
- B. Hacer un reconocimiento al M.Sc. Esquivel Villegas por sus excelentes contribuciones al desarrollo del SINAES y su compromiso con el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior.
- C. Informar a los rectores de las universidades adherentes sobre la renuncia del M.Sc. Esquivel Villegas y solicitar a las públicas iniciar el trámite para su sustitución.

Artículo 9. Análisis de la solicitud de permiso de la Bach. Sofía Valerín Rojas.

Se analiza la carta de la Bach. Sofía Valerín Rojas, quien solicita un permiso sin goce de salario, por un plazo de 8 meses, a partir del 18 de febrero del año en curso; con el fin de desarrollar su trabajo de graduación para optar por el grado de Licenciada en Antropología Social de la Universidad de Costa Rica.

Considerando que:

- 1. Es importante otorgar a los funcionarios del SINAES la posibilidad de continuar con sus estudios.
- 2. Las políticas de formación continua del personal permiten orientar el otorgamiento de permisos o becas, así como valorar la solicitud con base en el grado de compromiso y los aportes que la persona dará a la Institución.
- 3. Los trabajos de investigación y las tesis deberían versar sobre temas relacionados con las necesidades institucionales.
- 4. El grado que aspira la Bach. Valerín Rojas es importante para su desarrollo profesional y laboral.
- 5. Existe interés del SINAES de que la funcionaria regrese una vez finalizado el permiso.
- 6. Los artículos 40 y 42 de la Convención Colectiva de la Universidad de Costa Rica facultan al Consejo para otorgar estos permisos.

SE ACUERDA

- A. Aprobar a la Srta. Valerín Rojas un permiso sin goce de salario por un período de 3 meses; para que realice su trabajo de campo. La fecha en que rige del permiso deberá ser coordinado con la Dirección del SINAES.
- B. Una vez terminado su permiso sin goce de salario para realizar su trabajo de campo, aprobar a la Srta. Valerín Rojas un permiso de estudios de siete horas semanales para la redacción del informe final. Para que este permiso se haga efectivo la Srta. Valerín Rojas deberá proceder según la normativa estipulada para este fin.

SE CIERRA LA SESIÓN A LA UNA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 477

SESIÓN SOLEMNE DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE COSTA RICA.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Lic. Álvaro Cedeño Gómez
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.
Dr. Guido Miranda Gutiérrez

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Sonia Marta Mora Escalante
Dr. Francisco Esquivel Villegas

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

INVITADOS

Autoridades, personal, estudiantes y otros invitados de la Universidad Interamerica de Costa Rica

Tema tratado: Entrega del Certificado de Reacreditación a la carrera Bachillerato en Administración de Negocios con énfasis en Mercadeo, Finanzas, Recursos Humanos y Comercio Internacional, Universidad Interamericana de Costa Rica, Sede Central.

Artículo 1. Entrega del Certificado de Reacreditación a la carrera Bachillerato en Administración de Negocios con énfasis en Mercadeo, Finanzas, Recursos Humanos y Comercio Internacional, Universidad Interamericana de Costa Rica, Sede Central.

Se lleva a cabo la Ceremonia de Entrega del Certificado de Reacreditación siguiendo el guión preparado de antemano por el Comunicador Julio Cesar Oviedo Aguilar, que se encuentra en el expediente de la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

M.Sc. Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. SINAES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 478

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE Y MEDIA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente.
Dr. Guido Miranda Gutiérrez

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Dra. Sonia Marta Mora Escalante

Lic. Alvaro Cedeño Gómez
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez

M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de
la Dirección

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Dr. Francisco Esquivel Villegas

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

INVITADOS

Pares evaluadores del proceso No. 60: Dr. Fernando Martínez Martínez de España, Dra. Carmen Sandoval Mora de Chile y Dra. Beatriz Badilla Baltodano de Costa Rica.
Por SINAES: Licda. Andrea Fonseca Herrera.

Tema tratado: 1. Reunión con pares evaluadores del proceso N°. 60 con fines de acreditación.

Artículo 1. Reunión con pares evaluadores del proceso No. 60; con fines de acreditación.

El Presidente da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

Cada uno de los evaluadores se presenta y el Coordinador del equipo, el Dr. Fernando Martínez Martínez, inicia la presentación del informe sobre la evaluación realizada. Se da un espacio para el intercambio de opiniones, y respuestas de los evaluadores a las interrogantes del Consejo; se agradece a los evaluadores su aporte.

SE ACUERDA

- A. Enviar el informe de los pares evaluadores a la Universidad según lo estipula el Manual de Acreditación del SINAES, indicando lo satisfactorio del proceso y dejando claridad sobre las posibilidades de mejoramiento que ofrecen estos procesos.
- B. Solicitar a la unidad académica que presente un plan de mejoramiento avalado por la universidad, en el que se incluyan las acciones de mejoramiento ya contempladas por ellos en el informe de autoevaluación, así como aquellas sugeridas por los pares para continuar con el proceso de mejoramiento de la carrera. Este plan deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES y de previo a la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 30 días hábiles.
- C. Analizar las sugerencias de mejoramiento para el SINAES, aportadas por los pares en su informe e implementar, en caso de que procedan.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 479

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL OCHO DE

FEBRERO DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente	Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Lic. Álvaro Cedeño Gómez	Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dra. Sonia Marta Mora Escalante	M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección	Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal	

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Francisco Esquivel Villegas	Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao	

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 476 y 477; ratificación de acuerdos. 3. Análisis del Informe de revisión del 1er. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 48. 4. Decisión de acreditación del Proceso No. 65. 5. Decisión de acreditación del Proceso No. 66. 6. Cambio de Par Evaluador Internacional para la reacreditación del Proceso No. 24. 7. Modificación Interna Presupuestaria 01-2008. 8. Términos de Referencia-Contratación de un Profesional en el área de Estadística. 9. Ceremonia de Acreditación del Proceso No. 18. 10. Propuesta de los Miembros. 11. Correspondencia.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 476 y 477; ratificación de acuerdos.

Se aprueban las actas 476 y 477.

Artículo 3. Análisis del Informe de revisión del 1er. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 48.

La Directora a.i. solicita analizar el tema en la próxima sesión, esto por cuanto no se pudo elaborar el Informe con la verificación del cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento.

SE ACUERDA

Analizar el tema en la sesión del 14 de febrero.

Artículo 4. Análisis del Informe de lectura del Proceso No. 65.

Se analiza el informe de lectura y sus principales contenidos; así como el insumo técnico del investigador del SINAES. Se señala que el Informe de Autoevaluación está bien elaborado y se nota el esfuerzo realizado en este sentido.

SE ACUERDA

Enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que pueden pasar a la siguiente etapa del proceso de acreditación si lo consideran conveniente.

Artículo 5. Análisis del Informe de lectura del Proceso No. 66.

Se analiza el informe de lectura y sus principales contenidos; así como el insumo técnico del investigador del SINAES. Se señala que el Informe de Autoevaluación está bien elaborado y se nota el esfuerzo realizado en este sentido.

SE ACUERDA

Enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que pueden pasar a la siguiente etapa del proceso de acreditación si lo consideran conveniente.

Artículo 6. Cambio de Par Evaluador Internacional para la reacreditación del Proceso No. 24

Se analiza el cambio del Par Evaluador Internacional por la inconformidad del Dr. Eduardo Touya Boggiano de Uruguay por los trámites administrativos que debe cumplir posterior a su contratación. Los antecedentes se anexan al expediente del acta.

SE ACUERDA en firme

- A. Mantener la fecha del 25 al 29 de febrero del año en curso, para la evaluación externa del proceso mencionado.
- B. Anular el nombramiento del Dr. Eduardo Touya Boggiano, acordado en el artículo 4 de la sesión 467 del 6 de noviembre de 2007.
- C. Nombrar al Dr. Francisco Domingo Vásquez Martínez, de México, como par evaluador internacional del Proceso No. 24.
- D. Comunicar formalmente al Dr. Touya Boggiano la anulación de su nombramiento, por los motivos que él planteó al SINAES; e informar que en el futuro esperamos volver a contar con sus servicios profesionales.

Artículo 7. Modificación Interna Presupuestaria 01-2008.

La Directora a.i. explica la justificación y contenido presupuestario de la Modificación Interna 01-2008, el Consejo solicita la elaboración de un Informe en el cual se de a conocer la ejecución presupuestaria del SINAES.

SE ACUERDA

- A. Solicitar a la Dirección la elaboración del Informe de ejecución presupuestaria.
- B. Una vez analizada la ejecución presupuestaria, revisar el fortalecimiento de partidas principalmente las que tengan relación la promoción de la cultura de la calidad y el posicionamiento del SINAES como el órgano oficial en Costa Rica.
- C. Solicitar a la Dirección la formulación de un proyecto que tenga como objetivo la ejecución de una campaña publicitaria para promover la cultura de la calidad en el país. Negociar con el MEP el otorgamiento de pequeñas espacios y con la UNED la producción de los cortos publicitarios.

Artículo 8. Términos de Referencia-Contratación de un Profesional en el área de Estadística.

La Directora a.i. presenta al Consejo los términos de referencia para la contratación un especialista en estadística. Estos términos de referencia se han elaborado considerando:

1. La relevancia que tiene para las carreras contar con instrumentos validados que apoyen su proceso de autoevaluación, con base en el nuevo manual de acreditación.

2. La encuesta de percepción aplicada a las comisiones de autoevaluación de las carreras y centros de evaluación de universidades adherentes al SINAES, durante el segundo semestre del 2007; donde uno de los aspectos mencionadas es la dificultad para analizar los criterios y estándares, a la luz del acceso a la información.
3. El fortalecimiento de los procesos de investigación desde el SINAES, lo cual requiere entre otros aspectos, que la información que aportan las carreras en su informe de autoevaluación, reúna las condiciones mínimas necesarias desde el punto de vista metodológico para poder realizar análisis y comparaciones.
4. El Consejo en la sesión celebrada el 1 de noviembre del año en curso, acta 466 artículo 8, el Consejo aprobó la contratación de un especialista en estadística.
5. La necesidad de revisar los indicadores propuestos a la luz de la disponibilidad de información que requerirán las carreras para dar respuesta al mismo.

SE ACUERDA

Postergar el análisis de la contratación de un especialista en estadística hasta después de la discusión de políticas que dará el Consejo, de manera que las contrataciones y desarrollos del SINAES estén de acuerdo con grandes lineamientos de política emitidos por el Consejo.

Artículo 9. Ceremonia de Acreditación del Proceso No. 18.

Se informa que los representantes del Proceso No. 18 someten a consideración de los miembros del Consejo, programar la entrega del Certificado de Acreditación para el miércoles 5 de marzo a las 2:00 p.m; además, ponen a disposición una sala para que, si lo tienen a bien, se reúnan a realizar la sesión ordinaria del Consejo antes de la entrega del Certificado.

SE ACUERDA

- A. Realizar la Ceremonia de Acreditación el Proceso No. 18.; el miércoles 5 de marzo a las 2:00 p.m.
- B. Solicitar al Administrador coordinar todo lo relacionado al transporte para trasladarse a la Institución debido a que las instalaciones se localizan fuera de San José.
- C. Realizar la sesión ordinaria el miércoles 5 de marzo a partir de las 12:00 m.d.; de previo a la entrega del Certificado de Acreditación del Proceso No. 18.

Artículo 10. Propuestas de los Miembros.

El Consejo manifiesta su complacencia por el galardón otorgado a la Licda. María Eugenia Dengo Obregon, ex Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES. El Premio Magón 2007, es la máxima distinción que otorga el Estado a un escritor, artista o científico costarricense en el campo de la creación y la investigación. El anuncio de este reconocimiento lo realizó la Ministra de Cultura Juventud y Deportes, la Sra. María Elena Carballo Castegnaró.

SE ACUERDA

Felicitar a la Licda. María Eugenia Dengo Obregón por el reconocimiento otorgado.

Artículo 11. Correspondencia.

1. Se analiza la carta AI-015-2008 enviada por el Lic. Víctor Segura López, Auditor Interno del CONARE, a los miembros del Consejo, sobre la situación presentada por el tipo de cambio para realizar el pago de bienes o servicios cobrados en dólares y que originó que se pagará de más por este tipo de contrataciones. En relación con este tema se han recibido los oficios AI-099-2007, AI-137-2007, AI-158-2007 y el AI-181-2007.

SE ACUERDA

- A. Conformar el Órgano Director para este proceso y que estará integrado por: Dr. Guido Miranda Gutiérrez, Lic. Gastón Baudrit Ruiz y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante.
 - B. Que la Directora a.i. acuse recibo de la nota enviada por el señor Auditor y le comunique que en el plazo de 15 días se le informará sobre los resultados emitidos por el Órgano Director con respecto a las acciones emprendidas.
2. Se da a conocer la carta con fecha del 7 de febrero del año en curso, enviada por el Comunicador Institucional, Julio Cesar Oviedo Aguilar, en la cual comunica que la Comisión Organizadora del Congreso Nacional: Gestión Curricular en la Educación Universitaria: Su Impacto en la Calidad de la Formación Profesional, en la que el suscrito participa en representación del SINAES, asignó a nuestra institución, cinco cupos para participar en la primera actividad pre-congreso. Esta actividad se efectuará el jueves 28 de febrero de 2008, de 8:30 a.m. a 1:00 p.m., en el auditorio Ing. Jorge Manuel Dengo Obregón del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA).

SE ACUERDA

Confirmar la participación del Lic. Guillermo Vargas Salazar y el Dr. Guido Miranda Gutiérrez, la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, la M.Sc. Juana Castro Tato y el Lic. José Miguel Rodríguez García.

SE CIERRA LA SESIÓN A LA UNA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 480

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Dra. Sonia Marta Mora Escalante
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Francisco Esquivel Villegas

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 476 y 477; ratificación de acuerdos. 3. Definición de Políticas del SINAES. 4. Pesos del Modelo de Acreditación del SINAES.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 478 y 479; ratificación de acuerdos.

Se aprueban las actas 478 y 479; con algunas modificaciones de forma.

Artículo 3. Definición de Políticas del SINAES.

Considerando que:

1. La finalidad de SINAES es impactar en el mejoramiento de la educación superior y fomentar una cultura de calidad en Costa Rica :
2. Los públicos meta fundamentales del SINAES son los estudiantes y los padres de familia, y con éstos como referentes se realiza la labor del SINAES de apoyo a la evaluación y acreditación.
3. En Costa Rica existe una gama muy amplia de universidades, lo cual requiere ser sistematizado, de forma tal que se pueda contar con información para la toma de decisiones.
4. Es necesario ampliar los mecanismos de divulgación y difusión, de manera tal que los costarricenses tomen conciencia de la importancia de la calidad y cómo ésta debe ser un requisito a tomar en cuenta a la hora de elegir qué carrera estudiar. Es decir, con esto se lograría que la acreditación se convierta en un derecho – una exigencia – una demanda.
5. Es conveniente explorar la percepción pública sobre la importancia nacional de la calidad de la educación superior, y sobre el papel del SINAES como su garante oficial.

En armonía con lo anterior:

SE ACUERDA

- A. Promover y ejecutar acciones que vayan más allá de lo que se refiere a acreditación estrictamente según se especificó en los aspectos resolutivos de esta acta.
- B. Elaborar una atención diferenciada a las universidades que permita focalizar los esfuerzos del SINAES.
- C. Abrir el espacio a la autoevaluación como un proceso de mejoramiento y autorregulación, sin que necesariamente estos procesos concluyan en acreditaciones, a fin de ofrecer a las carreras que a corto plazo no tengan intención de entrar en el proceso de acreditación, la posibilidad de beneficiarse de los modelos y la experiencia de SINAES, para gestionar su propio esfuerzo de mejoramiento. En este sentido, el SINAES debe promover su trabajo no solamente con carreras de universidades adherentes, sino también con carreras de universidades no adherentes que por sus

características (por ejemplo número de alumnos, número de graduados, percepción sobre su prestigio; etc.) puedan ser de interés para el mejoramiento de la calidad de la educación.

- D. Profundizar el trabajo del SINAES en el tema de divulgación y difusión con miras a fortalecer la cultura de la calidad. Para esto ha de elaborar una estrategia específica.
- E. Modificar e incorporar dentro del Plan Estratégico del SINAES, según corresponda, los lineamientos de política y acciones concretas aquí discutidos. Incorporar las acciones dentro del PAO del SINAES, de manera tal que el Plan Estratégico se vuelva operativo. Para esto es necesario que la Dirección de seguimiento al mismo.

Artículo 4. Pesos del Modelo de Acreditación del SINAES.

El Ing. Rodolfo Herrera Jiménez explica el documento en relación con la importancia de señalar una ponderación a los criterios del Modelo de Acreditación y muestra un cuidadoso ejemplo de su aplicación.

SE ACUERDA

- A. Reconocer la importancia de ponderar los criterios del Modelo de Acreditación.
- B. Hacer un reconocimiento al Ing. Rodolfo Herrera Jiménez por la propuesta presentada.
- C. Que la Dirección presente una propuesta de ponderación siguiendo el ejemplo presentado.

SE CIERRA LA SESIÓN A LA UNA Y CUARENTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 481

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y CUARENTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Dra. Sonia Marta Mora Escalante
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Francisco Esquivel Villegas

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

INVITADOS

Dr. Gabriel Macaya Trejos, Presidente, Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA).
Licda. Marianela Aguilar Arce, Directora Ejecutiva, Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA).

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Análisis del Informe de revisión del 1er. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 48. 3. Nombramiento de Revisores de Avances de Cumplimiento de Plan de Mejoramiento (ACPM) y Lectores de Informes de Autoevaluación. 4. Análisis del Informe de revisión del 1er. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 56. 5. Nombramiento de Par Evaluador Internacional para el Proceso No. 46. 6. Proyecto "Calidad Interna de las Agencias de Evaluación y Acreditación" (CINTAS). 7. Actividades de Educación Superior para el primer cuatrimestre del 2008. 8. Revisión filológica del Nuevo Manual de Acreditación. 9. Audiencia con autoridades del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA).

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Análisis del Informe de revisión del 1er. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 48.

La Directora a.i. informa que se realizó un análisis exhaustivo de las acciones descritas en el Plan de Mejoramiento de la carrera, con respecto al ACPM presentado por la carrera. Dada las diferencias en cuanto a formato utilizado, en algunos casos no es posible indicar con toda claridad cuáles acciones se han cumplido, y cuáles no corresponden con el Plan de Mejoramiento aprobado. Ante esta situación,

SE ACUERDA

Solicitar a la investigadora Juanita Castro Tato, sostener una reunión con la autoridades de la carrera de manera tal que se analicen las inconsistencias si las hubieran y posteriormente analizar el tema en el Consejo.

Artículo 3. Nombramiento de Revisores de Avances de Cumplimiento de Plan de Mejoramiento (ACPM) y Lectores de Informes de Autoevaluación.

Se analizan los curriculum.

SE ACUERDA

- A. Nombrar a la Sra. Benilda Salas Sánchez como revisora del segundo Informe de Avance de Cumplimiento del Proceso No. 34.
- B. Nombrar al Sr. Boris Ramírez Vega como revisor del segundo Informe de Avance de Cumplimiento del Proceso No. 37.
- C. Nombrar al Sr. Rodolfo Calvo Fernández como revisor del segundo Informe de Avance de Cumplimiento del Proceso No. 38.
- D. Nombrar al Ing. Juan Calivá Esquivel como revisor del segundo Informe de Avance de Cumplimiento del Proceso No. 40.
- E. Nombrar a la Sra. Ana Cecilia Allen Flores como revisora del segundo Informe de Avance de Cumplimiento del Proceso No. 50.
- F. Nombrar a la Dra. Beatriz Badilla Baltodano como revisora del Plan de Mejoramiento del Proceso No. 60.
- G. Nombrar a la Sra. Luisa Elena Villanueva Salazar como lectora del Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación del Proceso No. 20.

H. Nombrar a la Sra. Jeannette Fallas Monge como lectora del Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación del Proceso No. 26.

Artículo 4. Análisis del Informe de revisión del 1er. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 56.

Se analiza el informe del revisor del avance de cumplimiento del Proceso No. 56, así como el Informe Técnico de la Investigadora.

SE ACUERDA

- A. Dar por conocido el informe del revisor y enviarlo a la Universidad.
- B. Manifiestar a la Universidad la satisfacción y complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por los esfuerzos realizados hasta ahora e instarlos a que continúen con su compromiso de mejoramiento tomando en cuenta las recomendaciones del revisor.
- C. El Informe del revisor deberá ser tomado en cuenta como guía de apoyo en las acciones de mejora para el siguiente informe de seguimiento.
- D. Editar el Informe técnico presentado por la Investigadora y verificar la importancia de las acciones que se encuentran dentro del 76%.

Artículo 5. Nombramiento de Par Evaluador Internacional para el Proceso No. 46.

Se analizan los curriculum, se considera que los profesionales no cumplen con los requisitos idóneos para realizar esta labor.

SE ACUERDA

Continuar con la búsqueda de elegibles en esta área.

Artículo 6. Proyecto “Calidad Interna de las Agencias de Evaluación y Acreditación” (CINTAS).

La Directora a.i. informa que la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES) pretende favorecer la mejora de la calidad de la Educación Superior a través del fortalecimiento de los Organismos que la garantizan, sirviendo así de aval a la sociedad y, en especial, a los estudiantes. El proyecto Calidad Interna de las Agencias de Evaluación y Acreditación (CINTAS) persigue establecer las bases del desarrollo de un proyecto conjunto de colaboración para favorecer el aseguramiento interno de calidad de las agencias. CINTAS se centra, por tanto, en la definición de orientaciones para ayudar a las agencias a asegurar la calidad de sus procesos de evaluación y acreditación. No pretende evaluar las agencias de evaluación y acreditación Iberoamericanas, ni tiene entre sus objetivos encontrar mecanismos que permitan demostrar si dichas agencias cumplen o no los lineamientos de RIACES.

En este documento se detallan los objetivos del proyecto de colaboración, los participantes y el papel que asumen, y finalmente se describe, paso a paso, el plan de trabajo sugerido para el logro de los objetivos planteados. Como material de apoyo al desarrollo de CINTAS existe una Guía para el aseguramiento interno de calidad de las agencias de evaluación y acreditación.

SE ACUERDA

Autorizar la participación del SINAES en el Proyecto de CINTAS. Se asigna como responsable por parte del SINAES a la Ing. Gisela Coto Quintana, garante de aseguramiento de calidad interna.

Artículo 7. Actividades de Educación Superior para el primer cuatrimestre del 2008.

La Directora a.i. informa que en relación con el acuerdo tomado en la sesión 474 celebrada el 11 de diciembre del 2007, sobre la participación del SINAES en las siguientes actividades: Asamblea General de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES) en Brasilia, Brasil en el mes de Marzo del 2008 y en el Foro de miembros de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE) 2008 en Buenos Aires, Argentina del 15 al 16 de mayo del 2008; se debe designar a la persona que participará.

SE ACUERDA

- A. Autorizar la participación del Lic. Guillermo Vargas Salazar, Miembro y Vicepresidente del Consejo, para que asista y participe en representación del SINAES en la Asamblea General de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES) en Brasilia, Brasil en el mes de Marzo del 2008 y en el Foro de miembros de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE) 2008 en Buenos Aires, Argentina del 15 al 16 de mayo del 2008. El monto aproximado del transporte y estadía para ambas actividades es de \$2305 y \$3500 para los respectivos tiquetes.
- B. Encargar a la Dirección del SINAES tramitar ante el CONARE los viáticos correspondientes.

Artículo 8. Revisión filológica del Nuevo Manual de Acreditación.

Con el fin de editar el manual de acreditación a partir del nuevo modelo de acreditación e iniciar su difusión, se considera necesario que el mismo sea sometido a una revisión filológica.

SE ACUERDA

Aprobar la contratación de un especialista en revisión de estilo y filología para el nuevo manual de acreditación.

Ingresan a las 2:10 p.m.

Artículo 9. Audiencia con autoridades del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA).

El Presidente da la bienvenida al Dr. Gabriel Macaya Trejos, Presidente, Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) y a la Licda. Marianela Aguilar Arce, Directora Ejecutiva, Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA). El Dr. Macaya agradece al Consejo el recibimiento y los felicita por el proceso de acreditación sometido ante el CCA, de igual forma la Licda. Aguilar explica cada paso del Proceso de Acreditación; además, consulta la viabilidad de que si el SINAES aprueba la participación de 3 profesionales adicionales, si fuera positivo el resultado de la lectura del Informe, a los pares evaluadores durante la visita de

evaluación externa, considerando que estas personas fungirán solamente como observadores, esto como una forma de capacitación a los pares. Cada uno de los miembros expone sus inquietudes y se da un espacio para el intercambio de opiniones y respuestas a las consultas del Consejo; se agradece al Dr. Macaya y a la Licda. Aguilar sus aportes.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y MEDIA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 482

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y MEDIA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente	Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Lic. Álvaro Cedeño Gómez	Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Dra. Sonia Marta Mora Escalante	M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao	Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección	

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente	Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Dr. Francisco Esquivel Villegas	

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 480 y 481; ratificación de acuerdos. 3. Estado de Ejecución Presupuestaria 2008. 4. Plan Anual Operativo (PAO) 2008. 5. Recalificación de la plaza de Investigador 4. 6. Correspondencia. 7. Iniciativas y Asuntos Varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 480 y 481; ratificación de acuerdos.

Se aprueban las actas 480 y 481; con algunas modificaciones de forma.

Artículo 3. Estado de Ejecución Presupuestaria 2008.

El Vicepresidente da la bienvenida al Administrador del SINAES, Pablo Gutiérrez Rodríguez, y lo invita a presentar el informe. El Administrador presenta el Informe sobre el presupuesto del SINAES y los principales rubros que pueden ser sujetos de redistribución, con el fin de fortalecer otros rubros que den mayor contenido presupuestario a objetivos estratégicos.

SE ACUERDA

- A. Solicitar a la Directora a.i. que coordine a lo interno del SINAES el diseño de un instrumento que permita la toma de decisiones por parte del Consejo respecto al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el PAO, de tal manera que se pueda llevar el control de ingresos y egresos, con miras a monitorear y fortalecer, en caso necesario, los rubros que den cumplimiento a objetivos establecidos como estratégicos.
- B. Incorporar los comentarios y recomendaciones hechas por los miembros del Consejo en los informes de ejecución presupuestaria que se harán tanto al finalizar el I semestre así como en el informe anual.

Artículo 4. Plan Anual Operativo (PAO) 2008.

Se recibe al Administrador del SINAES. El Administrador informa que la Contraloría General de la República (CGR) solicitó que se revisaran las metas del PAO; con el fin de hacer más viable su cumplimiento; esto por cuanto existen muchas metas, las cuales son en gran parte de carácter operativo y rutinario. A raíz de esta solicitud de la Contraloría, la Dirección del SINAES, en coordinación con personal del SINAES, procedió a reelaborar el PAO y a la vez se revisó el Plan Estratégico del SINAES, el Plan de Mejoramiento elaborado producto del proceso de autoevaluación y el resultado del análisis de políticas realizado por el Consejo, a fin de incorporar hasta donde fuera posible, acciones ahí planteadas para este año.

SE ACUERDA

- A. Dar por presentada la nueva versión del Plan Anual Operativo 2008 y analizarla en la próxima sesión del Consejo para su aprobación
- B. Enviar a los miembros del Consejo el Plan Anual Operativo 2008 aprobado el año pasado.
- C. Solicitarle al Sr. Director de OPES su participación en la sesión del 29 de febrero del 2008 con el objetivo de conversar diversos temas, principalmente la problemática actual que tiene OPES en relación con los procesos de contratación administrativa y la instalación de una proveeduría en el CONARE y su impacto actual en el SINAES."

Artículo 5. Recalificación de la plaza de Investigador 4.

La Directora a.i. informa que el SINAES cuenta actualmente con una plaza de Investigador 4, la cual es conveniente llenar, pues de lo contrario los recursos pasarían a superávit. Asimismo, informa que actualmente solamente una investigadora del equipo de investigadores se encuentra sin nombramiento en propiedad, recomienda valorar la posibilidad de recalificar esta plaza. De lo contrario, decidir sacar a concurso la misma para fortalecer el equipo de investigación. El Consejo considera conveniente antes de recalificar la plaza, revisar los perfiles de las plazas con que cuenta actualmente el SINAES.

SE ACUERDA

Encargar a la Dirección la presentación de los documentos planteados.

Artículo 6. Correspondencia.

Se analiza la copia del oficio CIDE-DEB-TAC-274-2007 de fecha 01 de febrero del año en curso enviado por la M.Sc. Irma Zúñiga León, Presidenta a.i. del Consejo

Académico de la División de Educación Básica, de la Universidad Nacional (UNA), al Lic. Leonel Obando Obando, Director de Carrera Docente del Servicio Civil, en la cual hace referencia a la reunión celebrada por la Dirección General del Servicio Civil (DGCS), con los miembros del Jurado Asesor de la calse de puesto Profesor de Enseñanza Especial (G. de E), el 29 de junio de 2006, cuyo objetivo era incluir un nuevo predictor correspondiente a la acreditación de carreras universitarias ante el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), en la cual solicitan una reconsideración del acuerdo tomado en dicha sesión de “no incluir en la Base de Selección el predictor de acreditación”. En razón de lo mencionado anteriormente, la M.Sc. Zúñiga solicita revisar la decisión tomada por el Jurado Asesor en sesión del 29 de junio de 2006, concerniente a los preditores tomados en consideración para la base de selección. Se toma nota.

Artículo 7. Iniciativas y Asuntos Varios.

1. Los miembros del Consejo consideran necesario que el SINAES vaya preparando una estrategia de divulgación, para ejecutarla cuando se de el anuncio de la acreditación del SINAES por parte del CCA; la cual será en Septiembre de este año, según el calendario del CCA. El MA. Eduardo Ulibarri se compromete a reunirse con el Comunicador para apoyarle en su diseño.
2. Es importante que la Directora a.i del SINAES inicie un ciclo de visitas a Universidades adherentes y no adherentes; con el fin de fortalecer los lazos y atrer nuevos interesados al tema de la calidad.
3. Es importante retomar el tema de Movilidad estudiantil, y cómo los procesos de acreditación contribuyen a facilitar estos procesos.
4. Conocer el costo total de la acreditación y reacreditación, distribuidos según aportes del SINAES y Universidades.
5. A partir del presupuesto del SINAES, sistematizar el costo total de la acreditación de una carrera, según fuente de recursos (universidad – SINAES), de tal manera que se tenga información que pueda ser comunicada a todas las universidades.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Vicepresidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 483

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE Y MEDIA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Dra. Sonia Marta Mora Escalante
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.

Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la
Dirección

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Dr. Francisco Esquivel Villegas
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Alvaro Cedeño Gómez

INVITADOS

Pares evaluadores del proceso No. 24: Dr. Germán Gamarra Hernández de Colombia; Dr. Francisco Domingo Vásquez de México y el Dr. Enrique Mangel León de Costa Rica.
Por SINAES: Licda. Andrea Fonseca Herrera.

Tema tratado: 1. Reunión con pares evaluadores del proceso N°. 24; con fines de reacreditación.

Artículo 1. Reunión con pares evaluadores del proceso No. 24; con fines de reacreditación.

El Presidente da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

Cada uno de los evaluadores se presenta y el Coordinador del equipo, el Dr. Germán Gamarra Hernández, inicia la presentación del informe sobre la evaluación realizada. Se da un espacio para el intercambio de opiniones, y respuestas de los evaluadores a las interrogantes del Consejo; se agradece a los evaluadores su aporte.

SE ACUERDA

- A. Enviar el informe de los pares evaluadores a la Universidad según lo estipula el Manual de Acreditación del SINAES, indicando lo satisfactorio del proceso y dejando claridad sobre las posibilidades de mejoramiento que ofrecen estos procesos.
- B. Solicitar a la unidad académica que presente un plan de mejoramiento avalado por la universidad, en el que se incluyan las acciones de mejoramiento ya contempladas por ellos en el informe de autoevaluación, así como aquellas sugeridas por los pares para continuar con el proceso de mejoramiento de la carrera. Este plan deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES y de previo a la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 30 días hábiles.
- C. Analizar las sugerencias de mejoramiento para el SINAES, aportadas por los pares en su informe e implementar, en caso de que procedan.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y TREINTA DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 484

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL

VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

Dr. Guido Miranda Gutiérrez

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez

Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente

Dra. Sonia Marta Mora Escalante

M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Dr. Francisco Esquivel Villegas

Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Lic. Álvaro Cedeño Gómez

INVITADO

M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director, Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación del 482; ratificación de acuerdos. 3. Audiencia con el M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director, Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE). 4. Nombramiento del Par Evaluador Internacional del Proceso No. 46. 5. Análisis del Informe de revisión de la Modificación del Plan de Estudios del Proceso No. 12. 6. Análisis del Informe de revisión del 1er. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 58. 7. Admisibilidad de la Solicitud de Acreditación ante el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA). 8. Correspondencia.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del 482; ratificación de acuerdos.

Se aprueba el acta 482.

Artículo 3. Audiencia con el M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director, Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

El Consejo da una cordial bienvenida al Master José Andrés Masís, Director de OPES; para que informe sobre las nuevas disposiciones administrativas relacionadas con contrataciones. Al respecto el Master Masís, informa que CONARE ha pasado por importantes transformaciones en los últimos años, dentro de los que destaca: trasladar las oficinas centrales a Pavas, incorporación dentro de la estructura del CONARE del programa Estado de la Nación, el nacimiento del SINAES, el Programa CENAT y más recientemente el CENIbiot. Todos estos hechos de especial relevancia para el país, se han promovido manteniendo la misma estructura administrativa de OPES la cual actualmente se hace insuficiente. Asimismo, han habido cambios en la legislación relacionada con la contratación administrativa. Del mismo modo los fondos del sistema destinado por las universidades a promover la cooperación e interacción entre las universidades públicas ha implicado un esfuerzo muy significativo para OPES. Todo lo anterior

ha implicado la necesidad de una reestructuración de OPES para que puedan dar los servicios adecuadamente a todos los programas. Este cambio implica: la instalación de la proveeduría institucional del CONARE, el nuevo enfoque de trabajo vía manejo de riesgos promovido por la Contraloría General de la República, la constitución de la Unidad de Recursos Humanos del CONARE así como la unidad de mantenimiento.

Esta reestructuración ha implicado algunos cambios y mayores controles, los cuales por estar iniciando pueden provocar algunas dificultades; sin embargo, señala el Master Masís que ninguna contratación se ha paralizado y que paralelamente a los cambios, los procesos continúan. Reitera además el señor Masís su compromiso y el de CONARE en la total independencia del SINAES no solamente en los aspectos técnicos y políticos relacionados con los procesos de acreditación sino en todo lo que a nivel funcional – presupuestario.

Se retira a las 3:00 p.m.

Artículo 4. Nombramiento del Par Evaluador Internacional del Proceso No. 46.

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan las currícula.

SE ACUERDA

- A. Nombrar a la M.Sc. Lorraine M. Cutler, de Estados Unidos, como par evaluadora internacional del Proceso No. 46.
- B. Nombrar a la M.Sc. Maruja Torres Antonini, de Venezuela, como par evaluadora internacional del Proceso No. 46; como segunda opción en caso de que la M.Sc. Cutler no acepte el nombramiento.

Artículo 5. Análisis del Informe de revisión de la Modificación del Plan de Estudios del Proceso No. 12.

Se analiza el informe solicitado al revisor del Plan de Estudios con respecto a:

1. Si los cambios propuestos en el Plan de Estudio implican que la carrera modifica sustancialmente las condiciones bajo las cuales fue acreditada, según lo establecido en el Manual de Acreditación.
2. Si los cambios propuestos en el Plan de Estudios responden a cambios establecidos en el Plan de Mejoramiento y, en las recomendaciones del revisor del Informe de Autoevaluación.

En vista de que según lo señala el revisor:

1. La carrera no modifica sustancialmente las condiciones bajo las cuales fue acreditada
2. Los cambios propuestos responden a modificaciones propuestas en el Plan de Mejoramiento

SE ACUERDA

Indicar a la carrera que se ha analizado la modificación propuesta y que se considera que la misma no altera sustancialmente el plan de estudios, siendo además que los mismos obedecen a cambios propuestos en el Plan de Mejoramiento.

Artículo 6. Análisis del Informe de revisión del 1er. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 58.

Se analiza el informe del revisor del avance de cumplimiento, así como el informe técnico de la Investigadora.

SE ACUERDA

- A. Dar por conocido el informe del revisor y enviarlo a la Universidad.
- B. Manifiestar a la Universidad la satisfacción y complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por los esfuerzos realizados hasta ahora e instarlos a que continúen con su compromiso de mejoramiento tomando en cuenta las recomendaciones del revisor.

Artículo 7. Admisibilidad de la Solicitud de Acreditación ante el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA).

La Directora a.i. informa que según lo establecido por el artículo 22 del Reglamento de Acreditación del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior, comunican que la Junta Directiva del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA), ha revisado la documentación aportada con la Solicitud de Acreditación que el SINAES hizo llegar a las oficinas del CCA el pasado 31 de enero de 2008. Como resultado del estudio señalan que la institución ha cumplido con todos los requerimientos solicitados por el CCA, por lo que la Junta Directiva declara admitida la Solicitud de Acreditación.

Sin embargo, la Junta Directiva del CCA considera que para la visita que realizará el Equipo de Evaluadores, es importante contar con información adicional y con aclaraciones a la documentación suministrada por SINAES; la cual debe ser preparada y estar disponible en las oficinas del CCA un mes antes que se reciba la visita del Equipo de Evaluadores Externos. Se toma nota.

Artículo 8. Correspondencia.

1. Se analiza la carta CIDE-DEB-TAC-007-2008 de fecha 11 de febrero del presente año, enviada por la M.Ed. Erika Vásquez Salazar, Presidenta, Consejo Académico de la División de Educación Básica de la Universidad Nacional, en la cual trasladan copia del oficio CD-018-2008, suscrito por la Licda. Ligia Espinoza Molina, Coordinadora, Gestión Recursos Humanos de la Dirección General del Servicio Civil (DGCS), con el fin de solicitarle a la institución un pronunciamiento de los criterios utilizados en las minutas de las sesiones de los Jurados Asesores.

SE ACUERDA

- Que el Asesor Legal y la Dirección del SINAES preparen una propuesta de respuesta para ser analizada en el Consejo en la sesión del 13 de marzo en curso.
2. Se da a conocer la carta de fecha 20 de febrero del año en curso, enviada por el M.Sc. Arturo Jofré Vartanián, Rector de la Universidad Latina de Costa Rica, en la cual invita a los miembros del Consejo a la conferencia que impartirá el Dr. Michael Shinagel, Dean of the Continuing Education and University Extension, de la Universidad de Harvard, titulada "Nuevos Desarrollos en la Educación Superior". Esta actividad se realizará en el Auditorio Central de la

Universidad Latina el día miércoles 26 de marzo a las 6:30 p.m.; la conferencia será impartida en inglés.

SE ACUERDA

Confirmar la participación de: Rosa Adolio Cascante, Guillermo Vargas Salazar, Sonia Marta Mora Escalante, Guido Miranda Gutiérrez y Rodolfo Herrera Jiménez.

3. Se da a conocer la carta de fecha 22 de febrero del año en curso, enviada por el Sr. Manuel Carballo Quintana, Director General del Centro de Estudios Democráticos de América Latina (CEDAL), en la cual informa que han venido coordinando una Mesa de Diálogo con representantes de distintas instituciones vinculadas al sector educativo, con el fin de analizar los principales desafíos de un proceso de cambio en el sistema de educación. Como resultado de la mesa, se elaboró un documento final de recomendaciones que será presentado al Ministro de Educación, el Dr. Leonardo Garnier Rímolo, el próximo viernes 28 de marzo en curso a las 8:00 a.m. en las instalaciones del CEDAL.

SE ACUERDA

Confirmar la participación de: Guillermo Vargas Salazar, Sonia Marta Mora Escalante y Guido Miranda Gutiérrez.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 485

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CINCO DE MARZO DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOCE DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente a.i.	Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Lic. Álvaro Cedeño Gómez	Dra. Sonia Marta Mora Escalante
Dr. Guido Miranda Gutiérrez	M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección	

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora	MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal	

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 483 y 484; ratificación de acuerdos. 3. Solicitud de prórroga de la revisora para entregar el Informe de revisión del 2do. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 32. 4. Acreditación de carreras en otros países. 5. Correspondencia.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 483 y 484; ratificación de acuerdos.

Se aprueban las actas 483 y 484.

Artículo 3. Solicitud de prórroga de la revisora para entregar el Informe de Revisión del 2do. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 32.

Se analiza carta suscrita por la Licda. Carmen Mayela Fallas Carranza, revisora del 2do. ACPM del Proceso No. 32, quien por motivos de salud se vio en la obligación de posponer todos sus compromisos, incluido el contrato con el SINAES.

SE ACUERDA en firme

- A. Otorgar la prórroga a la Licda. Carmen Mayela Fallas Carranza para la entrega del 2do. Informe de Revisión del Proceso No. 32.
- B. Delegar en la Dirección la resolución de casos semejantes de prórrogas solicitadas por colaboradores externos.

Artículo 4. Solicitud de acreditación presentada por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Consejo analiza la solicitud de acreditación de carreras que ha presentado el Sr. Olmedo España, Vicerrector Académico, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. De manera general, el Consejo considera que se trata de un tema de suma importancia para el SINAES y para la región, por lo cual merece una cuidadosa consideración.

Elementos significativos para orientar este análisis son los siguientes:

1. Una oportunidad para el SINAES y para fortalecer la calidad en la región.
 - a. La solicitud representa, en sí misma, además de un compromiso de la Universidad de San Carlos con la calidad, un reconocimiento al SINAES y a los esfuerzos que ha venido desarrollando para consolidarse como una agencia de prestigio en su campo de acción.
 - b. También significa un reconocimiento a la legitimidad que tienen hoy los procesos de acreditación como medios para impulsar el mejoramiento continuo, y una señal de confianza hacia los modelos que se han venido construyendo en nuestra Institución.
 - c. El SINAES ha manifestado reiteradamente la necesidad de que se promueva, en cada país de la región, el surgimiento de organismos oficiales con potestad para realizar los procesos de acreditación de las instituciones de educación superior que funcionan en su ámbito nacional. En este sentido, cualquier relación con instituciones de los países hermanos debe entenderse como una oportunidad para apoyar ese proceso, que necesariamente tendrá en cada país su propio ritmo y sus características. Sin embargo, es evidente que los requerimientos de pronta acreditación de sus carreras que encaran algunas instituciones las impulsa a buscar alternativas viables en un corto plazo, y que en este marco el

SINAES podría brindar un apoyo, mientras se consolida una alternativa nacional en el país respectivo.

- d. Un respaldo de esta naturaleza puede favorecer los procesos de integración académica en la región centroamericana.
 - e. Si bien el SINAES cuenta con una significativa experiencia a nivel nacional, resulta indiscutible el hecho de que la interacción con carreras de universidades centroamericanas es siempre un proceso valioso y enriquecedor.
2. Una experiencia innovadora y un reto para el SINAES.
- a. El carácter novedoso de la solicitud convierte un eventual proceso de acreditación de una carrera que se imparte en el extranjero en un reto interesante para el SINAES. Cualquier decisión en este campo, por lo tanto, debe estar antecedida por un análisis de diversos aspectos, entre los cuales la dimensión jurídica -competencia y facultades legales- adquiere relevancia.
 - b. De la misma forma deben estudiarse las implicaciones para esta Institución en el campo de sus procesos de planificación y de sus recursos humanos y materiales.
 - c. En este sentido la dimensión financiera debe examinarse cuidadosamente sobre la base de un cálculo detenido de los costos que tiene para el SINAES un proceso de acreditación de una carrera que se imparte en el extranjero, y de los mecanismos que serían necesarios para que la institución solicitante pueda honrarlos oportunamente. En este campo, el aspecto relativo a la cuota de adhesión debe ser discutido.
 - d. Sería oportuno indagar si existe la posibilidad de que se obtengan fondos de cooperación internacional para realizar un proceso como el solicitado, el cual sin duda alguna fortalece a la educación superior en la región.

Al considerar estos elementos, así como la próxima visita del Sr. Olmedo España el Consejo considera conveniente que una comisión del Consejo se reúna con él, de tal manera que en primer lugar se le informe que el SINAES en principio analiza positivamente su solicitud y además buscará mayores elementos que permitan tomar la decisión.

SE ACUERDA

Delegar la atención del señor Olmedo España en la Dra. Sonia Martha Mora, el Lic. Guillermo Vargas Salazar y la Directora a.i. del SINAES.

Artículo 5. Correspondencia.

Se conoce el oficio CNR-047-08 enviado por el M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en la que comunica el nombramiento del Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro, como miembro del Consejo del SINAES, en representación de las universidades públicas y en sustitución del M.Sc. Francisco Esquivel Villegas.

SE ACUERDA en firme

- A. Comunicar a los rectores de las universidades adherentes la complacencia por este nombramiento.

- B. Informar a la comunidad nacional el nombramiento del Dr. Esquivel Alfaro; utilizando los medios que el SINAES tiene disponibles para estos fines.
- C. Contactar al Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro para coordinar con él su integración a las sesiones del Consejo durante la próxima semana.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOS DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente a.i. del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 486

SESIÓN SOLEMNE DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CINCO DE MARZO DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente	Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Lic. Álvaro Cedeño Gómez	Dra. Sonia Marta Mora Escalante
Dr. Guido Miranda Gutiérrez	M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección	

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora	MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal	

INVITADOS

Autoridades, personal, estudiantes y otros invitados del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Tema tratado: Entrega del Certificado de Acreditación a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Forestal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Sede Central.

Artículo 1. Entrega del Certificado de Acreditación a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Forestal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Sede Central.

Se lleva a cabo la Ceremonia de Entrega del Certificado de Acreditación siguiendo el guión preparado de antemano por el Comunicador Julio Cesar Oviedo Aguilar, que se encuentra en el expediente de la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente a.i. del Consejo

M.Sc. Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 487

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente a.i.	Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Lic. Álvaro Cedeño Gómez	Dra. Sonia Marta Mora Escalante
Dr. Guido Miranda Gutiérrez	MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro	M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal	Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Juramentación del Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro como miembro del Consejo. 3. Revisión y aprobación del acta 486; ratificación de acuerdos. 4. Informe del Presidente. 5. Nombramiento de la Directora Ejecutiva a.i. del SINAES. 6. Capacitación del personal. 7. Solicitud de prórroga del Proceso No. 26. 8. Solicitud del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA). 9. Identidad Gráfica del SINAES-Aplicación en los Certificados de Acreditación. 10. Invitación de la Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y Arquitectura (AAPIA).

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la agenda.**

Se aprueba.

Artículo 2. **Juramentación del Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro como miembro del Consejo.**

El Presidente a.i. del Consejo da una cordial bienvenida al Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro, le expresa la satisfacción por su nombramiento como miembro de este órgano y procede a juramentarlo; él acepta el nombramiento y toma posesión de su cargo.

Artículo 3. **Revisión y aprobación del acta 486; ratificación de acuerdos.**

Se aprueba el acta 486.

Artículo 4. **Informe del Presidente.**

El Presidente a.i. informa acerca de la reunión que se realizó el 4 de marzo del año en curso con el Presidente de la Asamblea Legislativa, Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández, en relación con el proyecto "Ley para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)", Expediente N° 16.506.; en la que además participó la Dra. Sonia Marta Mora, la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, el Ing. Rodolfo Herrera Jiménez y el Lic. Gastón Baudrit Ruiz

SE ACUERDA

A. Solicitar una audiencia con la Diputada Clara Zomer Rezler .

- B. Solicitar audiencias individuales con los señores Diputados que conforman la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa.

Artículo 5. Nombramiento de la Directora Ejecutiva a.i. del SINAES.

Considerando que:

1. La M.Sc. Rosa Adolio Cascante cumple con los requisitos establecidos para el cargo, según el perfil aprobado para ocupar la Dirección Ejecutiva a.i.
2. Todos los integrantes del Consejo consideran que la señora Adolio ha cumplido con calidad, eficiencia y esmero sus tareas como Directora ad interim y manifiestan su complacencia por ello
3. La Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora Ejecutiva titular, se encuentra delicada de salud y no puede asumir aún sus funciones
4. La M.Sc. Adolio acepta la propuesta de nombramiento como Directora a.i.

SE ACUERDA

- A. Nombrar a la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, como Directora a.i. del SINAES, por un período de seis meses, prorrogable.
- B. La M.Sc. Adolio se mantiene en su plaza de Investigador 4, con un recargo del 15% para cumplir la función de Directora a.i.
- C. Dejar sin efecto los acuerdos tomados en el artículo 6 de la sesión 457 celebrada el 27 de setiembre 2007, los cuales indican los siguiente:

SE ACUERDA en firme

- A. Aprobar el cargo de Subdirección del SINAES de acuerdo con el perfil del puesto aprobado en esta sesión.
 - El Sub-director del SINAES es el funcionario designado para asumir las funciones ejecutivas en ausencia del Director del SINAES.
 - Para efectos de remuneración, el funcionario debe estar nombrado en una plaza de investigador 4 en propiedad y se pagará un recargo del 15% por la función de sub-director
- B. Comunicar al CONARE este acuerdo.

Artículo 6. Capacitación del personal.

La Directora a.i. del SINAES, expone a los miembros del Consejo sobre la necesidad otorgar de manera formal un carácter más explícito y permanente a la capacitación del personal del SINAES ya que si bien en el PAO del 2008 se incorporaron metas específicas para la capacitación de los colaboradores externos del SINAES y de personal de las universidades, sin embargo, no se incluyó expresamente la capacitación del personal del SINAES como ha sido, sin embargo, la voluntad de este Consejo. En razón de lo anterior y en virtud de que el Consejo en el artículo 5 del acta 466 celebrada el 1 de noviembre de 2007 aprobó el documento de políticas y lineamientos aprobado por conviene incluir en él expresamente lo que corresponde al Desarrollo Profesional del personal del SINAES.

SE ACUERDA en firme

- A. Aprobar la inclusión de una meta explícita vinculada con la capacitación del personal del SINAES e incorporarla en la propuesta de reformulación del PAO 2008.

- B. Solicitar a la Dirección elaborar un informe con los requerimientos de capacitación para el año en curso, en el marco de la meta del PAO 2008.

Artículo 7. Solicitud de prórroga del Proceso No. 26.

Se conoce el oficio ESP-0188-08 remitido por el M.A. Manuel Martínez Herrera, Director de la carrera, en el que solicita una prórroga de 6 meses, a partir del 23 de marzo del año en curso para presentar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación. Tomando en cuenta que la acreditación se les concedió el 15 de junio de 2004 y que según las normas para el proceso de reacreditación indican que las carreras deberán presentar el Informe de autoevaluación con fines de reacreditación 3 meses antes de vencer el periodo de 4 años.

SE ACUERDA

- A. Conceder una prórroga a la carrera tomado en referencia a la argumentación de la carrera respecto a la argumentación indicada en el punto a del oficio mencionado.
- B. Aprobar una prórroga de seis meses para presentar el Informe de Autoevaluación con fines de acreditación y seis meses adicionales de prórroga en el período de acreditación. Por lo tanto, el plazo para la presentación del Informe de Autoevaluación se traslada para el 15 de setiembre del 2008 y el plazo de vencimiento de la acreditación de la carrera vence el 15 de diciembre del 2008.

Artículo 8. Solicitud del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA).

Se analiza la solicitud suscrita por el Ing. Daniel Hernández Jiménez del Departamento de Formación Profesional del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, en la cual informa que el CFIA ha iniciado un acercamiento con el Sistema de Acreditación de Carreras de la Enseñanza Superior Universitaria Privada de Costa Rica (SUPRICORI), razón por la cual el Departamento de Formación Profesional está interesado en lograr que esta entidad utilice, en el corto plazo, criterios y procedimientos “sustancialmente equivalentes” a los que están siendo utilizados por SINAES y la Agencia de Acreditación de Programas de Ingenierías y Arquitectura (AAPIA).

El Consejo del SINAES considerando que:

- A. La AAPIA es un organismo especializado del SINAES en el área de ingenierías y arquitectura.
- B. El modelo que actualmente se está aplicando bajo el marco del Convenio SINAES – AAPIA, está en su fase de plan piloto, razón por la cual hasta tanto no se tengan los resultados de este proceso y sus posibles adecuaciones, no es recomendable darlo a conocer.
- C. Considerando que el interés del CFIA de que se las carreras de arquitectura e ingeniería de universidades privadas no adherentes al SINAES se acrediten es plausible y que el CFIA considera que el modelo del SINAES reúne las características de calidad indispensables para una acreditación, se sugiere al Colegio que incentive y promueva que estas universidades privadas se adhieran al SINAES y presenten en nuestro sistema sus solicitudes de acreditación oficial.

D. Discutir con los representantes del AAPIA una estrategia conjunta para lograr atraer nuevas universidades y promover la cultura de calidad en las áreas de ingenierías y arquitectura.

SE ACUERDA

- A. Dar respuesta a la solicitud planteada por el Ing. Hernández Jiménez, en la cual se consideren los puntos anteriores. Delegar en el Lic. Gastón Baudrit Ruiz y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante la elaboración de la nota para ser analizada por los miembros del Consejo.
- B. Solicitar al Ing. Daniel Hernández Jiménez y al Ing. Olman Vargas Zeledón asistir a una audiencia con el Consejo en fechas próximas.

Artículo 9. Consejos Técnicos Consultivos.

El Consejo del SINAES considera importante retomar el tema de los consejos técnicos consultivos por áreas; que permitan analizar aspectos de calidad por áreas del conocimiento.

SE ACUERDA

Retomar la propuesta de establecimiento de comités técnicos consultivos por áreas del conocimiento, considerandose la participación de la Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y Arquitectura (AAPIA) dentro del comité consultivo del área de ingenierías y arquitectura.

Artículo 10. Identidad Gráfica del SINAES - Aplicación en los Certificados de Acreditación.

La Directora a.i. informa que es importante aplicar la Identidad Gráfica al Certificado de acreditación oficial; por lo tanto se da a conocer una propuesta, los cambios son de forma y fondo.

SE ACUERDA

Aprobar la nueva propuesta del Certificado de acreditación oficial.

Artículo 11. Invitación de la Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y Arquitectura (AAPIA).

La Directora a.i. informa que recibió una invitación de la Ing. Dinia María Vega Díaz, Coordinadora del Departamento de Formación Profesional del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA) para asistir a una reunión con el Dr. Ross Peters, Presidente de la Junta Canadiense de Acreditación de Ingeniería (CEAB), el próximo miércoles 27 de marzo a partir de las 8:00 a.m. en las instalaciones del CFIA.

SE ACUERDA

Delegar la participación en el Ing. Rodolfo Herrera Jiménez como miembro del Consejo.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y MEDIA DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente a.i. del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 488

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente a.i.	Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Lic. Álvaro Cedeño Gómez	Dra. Sonia Marta Mora Escalante
Dr. Guido Miranda Gutiérrez	M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.
Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa	Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección	

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao	Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora	

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Juramentación del Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa como miembro del Consejo. 3. Revisión y aprobación de las actas 485 y 487; ratificación de acuerdos. 4. Plan Anual Operativo (PAO) 2008. 5. Nombramiento de pares evaluadores internacionales para la Evaluación Externa del Proceso No. 23. 6. Nombramiento de par evaluador nacional para la Evaluación Externa del Proceso No.65. 7. Propuesta de Convenio de Cooperación "SINAES-Colegio de Licenciados y Profesores, en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO)". 8. Cátedra SINAES "Educación-Sociedad". Propuesta: Beneficios de la autoevaluación para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior. 9. Informe de reunión con autoridades del Proceso No. 24. 10. Constitución de Consejos Académicos Consultivos. 11. Iniciativas y asuntos varios.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la agenda.**

Se aprueba.

Artículo 2. **Juramentación del Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa como miembro del Consejo.**

El Presidente a.i. del Consejo da una cordial bienvenida al Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa, le expresa la satisfacción por su nombramiento como miembro de este órgano y procede a juramentarlo; él acepta el nombramiento y toma posesión de su cargo.

Artículo 3. **Revisión y aprobación de las actas 485 y 487; ratificación de acuerdos.**

Se aprueban las actas 485 y 487.

Artículo 4. **Plan Anual Operativo (PAO) 2008.**

El Administrador del SINAES, MBA. Pablo Gutiérrez Rodríguez, presenta a los miembros del Consejo el Plan Anual Operativo (PAO 2008) reformulado de acuerdo a la recomendación emitida por la Contraloría General de la República respecto a la necesidad de rebajar el número de metas a fin de darle mayor operatividad. Asimismo, la Directora a.i. del SINAES, informa que aprovechando esta circunstancia, se revisó el PAO a la luz de los compromisos asumidos en el

Plan de Mejoramiento del SINAES y dentro del marco del Proceso de Autoevaluación del SINAES, del Plan Estratégico 2007 – 2012 aprobado en el mes de noviembre 2007 y de las Políticas del SINAES definidas por el Consejo en la Sesión 480 celebrada el 14 de febrero de 2008, artículo 3.

En este sentido, el Consejo considera que el PAO reformulado es mucho más manejable, y proporciona una mejor orientación respecto del trabajo que se desea impulsar durante este año.

SE ACUERDA

- A. Aprobar la reformulación del PAO 2008, con las siguientes modificaciones:
 - a. Incorporar como meta el objetivo estratégico 4.1 del PAO original, que señala: **“Mantener una comunicación directa y eficaz con los diferentes públicos meta externos del SINAES”**. Incorporar esta meta en el objetivo 4 del PAO reformulado y dotarla de suficientes recursos económicos para que pueda ser alcanzada.
 - b. Revisar la redacción de las metas de manera de que haya congruencia entre ellas.
 - c. Incorporar la meta 4.2 del PAO reformulado en el objetivo 5.
 - d. Revisar los objetivos, principalmente el objetivo 3, el cual pareciera ser más una meta y por el contrario la meta 3.1 pareciera ser más un objetivo general.

Artículo 5. Nombramiento de pares evaluadores internacionales para la Evaluación Externa del Proceso No. 23.

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan los currícula.

SE ACUERDA

- A. Nombrar al Dr. Fernando Martínez Martínez, de España como par evaluador internacional del Proceso No. 23.
- B. Nombrar al Dr. Raúl Vinet, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso No. 23.

Artículo 6. Nombramiento de par evaluador nacional para la Evaluación Externa del Proceso No.65.

Se analiza la preselección de candidatos a par nacional y se revisan los currícula.

SE ACUERDA

Nombrar a la Dra. Maricela Cascante Sánchez, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso No. 65.

Artículo 7. Propuesta de Convenio de Cooperación “SINAES-Colegio de Licenciados y Profesores, en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO)”.

Se analizan diferentes aspectos del Convenio con el COLYPRO. El Consejo valora el fortalecimiento de una red de aliados de SINAES, dentro de la cual es una acción importante el establecer convenios con los colegios profesionales, y que tanto los convenios como otros elementos de la red, deberían ser operados estratégicamente.

SE ACUERDA

- A. Aprobar la propuesta de Convenio con el Colegio de Licenciados y Profesores, en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO).
- B. Coordinar con el Colegio la fecha y la logística para su firma.

Artículo 8. Cátedra SINAES “Educación-Sociedad”. Propuesta: Beneficios de la autoevaluación para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior.

Se traslada su análisis para la próxima sesión. El Lic. Guillermo Vargas Salazar propone que la Cátedra incluya en su nombre el del distinguido académico y ex presidente del SINAES, don Enrique Góngora Trejos. De esta forma la Cátedra se denominaría: Cátedra Enrique Góngora Trejos – Educación y Sociedad.

Artículo 9. Informe de reunión con autoridades del Proceso No. 24.

El Dr. Guido Miranda Gutiérrez informa de la visita efectuada a las autoridades del Proceso No. 24, junto con la Directora a.i. del SINAES, para hacer entrega y comentar algunos aspectos, en especial el informe de los pares académicos que visitaron la Universidad en el marco del proceso de reacreditación de la carrera. Señala el Dr. Miranda Gutiérrez, lo fructífero de la visita y de la acogida de la misma por parte de las autoridades de la Universidad. Informa asimismo, que la visita permitió además del acercamiento con las autoridades, un análisis sobre la educación en el área de la medicina y de cómo sería posible, por lo importante, un trabajo conjunto Universidades – SINAES, se puede fortalecer la educación en esta área y robustecer aspectos fundamentales como la relación médico – sociedad, en la cual la Caja Costarricense de Seguro Social juega un papel fundamental. En este sentido, considera importante el señor Miranda que el SINAES promueva un acercamiento entre las escuelas de medicina que tienen acreditadas sus carreras, incluyendo a la carrera de medicina de la Universidad Latina, para que desarrollen acciones conjuntas de beneficio e impacto para el país; es posible acercarlos a través de un proyecto conjunto con el Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISS) de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

SE ACUERDA

Autorizar al Dr. Guido Miranda Gutiérrez para que ejecute acciones de promoción y acercamiento entre las carreras de medicina y el Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISS).

Artículo 10. Constitución de Consejos Académicos Consultivos.

El Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal, informa al Consejo sobre la importancia de la constitución de los Consejos Académicos Consultivos del SINAES, en los cuales puedan estar representados los sectores que el Consejo acuerde. En este sentido, sugiere como lista preliminar:

1. Los rectores de universidades adherentes (puede valorarse ampliar a decanos, directores de carreras acreditadas, representantes de unidades de evaluación de universidades).
2. Colegios profesionales (los cuales serían un miembro más de la comisión técnica consultiva).

3. Estudiantes (puede ser un representante de Universidad Pública y un representante de Universidad Privada)
4. Sector empresarial (Cámaras empresariales).

Lo importante sería que la Dirección iniciara un proceso de acercamiento a colegios y cámaras, para suscribir convenios bajo los cuales ellos puedan nombrar representantes a ese consejo consultivo. En este sentido, el Consejo considera importante, de previo a iniciar ese acercamiento, retomar la propuesta hecha hace algún tiempo y definir con precisión los Consejos Académicos Consultivos así como decidir los colegios profesionales con los cuales habría interés de iniciar la generación de acciones de cooperación.

SE ACUERDA

Solicita al Lic. Baudrit Ruiz, Asesor Legal presentar una lista de los colegios profesionales.

Artículo 11. Iniciativas y asuntos varios.

La Dra. Sonia Marta Mora Escalante informa al Consejo sobre la conferencia que impartió el Dr. Michael Shinagel, Dean of the Continuing Education and University Extension, de la Universidad de Harvard, titulada "Nuevos Desarrollos en la Educación Superior" actividad realizada por la Universidad Latina de Costa Rica el pasado 26 de marzo a las 6:30 p.m. Señala la Dra. Mora Escalante que la actividad fue muy interesante por la temática tratada pero que además fue estratégico para el SINAES, por cuanto el expositor indicó en su discurso sobre la importancia de la acreditación, lo cual señala la relevancia del trabajo del SINAES. Señala la Dra. Mora la importancia de comunicarse con el M.Sc. Arturo Jofré Vartanián, para informarle sobre la presencia del SINAES en la charla y su pertinencia para el mejoramiento de la educación superior, de tal manera que se promueva un acercamiento.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y MEDIA DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente a.i. del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 489

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TRES DE ABRIL DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente a.i.
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa
Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dra. Sonia Marta Mora Escalante
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Lic. Álvaro Cedeño Gómez

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación del acta 488; ratificación de acuerdos. 3. Informes del Presidente. 4. Nombramiento de pares evaluadores internacionales para la Evaluación Externa del Proceso No. 65. 5. Reembolso a pares de evaluación externa en febrero. 6. Cátedra SINAES "Educación-Sociedad". 7. Propuesta de Foro "Beneficios de la autoevaluación para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior. 8. Foro de Miembros de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE) 2008 en Buenos Aires-Argentina, del 15 al 16 de mayo del 2008 y organizado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). 9. Réplica al Informe de pares del Proceso No. 24. Oficio REC-051-08 del 26 de marzo de 2008. 10. Trámite de Visas a Colaboradores. 11. Acto de Develación y Colocación de la fotografía de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) como Institución Benemérita de la Patria. 12. Correspondencia. 13. Visita de Evaluación Externa del SINAES. 14. Iniciativas y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 488; ratificación de acuerdos.

Se aprueba el acta 488.

Artículo 3. Informes del Presidente.

El Presidente a.i. informa:

1. Que la audiencia con la Diputada Clara Zomer Rezler fue reprogramada para el jueves 10 de abril a partir de las 11:00 a.m.
2. Que asistió, en compañía del Dr. Guido Miranda Gutiérrez, el pasado viernes 28 de marzo, a la presentación al señor Ministro de Educación Pública del Informe de la Mesa de Diálogo convocada por CEDAL con representantes de distintas instituciones vinculadas al sector educativo, con el fin de analizar los principales desafíos de un proceso de cambio en el sistema de educación. Cabe destacar que durante el debate los diferentes participantes enfatizaron mucho en el tema de la acreditación oficial de carreras y programas que realiza SINAES.

Artículo 4. Nombramiento de pares evaluadores internacionales para la Evaluación Externa del Proceso No. 65.

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan los currícula.

SE ACUERDA

- A. Nombrar al Dr. Jorge José Moreno Cuevas, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso No. 65.
- B. Nombrar al Dr. Camilo Roza Bernal, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso No. 65.
- C. Nombrar a la M.Sc. Yolanda Aldana Muñoz, de México, como par evaluadora internacional del Proceso No. 65; en caso de que uno de los anteriores no pueda comprometerse.

Artículo 5. Reembolso a pares de evaluación externa en febrero.

La Directora a.i del SINAES, informa a los miembros del Consejo que en vista de los inconvenientes presentados con los itinerarios de vuelo del Dr. Germán Gamarra Hernández y el Dr. Fernando Martínez Martínez, Pares Internacionales que participaron en los procesos realizados el pasado mes de Febrero, ellos compraron sus propios pasaje; razón por la cual, la administración del SINAES procedió, a solicitud de los señores, a anular los pasajes y las agencias de viajes ya han procedido a realizar una nota de crédito a favor del SINAES. Esto implica que:

1. En este momento se requiere proceder a realizar el pago a los pares mencionados, con la penalidad indicada por la agencia.
2. Se requiere la firma de un addendum a los contratos originales suscritos por los señores Gamarra y Martínez, de tal manera que en los mismos, quede claramente establecidos el motivo de los reembolsos.
3. Estos reembolsos no representan costos adicionales para el Consejo.
4. El asesor legal del SINAES, ha solicitado el visto bueno del Consejo.

SE ACUERDA

Aprobar el reembolso al Dr. Gamarra Hernández por \$410,00 y al Dr. Martínez Martínez por \$1.000,00, de acuerdo con el oficio remitido por el Administrador del SINAES a la Dirección del SINAES.

Artículo 6. Cátedra SINAES “Educación-Sociedad”.

El Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente a.i, presenta al Consejo una propuesta de modificación al acuerdo consignado en el artículo 8 de la sesión N° 464 referente a la Cátedra SINAES. La propuesta contempla la denominación de la Cátedra SINAES con el nombre del Dr. Enrique Góngora Trejos, primer Presidente del SINAES, y una ampliación y clarificación de los objetivos y una sustantiva variación de los elementos constituyentes de la Cátedra. Señala, así mismo, que el Lic. Alvaro Cedeño ha sugerido por correo electrónico un procedimiento para conocer y pronunciarse sobre esta propuesta que él considera muy oportuno.

En atención a al propuesta del Lic. Vargas y el procedimiento sugerido por el Lic. Cedeño:

SE ACUERDA

- A. Aprobar que la Cátedra SINAES incluya en su nombre el de un académico o académica costarricense de elevados méritos y reconocido prestigio nacional e internacional.
- B. Aprobar que la Cátedra se llame: Cátedra SINAES - Dr. Enrique Góngora Trejos - Educación Superior y Sociedad.
- C. Establecer los siguientes objetivos y componentes de la Cátedra, retomando elementos del acuerdo de octubre del 2007:

Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos – Educación Superior y Sociedad

La “Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos – Educación Superior y Sociedad” se concibe como un esfuerzo académico que promueva el debate, intercambio de experiencias e información con la comunidad académica y la

sociedad costarricense, sobre temas estratégicos relacionados con la Educación Superior y la Sociedad.

Este espacio de encuentro académico responde la misión del SINAES que establece el compromiso de "...fomentar la calidad de la educación superior universitaria costarricense, en aras de alcanzar una mejor calidad de vida para todos los habitantes de la República"

La Cátedra será una actividad aglutinadora de las acciones del SINAES que procura promover la cultura de la calidad y posicionar la institución como la institución nacional rectora de esta ingente tarea. Igualmente, la Cátedra será promotora de debates nacionales en torno a la educación superior en general y a la necesidad de avanzar hacia mayores estándares de calidad que sean garante de un mejoramiento de los niveles nacionales de competitividad internacional.

PROPÓSITO DE LA CÁTEDRA

La Cátedra constituye un espacio interdisciplinario, crítico, reflexivo, abierto y riguroso para el estudio, el análisis, el diálogo, el debate y la divulgación sobre aspectos, cuestiones y problemas fundamentales en torno a la educación superior costarricense.

OBJETIVOS DE LA CÁTEDRA

La Cátedra se propone servir de medio para estimular, propiciar y desarrollar la investigación, la reflexión conjunta y la docencia en el campo de la calidad de la educación superior costarricense, participar en la búsqueda de soluciones a los problemas que se enfrentan en este ámbito, generar espacios de análisis y diálogo sobre las diversas vertientes que entraña la calidad de la educación superior costarricense, su construcción permanente y su trascendencia en la construcción de un estado democrático, libre y solidario.

ESTRUCTURA DE LA CÁTEDRA

La "Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos, Educación y Sociedad" está compuesta por cinco actividades específicas:

- Una Conferencia Magistral

Ésta constituye la actividad esencial de la Cátedra. La conferencia magistral será dictada por una persona especialista, de altas calidades académicas reconocidas a nivel internacional, quien aportará a la Cátedra los documentos base a partir de los cuales se iniciará la construcción colectiva de conocimiento sobre el tema desarrollado.

Esta conferencia será abierta al público en forma gratuita y versará sobre temas correspondientes a la calidad de la educación superior en sus distintas facetas, de forma que promueva la reflexión y el análisis sobre los

problemas y desafíos que enfrenta la sociedad contemporánea, la calidad de la educación superior, la acreditación y el papel que corresponde a la Educación en el logro del desarrollo pleno de la persona humana y del desarrollo integral de nuestro pueblo.

La Conferencia Magistral se realizará anualmente en el mes de setiembre.

- Seminarios, Foros, Paneles y Conversatorios

Como componentes privilegiados de la “Cátedra Enrique Gómez Trejos, Educación Superior y Sociedad”, se ofrecerán seminarios, foros, paneles y conversatorios destinados a los docentes, investigadores y administradores de la Educación Superior, así como a otros profesionales interesados en los temas de análisis de estos encuentros. Entre una más extensa variedad de temas sobre los que versarán actividades académicas se encuentran aquellos relacionados con la conformación de una cultura de calidad en educación superior; investigación educativa; definición y administración curriculares; valores y educación; estrategias didácticas e incorporación de la tecnología; evaluación y autoevaluación de instituciones, carreras y programas; impacto de la educación superior en los desarrollos personal y nacional; perfiles y formación de educadores y administradores educativos; acreditación de carreras y programas, universitarios y parauniversitarios entre otros.

De los participantes en estos encuentros, al menos el 75% serán representantes seleccionados por las Universidades adherentes al SINAES, y se realizarán al menos dos veces al año.

- Cursos de formación, actualización y profundización

En el marco de la “Cátedra SINAES Enrique Gómez Trejos, Educación y Sociedad” se ofrecerán cursos de formación, actualización y profundización dictados por funcionarios de SINAES o por especialistas invitados que versarán sobre la conformación de una cultura de calidad en educación superior; la acreditación oficial de carreras y programas universitarios y parauniversitarios; la evaluación y autoevaluación de carreras, programas e instituciones educativas; la conformación de planes institucionales de mejoramiento; estrategias de seguimiento de los propósitos y planes de mejora de los programas académicos y otros similares

- Promoción de la investigación

La “Cátedra SINAES Enrique Gómez Trejos, Educación Superior y Sociedad” promoverá la realización de investigaciones sobre temas novedosos e impactantes en torno a la educación superior costarricense y sus requerimientos de calidad y equidad. De las propuestas que se planteen, el Consejo Consultivo determinará cuáles serán promovidas por la Cátedra y las condiciones del apoyo que se les puede brindar.

- Una publicación académica

Esta publicación se editará, al menos una vez al año, como reseña de las actividades académicas anteriores de la Cátedra. Esta publicación irá conformando la colección Cuadernos de Trabajo de la Cátedra

FINANCIAMIENTO DE LA CÁTEDRA

La “Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad” será financiada mediante recursos institucionales propios del SINAES, aportes de las Universidades adherentes a la Fundación SINAES, aportes de OPES y aportes públicos o privados que se entregarán a la Fundación SINAES y que serán destinados exclusivamente a la consecución de los objetivos planteados para la Cátedra

CONSEJO CONSULTIVO

El Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) conformará el Consejo Consultivo de la “Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad” y, cuando lo estime necesario, podrá solicitar la incorporación temporal de otros especialistas.

ORGANIZACIÓN

La organización y ejecución de las diversas actividades que conforman la Cátedra, previa aprobación del Consejo Consultivo, es responsabilidad del Área de Investigación del SINAES.

Los encuentros se realizarán en el Edificio Franklin Chang, en las Universidades adherentes o bien en cualquier otro sitio que disponga el Consejo Consultivo.

Para las investigaciones que se contemplan como actividades integrantes de la Cátedra, éstas se organizarán previa la presentación formal de proyectos formales con el enunciado de su objetivos, metodología, productos y recursos.

El equipo de investigadores del SINAES, procurará someter las propuestas de proyectos a organismos de cooperación y a instituciones patrocinadoras. Asimismo, para algunos rubros será necesario contar con el apoyo presupuestario del SINAES, principalmente en la asignación de tiempo de investigadores, divulgación y promoción y algunos otros gastos que normalmente deben ser asumidos por la institución solicitante de recursos.

La persona que ocupe el cargo de comunicador institucional tiene la responsabilidad de informar y divulgar las actividades de la Cátedra, de forma que ésta y sus productos sean conocidos por la comunidad académica nacional y por la sociedad costarricense en general.

- D. Inaugurar la Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos: Educación Superior y Sociedad; con la primera conferencia magistral a celebrarse en el mes de septiembre próximo. Para esto, los concejales pueden presentar propuestas de renombrados especialistas de altas calidades académicas, reconocidas a nivel internacional, para ser el conferista.

Artículo 7. Propuesta de Foro: Beneficios de la autoevaluación para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior.

La Directora a.i del SINAES, presenta al Consejo del SINAES la propuesta para realizar un foro sobre los beneficios de la autoevaluación en el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior. Se informa que la actividad forma parte de las acciones previstas para este año 2008 en materia de promoción y divulgación de una cultura de calidad de la educación superior costarricense. El foro a realizarse busca aprovechar la visita de los pares internacionales contratados por el Consejo para realizar la evaluación externa del Proceso No. 23, los cuales cuentan con una muy importante trayectoria y experiencia docente y de gestión académica, con los cuales poder ofrecer a carreras de universidades adherentes y otras interesadas la perspectiva desde un punto de vista internacional.

SE ACUERDA

- A. La realización del foro “Beneficios de la autoevaluación para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior”; a ser realizado en el marco de una visita de pares internacionales, correspondiente al Proceso No. 23.
- B. Aprobar la realización del Foro para el día 6 de Junio. En este sentido
- C. Cubrir a los pares internacionales, los costos respectivos de viáticos y hospedaje para los días anteriores al inicio de su visita externa.
- D. Con el fin de que haya más tiempo de exposición y permitir una mayor interacción con los mismos, se solicita que el programa sea reformulado; de tal manera que los expositores internacionales cuenten con mayor tiempo de participación.

Artículo 8. Foro de Miembros de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE) 2008 en Buenos Aires-Argentina, del 15 al 16 de mayo del 2008 y organizado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

La Directora a.i. informa que el Lic. Álvaro Cedeño Gómez, ha mostrado interés en participar en la actividad: Foro de Miembros de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE) 2008 en Buenos Aires, Argentina del 15 al 16 de mayo del 2008.

SE ACUERDA

- A. Autorizar la participación del Lic. Álvaro Cedeño Gómez, Miembro del Consejo, para que participe en el Foro de Miembros de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE) 2008 a realizarse en Buenos Aires, Argentina, del 15 al 16 de mayo del 2008; en la medida de que RIACES está promoviendo la participación de un segundo representante por agencia miembro de la Red.
- B. Encargar a la Dirección del SINAES tramitar ante el CONARE los viáticos y pasajes correspondientes.

Artículo 9. Réplica al Informe de pares del Proceso No. 24. Oficio REC-051-08 del 26 de marzo de 2008.

La Directora a.i. informa que se recibió réplica de la carrera del Proceso No.24, al Informe de pares. Hacen observaciones a cada uno de los componentes. Principalmente el concejal Dr. Guido Miranda Gutiérrez, considera que lo ahí expuesto es pertinente de acuerdo con la realidad del país.

SE ACUERDA

- A. Acusar recibo y agradecer el envío.
- B. Incluir esta réplica al expediente de la carrera.
- C. Entregar copia de la carta a la persona que realice la revisión del Plan de Mejoramiento -PM-.

Artículo 10. Trámite de Visas a Colaboradores.

La Directora a.i informa que durante el año pasado el CONARE había negociado con la Dirección General de Migración y Extranjería un procedimiento para la traída de expertos de otros países, procedimiento que facilita principalmente el ingreso al país de académicos de algunos países, principalmente de Cuba. En este sentido, el año pasado las firmas autorizadas para hacer el trámite eran las del Sr. Jorge Mora Alfaro, expresidente del Consejo del SINAES y la Sra. Mayra Alvarado Urtecho, Directora del SINAES. En razón de que ambos se encuentran fuera de la institución, es necesario autorizar otras firmas.

SE ACUERDA

Autorizar para estos efectos la firma de la Directora a.i del SINAES, M.Sc. Rosa Adolio Cascante.

Artículo 11. Acto de Develación y Colocación de la fotografía de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) como Institución Benemérita de la Patria.

Se informa que la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica se complace en invitar a los Miembros del Consejo al Acto de Develación y Colocación de la fotografía de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) como Institución Benemérita de la Patria. La actividad se realizará en el Salón de Expresidentes de la República, en la Asamblea Legislativa, a partir de las 18:00 horas, el día miércoles 9 de abril de 2008.

SE ACUERDA

- A. Felicitar a las autoridades de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) por el reconocimiento otorgado.
- B. Confirmar la participación del Presidente a.i. Guillermo Vargas Salazar y del Dr. Guido Miranda Gutiérrez, a la actividad, en representación del Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Costa Rica (SINAES).

Artículo 12. Correspondencia.

Se conoce el oficio UNIRE/033-2008/Dir. Ejec.*, suscrito por el Dr. Albán Bonilla Sandí, Director de la Unidad de Rectores de las Universidades Privadas de Costa Rica (UNIRE), mediante el cual informa que se encuentran realizando un estudio

comparativos de los salarios que se pagan en el sector universitario privado y público, tanto de autoridades como de académicos. Por ello solicitan:

1. Salario bruto del Director Ejecutivo.
2. Monto de dietas que pagó el SINAES en el 2007.
3. Cantidad de sesiones del Consejo en el 2007.
4. Monto de dieta por sesión.
5. Monto de los emolumentos que perciben los pares nacionales e internacionales por cada visita.

SE ACUERDA

Encargar en la Dirección la respuesta a la solicitud planteada por el Dr. Bonilla Sandí.

Artículo 13. Visita de Evaluación Externa del SINAES.

La Directora a.i. informa que la Visita de Evaluación Externa del SINAES se llevará a cabo los días 11, 12 y 13 de junio del 2008, como parte del proceso de acreditación ante el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA).

Artículo 14. Iniciativas y asuntos varios.

Se considera importante analizar el tema de la cuota de adhesión de las Universidades al SINAES.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y CUARENTA DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente a.i. del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 490

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente a.i.

Lic. Álvaro Cedeño Gómez

Dr. Guido Miranda Gutiérrez

Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez

Dra. Sonia Marta Mora Escalante

M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.

Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación del acta 489; ratificación de acuerdos. 3. Informes del Presidente. 4. Informe de reunión con la Diputada Clara Zomer Rezler. 5. Convenio de Cooperación "SINAES-Colegio de Licenciados y Profesores, en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO). 6. Análisis del Informe de revisión del 1er Avance

de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 44. 7. Análisis del Informe de lectura del Proceso No. 13. 8. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso No. 64.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 489; ratificación de acuerdos

Se aprueba el acta 489.

Artículo 3. Informes del Presidente.

El Presidente a.i. informa que asistió en representación del SINAES al acto de develación de la fotografía institucional de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), en el Salón de Ex Presidentes de la Asamblea Legislativa, el pasado 09 de abril en ocasión del otorgamiento a esta Universidad del Benemeritazgo de la Educación y la Cultura.

Comenta el Lic. Vargas Salazar que el acto estuvo muy concurrido y que le preocupó que a pesar de que él iba en representación del SINAES, durante la ceremonia fue saludado por todos los oradores pero en calidad de Ex Vicerrector de Investigación de la UNED o de Ex Ministro de Educación, pero no como Presidente a.i del SINAES, lo cual tuvo como resultado final que el SINAES en dicha celebración estuviera ausente.

En este sentido es fundamental que cuando se recibe una invitación y algún miembro del Consejo asiste en representación del SINAES, el comunicador contacte y se asegure que el nombre del SINAES sea mencionado durante la actividad. Esto porque ha sido ampliamente comentado en las sesiones del Consejo sobre la gran importancia que tiene que la presencia del SINAES se sienta en las actividades académicas nacionales.

SE ACUERDA

Solicitar al comunicador institucional que cuando se recibe una invitación y algún miembro del Consejo asiste en representación del SINAES, asegurarse que los organizadores de la actividad lo conozcan con anticipación para que el nombre del SINAES se mencionado durante la actividad.

Artículo 4. Informe de reunión con la Diputada Clara Zomer Rezler.

La Dra. Sonia Martha Mora Escalante, informa al Consejo que asistió en compañía del Dr. Guido Miranda Gutiérrez, del Ing Rodolfo Herrera Jiménez y de la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, a la audiencia con la Diputada Clara Zomer Rezler. A pesar de que la audiencia no se dio en un ambiente de trabajo adecuado, y por ello se excuso la señora diputada, fue posible comentarle a la Diputada Zomer, sobre la importancia para el SINAES de valorar la posibilidad de retomar el texto original del proyecto.

Ante esta situación, la Diputada Zomer manifestó que ella estaría dispuesta a presentar una moción siempre y cuando a ella le pareciera prudente que rescatará parte o totalmente lo referente a esos puntos. Para esto la Señora diputada expuso que lo mejor era analizar cuales habían sido los cambios con base en el documento presentado por ella y el texto original enviado por el

SINAES. Para esto lo mejor era que el asesor legal del SINAES junto con la Directora a.i sostuviera una reunión con sus asesores para valorar esos cambios. Esta reunión quedo programada para el jueves 17 de Abril a las 10:00 a.m.

Se le informo asimismo, a la Diputada Zomer que el Consejo del SINAES se había reunido en noviembre del año pasado con la Comisión en Pleno de Sociales, que es la que tenía en análisis el proyecto de Ley. Durante esa sesión se había logrado solventar muchas de las dudas que tenían algunos diputados, y que la mayoría había mostrado disposición para que el proyecto fuera dictaminado positivamente.

Finalmente se consideró conveniente tener claridad primero sobre las posibles diferencias existentes entre el texto original y el criterio de la diputada proponente; en segundo lugar lograr una posición de consenso que permita corregir o adicionar el texto que ahora está en discusión; en tercer lugar convenir con la diputada proponente para que, después del 1 de mayo, incorpore en su moción los cambios que se hubiesen acordado y por último conversar nuevamente con los integrantes de la comisión legislativa a la que se envíe el proyecto para tener su apoyo. De igual forma es importante que se converse con el Diputado Francisco Antonio Pacheco para recordarle sobre el proyecto de Ley e indagar sobre la comisión a la cual le fue asignado el análisis y dictamen del proyecto.

SE ACUERDA.

- A. Delegar al Presidente a.i del SINAES, Lic. Guillermo Vargas Salazar conversar con el Diputado Francisco Antonio Pacheco Fernández para analizar cuál comisión de la Asamblea es la que él considera como la más idónea para discutir el proyecto.
- B. Retomar las reuniones con diputados después del primero de mayo, una vez que se conozca la conformación de las comisiones y a qué comisión se le designó el dictamen del proyecto.
- C. Una vez que se tenga el resultado de la reunión que sostendrá el Asesor Legal y la Directora a.i del SINAES, solicitar nuevamente una audiencia con la Diputada Zomer.

Ingresan a las 2:30 p.m.

Artículo 5. Convenio de Cooperación “SINAES-Colegio de Licenciados y Profesores, en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO)”.

El Presidente a.i. del Consejo Nacional de Acreditación, Lic. Guillermo Vargas Salazar da la bienvenida a los representantes del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO), presenta a los integrantes del Consejo Nacional de Acreditación, así como a los miembros del personal del SINAES y expresa, en nombre del órgano oficial de acreditación, la satisfacción por la unión de esfuerzos con el COLYPRO. La Dra. Roxana Alfaro Trejos, Presidenta de COLYPRO, agradece al Lic. Vargas Salazar, presenta a los miembros de la Junta Directiva y del personal de la agrupación profesional que le acompañan y exalta la importancia de este Convenio. Posterior a esto, se procede a la firma del Convenio.

Debido a su importancia, se considera esencial dar a conocer a la opinión pública este Convenio.

SE ACUERDA en firme

- A. Publicar el domingo 13 de abril un anuncio de media página en el periódico La Nación.
- B. El costo de esta publicación se asumirá conjuntamente entre SINAES y COLYPRO en partes iguales.

Se retiran a las 3:00 pm.

Artículo 6. Análisis del Informe de revisión del 1er. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 44.

Se analiza el informe del revisor del avance de cumplimiento del proceso No. 44, así como el informe técnico de la Investigadora.

SE ACUERDA

- A. Dar por conocido el informe del revisor y enviarlo a la universidad.
- B. Manifiestar la preocupación del Consejo por el escaso avance en algunos de los componentes. Para esto el investigador del SINAES encargado de este proceso deberá detallar los aspectos más relevantes que no se han cumplido a cabalidad, para que sean remitidos a la carrera.
- C. El Informe del revisor deberá ser tomado en cuenta como guía de apoyo en las acciones de mejora para el siguiente informe de seguimiento.

Artículo 7. Análisis del Informe de lectura del Proceso No. 13.

Se analiza el informe de lectura y sus principales contenidos; así como el insumo técnico del investigador del SINAES del proceso No. 13.

SE ACUERDA

- A. Enviar el Informe a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que pueden pasar a la siguiente etapa del proceso de acreditación; condicionado a que deben completar la información que el lector menciona como insuficiente.
- B. La Dirección del SINAES deberá ratificar que la información ha sido incorporada satisfactoriamente. El período establecido para realizar estas modificaciones es de 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo.

Artículo 8. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso No. 64.

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan los currícula.

SE ACUERDA

- A. Nombrar al Dr. Héctor Eli Rizo Moreno, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso No. 64.
- B. Nombrar al M.Sc. Arturo Mena Lorca, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso No. 64.
- C. Nombrar al Dr. Evelio Bedoya Moreno, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso No. 64; en caso de que el Dr. Rizo Moreno no acepte el nombramiento.

D. Nombrar al Dr. Alejandro Javier Díaz Barriga, de México, como par evaluador internacional del Proceso No. 64; en caso de que el M.Sc. Mena Lorca no acepte el nombramiento.

La Directora a.i. Rosa Adolio, se retira de la sesión.

E. Nombrar a la Licda. Norma Adolio Cascante, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso No. 64. El seguimiento, evaluación y trámites de pago serán ejecutados por el presidente del Consejo.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y CUARENTA DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente a.i. del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 491

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente a.i.	Dra. Sonia Marta Mora Escalante
Lic. Álvaro Cedeño Gómez	M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.
Dr. Guido Miranda Gutiérrez	Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal
Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro	MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa	Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora Ing. Rodolfo Herrera Jiménez

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación del acta 490; ratificación de acuerdos. 3. Informes. 4. Elección del Presidente del Consejo. 5. Modificación de la agenda para la Elección del Vicepresidente del Consejo. 6. Elección del Vicepresidente del Consejo. 7. Correspondencia.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 490; ratificación de acuerdos

Se aprueba el acta 490.

Artículo 3. Informes.

1. De la Presidencia.

El Presidente a.i. informa que el pasado 10 de abril, en horas de la tarde, sostuvo una reunión, con la Licda. Sara Porrás Mora, y el Lic. Errol Solís Mata,

representantes de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos. Las del colegio, consideran que en este momento, existen dos problemas serios en la formación de contadores en Costa Rica.

1. La formación masiva de contadores que no llenan requisitos de calidad; esto implica que el mercado está siendo colmado de profesionales que no reúnen las características que este profesional requiere actualmente
2. Las universidades además, en su proceso de formación no están considerando los nuevos requerimientos del mercado internacional, donde sobresalen las corrientes europeas.

Para esto, proponen un trabajo conjunto con el SINAES; en dos ámbitos:

1. Acreditación de las carreras de contaduría, semejante de alguna forma al trabajo que se viene realizando con el CFIA. Ellos estarían dispuestos a formar parte en los Consejos Asesores por áreas; que permita definir criterios específicos para el área de Contaduría que conformarían un anexo particular al Manual
2. Fortalecimiento en las universidades de la formación en el ámbito de la contaduría; ellos están haciendo un esfuerzo como colegio en este sentido.

Como resultado de la reunión, se acordó enviar al señor Errol Solís Mata, copia del tipo de convenios que se han venido firmado con colegios profesionales, para su análisis y posterior puesta en común en conjunto con la dirección del SINAES y encargar a la Dirección darle seguimiento a estas acciones conducentes a un convenio entre las partes y una posible acción conjunta en un futuro cercano

Los concejales señalan la necesidad de que esta relación, no este necesariamente fijada en cómo se ha trabajado con el CFIA y además que es importante tener criterio de académicos de universidades que den esta carrera sobre su percepción del colegio y su valoración respecto a la misma.

2. De los Miembros del Consejo:

2.1 Doña Sonia Martha Mora Escalante, informa que conversó telefónicamente con el Dr. Arturo Jofré, Rector de la Universidad Latina, respecto a la presencia de una delegación oficial del Consejo Nacional del SINAES en la actividad realizada el pasado 26 de marzo. Al respecto señala la Dra. Mora, que le pareció que hubo reacción muy positiva por parte de Don Arturo, respecto a que el SINAES hubiera nombrado una representación oficial a tal evento. Asimismo, informo la Dra. Mora que aprovechó para informarle que el Consejo de Acreditación y la organización misma del SINAES, tiene interés en promover un mayor acercamiento con las instituciones adherentes, lo cual fue acogido muy positivamente.

Por otro lado, la Dra. Mora informó que la semana entrante estaría en el CONEAU de Argentina, por una reunión de una red internacional relacionada con el tema de la calidad de la educación universitaria.

2.2 Don Eduardo Ulibarri Bilbao, informa que como parte de un proceso de cambio del currículo de la carrera de Periodismo, ese día por la mañana estuvo participando en conjunto con académicos de esa carrera y del CEA de la UCR. Señala el señor Ulibarri, que a pesar de que no era parte de la agenda de la reunión, los representantes del CEA informaron que la acreditación de la carrera con el SINAES, podría ser un obstaculo para el cambio del currículo. El señor Ulibarri, señala que lo preocupante de ese comentario es que se podía estar

interpretando que el SINAES es una barrera para el desarrollo curricular; lo cual pareciera un contrasentido de la acreditación, pues el cambio es parte de la base de un proceso mejoramiento continuo.

Ante esta situación, los concejales, señalaron la necesidad de retomar el tema en una proxima sesión del Consejo en donde se analizará ¿cuál es el procedimiento que se debe seguir cuando se produce un cambio superior al 60% en una carrera acreditada oficialmente?. ¿en cuáles casos CONARE considera que se ha producido un cambio superior al 30% en una carrera autorizada por este organismo? ¿en cuáles casos CONESUP considerara que se ha producido un cambio superior al 30% en una carrera autorizada por este organismo? ¿cuál es el criterio técnico en que se fundamentan CONARE y CONESUP para determinar que más del 30% de modificación implica la necesidad de estudiar y autorizar de nuevo la oferta de la carrera?. ¿Cómo se sabe cuando se supero o no el 30%?. ¿Cómo lo hacen otras agencias internacionales?

3. De la Dirección

La Directora a.i señala que durante la mañana de ese día asistió en compañía de don Gastón Baudrit, asesor legal del SINAES, a la reunión con la asesora de la Diputada Clara Zomer Rezler, la Sra. Ettel Abarca. En la reunión se revisaron las diferencias con el proyecto original, y se hizo incapie en la necesidad de retomar la redacción original del artículo 4. Asimismo, se le presento una propuesta de redacción que esclarece el tema relacionado con los recursos y su fuente, ya que se ha prestado a confusión. La asesora de la Diputada Zomer Rezler, además hace entrega de los últimos documentos que han ingresado al proyecto, entre los que se encuentran las consultas realizadas a las cuatro universidades públicas.

La recomendación de la asesora es:

1. Esperar al 01 de Mayo para la integración de las comisiones y conocer a cuál comisión se le designa su dictamen.
2. Reunirse con autoridades del Consejo Universitario de la UNA para aclarar algunas de las dudas que ellos han manifestado y los cambios hechos a la redacción del proyecto de forma que, una vez clarificado, lo manifiesten ante la comisión legislativa correspondiente.
3. Próxima reunión lunes 12 de Mayo.

Artículo 4. Elección del Presidente del Consejo.

Considerando que el M.Sc. Don Jorge Mora Alfaro renunció el pasado 1 de marzo a la Presidencia del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, se procede a la elección de la persona que asumirá este cargo vacante. Como reconocimiento a su compromiso con los procesos de calidad de la educación superior y su trayectoria nacional e internacional el concejal Eduardo Ulibarri Bilbao, propone al Lic. Guillermo Vargas Salazar, para que asuma la presidencia. Los demás concejales concuerdan con la nominación. Se procede a la elección, mediante votación secreta. Seis votos a favor del Lic. Vargas Salazar como presidente y un voto en blanco.

SE ACUERDA

- A. Elegir al Lic. Guillermo Vargas Salazar, como Presidente del Consejo Nacional de Acreditación.
- B. Publicar el nombramiento en el Diario Oficial La Gaceta.

Artículo 5. Modificación de la agenda para la Elección del Vicepresidente del Consejo.

Debido a la elección del Lic. Guillermo Vargas Salazar como Presidente del SINAES, queda vacante el puesto de Vicepresidente. Se considera imprescindible la elección del cargo y se propone modificar la agenda para incluir en esta sesión la elección de la persona que ocupará la vicepresidencia del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

Modificar la agenda de la sesión (Acta 491), para incluir como un tema inmediato la elección de la persona que ocupará el cargo de Vicepresidente del Consejo Nacional del SINAES.

Artículo 6. Elección del Vicepresidente del Consejo.

A raíz de la vacante en el cargo de vicepresidente del Consejo del SINAES, se procede a la elección del vicepresidente. En honor a su trayectoria nacional e internacional al servicio de la Educación Superior, a su compromiso con los procesos de calidad de la educación superior, el Dr. Guido Miranda, propone a la Dra. Sonia Martha Mora, para que asuma la presidencia. Los demás concejales concuerdan con la nominación. Se procede a la elección, mediante votación secreta. Seis votos a favor y un voto en blanco.

SE ACUERDA

- A. Elegir a la Dra. Sonia Martha Mora Escalante, como Vicepresidenta del Consejo Nacional de Acreditación.
- B. Publicar el nombramiento en el Diario Oficial La Gaceta.

Artículo 7. Correspondencia.

1. Oficio FCEN-EM-ACA-045-2008, 29 de marzo de 2008. Se conoce el oficio suscrito por el Dr. Edwin Chaves Esquivel, Presidente, en el cual transcribe el acuerdo No. ACA-045-2008 tomado por el Consejo Académico de la Escuela, correspondiente al Proceso No. 44 en la sesión ordinaria No. 002-2008 de fecha del 7 de marzo de 2008: "Solicitar respetuosamente a las autoridades del SINAES se analice la posibilidad que, los estudiantes de la generación 2001, los cuales formaron parte fundamental del proceso de autoevaluación y acreditación de la carrera del Proceso No. 44; y que se graduaron como bachilleres en el 2004, pueda otorgárseles la acreditación de su título".

Tomando en cuenta que:

1. Es importante que los estudiantes se preocupen por contar con el sello de acreditado.
2. Las condiciones con las cuales se acredita la carrera son las mismas para el grupo de estudiantes petentes, quienes ya cursaban el último ciclo de su plan de estudios durante el período en que la carrera fue evaluada por los pares internacionales.
3. Las características que concurren en estos casos.

4. Los estudiantes cumplieron con el tiempo de graduación estipulado.

SE ACUERDA

Solicitar al asesor legal en conjunto con la Dirección redactar respuesta a los estudiantes tomando en cuenta los puntos anteriores y señalando que siempre que los estudiantes se encuentren cursando en forma completa el último ciclo de su plan de estudio inmediatamente previo a la graduación en el momento de la visita de los pares.

2. Anónimo de presuntos estudiantes de la Universidad Veritas: Se conoce denuncia de un presunto estudiante respecto a una de las carreras acreditadas por el SINAES. Analizada la denuncia:

SE ACUERDA

- A. Comunicar al remitente que el manual del SINAES establece como parte del proceso de calidad de una carrera instancias internas que permitan a los estudiantes expresar sus opiniones libremente respecto al proceso educativo en general (Hacer referencia a esos criterios en particular en la comunicación al estudiante) y que por lo tanto se le recomienda acudir a esas instancias para resolver sus inquietudes.
- B. Comunicar asimismo al presunto estudiante que en caso de que esas instancias no encuentre la adecuada apertura a sus cuestionamientos y un acceso en libertad y sin represalia, entonces presente formalmente la denuncia ante el SINAES, garantizándole que ésta se tramitará sin revelar su nombre.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y CUARENTA DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente a.i. del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 492

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y MEDIA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente
Lic. Alvaro Cedeño Gómez
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez

Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Vicepresidenta
Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.
Bach. Karina Salazar Obando, Oficinista de la Dirección

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

INVITADOS

Pares Evaluadores del Proceso No. 46: Arq. Carolina Montt Steffens de Chile, Arq. Maruja Torres Antonini de Venezuela y Arq. Ana Grettel Molina González de Costa Rica.
Por SINAES: Licda. Andrea Fonseca Herrera.

Tema tratado: 1. Reunión con Pares Evaluadores del Proceso N°. 46 con fines de acreditación.

Artículo 1. Reunión con pares evaluadores del proceso No. 46; con fines de acreditación.

El Presidente da la bienvenida a las evaluadoras externas de la carrera, agradece su colaboración y las invita a presentar el informe.

Cada una de las evaluadoras se presenta y la Coordinadora del equipo, la Arq. Carolina Montt Steffens, inicia la presentación del informe sobre la evaluación realizada. Se da un espacio para el intercambio de opiniones, y respuestas de los evaluadores a las interrogantes del Consejo; se agradece a los evaluadores su aporte.

SE ACUERDA

- A. Entregar el informe de los pares evaluadores a la Universidad según lo estipula el Manual de Acreditación del SINAES, preferiblemente de forma personal, indicando lo satisfactorio del proceso y subrayando la necesidad de atender los contenidos del informe de las pares, particularmente lo relacionado a la institucionalidad de la carrera. Para el envío del informe a la carrera, se solicita que en el mismo sean incorporados elementos analizados durante la presentación de las pares internacional y nacional.
- B. Solicitar a la unidad académica que presente un plan de mejoramiento avalado por la universidad, en el que se incluyan las acciones de mejoramiento ya contempladas por ellos en el informe de autoevaluación, así como aquellas sugeridas por los pares para continuar con el proceso de mejoramiento de la carrera. Este plan deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES y de previo a la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 30 días hábiles.
- C. Analizar las sugerencias de mejoramiento para el SINAES, aportadas por los pares en su informe e implementar, en caso de que procedan.
- D. Incorporar en una minuta un mayor detalle de la discusión y análisis efectuado a este proceso de evaluación externa.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y TREINTA DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 493

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente a.i.
Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección

Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Sonia Marta Mora Escalante
Vicepresidenta

Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 491 y 492; ratificación de acuerdos. 3. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Extern del Proceso No. 66. 4. Pesos “Nuevo Modelo de Evaluación del SINAES”. 5. Videoconferencia: “Impacto de la formación profesional del periodista en la calidad de la información”. 6. Iniciativas y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 491 y 492; ratificación de acuerdos

Se aprueban las actas 491 y 492.

Artículo 3. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso No. 66.

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan los currícula.

SE ACUERDA en firme.

- A. Nombrar al Arq. Carlos Egidio Alonso, de Brazil, como par evaluador internacional del Proceso No. 66
- B. Nombrar al Arq. Ricardo Hector Beckerman Mordcovich, de Argentina, como par evaluador internacional del Proceso No. 66.
- C. Nombrar a la Arq. Marcela Ximena Pizzi Kirschbaum, de Chile, como par evaluadora internacinal del Proceso No. 66; en caso de que el Arq. Carlos Egidio Alonso no acepte el nombramiento.
- D. Nombrar al Arq. Jaime Diaz Bonilla, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso No. 66; en caso de que el Arq. Ricardo Hector Beckerman Mordcovich no acepte el nombramiento.
- E. Nombrar al Arq. Gustavo Perez Quintana, como par evaluador nacional del Proceso No. 66.
- F. Nombrar a la Arq. Norma Patricia Mora Morales, como par evaluadora nacional del Proceso No. 66. en caso de que el Arq. Gustavo Perez Quintana no acepte el nombramiento.

Artículo 4. Pesos “Nuevo Modelo de Evaluación del SINAES.

El Presidente da la bienvenida a la Licda. Juana Castro Tato, investigadora del SINAES, y la invita a presentar el documento. La señora Castro presenta la

metodología utilizada para pesar los criterios, de acuerdo con la solicitud del Consejo, las principales limitaciones encontradas y los resultados.

Cada uno de los miembros expone sus inquietudes y se da un espacio para el intercambio de opiniones, y respuestas a las interrogantes del Consejo; se agradece a la Licda. Tato Castro su aporte.

SE ACUERDA

- A. Que cada miembro del Consejo proceda a pesar cada uno de los 19 componentes del modelo; de tal manera que se pueda tener un peso relativo por componente; enviar a la Dirección del SINAES los pesos a más tardar el próximo jueves 01 de Mayo.
- B. Solicitar a la Dirección del SINAES que con base en los pesos asignados por cada miembro del Consejo, elabore una tabla con el peso promedio, para ser discutido en la próxima sesión del Consejo.

Artículo 5. Videoconferencia “Impacto de la formación profesional del periodista en la calidad de la información”

La Directora a.i. solicita la posibilidad de que en la Videoconferencia que se llevará a cabo el próximo 29 de abril, se regale un ejemplar de cada uno de los Cuadernos SINAES. Esto por cuanto a la fecha no ha sido posible lograr vender los ejemplares tal y como originalmente se había razonado; por lo que actualmente esta documentación se encuentra almacenada en cajas en el SINAES,

SE ACUERDA en firme

- A. Dejar sin efecto el acuerdo tomado en el artículo 54 de la sesión 361 celebrada el 24 de marzo de 2006; el cuál indica lo siguiente:

Artículo 54. Precio de venta de los Cuadernos SINAES.

La Directora solicita fijar el monto de venta de los cuadernos SINAES en ¢ 2 500 (dos mil quinientos colones) que es muy cercano al costo unitario de la impresión de los documentos.

SE ACUERDA en firme

Fijar el precio de venta de los Cuadernos 1 y 2 en dos mil quinientos colones.

- B. Regalar un ejemplar de los cuadernos 1 y 2 del SINAES en la Videoconferencia “Impacto de la formación profesional del periodista en la calidad de la información”
- C. Proceder a enviar ejemplares a las Unidades de Evaluación de la Universidades Adherentes. Asimismo, en próximas actividades promovidas por el SINAES, donar ejemplares sobrantes.

Artículo 6. Iniciativas y asuntos varios.

La directora a.i del SINAES, hace entrega a cada Miembro del Consejo la última propuesta del nuevo modelo, en la cual ya han sido incorporadas todas las observaciones y modificaciones planteadas en los diversos talleres efectuados durante el año 2007, así como observaciones planteadas en diversas visitas realizadas a carreras y programas de evaluación de las universidades adherentes. Asimismo, la Directora a.i del SINAES, recuerda a los miembros del Consejo del SINAES, que en la sesión del Consejo recién pasada, se les había hecho entrega

del componente de extensión que se agregó al modelo y sobre el cuál se requiere su visto bueno. Asimismo, en razón de que este fue un proceso realizado paralelamente con el proceso de pesar los criterios, estos criterios en particular no tienen peso, por lo que se le solicita a los concejales que le asignen a éstos un peso.

SE ACUERDA

- A. Que cada miembro del Consejo revise la última versión del modelo y remita a la Dirección del SINAES antes del jueves 01 de Mayo, sus observaciones, de tal manera que se pueda proceder al envío del documento a revisión filológica así como a su impresión. Con esto se podrá proceder a realizar los procesos de capacitación sobre el nuevo modelo de tal manera que inicie formalmente su aplicación.
- B. Que cada concejal asigne un peso entre 1 y 10 a cada criterio del componente de extensión del modelo, según su importancia y remita la información a la Dirección del SINAES antes del jueves 01 de Mayo, de tal manera que se proceda a obtener el peso medio.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y CUARENTA DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 494

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL OCHO DE MAYO DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente
Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Sonia Marta Mora Escalante
Vicepresidenta

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación del acta 493; ratificación de acuerdos. 3. Informes. 4. Análisis y aprobación de la Modificación Interna Presupuestaria No. 01-2008. 5. Análisis del Informe de lectura del Proceso No. 12. 6. Análisis del Informe de revisión del Plan de Mejoramiento (PM) del Proceso No. 60. 7. Nombramiento de Lectores y Revisores. 8. Nombramiento de par evaluador nacional para la Evaluación Externa del Proceso No. 23. 9. Consultla del Proceso No. 1. 10. Consulta del Proceso No. 22. 11. Convenio de Cooperación SINAES-Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). 12. Pesos "Nuevo Modelo de Evaluación del SINAES. 13. Correspondencia.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 493; ratificación de acuerdos.

Se aprueba el acta 493.

Artículo 3. Informes.

El Presidente informa que el Sr. Manuel Carballo Quintana, Director General, Centro de Estudios Democráticos de América Latina (CEDAL), y la Sra. Adriana Soto González, Coordinadora de Programas, como es de nuestro conocimiento, han impulsado una mesa de diálogo con diferentes actores vinculados al sistema educativo. Como producto de dicha mesa, se elaboró un informe de resultados, el cual fue presentado a finales del mes de marzo. Dado la importancia de la mesa como mecanismo para unir esfuerzos y alianzas entre las distintas instituciones que trabajan en pro de mejorar la calidad de la educación costarricense, por lo cual han externado el interés de analizar la posibilidad de coordinar las acciones de la mesa con el SINAES. Para tales efectos, solicitan una reunión para evaluar el apoyo institucional del CEDAL, con relación al tema educativo. El Consejo considera de gran importancia estos vínculos.

SE ACUERDA

Aprobar la participación del SINAES en la mesa de diálogo promovida por el CEDAL, para lo cual se designa al Lic. Guillermo Vargas Salazar.

Artículo 4. Análisis y aprobación de la Modificación Interna Presupuestaria No. 01-2008.

Se analiza la propuesta de modificación interna presupuestaria, por un monto de 5 650 000 millones de colones, para cubrir actividades que se encuentran sin contenido presupuestario como el pago de los costos derivados del proceso de evaluación externa ante el CCA, así como el reforzamiento de otras partidas como la de viáticos para atención de los procesos de evaluación externa que restan durante este primer semestre y el servicio de correo para el envío de documentación a los pares evaluadores.

SE ACUERDA en firme

Aprobar la Modificación Interna Presupuestaria No. 01-2008.

Artículo 5. Análisis del Informe de lectura del Proceso No. 12.

Se analiza el informe de lectura y sus principales contenidos; así como el insumo técnico de la investigadora del SINAES.

SE ACUERDA en firme

Enviar nota a la Universidad informándole sobre el resultado del proceso de lectoría del informe de autoevaluación y comunicándole que pueden pasar a la etapa de evaluación externa si ellos lo estiman conveniente, sujeto a que incorpore adecuadamente en el informe de autoevaluación, las insuficiencias y la no información detectada e indicados en el Informe de Lectura. La Dirección del SINAES deberá verificar el cumplimiento de tales condiciones. El período establecido para realizar estas modificaciones es de 30 días naturales.

Artículo 6. Análisis del Informe de revisión del Plan de Mejoramiento (PM) del Proceso No. 60.

Se analiza el informe de revisión del plan de mejoramiento y sus principales contenidos; así como el insumo técnico de la investigadora del SINAES. Al respecto los miembros del Consejo consideran fundamental que:

1. Las actividades planteadas por la carrera y la universidad para superar las debilidades detectadas durante el proceso de autoevaluación y evaluación externa deben ser necesariamente ejecutadas; por lo tanto, es fundamental que haya extrema claridad sobre lo que se va a hacer, cómo lo van hacer, con cuáles recursos lo van a hacer. Es decir, cuál es la capacidad efectiva de asumir los retos ahí planteados, de tal manera que la falta o no de recursos financieros no se convierta en una limitación futura. En este sentido, es oportuno que la carrera y la universidad consideren avanzar hacia esquemas de financiamiento distintas a las de la matrícula, que le permita invertir en actividades impostergables detectadas en el proceso interno y externo, así como en otras actividades importantes, como por ejemplo, la promoción de la aplicación del conocimiento científico; de tal forma que le asegure “producir” profesionales capaces de adaptarse a las particularidades del mercado y los cambios de éstos. Siendo así, las limitaciones presupuestarias no pueden ser la causa de la no ejecución del Plan de mejoramiento de la carrera.
2. La carrera atienda los puntos señalados por la revisora del PM, a fin de dar mayor claridad a las actividades señaladas en el informe y con ello superar las debilidades detectadas

SE ACUERDA en firme

Solicitar a la carrera atender lo indicado por la revisora en su PM, y volver a presentarlo para su análisis al Consejo. El período establecido para realizar estas modificaciones es de 30 días hábiles.

Artículo 7. Nombramientos de Lectores y Revisores.

Se analizan los currículum.

SE ACUERDA en firme

- A. Nombrar al Dr. Edison De Faria Campos, como lector del Proceso No. 14.
- B. Nombrar a la M.Sc. María Mercedes Beguerí Pagés, como lectora del Proceso No. 15.
- C. Nombrar al M.Sc. Rafael Porras Madrigal, como lector del Proceso No. 31.
- D. Nombrar a la M.Sc. Hilda Sancho Ugalde, como lector del Proceso No. 54.
- E. Nombrar al Dr. José Francisco Dittel Gómez, como lector del Proceso No. 67.
- F. Nombrar al Ing. Ronald Valverde Guillén, como lector del Proceso No. 68.
- G. Nombrar al M.Sc. Allan Henderson García, como lector del Proceso No. 69.
- H. Nombrar al MBA. Moisés Hernández Arias, como revisor del 2do. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento del Proceso No. 3.
- I. Nombrar al M.Sc. Federico Piza Vargas, como revisor del 2do. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento del Proceso No. 39.

Artículo 8. Nombramiento de par evaluador nacional para la Evaluación Externa del Proceso No 23.

Se analiza la preselección de candidatos a par nacional y se revisan los currícula.

SE ACUERDA en firme

- A. Nombrar a la Dra. Margarita Dallnese Ruiz, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso No. 23.
- B. Nombrar al Lic. Gerardo Pérez Jiménez, como par evaluador nacional del Proceso No. 23; en caso de que la Dra. Dallnese Ruiz no acepte el nombramiento.

Artículo 9. Consulta del Proceso No. 1.

Se conoce el oficio ETS-264-2008, suscrito por la Directora del Proceso No. 1. en la cual informa que la carrera inscribió ante la Vicerrectoría de Investigación el Proyecto titulado “Proceso de Monitoreo del Plan de Mejoramiento de la carrera”; No. 215-A7-193. Una de las actividades prioritarias establecidas en el proyecto indicado fue la revisión detallada de las acciones propuestas, las instancias responsables y los plazos de ejecución establecidos en el Plan de Mejoramiento, con el propósito de lograr una versión actualizada, congruente en cuanto a las fuentes de verificación y las (os) responsables de su cumplimiento.

La investigadora responsable del proyecto de investigación presentó para el análisis y aprobación, la versión actualizada del Plan de Mejoramiento ante el Consejo Académico de la Escuela. Luego de su conocimiento y tomando en cuenta que no se elude ninguna de las responsabilidades adquiridas y que lo que se procedió a hacer fue depurar los compromisos adquiridos, el Consejo aprobó la nueva versión del Plan de Mejoramiento y acordó someterlo a aprobación por parte de la Asamblea de Escuela. En la sesión No. 11-2008 realizada el 26 de marzo del año en curso, se presentó, analizó y aprobó por parte de la Asamblea de Escuela, la versión actualizada del Plan de Mejoramiento.

De acuerdo a lo expuesto, es que proceden a entregar la última versión del Plan de Mejoramiento 2006-2014, con el propósito de que conste en los archivos del SINAES para lo pertinente.

Considerando que el Plan de Mejoramiento actualizado:

1. Mejora los aspectos de forma presentados en el anterior plan.
2. No reduce los compromisos adquiridos por la carrera en su plan original.
3. En algunos casos, se amplía el conjunto de responsables definidos para cada acción y se amplían o se especifican con mayor detalle las fuentes de verificación de algunos indicadores de cumplimiento.
4. Se modifican integralmente las acciones y tareas del objetivo “Capacitación del personal administrativo debe ampliarse como estímulo y mejoramiento al desempeño”. Este cambio, responde a una reagrupación de tareas.

SE ACUERDA

Una vez analizado el nuevo PM presentado y tomando en cuenta las consideraciones planteadas, se acepta el nuevo Plan de Mejoramiento 2006-2014 del Proceso No. 1.

Artículo 10. Consulta del Proceso No. 22.

Se conoce el oficio EB-526-2008, suscrito por la Directora del Proceso No. 22. en el cual solicita, si es posible, someter a la consideración del Consejo del SINAES, la solicitud de reacreditación sin que los planes de estudios del grado de licenciatura hayan sido aprobados por la Vicerrectoría de Docencia o se debe

esperar a que el proceso haya concluido y se emita la resolución correspondiente; esto por cuanto el Centro de Evaluación Académica (CEA) por sus múltiples compromisos y con los procesos de acreditación de varias unidades; no puede dedicar toda la atención necesaria a la revisión de los 8 énfasis del grado de licenciatura.

SE ACUERDA en firme

Conceder una prórroga de 6 meses, improrrogables, para la presentación del Informe de Autoevaluación; con fines de reacreditación.

Artículo 11. Convenio de Cooperación SINAES - Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Se analizan diferentes aspectos del Convenio con el CONEAU. El Consejo valora el fortalecimiento de una red de aliados de SINAES, dentro de la cual es una acción importante el establecer convenios y que tanto éstos como otros elementos de la red, deberían ser operados estratégicamente.

SE ACUERDA en firme

- A. Aprobar la propuesta de Convenio con la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).
- B. Coordinar con el CONEAU la fecha y la logística para su firma.

Artículo 12. Pesos “Nuevo Modelo de Evaluación del SINAES.

El Presidente del Consejo les recuerda a los miembros del Consejo sobre el acuerdo tomado en el artículo 4 de la sesión 493 celebrada el 24 de abril en curso; en donde se comprometieron a cuantificar entre 1 y 10 a los 19 componentes del nuevo modelo de evaluación y acreditación del SINAES. Asimismo, el presidente les recuerda que el plazo para el envío de observaciones al nuevo modelo venció el pasado 01 de Mayo. Las observaciones realizadas han sido enviadas por la Dirección del SINAES a todos los miembros del Consejo para su análisis y discusión en la próxima sesión. Finalmente, se recuerda a los miembros del consejo sobre el compromiso de asignar una calificación entre 1 y 10 a los criterios del componente de extensión.

SE ACUERDA

- A. Que los miembros del Consejo, que aún no han remitido a la Dirección la cuantificación de los componentes del modelo, lo hagan antes del próximo jueves 15 de Mayo.
- B. Discutir las observaciones realizadas al nuevo modelo en la próxima sesión.
- C. Dado que se considera metodológicamente inapropiado que los criterios del componente de extensión sean cuantificados por un grupo de personas diferente del que cuantificó los restantes criterios, se instruye a la Dirección para que solicite a los 18 pares evaluadores que respondieron la solicitud de asignar calificación a los criterios anteriores, su apoyo para asignar también a los de extensión.

Artículo 13. Correspondencia.

Se conoce la petición formal, del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas, para que uno de los miembros del Consejo represente al SINAES en una actividad académica que este colegio profesional está organizando. Se trata

del Congreso de Ciencias Económicas 2008 que se realizará el 30 de setiembre y el 1 de octubre, 2008 en el Hotel Crown Plaza Corobicí. De acuerdo al programa, la mitad del día miércoles 30 de setiembre, se destinará a desarrollar el tema: Educación para el Desarrollo.

En primera instancia habrá dos conferencias magistrales que estarán a cargo del Sr. Arturo Jofré Vartanián, Rector de la Universidad Latina de Costa Rica y el Sr. Arturo Condo. Como complemento, se desarrollará una mesa redonda; se espera que estén presentes el Dr. Leonardo Garnier Rímolo, Ministro, Ministerio de Educación Pública (MEP), la Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica (UCR), el Dr. Olman Segura Bonilla, Rector de la Universidad Nacional (UNA) y el Sr. Miguel Gutiérrez, representante de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

SE ACUERDA

Delegar al Lic. Álvaro Cedeño Gómez para que asista a la actividad en representación del SINAES.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y CUARENTA DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 495

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente

Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro

Lic. Alvaro Cedeño Gómez

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez

Dr. Guido Miranda Gutiérrez

M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.

Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Vicepresidenta
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

INVITADOS

Pares evaluadores del proceso No. 64: Dr. Arturo Mena Lorca de Chile, Dr. Alejandro Javier Díaz Barriga de México y Licda. Norma Adolio Cascante de Costa Rica.
Por SINAES: Licda. Juana Castro Tato

Tema tratado: 1. Reunión con Pares Evaluadores del Proceso No. 64; con fines de acreditación.

Artículo 1. Reunión con Pares Evaluadores del Proceso No. 64; con fines de acreditación.

El Presidente da la bienvenida a los pares evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y las invita a presentar el informe.

Cada uno de los evaluadores se presenta y el Coordinador del equipo, el Dr. Arturo Mena Lorca, inicia la presentación del informe sobre la evaluación realizada. Se da un espacio para el intercambio de opiniones, y respuestas de los evaluadores a las interrogantes del Consejo; se agradece a los evaluadores su aporte.

SE ACUERDA

- A. Entregar el informe de los pares evaluadores a la Universidad según lo estipula el Manual de Acreditación del SINAES, preferiblemente de forma personal, indicando lo satisfactorio del proceso y subrayando la necesidad de atender los contenidos del informe de las pares, particularmente lo relacionado a la institucionalidad de la carrera. Para el envío del informe a la carrera, se solicita que en el mismo sean incorporados elementos analizados durante la presentación de las pares internacional y nacional.
- B. Solicitar a la unidad académica que presente un plan de mejoramiento avalado por la universidad, en el que se incluyan las acciones de mejoramiento ya contempladas por ellos en el informe de autoevaluación, así como aquellas sugeridas por los pares para continuar con el proceso de mejoramiento de la carrera. Este plan deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES y de previo a la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 30 días hábiles.
- C. Analizar las sugerencias de mejoramiento para el SINAES, aportadas por los pares en su informe e implementar, en caso de que procedan.
- D. Incorporar en una minuta un mayor detalle de la discusión y análisis efectuado a este proceso de evaluación externa.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y TREINTA DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 496

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente
Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Sonia Marta Mora Escalante

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Vicepresidenta
Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa

Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Declaración Jurada. 3. Nombramiento de par evaluador nacional para la Evaluación Externa del Proceso No. 23. 4. Solicitud de la Ing. Gisela Coto Quintana. 5. Convocatoria de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES). 6. Hospedaja de Pares Nacionales.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Declaración Jurada.

En razón del Decreto 34409-MP-J del 27/02/2008: Reforma Parcial y Adición al Decreto Ejecutivo 32333-MP-J: Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 8422; el cual señala los perfiles de los nuevos funcionarios que deben brindar declaración.

SE ACUERDA en firme

Solicitar al asesor legal del SINAES su criterio jurídico, respecto a la obligación o no de los miembros del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, de rendir declaración jurada. Dar un plazo de dos semanas para remitir al Consejo su pronunciamiento.

Artículo 3. Nombramiento de par evaluador nacional para la Evaluación Externa del Proceso No.23.

En razón de que la carrera del proceso N° 23 ha indicado al SINAES su reserva respecto al par nacional nombrado, el Consejo procede a analizar una nueva lista de candidatos a par nacional y se revisan los currícula.

SE ACUERDA en firme

Nombrar a la Dr. Jaime Cerdas Cruz, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso No.23.

Artículo 4. Solicitud de la Ing. Gisela Coto Quintana.

Se analiza la solicitud de la Ing. Coto en la que solicita la autorización para que el SINAES cubra los gastos de transporte y estadía para su participación en la conferencia anual y el taller de acreditación de la red LACCEI (Latin American and Caribbean Consortium of Engineering Institutions) que se llevarán a cabo del 3 al 6 de junio del 2008 en Tegucigalpa, Honduras.

SE ACUERDA en firme

- A. Autorizar la participación de la Ing. Gisela Coto Quintana, para que asista a las actividades y participe en representación del SINAES en la conferencia anual y el taller de acreditación de la red LACCEI (Latin American and Caribbean Consortium of Engineering Institutions) que se llevará a cabo del 3 al 6 de junio del 2008 en Tegucigalpa, Honduras. El monto aproximado del transporte y estadía es de 1255 dólares.
- B. Solicitar a la Dirección tramitar los viáticos y el transporte ante el CONARE.

Artículo 5. Convocatoria de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES).

Se informa que RIACES esta iniciando la ejecución del Plan 2008; a la vez que envían los Términos de Referencia de las siguientes actividades:

1. Participación de pares evaluadores como observadores en visitas de evaluación externa.
2. Presentación de proyectos de estudios en temas considerados de relevancia por RIACES (Acta CD Bogotá)
3. Programa de Pasantía de personal técnico.

La Directora a.i. informa que se elaboraron unas propuestas, con el fin de solicitar recursos para una pasantía de los investigadores Licda. Juana Castro Tato y el Lic. José Miguel Rodríguez García, así como la formulación de un proyecto en el tema de movilidad estudiantil, el cual había sido un tema solicitado por los miembros del Consejo.

SE ACUERDA

- A. Aprobar la participación del SINAES en la convocatoria de RIACES.
- B. Designar en la presidencia y dirección del SINAES la revisión de las propuestas de pasantía y de proyecto.

Artículo 6. Hospedaje de Pares Nacionales.

Se revisa la justificación para contratar el hospedaje de pares nacionales durante la Visita de Evaluación Externa de las carreras.

SE ACUERDA

- A. Acoger la propuesta de pago, con el fin de incluir el hospedaje del par evaluador nacional como parte del costo de la visita de evaluación externa; condicionada a contar con un criterio escrito del Asesor Legal, el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, favorable a esta decisión.
- B. Modificar los términos del contrato de tal forma que permita a la administración del SINAES poder contratar las reservaciones hoteleras para los pares nacionales.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 497

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente
Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro
Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Sonia Marta Mora Escalante
Vicepresidenta

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez

Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 494, 495 y 496; ratificación de acuerdos. 3. Informes. 4. Mociones al Proyecto "Ley para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)"; Expediente No. 16.506. 5. Análisis del Informe de revisión del 2do. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 34. 6. Análisis del Informe de revisión del 2do. Avance de Cumplimiento del Plan Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 37. 7. Análisis del Informe de revisión del 1er. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 43. 8. Análisis del Informe de revisión del 1er. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 48. 9. Análisis del Informe de lectura del Proceso No. 20. 10. Nombramiento de revisor del Plan de Mejoramiento (PM) del Proceso No. 24. 11. Presupuesto Extraordinario 1-2008 y Modificación Interna Presupuestaria 02-2008. 12. Justificación de recursos solicitados al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y al Ministerio de Educación Pública (MEP) para el periodo 2009. 13. Propuesta de Convenio de Cooperación "SINAES-Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica (CCPCR).

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 494, 495 y 496; ratificación de acuerdos.

Se aprueban las actas 494, 495 y 496.

Artículo 3. Informes.

Presidente

- A. Recuerda a los miembros del consejo del SINAES, sobre la próxima visita de los pares evaluadores del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) al SINAES, los cuales estarán en la organización a partir del 11 de junio y hasta el 13 de junio.
- B. Asimismo, informa el Lic. Vargas Salazar sobre lo acontecido recientemente con el proyecto de Ley de Fortalecimiento del SINAES, donde se incluyeron tres mociones que dan mayor claridad al texto del proyecto.
- C. De igual modo se informa que el próximo martes 03 de junio, los señores y señoras diputados recibirán en audiencia al Ministro de Hacienda, al Ministro de Educación y a CONARE; para analizar el proyecto de Ley. En este sentido comunica a los demás miembros que el logro conversar con el Dr. Leonardo Garnier, Ministro de Educación, el cual le informó su conformidad con los cambios propuestos.

Miembros

Dr. Carlos Paniagua Gamboa

El Dr. Carlos Germán Paniagua, informa sobre su visita a la carrera del Proceso No. 46. Al respecto señala que en la reunión se hicieron presentes todas las autoridades de la Universidad como de la carrera; lo cual evidencia la prioridad que esta Universidad da a los procesos de acreditación y de mejoramiento.

Señala además el Dr. Paniagua Gamboa, la necesidad de analizar el procedimiento y estructura de la visita que realiza un miembro del Consejo acompañado de un técnico a los responsables de la carrera, en la medida en que considera que la misma no está cumpliendo con el objetivo establecido por este Consejo, en el sentido de que el SINAES sea considerado un socio en el proceso de mejoramiento de la calidad de la Educación Superior, ya que principalmente el funcionario técnico que acompaña al miembro del Consejo, por lo menos en este caso en particular, asume un papel que no pareciera el más conveniente. Para fomentar las relaciones cordiales de trabajo conjunto dispuesto para el mejoramiento de la calidad.

Dr. Guido Miranda Gutiérrez:

El Dr. Miranda Gutiérrez, informa sobre la visita realizada a la carrera del Proceso No. 60. De igual forma, el Dr. Miranda Gutiérrez señala que él ha tenido la oportunidad de haber participado en dos reuniones con la autoridades de esa Universidad para entregar informes. Apunta el Dr. Miranda Gutiérrez que ha sido acompañado en esas visitas por distintos investigadores del SINAES, con lo cual, puede señalar que el objetivo de la visita de que las universidades tengan al SINAES como un socio, se cumplió solamente en uno de los casos, con lo cual, pareciera necesario que el investigador del SINAES, que acompañe al miembro del Consejo, tenga experiencia en el manejo de relaciones en el ámbito académico.

SE ACUERDA

Que la Dirección Ejecutiva elabore y proponga al Consejo un esquema descriptivo de cómo deben realizarse estas reuniones con los equipos directores de las carreras para que se cumpla el objetivo dispuesto por este Consejo, en el sentido de hacer las relaciones más estrechas, más cordiales y el trabajo de mejoramiento una acción conjunta en que ambos participan.

Dirección

M.Sc Rosa Adolio Cascante

La Directora a.i del SINAES informa sobre la reunión realizada con la señora Ethel Abarca, Asistente de la Diputada Clara Zommer Rezler: A este respecto informa que el martes 03 de junio por la tarde, la Comisión de Asuntos Sociales ha solicitado la presencia de los señores Ministros de Hacienda y el Dr. Leonardo Garnier Rímolo, Ministro, Ministerio de Educación Pública (MEP), así como del Presidente del CONARE; el Dr. Olman Bonilla Segura.

Dada la importancia que reviste para el proyecto "Ley para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)", Expediente N° 16.506 a esta audiencia, se considera importante la presencia de miembros del Consejo en las barras de esa comisión.

Artículo 4. Mociones al Proyecto "Ley para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)", Expediente N° 16.506.

Se informa que la Diputada Clara Zommer Rezler, ha incluido tres mociones al Proyecto "Ley para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)", Expediente N° 16.506; cuyo fin es atender algunas

de las observaciones dadas por Asuntos Técnicos de la Asamblea Legislativa y por la Universidad Nacional. Estas mociones son:

Moción:

Para que el artículo 3 del proyecto de ley se lea de la siguiente forma:

“Artículo 3°.- Se *girará* al SINAES, cédula jurídica número 3-007-367218, una renta anual del Presupuesto Nacional de la República destinada a su financiamiento. El monto de esta renta *se calculará tomando como referencia el equivalente al 0,50% del presupuesto destinado a la educación superior. La renta estará justificada por el SINAES y será indexada y garantizada de la misma forma que el Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal previsto en el artículo 85 de la Constitución Política.*”

Moción:

Para que el artículo 4 del proyecto de ley se lea de la siguiente forma:

“Artículo 4°.- El Estado y sus instituciones, en igualdad de condiciones, seleccionarán y contratarán preferentemente al personal graduado de carreras oficialmente acreditadas.

Se autoriza al Estado y a sus instituciones para exigir la condición de haber sido graduado de carreras oficialmente acreditadas, en los concursos en los que el poseer grado académico y título profesional sea requisito de contratación.”

Moción:

Para que se agregue un nuevo artículo al proyecto de ley que diga:

“Artículo .- La Fundación Pro Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, cédula jurídica número 3-006-280613, custodiará y administrará los montos que depositen las instituciones públicas y privadas para responder al pago de los costos de los procesos de acreditación. Los fondos que la Fundación administre en virtud de esta ley, se mantendrán bajo la superior vigilancia de la Contraloría General de la República.”

Una vez analizadas las mociones y considerando el planteamiento del Asesor Legal, el Lic. Gastón Baudrit Ruiz en relación con el condicionante que introduce la señora Diputada en el Artículo 3, que indica la necesidad de que la renta sea justificada; lo cual introduciría un tratamiento diferente muy peligroso a una parte del financiamiento de la Educación Superior Universitaria.

SE ACUERDA

- A. Acoger las mociones dos y tres presentadas por la señora Diputada Clara Zommer Rezler.
- B. En cuanto a la moción que incorpora un condicionante de justificar la renta que reciba el SINAES, el Consejo considera necesario reelaborar esta modificación de tal forma que no se introduzca un trato inequitativo a una parte del financiamiento de la Educación Superior Universitaria.

Artículo 5. Análisis del Informe de revisión del 2do. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 34.

Se analiza el informe del revisor del avance de cumplimiento del Proceso No.34, así como el informe técnico del área de investigación del SINAES.

SE ACUERDA

- A. Dar por conocido el informe de ACPM de la carrera y enviar a la Universidad el informe del revisor.

- B. Manifiestar a la Universidad la satisfacción y complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por los esfuerzos realizados hasta ahora e instarlos a que continúen con su compromiso de mejoramiento tomando en cuenta las recomendaciones del revisor.
- C. El Informe del revisor deberá ser tomado en cuenta como guía de apoyo en las acciones de mejora para el siguiente informe de seguimiento.

Artículo 6. Análisis del Informe de revisión del 2do. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 37.

Se analiza el informe del revisor del avance de cumplimiento del Proceso No.37, así como el informe técnico del área de investigación del SINAES.

SE ACUERDA

- A. Dar por conocido el informe de ACPM de la carrera y enviar a la Universidad el informe del revisor.
- B. Manifiestar a la Universidad la satisfacción y complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por los esfuerzos realizados hasta ahora e instarlos a que continúen con su compromiso de mejoramiento tomando en cuenta las recomendaciones del revisor.
- C. El Informe del revisor deberá ser tomado en cuenta como guía de apoyo en las acciones de mejora para el siguiente informe de seguimiento.

Artículo 7. Análisis del Informe de revisión del 1er. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 43.

Se analiza el informe del revisor, el cual evidencia los avances logrados por la carrera, particularmente en el área curricular y en el mejoramiento de infraestructura y equipo, así como en torno a los aportes al desarrollo de una cultura de calidad. De igual forma se indican ausencias en áreas como el diseño y capacitación de docentes académicos, la poca consulta a egresados y la necesidad de un mayor seguimiento a estudiantes rezagados.

Se analiza también el informe técnico de la investigadora del SINAES, el cual indica, entre otros aspectos, que el formato del informe presentado por la carrera muestra limitaciones importantes.

SE ACUERDA

- A. Remitir a la carrera el informe del revisor, llamando la atención sobre los vacíos de cumplimiento.
- B. Solicitar a la carrera que el próximo ACPM sea elaborado en un formato que permita contrastar el grado de avance de cada actividad y tarea contemplada en el Plan de Mejoramiento; de tal manera que facilite a la carrera, a la Universidad y al SINAES el seguimiento del Plan Mejoramiento.

Artículo 8. Análisis del Informe de revisión del 1er. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 48.

Se analiza el segundo informe técnico del SINAES del proceso 48. Lo anterior en seguimiento al acuerdo del 14 de febrero del 2008, mediante el cual se solicitó a la administración del SINAES reunirse con la carrera para solicitar la presentación de una versión corregida del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Se analiza la nueva versión del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento, el cual evidencia una mejora en su presentación.

SE ACUERDA

- A. Remitir a la carrera una nota en la cual se externe la necesidad de que la carrera exprese con mayor claridad en su próximo ACPM, los avances logrados de acuerdo su Plan de Mejoramiento. En tal sentido es vital que en este proceso de mejoramiento continuó, en el cual se ha comprometido la carrera, se avance en el cumplimiento de las actividades y tareas acordadas y las muestre explícitamente en el próximo ACPM.
- B. Solicitar a la carrera que el próximo ACPM sea elaborado en un formato que permita contrastar el grado de avance de cada actividad y tarea contemplada en el Plan de Mejoramiento; de tal manera que facilite a la carrera, a la Universidad y al SINAES el seguimiento del Plan Mejoramiento.

Artículo 9. Análisis del Informe de lectura del Proceso No. 20.

Se analiza el informe de lectura y sus principales contenidos; así como el insumo técnico del área de investigación del SINAES del Proceso No. 20.

SE ACUERDA

- A. Enviar el Informe a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que pueden pasar a la siguiente etapa del proceso de acreditación; condicionado a que deben completar la información que el lector menciona como insuficiente. El período establecido para realizar estas modificaciones es de 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo.
- B. La Dirección del SINAES deberá ratificar que la información ha sido incorporada satisfactoriamente.

Artículo 10. Nombramiento de revisor del Plan de Mejoramiento (PM) del Proceso No. 24.

El Consejo de Acreditación del SINAES analiza el Currículo del Sr. Guillermo Calderón Vega.

SE ACUERDA

Nombrar al Sr. Guillermo Calderón Vega como revisor del Plan de Mejoramiento (PM) del Proceso No. 24.

Artículo 11. Presupuesto Extraordinario 1-2008 y Modificación Interna Presupuestaria 02-2008.

Se analiza la propuesta de Presupuesto Extraordinario 1-2008 por un monto de ¢79 338 998 millones y la Modificación Interna Presupuestaria 02-2008 por ¢23 000 000 millones para el SINAES con su correspondiente justificación que será incluido en el Presupuesto Extraordinario del CONARE que se enviará a la Contraloría General de la República (CGR).

SE ACUERDA en firme

Aprobar el Presupuesto Extraordinario 02-2008 por ¢79 338 998 millones y la Modificación Interna Presupuestaria No. 02-2008 por ¢23 000 000.

Artículo 12. Justificación de recursos solicitados al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y al Ministerio de Educación Pública (MEP) para el periodo 2009.

Se analiza la propuesta de justificación de recursos que se solicitarán al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y al Ministerio de Educación Pública (MEP) para el periodo 2009; por un monto de 408 000 000 millones de colones.

SE ACUERDA en firme

- A. Aprobar la justificación de recursos solicitados al CONARE y al Ministerio de Educación Pública (MEP) para el periodo 2009; por un monto de ¢408 000 000 millones.
- B. Solicitar una audiencia al CONARE y al Ministro de Educación Pública; Dr. Leonardo Garnier Rímolo, para analizar las necesidades de recursos del SINAES para el 2009.

Artículo 13. Propuesta de Convenio de Cooperación "SINAES-Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica (CCPCR).

Se analizan diferentes aspectos del Convenio con el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica (CCPCR); el Consejo valora el fortalecimiento de una red de aliados de SINAES, dentro de la cual es una acción importante el establecer convenios con los colegios profesionales, y que tanto los convenios como otros elementos de la red, deberían ser operados estratégicamente.

SE ACUERDA

- A. Aprobar la propuesta de Convenio con el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica (CCPCR).
- B. Coordinar con el Colegio la fecha y la logística para su firma.
- C. Aprobar el texto de este Convenio para que sea utilizado en futuros Convenios de Cooperación con Colegios Profesionales.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 498

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL SEIS DE JUNIO DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD VERITAS.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente
Lic. Alvaro Cedeño Gómez
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez

Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro
Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Vicepresidenta Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

INVITADOS

Pares evaluadores del proceso No. 65: Dr. Jorge José Moreno Cuevas de Chile, Dr. Camilo Rozo Bernal de Colombia y la Dra. Maricela Cascante Sánchez de Costa Rica.

Tema tratado: 1. Reunión con pares evaluadores del proceso No. 65; con fines de acreditación.

Artículo 1. Reunión con pares evaluadores del proceso No. 65; con fines de acreditación.

El Presidente da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

Cada uno de los evaluadores se presenta y el Coordinador del equipo, el Dr. Jorge José Moreno Cuevas, inicia la presentación del informe sobre la evaluación realizada. Se da un espacio para el intercambio de opiniones, y respuestas de los evaluadores a las interrogantes del Consejo; se agradece a los evaluadores su aporte.

SE ACUERDA

- A. Entregar el informe de los pares evaluadores a la Universidad según lo estipula el Manual de Acreditación del SINAES, preferiblemente de forma personal, indicando lo satisfactorio del proceso y subrayando la necesidad de atender los contenidos del informe de las pares.
- B. Solicitar a la unidad académica que presente un plan de mejoramiento avalado por la universidad, en el que se incluyan las acciones de mejoramiento ya contempladas por ellos en el informe de autoevaluación, así como aquellas sugeridas por los pares para continuar con el proceso de mejoramiento de la carrera. Este plan deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES y de previo a la decisión de acreditación. Para la presentación de este plan de mejoramiento se concede un máximo de 30 días hábiles.
- C. Analizar las sugerencias de mejoramiento para el SINAES, aportadas por los pares en su informe e implementar, en caso de que procedan.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CINCO DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. SINAES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 499

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DOCE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente

Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro

Lic. Alvaro Cedeño Gómez
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la
Dirección

Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Vicepresidenta Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

INVITADOS

Pares evaluadores del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA): Sr. Ernesto Villanueva, Argentina, (Coordinador), el Ing. José Freddy Villalta Barberena, El Salvador, y la Sra. Teresita Peralta, Costa Rica.

Tema tratado: 1. Reunión con Pares Evaluadores del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) como parte de la Evaluación Externa del SINAES ante del CCA.

Artículo 1. Reunión con Pares Evaluadores del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) como parte de la Evaluación Externa del SINAES ante del CCA.

El Presidente da la bienvenida a los Pares Evaluadores del Consejo Centroamericano de Acreditación del CCA, al mismo tiempo presenta a cada uno de los Miembros del Consejo.

El Sr. Ernesto Villanueva, coordinador del equipo de pares, presenta a cada uno de los pares y agradece al Consejo la oportunidad de compartir este espacio.

Cada uno de los miembros del Consejo ofrece a los pares internacionales del CCA un análisis, desde distintos puntos de vista, del origen y trayectoria del SINAES, los logros y tropiezos enfrentados desde su creación, los esfuerzos realizados en pro del fortalecimiento de una cultura de calidad y de evaluación en el sistema universitario costarricense, las tareas realizadas en relación con el estudio, evaluación, acreditación y acompañamiento académico de las carreras; la proyección e impacto del SINAES en la educación superior y en la sociedad costarricense; las limitaciones de orden económico y de recursos que ha sido preciso enfrentar, los proyectos y visión de futuro del SINAES y sus relaciones con otras instituciones académicas tanto nacionales como internacionales.

Los pares internacionales del CCA plantearon una amplia variedad de interrogantes a los integrantes del Consejo que fueron contestadas por sus integrantes. Posteriormente se dio un espacio para el intercambio de opiniones y criterios entre los académicos del CCA y del SINAES. El Presidente agradece a los pares internacionales del CCA su visita al Consejo y la tarea de evaluación que han cumplido durante toda la semana y reitera la disposición de brindarles todo el apoyo y la ayuda que requieran.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. SINAES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 500

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente	Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro
Lic. Alvaro Cedeño Gómez	Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa
Dr. Guido Miranda Gutiérrez	M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez	MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección	

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Vicepresidenta Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

INVITADOS

Pares evaluadores del proceso No 23: Dr. Raúl Vinet Huerta de Chile, Dr. Fernando Martínez Martínez de España y el Dr. Jaime Cerdas Cruz de Costa Rica.

Tema tratado: 1. Reunión con pares evaluadores del proceso No 23; con fines de reacreditación.

Artículo 1. Reunión con pares evaluadores del proceso No. 23; con fines de reacreditación.

El Presidente da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

Cada uno de los evaluadores se presenta y el Coordinador del equipo, el Dr. Fernando Martínez Martínez, inicia la presentación del informe sobre la evaluación realizada. Se da un espacio para el intercambio de opiniones, y respuestas de los evaluadores a las interrogantes del Consejo; se agradece a los evaluadores su aporte.

SE ACUERDA

- A. Entregar el informe de los pares evaluadores a la Universidad según lo estipula el Manual de Acreditación del SINAES, de forma personal, indicando lo satisfactorio del proceso, subrayando la necesidad de atender los contenidos del informe de las pares y reiterando la voluntad y obligación del SINAES de acompañarlos y apoyarles en la medida de sus posibilidades para que alcancen las metas de mejoramiento que se han planteado.
- B. Solicitar a la unidad académica que presente un plan de mejoramiento de la carrera, avalado por la universidad, en el que se incluyan las acciones de mejoramiento que ya habían sido contempladas por ellos en su informe de autoevaluación, así como aquellas otras que fueron sugeridas por los pares evaluadores. Para la elaboración de este plan de mejoramiento de la carrera se deben seguir los lineamientos que se establecen en la guía elaborada por el SINAES y para su entrega, que es condición previa a la decisión final de acreditación, la Universidad cuenta con un máximo de 30 días hábiles.

C. Analizar las sugerencias de mejoramiento para el SINAES, aportadas por los pares en su informe e implementar, en caso de que procedan.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 501

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS TRES DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente
Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro
Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Sonia Marta Mora Escalante
Vicepresidenta

Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

INVITADOS

Pares evaluadores del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA): Sr. Ernesto Villanueva, Argentina, (Coordinador), el Ing. José Freddy Villalta Barberena, El Salvador, y la Sra. Teresita Peralta, Costa Rica.

Observadores del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA).
Personal del SINAES.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 497 y 498; ratificación de acuerdos. 3. Análisis del Informe de revisión del 2do. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 32. 4. Presentación del Informe de los Pares Evaluadores de la Visita de Evaluación Externa del SINAES por parte del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA).

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 497 y 498; ratificación de acuerdos.

Se aprueban las actas 497 y 498.

Artículo 3. Análisis del Informe de revisión del 2do. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 32.

Se analiza el informe del revisor del avance de cumplimiento del proceso No. 32, así como el informe técnico del investigador.

SE ACUERDA

- A. Dar por conocido el informe del revisor y el informe del investigador del SINAES encargado del proceso.
- B. Manifiestar su preocupación por el muy lento avance en la consecución de metas esenciales que se establecieron como compromisos en el plan de mejoramiento de esta carrera y, consecuentemente, la impostergable necesidad de fortalecer las acciones conducentes al logro de esos objetivos expresados en el plan de mejoramiento como condición de acreditación oficial.
- C. Solicitar al investigador del SINAES encargado del proceso, elaborar a partir del informe del revisor un informe que contenga los principales problemas detectados en la valoración del avance logrado por la carrera.
- D. Solicitar a la Dirección del SINAES, elaborar un oficio de envió del informe en el cual se ponga de manifiesto la preocupación del Consejo de Acreditación del SINAES por el escaso avance en algunos de los componentes, principalmente aquellos relacionados con el personal académico de la carrera.
- E. Delegar en el Presidente del Consejo de Acreditación del SINAES y en la Dirección la entrega personal del Informe.

Al ser las 4:30 p.m, ingresan los pares evaluadores del CCA.

Artículo 4. Presentación del Informe de los Pares Evaluadores de la Visita de Evaluación Externa del SINAES por parte del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA).

El Dr. Ernesto Villanueva, coordinador el equipo de pares del CCA, informa de los principales hallazgos encontrados durante la visita in situ, realizada durante los días 11, 12 y 13 de junio al SINAES. El señor Villanueva, señala que en sus comentarios se refira de manera general a las fortalezas encontradas y de manera más detallada a las debilidades.

Señala asimismo, el señor Villanueva que la organización del SINAES para atender la visita externa fue excepcional así como el poder de convocatoria mostrado, habiendo por tanto tenido la oportunidad de reunirse con un buen número de los distintos públicos meta acordados.

El Consejo de Acreditación del SINAES agradece a los pares externos del CCA la evaluación realizada y señala que lo indicado por ellos serán elementos importantes a considerar en el mejoramiento de los procesos que desarrolla el SINAES.

En el expediente de está sesión, se encuentra la transcripción literal de la presentación del Informe.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS SEIS DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 502

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente	Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Vicepresidenta
Lic. Alvaro Cedeño Gómez	Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro
Dr. Guido Miranda Gutiérrez	Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez	MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección	M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

INVITADOS

Pares Evaluadores del Proceso No 66: Arq. Ricardo Beckerman Mordcovich de Argentina y el Arq. Carlos Egidio Alonso de Brasil.
Por SINAES: Licda. Andrea Fonseca Herrera.

Tema tratado: 1. Reunión con pares evaluadores del proceso No 66; con fines de acreditación.

Artículo 1. Reunión con pares evaluadores del proceso No. 66; con fines de acreditación.

El Presidente da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

Cada uno de los evaluadores se presenta y el Coordinador del equipo, el Arq. Ricardo Beckerman Mordcovich, inicia la presentación del informe sobre la evaluación realizada. Se da un espacio para el intercambio de opiniones, y respuestas de los evaluadores a las interrogantes del Consejo; se agradece a los evaluadores su aporte.

SE ACUERDA

- A. Dar por aprobado el Informe de los Pares evaluadores.
- B. Hacer entrega del informe de los pares evaluadores a la Universidad según lo estipula el Manual de Acreditación del SINAES, indicando lo satisfactorio del proceso, subrayando la necesidad de atender los contenidos del informe de las pares y reiterando la voluntad y obligación del SINAES de acompañarlos y apoyarles en la medida de sus posibilidades para que alcancen las metas de mejoramiento que se han planteado.
- C. Acompañar la entrega del Informe de Pares de una nota del Consejo en donde se indique a la carrera la apreciación del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, respecto a algunas de las recomendaciones planteadas por los pares en su informe, específicamente la relacionada con la estructura organizativa en la cual se encuentra inmersa la carrera.
- D. Delegar en la Dra. Sonia Marta Mora Escalante y el MBA Eduardo Ulibarri Bilbao, la entrega personal del informe de pares.

- E. Solicitar a la unidad académica que presente un plan de mejoramiento de la carrera, avalado por la universidad, en el que se incluyan las acciones de mejoramiento que ya habían sido contempladas por ellos en su informe de autoevaluación, así como aquellas otras que fueron sugeridas por los pares evaluadores. Para la elaboración de este plan de mejoramiento de la carrera se deben seguir los lineamientos que se establecen en la guía elaborada por el SINAES y para su entrega, que es condición previa a la decisión final de acreditación, la Universidad cuenta con un máximo de 30 días hábiles.
- F. Analizar las sugerencias de mejoramiento para el SINAES, aportadas por los pares en su informe e implementar, en caso de que procedan.

SE CIERRA LA SESIÓN A LA UNA DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 503

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente
Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección

Dra. Sonia Marta Mora Escalante Vicepresidenta
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro
Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 499, 500 y 501; ratificación de acuerdos. 3. Informes. 4. Nombramientos de Lectores y Revisores. 5. Nombramientos de pares nacionales como revisores de Planes de Mejoramiento. 6. Nombramiento de Pares Evaluadores Internacionales para la Evaluación Externa del Proceso No. 13. 7. Envío de información a los Pares Evaluadores de la Visita de Evaluación Externa. 8. Correspondencia.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 499, 500 y 501; ratificación de acuerdos.

Se aprueban las actas 499, 500 y 501.

Se abstiene la Dra. Sonia Marta Mora Escalante, en la aprobación de estas actas.

Artículo 3. Informes.

Presidencia

El Presidente del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, Lic. Guillermo Vargas Salazar, informa sobre la participación de él junto con la Directora y el Asesor Legal del SINAES, en las audiencias que la Comisión de Asuntos Sociales solicitó a los Ministros de Hacienda y Educación.

Con respecto a la participación del Ministro de Hacienda, el Lic. Vargas, el Ministro Zúñiga expresó su preocupación general ante cualquier proyecto de ley que implique nuevas erogaciones para el Estado y reiteró a los señores diputados su solicitud de no aprobar Leyes sin la identificación previa de la fuente de los recursos. Por otra parte, señaló Lic. Vargas que el Ministro de Hacienda hizo también algunas referencias a la importancia que tiene para el país los procesos de acreditación, aunque algunas de sus apreciaciones sobre la razón e impacto social de la acreditación fue reducida. El Lic. Vargas informa que estas manifestaciones del señor Ministro de Hacienda, salvo en su oposición general a nuevos gastos, concuerda los aspectos medulares del proyecto de Ley en sus otros extremos.

En lo que respecta a la presentación del Ministro de Educación, este amplió el tema de la acreditación y explico claramente a los Diputados como la acreditación oficial respaldada por una ley de la República es un instrumento muy valioso para el mejoramiento de la calidad de la educación superior universitaria. Relató a los señores diputados la situación angustiosa que significa para el MEP la contratación actual de docentes teniendo como elemento fundamental de selección un título universitario que, según su origen, ha perdido valor y credibilidad y cómo con la posibilidad de autorizar al Estado para que solicite como requisito la acreditación, le otorga al Ministerio y al Estado un mayor margen de maniobra que le permite mejorar la educación por la vía de la calidad de los docentes.

Informa también el Lic Vargas que la Comisión de Asuntos Sociales, acordó delegar en una subcomisión la elaboración de un informe sobre la aprobación o no del Proyecto de Ley. La subcomisión esta conformada por el Diputado Fernando Sánchez Campos del Partido Liberación Nacional (PLN) quién coordina, el Diputado Guyón Holt Massey Mora del Partido Restauración Nacional y el Diputado Orlando Manuel Hernández Murillo del Partido Acción Ciudadana (PAC). Comunica el Lic. Vargas que el martes 17 de junio se reunió junto con la Directora y el Asesor Legal con el Diputado Sánchez y el Diputado Massey y en ambos encontró una buena disposición en torno a la aprobación del proyecto de ley, igual con el señor Presidente de la Asamblea Legislativa.

El señor Vargas considera necesario afinar, con la diputada Zomer, los términos del artículo del proyecto referente al financiamiento y los procedimientos de control.

Los miembros del Consejo una vez analizada la situación.

SE ACUERDA

- A. Propiciar una reunión con la Diputada Clara Zommer Rezler junto con el Diputado Francisco Antonio Pacheco Fernández, para analizar los cambios de las mociones propuestas por la Diputada Zommer,.

- B. Solicitar al Asesor Legal del SINAES, elaborar en una pagina las principales normativas y procedimientos de rendición de cuentas a las que hoy están obligadas las universidades públicas.

Artículo 4. Nombramientos de Lectores y Revisores.

Se analizan los curriculum.

SE ACUERDA en firme.

1. Nombramiento de revisores de Avance de Cumplimiento de Plan de Mejoramiento (ACPM).

- A. Nombrar a la Sra. Ruth Martínez Cascante, como revisora del 2do. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 3.
B. Dejar sin efecto el nombramiento del MBA. Moisés Hernández Arias, como revisor del 2do. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 3; del acta 494, artículo 7, inciso

2. Nombramiento de Lectores de Informes de Autoevaluación

- A. Nombrar a la Licda. María Eugenia Herrera Peña, como lectora del Proceso No. 69.
B. Dejar sin efecto el nombramiento del Ing. Allan Henderson García, como lector del Proceso No. 69; del acta 494, artículo 7, inciso G.
C. Nombrar al Ing. Allan Henderson García, como lector del Proceso No. 70.

3. Nombramiento de Revisores de Planes de Mejoramiento (PM).

- A. Nombrar a la Arq. Ana Grettel Molina González, como revisora del Plan de Mejoramiento (PM) del Proceso No. 46.

Artículo 5. Nombramientos de pares nacionales como revisores de Planes de Mejoramiento (PM).

El Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, considerando que:

1. Históricamente el SINAES ha venido nombrando como revisores de Planes de Mejoramiento a los y las pares nacionales que participan en los diferentes procesos de evaluación externa de las carreras.
2. Estos profesionales han demostrado con su labor que son los profesionales idóneos para realizar la revisión de los planes de mejoramiento de las carreras.
3. Los pares nacionales tienen claridad respecto a las fortalezas y debilidades de las carreras y por lo tanto cuáles son los retos que debe enfrentar la carrera y la institución para garantizar la mejora continua de la calidad.

SE ACUERDA en firme.

- A. Autorizar de oficio el nombramiento de los pares nacionales como revisores de los Planes de Mejoramiento (PM) de carrera para cada proceso de acreditación en el que hayan participado.
B. Cuando la Dirección del SINAES determine una evaluación desfavorable en el desempeño de un par nacional, lo informará a este Consejo para proceder a la designación del revisor sustituto.

Artículo 6. Nombramiento de Pares Evaluadores Internacionales para la Evaluación Externa del Proceso No. 13.

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan los curricula.

SE ACUERDA en firme.

- A. Nombrar al Dr. Juan José Zormoza Pérez, de España, como par evaluador internacional del Proceso No. 13.
- B. Nombrar al Dr. Máximo Carvajal Contreras, de México, como par evaluador internacional del Proceso No. 13; en caso de que el Dr. Juan José Zomora Pérez no acepte el nombramiento.
- C. Nombrar a la M.Sc. Mirtha Patricia Linares Prieto, de Colombia, como par evaluadora internacional del Proceso No. 13.
- D. Nombrar a la Licda. Luz María Reyes Santelices, de Chile, como par evaluadora internacional del Proceso No. 13; en caso de que la M.Sc. Mirtha Patricia Linares Prieto.

Artículo 7. Envío de información a los Pares Evaluadores de la Visita de Evaluación Externa.

El Consejo Nacional de Acreditación del SINAES considerando que:

- 1. El tiempo que transcurre entre el acuerdo de nombramiento de los pares evaluadores por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la finalización de los trámites administrativos relacionados con la contratación.
- 2. Reiteradamente los pares evaluadores en sus informes han señalado que recibieron los documentos de la carrera con poco tiempo de antelación a la visita in situ a la carrera.
- 3. Los pares evaluadores requieren contar con la información de la carrera con suficiente antelación para realizar el análisis exhaustivo de la carrera.
- 4. Los nombramientos de profesionales asociados a los procesos de acreditación se efectúan de un listado de elegibles previamente identificados como legalmente habilitados para ese desempeño.
- 5. A consulta planteada por la Directora del SINAES el Asesor Legal ha informado que la entrega de los documentos para el análisis en estos procesos puede ser remitida a los profesionales junto con la comunicación del acuerdo firme de su designación.

SE ACUERDA en firme.

La comunicación de acuerdos firmes adoptados por este Consejo para el nombramiento de pares evaluadores, lectores, revisores de planes de mejoramiento, avances de cumplimiento y servicios profesionales asociados a los procesos de acreditación, deberán acompañarse de la documentación correspondiente al cumplimiento de cada una de esas funciones.

Artículo 8. Correspondencia.

Se conoce la carta del 9 de junio del año en curso, enviada por la Dra. Gloria Campos Centeno, Directora, Escuela de Educación, de la Universidad Interamericana; en la cual informan acerca del Congreso educativo “Repensar la Educación: Compromiso y responsabilidad de todos”. Este evento se llevará a cabo en el Centro de Alta Tecnología Dr. Frankling Chang Díaz, durante los días 7, 8 y 9 de agosto el presente año. De igual forma comunica que una de las Mesas Redondas la han denominado “Calidad de la Educación Costarricense”. Esta, será dirigida por el señor Juan Antonio Arroyo del Ministerio de Educación Pública (MEP). Por lo anterior, desean que un representante del SINAES participe

en esta mesa redonda el sábado 9 de agosto de 9:00 a 10:00 a.m.; sería una participación de 10 minutos.

SE ACUERDA

Delegar al Lic. Guillermo Vargas Salazar y a la Dra. Sonia Martha Mora Escalante, como representantes del SINAES en la actividad.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 504

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y MEDIA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección.

Dra. Sonia Marta Mora Escalante Vicepresidenta
Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal
Lic. Álvaro Cedeño Gómez

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Dr. Guido Miranda Gutiérrez

INVITADO

M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director, Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 502 y 503; ratificación de acuerdos. 3. Elección del Presidente y Vicepresidente del Consejo Nacional de Acreditación. 4. Análisis del Informe de revisión del 2do. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 38. 5. Nombramiento de Revisor del Plan de Mejoramiento del Proceso No. 64. 6. Nombramiento de Par Evaluador Nacional para la Evaluación Externa del Proceso No. 13. 7. Vacaciones de los funcionarios del SINAES. 8. Criterio Legal. 9. Correspondencia. 10. Solicitud de recursos económicos al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) para el presupuesto del SINAES 2009.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 502 y 503; ratificación de acuerdos.

Se aprueban las actas 502 y 503.

Artículo 3. Elección del Presidente y Vicepresidente del Consejo Nacional de Acreditación.

Se informa que el nombramiento del Presidente y el Vicepresidente del Consejo, vence el 30 de junio, por lo tanto es imprescindible realizar en esta sesión la elección de esos cargos. Como reconocimiento a su compromiso institucional, su excelente labor y el tiempo que voluntariamente han dedicado a las labores propias de sus cargos, se propone que el Lic. Guillermo Vargas Salazar y la Dra. Sonia Marta Mora Escalante se mantengan en sus cargos; de igual forma el Lic. Álvaro Cedeño Gómez, el Dr. Guido Miranda Gutiérrez y el MA. Eduardo Ulibarri Bilbao manifestaron por correo su complacencia para que continúen en sus respectivos cargos. Los miembros del Consejo presentes, por unanimidad y aclamación coinciden en reelegir al Lic. Vargas Salazar, como Presidente y a la Dra. Mora Escalante como Vicepresidenta del Consejo; ambos agradecen la confianza depositada.

SE ACUERDA

- A. Reelegir en sus cargos al Lic. Guillermo Vargas Salazar como Presidente y a la Dra. Sonia Marta Mora Escalante como Vicepresidenta, del Consejo Nacional de Acreditación.
- B. Publicar el nombramiento en el Diario Oficial La Gaceta, del Lic. Guillermo Vargas Salazar como Presidente del Consejo Nacional de Acreditación y de la Dra. Sonia Marta Mora Escalante como Vicepresidenta por el período del 30 de junio 2008 al 30 de junio 2009.

Artículo 4. Análisis del Informe de revisión del 2do. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 38.

Se analiza el informe del revisor del Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 38, así como el informe técnico del Investigador.

SE ACUERDA

- A. Dar por conocido el informe de ACPM de la carrera y enviar a la Universidad el informe.
- B. Manifiestar a la Universidad la satisfacción y complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por los esfuerzos realizados hasta ahora e instarlos a que continúen con su compromiso de mejoramiento tomando en cuenta las recomendaciones del revisor.

La Directora a.i. Rosa Adolio Cacante, se retira de la sesión.

Artículo 5. Nombramiento de Revisor de Plan de Mejoramiento (PM) del Proceso No. 64.

Según la disposición general aprobada por este Consejo para el nombramiento de los revisores de los Planes de Mejoramiento.

SE ACUERDA

Designar a la Licda. Norma Adolio Cascante, como revisora del Plan de Mejoramiento (PM) del Proceso No. 64.

La Directora a.i. Rosa Adolio Cascante, se incorporá nuevamente a la sesión.

Artículo 6. Nombramiento de Par Evaluador Nacional para la Evaluación Externa del Proceso No. 13.

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan los currícula.

SE ACUERDA en firme.

- A. Nombrar al Dra. Rosa María Abdelnour Granados, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso No. 13.
- B. Nombrar al Dr. Jorge Rojas Solorzano, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso No. 13; en caso de que la Dra. Rosa María Abdelnour Granados no acepte o no pueda asumir las responsabilidades correspondientes a su nombramiento.

Artículo 7. Vacaciones de los funcionarios del SINAES.

Se propone al Consejo que las vacaciones colectivas de medio período, del personal del SINAES sean del 7 al 11 de julio del año en curso. Esto significa que el día jueves 10 de julio no habrá sesión del Consejo.

SE ACUERDA

Acoger las vacaciones colectivas de medio período, del personal del SINAES del 07 al 11 de julio.

Artículo 8. Criterio Legal.

El Lic. Gastón Baudrit Ruiz en cumplimiento al acuerdo del Consejo tomado en la Sesión 479 y en su condición de miembro del Órgano Director conformado en relación con la solicitud planteada por el Auditor Interno del CONARE en el Oficio AI-015-2008, se permite externar el criterio legal, con relación a la solicitud de apertura de expediente del debido proceso para procurar el reintegro de las diferencias pagadas de más en cheques solicitados por el SINAES; por un error en la referencia del tipo de cambio vigente. El Consejo considera que el Informe es muy claro y conciso.

SE ACUERDA

Acoger y remitir el Informe del Lic. Gastón Baudrit Ruiz, a la Auditoría Interna del Consejo Nacional de Rectores (CONARE); para lo que corresponda.

Artículo 9. Correspondencia.

Se analiza el oficio ECCC-392-2008 del 19 de junio del año en curso, enviado por la M.Sc. Carolina Carazo Barrantes, Directora, de la carrera del Proceso No. 37; en el cual consulta sobre el apartado 7.4 del capítulo III de Normas Generales del Manual de Acreditación que permite cambiar solo el 30% del Plan de Estudios de una carrera acreditada.

SE ACUERDA

- A. Designar a al Lic. Guillermo Vargas Salazar y a la Dra. Sonia Marta Mora Escalante; elaborar una propuesta de respuesta a carta; en la cual se rescaten los elementos analizados por el Consejo. Se solicita que la propuesta de respuesta sea presentada en la Sesión del 03 de Julio.
- B. Incorporar este tema en el nuevo Modelo de Acreditación de carreras del SINAES, de tal manera que quede claramente establecido que el SINAES promueve el mejoramiento continuó.

Ingresa a las 3:00 p.m. el Dr. José Andrés Masís, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior.

Artículo 10. Solicitud de recursos económicos al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) para el presupuesto del SINAES 2009.

El Presidente del Consejo da la bienvenida al M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director, Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) y que asiste en representación del Consejo Nacional de Rectores y agradece el respaldo que siempre ha brindado al órgano oficial de acreditación.

El Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente del Consejo, expone al M.Sc. Masís las necesidades presupuestarias del SINAES para el año 2009, subrayando la importancia del apoyo que el CONARE brinda en este campo a las acciones de consolidación y conformación de una fuerte cultura de calidad y evaluación en la educación superior costarricense liderada por el SINAES. Asimismo, el Lic. Vargas presenta ampliamente al M.Sc. Masís, el estado en que se encuentra el proyecto de Ley de Fortalecimiento del SINAES.

El M.Sc. Masís informa al Consejo del SINAES, que tradicionalmente el CONARE ha venido apoyando al SINAES, y a no ser que haya problemas imprevistos por lo general los rectores aprueban el presupuesto solicitado por SINAES. Asimismo, indica el M.Sc. Masís, que él presentará a CONARE, el estado actual del trámite de la Ley de fortalecimiento del SINAES y que comunicará a los señores Rectores la voluntad de este Consejo y la importancia que, según los miembros del SINAES, tiene el apoyo económico del CONARE en un momento clave de la búsqueda de sostenibilidad financiera mediante la citada ley.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y MEDIA DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 505

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TRES DE JULIO DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente
Lic. Álvaro Cedeño Gómez
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Bach. Karina Salazar Obando, Oficinista,
Dirección

Dra. Sonia Marta Mora Escalante Vicepresidenta
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal
Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa

Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 504, ratificación de acuerdos. 3 Informes. 4. Nombramiento de Lector. 5. Reembolso gastos Pares Internacionales. 6. Observaciones al Nuevo Modelo.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la agenda.**

Se aprueba.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 504; ratificación de acuerdos.**

Se aprueba el acta 504.

Artículo 3. **Informes.**

Presidencia

El Presidente del Consejo del SINAES, informa que el día jueves por la mañana asistió al Instituto Tecnológico de Costa Rica, específicamente a la carrera de Enseñanza de la Matemática Asistida por Computadora a hacer entrega oficial del informe de Pares. Informa el señor Vargas que la reunión tuvo una excelente acogida por parte de las autoridades, personal y estudiantes presentes en la reunión. Señala asimismo, que fue evidente que la carrera y la Universidad han entendido que la calidad de la educación superior costarricense es un esfuerzo compartido y nacional entre SINAES y las instituciones Educativas, y que además fue señalado que el SINAES tiene ese poder de convocatoria nacional que se requiere para lograr avanzar en este tema.

Dirección

La Directora a.i del SINAES, informa sobre las acreditaciones regionales experimentales que se realizarán en el marco de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES). Se comunica a los miembros del Consejo que estas son:

1. Acreditación Regional experimental en Agronomía
2. Acreditación Regional experimental en Medicina.
3. Acreditación Regional experimental de postgrado en Educación a Distancia.

RIACES colaborará con recursos para el desarrollo de la evaluación externa, que se realizará con la concurrencia de un comité de pares evaluadores internacionales.

SE ACUERDA

El Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, considerando la importancia de estos procesos, acuerdo, participar en estos procesos regionales coordinados por RIACES. En este sentido:

- A. Aprobar para la Acreditación regional experimental en Agronomía la participación de la carrera de ingeniería de la Universidad EARTH.
- B. Solicitar para la acreditación Regional experimental en Medicina, una audiencia con la Dra. Yamileth González García para analizar en conjunto la posibilidad de que sea la carrera de medicina de esa institución la que participe.
- C. Aprobar la participación de la acreditación regional de una Maestría en Educación a Distancia de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

Artículo 4. **Nombramiento de Lector.**

Se analiza el curriculum.

SE ACUERDA en firme

Nombrar al Dr. Roberto Valverde Castro, como lector, del Proceso No. 68.

Artículo 5. Reembolso gastos Pares Internacionales.

Se analiza el documento elaborado por el administrador Pablo Gutiérrez, en la que informa sobre una serie de gastos incurridos por los pares internacionales Dr. Carlos Egídio Alonso y el Dr. Ricardo Bekerman Mordcovichy sobre los cuales se solicita el reembolso respectivo.

SE ACUERDA

- A. Aprobar el reembolso por el monto correspondiente a los pares.
- B. Incorporar a partir de esta fecha, como parte del servicio del SINAES a los pares evaluadores internacionales, el transporte aeropuerto -hotel- aeropuerto. Para el cumplimiento de este acuerdo, solicitar el refrendo del asesor legal del SINAES.

Artículo 6. Observaciones al Nuevo Modelo.

Se presenta a los miembros del Consejo, el documento preparado por la Comisión del Consejo conformado por Lic Guillermo Vargas, Dra. Sonia Martha Mora Escalantes y el Lic. Alvaro Cedeño Gómez. Este documento reúne (en un esquema columnar) las últimas modificaciones sugeridas a algunas partes del manual.

SE ACUERDA

- A. Aprobar en definitiva, todas las propuestas correspondientes a las secciones 3.2; 4.4; 4,5; 4,6 y 5.4.1.
- B. Continuar con la sección 5.4.3 (Dimensión de Recursos en la página N° 4), en la sesión del próximo 17 de Julio.
- C. Analizar en la sesión del Consejo del proximo 17 de Julio, un segundo documento que contiene cinco "discrepancias" señaladas por el Lic. Alvaro Cedeño Gómez; de las cuales el Presidente del Consejo procurará incorporar en la redacción documento.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO Y VEINTE DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 506

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOCE MEDIODÍA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria,
Dirección

Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Dra. Sonia Marta Mora Escalante Vicepresidenta
Lic. Álvaro Cedeño Gómez

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Convenio de Cooperación "SINAES-Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica".

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Convenio de Cooperación "SINAES-Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica".

Se lleva a cabo la sesión para la firma del Convenio de Cooperación con el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, siguiendo el guión preparado de antemano por parte del Maestro de Ceremonias del Colegio, el Sr. William Céspedes C.

La Licda. Sara Porras Mora, Presidenta del Colegio de Contadores Públicos, y el Lic. Guillermo Vargas Salazar presidente del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, expresan la satisfacción por la unión de esfuerzos con el SINAES y exaltan la importancia de este Convenio. Se procede a la firma del Convenio.

Debido a su trascendencia, se considera esencial dar a conocer a la opinión pública este Convenio.

SE ACUERDA en firme

- A. Publicar el domingo 20 de julio un anuncio de media página en el periódico La Nación.
- B. El costo de esta publicación la asume en forma conjunta entre el SINAES y el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, cancelando en primera instancia la totalidad el SINAES con el compromiso por parte del Colegio de reintegrar el 50% del costo en la cuenta bancaria que el SINAES utiliza para recibir los depósitos de dinero.

SE CIERRA LA SESIÓN A LA UNA DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 507

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DE

CONTADORES PÚBLICOS

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente

Lic. Álvaro Cedeño Gómez

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria,
Dirección

Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Dr. Guido Miranda Gutiérrez

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez

Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro

M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa

Dra. Sonia Marta Mora Escalante Vicepresidenta

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 505, ratificación de acuerdos. 3. Informes. 4. Decisión de Acreditación del Proceso No. 60. 5. Nombramiento de Par Internacional del Proceso No. 13. 6. Propuesta: Respuesta al Oficio ECCC-392-2008 del 19 de junio del año en curso, Proceso No. 37. 7. Apartado 7.4. del capítulo III de Normas Generales del Manual de Acreditación que permite cambiar solo el 30% del Plan de Estudios de una carrera acreditada. 8. Solicitud de Prórroga del Proceso No. 37. 9. Observaciones al Nuevo Modelo. 10. Correspondencia.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la agenda.**

Se aprueba.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 505; ratificación de acuerdos.**

Se aprueba el acta 505.

Artículo 3. **Informes.**

Presidencia

El Presidente informa sobre la reunión que sostuvo el 15 de julio anterior, con autoridades de la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED) el Sr. Misael Chinchilla Carmona, Rector, el Dr. Pablo Guzmán Stein, Vicerrector Administrativo, y el Dr. Claudio Cordero Cabezas, Decano de la Facultad de Medicina, en la que además participó la M.Sc. Rosa Adolio Cascante.

El señor Vargas Salazar indica a los miembros del Consejo que la reunión solicitada por el Dr. Chinchilla, versó sobre tres temas fundamentales:

1. Por un lado, solicitar al SINAES mayor información sobre los atrasos producidos en los procesos de las carreras de farmacia y medicina; que esta Universidad ha sometido a acreditación al SINAES. Al respecto, las autoridades de la Universidad señalan los inconvenientes que estos atrasos “administrativos” producen a la Universidad, sobre todo porque deterioran la confianza de los estudiantes, los cuales empiezan a preguntarse que pasó con la acreditación. El Dr. Chinchilla, manifiesta nuevamente, que la Universidad UCIMED, siempre ha apoyado al SINAES, y que ha sido un férreo defensor de los procesos de acreditación que conduce, y que en ese sentido y para continuar su apoyo también requiere que el SINAES, también se comprometa en mejorar los tiempos de sus procesos.
2. Por otro lado, el Dr. Chinchilla manifiesta la posibilidad y anuencia de la UCIMED en apoyar al SINAES en el proceso de fortalecimiento de la cultura de

calidad, para lo cual entre otros aspectos, se señala la necesidad de hacer mayor "publicidad", en lo que significa la acreditación y cuál es la diferencia con la autorización que da el CONESUP. Para esto es posible participar conjuntamente en el desarrollo y ejecución de acciones de divulgación masivas a nivel nacional.

3. Finalmente, señala del Dr. Chinchilla que es oportuno que miembros del Consejo del SINAES participen más activamente en algunos encuentros con estudiantes dentro de las mismas Universidades; para que los jóvenes tengan mayor conocimiento sobre la acreditación y puedan convertirse en agentes multiplicadores.

Miembros del Consejo

El MBA Eduardo Ulibarri Bilbao; informa a los miembros del Consejo, que participó en una Asamblea de Escuela de la Ciencias de la Comunicación, de la Universidad de Costa Rica. Al respecto informa que algunos puntos importantes que el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, debe conocer:

1. Algunos miembros de la Asamblea de Escuela están pidiendo que se reevalúe la pertinencia y relevancia de la reacreditación de la carrera.
2. Existe, según se informó en dicha asamblea, la posibilidad de que, presuntamente, el CEA establezca, como procedimiento interno, una certificación otorgada por la misma Universidad de Costa Rica.
3. La confusión que existe por una interpretación incompleta de la norma del SINAES que permite hasta un máximo del 30% de cambios en el plan de estudios, sin que se requiera iniciar un nuevo proceso de acreditación. Al respecto en la Asamblea se señaló que el SINAES aún no había dado respuesta a un oficio donde se solicitaba aclarar este punto.
4. La posibilidad de que próximamente la escuela entre en un plan que puede producir un cambio curricular importante simultáneo con la reacreditación de la carrera.

Artículo 4. Decisión de Acreditación del Proceso No. 60.

Con base en el análisis del informe de autoevaluación, el informe de los pares evaluadores externos, las observaciones de la carrera a este informe, el plan de mejoramiento y la revisión del plan de mejoramiento y considerando:

1. Que la misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior universitaria costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior universitaria.
2. Que el plan de mejoramiento presentado en esta acreditación incorpora las acciones y tareas necesarias para superar las debilidades y potenciar las fortalezas detectadas por la carrera, los pares evaluadores y por el Consejo del SINAES.
3. Que según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA en firme

- A. Acreditar la carrera de Licenciatura en Farmacia de la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), Sede Central, por un período de cuatro años a partir de la

fecha en que se toma este acuerdo. El vencimiento de la acreditación se prevé para el 17 de julio de 2012.

- B. Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo permanente que lleva a cabo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de farmacia y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.
- C. Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para continuar con el proceso de mejoramiento y asegurar un nivel de calidad acorde con los criterios y estándares establecidos por el SINAES, a saber:
 - 1. El cumplimiento del plan de mejoramiento, será uno de los principales aspectos que los pares evaluadores tomarán en cuenta en el proceso de evaluación para reacreditación.
 - 2. Tres meses antes del vencimiento del periodo establecido en el punto A, la institución deberá solicitar una nueva acreditación y presentar su informe de autoevaluación. Si la documentación anexa a la solicitud se ha presentado completa y en el tiempo establecido, la vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se realice el proceso y se resuelva al respecto.
 - 3. La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

- D. Transcribir a la universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.

Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”

Lo expuesto en este inciso debe ser interpretado de acuerdo con lo establecido en el artículo No. 7 de la sesión 507 del Consejo del SINAES en el cual se expone lo siguiente:

“...los posibles cambios en el plan de estudios que hubieren sido incluidos en el Plan de Mejoramiento de la carrera persiguen, por

definición de éste, el fortalecimiento de la calidad y no su deterioro. En ese contexto, dada la norma de temporalidad vigente, el SINAES requeriría tan sólo confirmar, según los procedimientos usuales para el seguimiento de ese Plan, que los cambios propuestos efectivamente responden a éste o que constituyen transformaciones que elevan o fortalecen la calidad...”

“...si existieran cambios al plan de estudios y una vez que sean propuestos – si estos representan una modificación superior al 30% indicado y no obedecieran a propuestas incluidas en el Plan de Mejoramiento – el Consejo del SINAES estará en la mejor disposición de recibir a las correspondientes autoridades de carrera y de universidad, con el fin de conocer en detalle la propuesta de cambio y poder así enriquecer, mediante el diálogo directo, el criterio de este órgano colegiado...”

- E. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la sociedad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES (anexar reglamento cuando se envíe a la carrera.
- F. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.

Artículo 5. Nombramiento de Par Internacional del Proceso No. 13.

Se analiza el curriculum.

SE ACUERDA en firme

Nombrar al Dr. M.Sc. Juan Carlos Pugliese, de Argentina, como par evaluador internacional del Proceso No. 13.

Artículo 6. Propuesta: Respuesta al Oficio ECCC-392-2008 del 19 de junio del año en curso, Proceso No. 37.

Se analiza la propuesta de respuesta al oficio, enviado por la M.Sc. Carolina Carazo Barrantes, Directora, de la carrera del Proceso No. 37; en el cual consulta sobre el apartado 7.4 del capítulo III de Normas Generales del Manual de Acreditación que permite establece ciertos procedimientos especiales cuando una carrera acreditada opta por realizar modificaciones mayores o iguales al al 30% del Plan de Estudios.

SE ACUERDA en firme

Incorporar los cambios propuestos por los miembros del Consejo, a la propuesta de respuesta presentada por la Presidencia y Vicepresidencia del Consejo y comunicarla de inmediato a la M.Sc. Carolina Carazo Barrantes, Directora, de la carrera del Proceso No. 37

Artículo 7. Apartado 7.4 del capítulo III de Normas Generales del Manual de Acreditación que permite cambiar solo el 30% del Plan de Estudios de una carrera acreditada.

El Consejo analizó cuidadosamente las informaciones que se tienen, referentes a una interpretación errónea, de algunas autoridades universitarias, de la normativa del SINAES que, según esta comprensión equivocada establece que la acreditación oficial de una carrera implica, automáticamente, el congelamiento o petrificación del plan de estudios, sin que ése pueda mejorarse, renovarse o actualizarse eso puede afectar la acreditación que ha sido otorgada.

El Consejo considera muy importante contestar a las autoridades que han consultado sobre este tema e incluso enviar una comunicación general a todos los rectores de las universidades adherentes así como a los directores de las carreras acreditadas o en vías de acreditación.

Después de analizar toda la documentación vigente, el Consejo dispone que:

Considerando:

1. El “Manual de Acreditación” vigente del SINAES apunta, en su apartado III, Normas Generales, acápite 7 (temporalidad), lo siguiente:

i.-“El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera. La carrera que haya sido acreditada está en la obligación de informarle al SINAES los cambios que se produzcan. (el subrayado es nuestro).

ii.-Se considera un cambio de carrera la modificación del título de la carrera y una modificación del plan de estudios mayor al 30% entre sus cursos y actividades o que varíe la distribución de los créditos. Esta nueva carrera requerirá una nueva acreditación”.

2. El documento “Modificaciones al Manual de Acreditación”, edición del año 2000” – aprobado por este Consejo y de conocimiento de todas las universidades adherentes – señala expresamente, como interpretación y clarificación del segundo párrafo recién citado, lo siguiente:

“...Con esta información el Consejo del SINAES, basado en un criterio técnico tanto cualitativo como cuantitativo, decidirá si amerita una nueva acreditación”.

3. El espíritu de esta norma de temporalidad es, proteger a los usuarios de la educación superior de cambios que impliquen un deterioro en la calidad en la prestación del servicio educativo. Resguardar esta calidad es consustancial a los mandatos del SINAES en razón de que, al estar la carrera oficialmente acreditada, el SINAES ha dado fe pública de su calidad.
4. Cuando una carrera oficialmente acreditada modifica su plan de estudios, en más de un 30%, esto no necesariamente significa que la carrera deberá someterse a un nuevo proceso de acreditación.
5. Se entiende, por otra parte, que los posibles cambios en el plan de estudios que hubieren sido incluidos en el Plan de Mejoramiento de la carrera

persiguen, por definición de éste, el fortalecimiento de la calidad y no su deterioro. En ese contexto, dada la norma de temporalidad vigente, el SINAES requeriría tan sólo confirmar, según los procedimientos usuales para el seguimiento de ese Plan, que los cambios propuestos efectivamente responden a éste o que constituyen transformaciones que elevan o fortalecen la calidad.

6. Las carreras oficialmente acreditadas no pierden, por ello, la natural flexibilidad que requiere su mejoramiento permanente sino que tienen libertad y, en algunos casos, obligación, de proponer cambios curriculares que eleven su calidad.
7. La amplia flexibilidad que caracteriza la visión del SINAES, institución que entiende la importancia de la modernización curricular y que considera que la generación del cambio en este ámbito es una tarea intrínseca a la mejora permanente. Corresponde al SINAES tan solo confirmar, como se ha dicho, que los eventuales cambios responden efectivamente a mejoras de calidad.
8. Finalmente, si existieran cambios al plan de estudios y una vez que sean propuestos – si estos representan una modificación superior al 30% indicado y no obedecieran a propuestas incluidas en el Plan de Mejoramiento – el Consejo del SINAES estará en la mejor disposición de recibir a las correspondientes autoridades de carrera y de universidad, con el fin de conocer en detalle la propuesta de cambio y poder así enriquecer, mediante el diálogo directo, el criterio de este órgano colegiado.

SE ACUERDA

Comunicar este acuerdo, a los rectores y vicerrectores académicos de todas las universidades adherentes al SINAES y a todos los directores de carreras acreditadas, en proceso de acreditación o de autoevaluación.

Artículo 8. Solicitud de Prórroga del Proceso No. 37.

Se conoce el Oficio ECCC-447-2008 del 14 de julio del año en curso, suscrito por la Directora, del Proceso No. 37, en la cual solicita, de la manera más respetuosa, una prórroga de cuatro meses, al 11 de setiembre de 2009 para la entrega del Informe de Autoevaluación en procura de obtener la reacreditación del Proceso No. 37; en fecha posterior a la indicada (11 de mayo de 2009).

SE ACUERDA en firme

En razón de los argumentos planteados por la Directora de la Carrera, las excelentes relaciones de comunicación y cooperación académica mantenida entre el SINAES y esa carrera, así como los significativos logros que se han alcanzado en virtud del proceso de acreditación que nos señala expresamente en su nota la señora Directora de la Carrera y el permanente afán de SINAES de brindar su apoyo y participación en la acción conjunta de fortalecimiento de la calidad de la educación superior universitaria:

- A. Conceder la prórroga solicitada hasta el 11 de setiembre de 2009.
- B. Comunicar de inmediato este acuerdo a la Directora de la Carrera y a la Vicerrectora Académica de la Universidad de Costa Rica.

Artículo 9. Observaciones al Nuevo Modelo.

Se continúa con el análisis del documento preparado por la Comisión del Consejo conformado por el Lic. Guillermo Vargas Salazar, la Dra. Sonia Marta Mora Escalante y el Lic. Álvaro Cedeño Gómez. Este documento reúne (en un esquema columnar) las últimas modificaciones sugeridas a algunas partes del manual. Se inicia la revisión a partir de la sección 5.4.3.

SE ACUERDA

- A. Aprobar en definitiva, todas las propuestas correspondiente a la seccion 5.4.3. Dimensión 2: Recursos; Criterios 2.1.5, 2.1.13, 2.1.17, 2.2.3, 2.2.8, 2.2.12, 2.2.12-Evidencia, 2.4.2, 2.4.5, 2.5.1, 2.6.1, 3.1.4.
- B. Continuar el análisis de las propuestas planteadas a partir de las "evidencias" correspondientes al criterio 3.1.4; por correo electrónico.
- C. Aquellas propuestas sobre las que, al día 22 de julio, no tengan observaciones se considerarán aprobadas.
- D. Aprobar el documento elaborado por la Comisión en la sesión del 31 de julio.

Artículo 10. Correspondencia.

Se conoce el Oficio REC-114-08 con fecha del 7 de julio de 2008, suscrito por el Ph.D. Misael Chinchilla Carmona, Rector, Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), en el cual comunica que su período como Rector concluyó el próximo 1 de agosto, agradece al SINAES toda la colaboración en los procesos de acreditación de las carreras correspondientes y solicita que todas las comunicaciones a partir de esa fecha sean dirigidas al Dr. Pablo Guzmán Stein; persona que lo sustituirá.

SE ACUERDA

- A. Agradecer al Dr. Chinchilla su generoso trabajo conjunto con el SINAES en aras de construir una sólida cultura de la calidad en la educación superior universitaria costarricense.
- B. Desearle muchos exitos al Ph.D. Misael Chinchilla Carmona en sus nuevos proyectos.
- C. Felicitar al Dr. Pablo Guzmán Stein por el nombramiento como nuevo Rector de la UCIMED, renovar nuestra voluntad de continuar trabajando juntos por la calidad de la educación costarricense y desearle muchos existos en su labor.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y CINCUENTA DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 508

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Dra. Sonia Marta Mora Escalante
Vicepresidenta
Lic. Álvaro Cedeño Gómez
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria,
Dirección
Licda. Juanita Castro Tato
Funcionaria designada por la Dirección del
SINAES

Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro
Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente

M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 506 y 507, ratificación de acuerdos. Informes. 4. Encuentro universidades públicas y privadas: 1 de agosto de 2008. 5. Nombramiento de Revisores de Avance de Cumplimiento de Planes de Mejoramiento (ACPM). 6. Análisis del Informe de Revisión del Plan de Mejoramiento y Decisión de Reacreditación del Proceso No. 24. 7. Análisis del Informe de revisión del 2do. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 40. 8. Análisis del Informe de Revisión del Plan de Mejoramiento (PM) del Proceso No. 46. 9. Análisis del Informe de Lectura del Proceso No. 14. 10. Análisis del Informe de Lectura del Proceso No. 15. 11. Análisis del Informe de Lectura del Proceso No. 67. 12. Iniciativas y propuestas de los miembros.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

La señora Vicepresidenta le recuerda a los miembros del Consejo que el señor presidente, Lic. Guillermo Vargas Salazar y la señora Directora, Rosa Adolio Cascante no están presentes porque se encuentran en el Seminario Internacional “Experiencias Internacionales de Acreditación en la Educación Superior: acreditadoras, Modelos y Propuestas”, Talleres y V Asamblea General de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), a desarrollarse en la ciudad de Lima, Perú, los días 23, 24 y 25 de Julio de 2008

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 506 y 507; ratificación de acuerdos.

Se aprueban las 506 y 507; con algunas modificaciones de forma.

Artículo 3. Informes.

Vicepresidencia

Don Eduardo Ulibarri y doña Sonia Marta Mora informan detalladamente sobre la visita que realizaron a la Universidad de Costa Rica el 21 de julio anterior en relación con el proceso No. 66. Explican el fructífero intercambio de opiniones que se dio con la presencia de autoridades del más alto nivel institucional, autoridades y miembros de instancias técnicas y académicos y autoridades de Escuela y Facultad. Destacan los siguientes temas:

1. La complacencia indicada por los anfitriones en relación con la decisión de este Consejo de entregar, con la presencia de algunos de sus miembros, los Informes de pares. Se señala que este contacto de los miembros del SINEAS y de su directora con las instituciones genera mejores condiciones para el logro de los objetivos propuestos en materia de fortalecimiento de la calidad.

2. Se explica el nuevo procedimiento instaurado por la Universidad en cuanto al Compromiso de mejora de las carreras. Los miembros del Consejo recomiendan considerar este aspecto para que al usarse formatos en las comunicaciones del SINAES a las instituciones no se desatiendan eventuales particularidades, como la mencionada.
3. Se comentan algunas sugerencias que surgieron en la reunión para asegurar aún mayor fluidez en las comunicaciones y consultas al SINAES. Los miembros concuerdan en que es necesario que la dirección revise con su equipo los mecanismos, formas y plazos con que el SINAES atiende las consultas y solicitudes de las instituciones y que asegure su mejoramiento continuo. Se acuerda encargar esta tarea a la Administración, y pedirle informar en breve plazo a este Consejo sobre los resultados.
4. Finalmente, el Consejo manifiesta su satisfacción por la provechosa visita, que además de haberse desarrollado en un clima cordial, permitió un intercambio de mutuo beneficio.

Artículo 4. Encuentro universidades públicas y privadas: 1 de agosto de 2008

Los miembros del SINAES comentan la información que ha circulado en la prensa en relación con una reunión de rectores el 1 de agosto próximo. Según ha trascendido, los rectores de las cuatro universidades públicas y las 50 privadas se reunirán para dialogar sobre la calidad de la enseñanza que imparten estas instituciones. Es la primera vez que se lleva a cabo un encuentro de este tipo y sobre una materia tan importante para el país.

SE ACUERDA

Delegar a la señora Vicepresidenta, Dra. Sonia Marta Mora Escalante, para que converse con el Director de OPES, don José Andrés Masís Bermúdez, con el fin de obtener mayor información acerca de los objetivos de este encuentro sobre el tema de la calidad, de manera que pueda informar a ese Consejo en una próxima sesión.

Artículo 5. Nombramientos de Revisores de Avance de Cumplimiento de Planes de Mejoramiento (ACPM).

Se analiza la currícula.

SE ACUERDA

- A. Nombrar al Ing. Luis Carlos González Umaña, como revisor del 2do. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento del Proceso No. 35.
- B. Nombrar a la M.Ed. Jeannette Fallas Monge, como revisora del 2do. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento del Proceso No.41.

Artículo 6. Análisis del Informe de Revisión del Plan de Mejoramiento y Decisión de Reacreditación del Proceso No.24.

Con base en el análisis del informe de autoevaluación, el informe de los pares evaluadores externos, las observaciones de la carrera a este informe, el plan de mejoramiento y la revisión del plan de mejoramiento y considerando:

1. Que la misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior universitaria costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de

los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior universitaria.

2. Que esta carrera fue acreditada por primera vez el 11 de marzo del 2003 y su acreditación estuvo vigente hasta el 24 de julio del 2008. Durante su periodo de acreditación la carrera demostró el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el plan de mejoramiento y lo anterior se refleja en las revisiones de cumplimiento del plan de mejoramiento.
3. Que el plan de mejoramiento presentado en esta reacreditación incorpora las acciones y tareas necesarias para superar las debilidades y potenciar las fortalezas detectadas por la carrera, los pares evaluadores y por el Consejo del SINAES.
4. Que según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

- A. Acreditar la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El vencimiento de la acreditación se prevé para el 24 de julio de 2012.
- B. Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo permanente que lleva a cabo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de la medicina y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.
- C. Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para continuar con el proceso de mejoramiento y asegurar un nivel de calidad acorde con los criterios y estándares establecidos por el SINAES, a saber:
 1. El cumplimiento del plan de mejoramiento, será uno de los principales aspectos que los pares evaluadores tomarán en cuenta en el proceso de evaluación para reacreditación.
 2. Tres meses antes del vencimiento del periodo establecido en el punto A, la institución deberá solicitar una nueva acreditación y presentar su informe de autoevaluación. Si la documentación anexa a la solicitud se ha presentado completa y en el tiempo establecido, la vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se realice el proceso y se resuelva al respecto.
 3. La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación y las normas para el proceso de reacreditación de carreras, vigentes.
- D. Transcribir a la universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.

Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”

Lo expuesto en este inciso debe ser interpretado de acuerdo con lo establecido en el artículo No. 7 de la sesión 507 del Consejo del SINAES en el cual se expone lo siguiente:

“...los posibles cambios en el plan de estudios que hubieren sido incluidos en el Plan de Mejoramiento de la carrera persiguen, por definición de éste, el fortalecimiento de la calidad y no su deterioro. En ese contexto, dada la norma de temporalidad vigente, el SINAES requeriría tan sólo confirmar, según los procedimientos usuales para el seguimiento de ese Plan, que los cambios propuestos efectivamente responden a éste o que constituyen transformaciones que elevan o fortalecen la calidad...”

“...si existieran cambios al plan de estudios y una vez que sean propuestos – si estos representan una modificación superior al 30% indicado y no obedecieran a propuestas incluidas en el Plan de Mejoramiento – el Consejo del SINAES estará en la mejor disposición de recibir a las correspondientes autoridades de carrera y de universidad, con el fin de conocer en detalle la propuesta de cambio y poder así enriquecer, mediante el diálogo directo, el criterio de este órgano colegiado...”

- E. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la sociedad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES (anexar reglamento cuando se envíe a la carrera).
- F. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.

Artículo 7. Análisis del Informe de revisión del 2do. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACMP) del Proceso No. 40.

Se analiza el informe del revisor del avance de cumplimiento del proceso No. 40, así como el informe técnico de la investigadora.

SE ACUERDA

- A. Dar por conocido el informe del revisor y enviarlo a la universidad.
- B. Indicar a la carrera algunos puntos críticos indicados por el revisor que deben ser fortalecidos, considerando que el proceso de reacreditación está muy próximo.
- C. Aprobar el segundo informe de Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) de la carrera. Para esto el investigador del SINAES encargado de este proceso deberá detallar los aspectos más relevantes para que sean remitidos a la carrera.
- D. El Informe del revisor deberá ser tomado en cuenta como guía de apoyo en las acciones de mejora para el siguiente informe de seguimiento.

Artículo 8. Análisis del Informe de Revisión del Plan de Mejoramiento (PM) del Proceso No.46.

Se abstiene el Lic. Álvaro Cedeño Gómez en el análisis de este tema.

Se analiza el informe de revisión del plan de mejoramiento y sus principales contenidos; así como el insumo técnico de la investigadora del SINAES. Al respecto los miembros del Consejo consideran fundamental revisar el fondo del Informe del revisor del Compromiso de Mejoramiento de tal forma que el mismo sea claro para la carrera.

SE ACUERDA

Solicitar a la Dirección la revisión del Informe del revisor del Compromiso de Mejoramiento y volver a presentarlo para su análisis en el Consejo.

Artículo 9. Análisis del Informe de Lectura del Proceso No. 14.

Se abstiene el Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa en el análisis de este tema.

Se entrega el informe correspondiente; se analizan con detenimiento sus principales contenidos.

SE ACUERDA

Enviar el Informe a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que pueden pasar a la siguiente etapa del proceso de acreditación para lo cual; deben completar la información que el lector menciona como insuficiente. El período establecido para realizar estas modificaciones es de 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo.

Artículo 10. Análisis del Informe de Lectura del Proceso No. 15.

Se abstiene el Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa en el análisis de este tema.

Se analiza el informe de lectura y sus principales contenidos; así como el insumo técnico del investigador del SINAES. Se señala que el documento está bien elaborado y se nota el esfuerzo realizado en este sentido.

SE ACUERDA

Enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que pueden pasar a la siguiente etapa del proceso de acreditación si lo consideran conveniente.

Artículo 11. Análisis del Informe de Lectura del Proceso No. 67.

Se analiza el informe de lectura y sus principales contenidos; así como el insumo técnico de la investigadora del SINAES. Se señala que el documento está bien elaborado y se nota el esfuerzo realizado en este sentido.

SE ACUERDA

Enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que pueden pasar a la siguiente etapa del proceso de acreditación si lo consideran conveniente.

Artículo 12. Iniciativas y propuestas de los miembros

1. Revisar los mecanismos internos para recibir retroalimentación de parte de las carreras e instituciones: qué procedimiento se utiliza, quién lleva el registro de las consultas, cuáles son los tiempos de respuestas del SINAES ante las consultas, lo anterior en el marco de lo indicado en el artículo 3, inciso c supraindicado.
2. Solicitarle a la Dirección la presentación de un plan de trabajo que propicie un mayor aprovechamiento de los Convenios suscritos con los Colegios Profesionales.
3. Los miembros del Consejo consideran importante que en los Planes de Mejoramiento se indique el plazo de cumplimiento de las tareas de las acciones a mejorar; se desagreguen los objetivos de mejoramiento en actividades concretas, a fin de poder ir dando un seguimiento cercano, haciendo uso por ejemplo de pruebas selectivas, de manera que haya forma de ir verificando los avances parciales sobre los temas más significativos.
4. En particular, y según lo indicado en el artículo 3, tener en cuenta que la Universidad de Costa Rica ha cambiado el formato para la entrega del Informe de Autoevaluación de las carreras; ya que cuando entregan el Informe de Autoevaluación presentan al mismo tiempo el Compromiso de Mejoramiento.
5. La Decisión de orientarnos hacia una acreditación supranacional.
6. Iniciar gestiones para ir construyendo la capacidad institucional para incursionar en acreditaciones de postgrado.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE.

Dra. Sonia Marta Mora Escalante
Vicepresidenta del Consejo

Juanita Castro Tato
Funcionaria designada por la
Dirección del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 509

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente
Lic. Álvaro Cedeño Gómez
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria,
Dirección

Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Sonia Marta Mora Escalante,
Vicepresidenta

Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 508, ratificación de acuerdos. 3. Informes. 4. Nuevo Modelo de Evaluación. 5. Correspondencia.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 508; ratificación de acuerdos.

Se aprueba el acta 508; con algunas modificaciones de forma.

Artículo 3. Informes.

Presidencia

1. El presidente del Consejo del SINAES, informa sobre la actividad del encuentro de comunicadores con Universidades Adherentes y Colegios Profesionales con los que se tiene convenio y otras instituciones públicas o privadas que apoyan la labor del SINAES. Este encuentro fue organizado por el comunicador institucional y en el mismo participo dictando una charla el integrante del Consejo señor Eduardo Ulibarri Bilbao, sobre cómo plantear elementos noticiosos que unifican la inclusión del tema de la calidad. El señor Vargas informa que la reunión tuvo una excelente asistencia por parte de las de los representantes universitarios y que la actividad central transcurrió bajo los términos organizados.
2. El Presidente del SINAES, realiza una amplia exposición sobre las actividades celebradas en Lima, Perú en el marco de la Red Iberoamericana de acreditación de la Educación Superior (RIACES). El señor Vargas enfatiza que el SINAES realizó una presentación en el Seminario Inaugural, la cual fue abierta a toda la comunidad académica del Perú. En este Seminario, el SINAES compartió su experiencia junto con ANECA, SINAES – Brasil, CNA de Colombia, CNA de Chile, COPAES - México y CONEAU de Argentina; lo cual sin lugar a dudas, deja claramente establecido que SINAES tiene un lugar preponderante y de respeto por su labor. Asimismo, informa sobre el proyecto CINTAS, el cual pretende fortalecer los procesos de calidad interna de las agencias. En este sentido, el señor Vargas informa que dado que el SINAES esta con un proceso de autoevaluación reciente; sería conveniente pensar en solicitar a la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE); una revisión con base en sus buenas prácticas, de manera tal que el SINAES

cuente además de la posible acreditación del CCA, de una revisión mundial de sus buenas prácticas.

SE ACUERDA

- A. Solicitar a la Red Internacional de Agencia de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE); una revisión con base en sus buenas prácticas, de manera tal que el SINAES cuente además de la posible acreditación del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA), de una revisión mundial de sus buenas prácticas.
- B. Retomar los esfuerzos iniciados por el SINAES en el tema de postgrados, de tal forma que se desarrolle la capacidad institucional para iniciar el proceso de acreditación de postgrado.

Artículo 4. Nuevo Modelo de Evaluación.

Se analiza los últimos ajustes del documento del nuevo modelo preparado por la Comisión del Consejo conformado por el Lic. Guillermo Vargas Salazar, la Dra. Sonia Marta Mora Escalante y el Lic. Álvaro Cedeño Gómez. Este documento reúne (en un esquema columnar) las últimas modificaciones sugeridas a algunas partes del manual. Se inicia la revisión a partir de la sección 5.4.3.

SE ACUERDA en firme

Aprobar el nuevo modelo de evaluación del SINAES y pasarlo a revisión filológica y diseño gráfico correspondiente.

Artículo 5. Correspondencia.

Se conoce el Oficio ECCC-467-2008 con fecha del 22 de julio de 2008, suscrito por el M.Sc. Carolina Carazo Barrantes, Directora, de la carrera de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica (UCR), en el cual agradece el envío de la calificación sobre la flexibilidad del SINAES frente a los cambios del proceso de reforma curricular.

SE ACUERDA

Remitir acuse de recibo a la M.Sc. Carolina Carazo Barrantes.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 510

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Dra. Sonia Marta Mora Escalante,
Vicepresidenta
Lic. Álvaro Cedeño Gómez
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria,
Dirección

Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro
Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 509, ratificación de acuerdos. 3. Nuevo Modelo de Evaluación. 4. Análisis del Informe de Lectura del Proceso No. 68. 5. Análisis del Informe de Lectura del Proceso No. 69. 6. Análisis del Informe de Lectura del Proceso No. 70. 7. Generar incentivos a los colaboradores que cumplen una excelente labor con el SINAES. 8. Réplica al Informe de Pares, Proceso No. 65. Oficio TA-491-08 del 04 de agosto de 2008. 9. Correspondencia. 10. Aportes para discusión.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 509; ratificación de acuerdos.

Se aprueba el acta 509; con algunas modificaciones de forma. Los miembros del Consejo consideran asimismo importante que las actas permitan además de un seguimiento de acuerdos, ir sistematizando diversas propuestas y lineamientos de política del Consejo, que no necesariamente tienen como producto un acuerdo específico.

SE ACUERDA

- A. Instruir a la administración del SINAES para que en el texto de las actas se separe con mayor claridad aquellos aspectos que tienen carácter resolutivo.
- B. Incorporar en las próximas actas un apartado que se denomine aportes para la discusión; cuyo objetivo es rescatar en las actas aquellas iniciativas de los miembros del consejo que no llegando a ser acuerdos, pero que constituyen elementos importantes que apoyan la discusión posterior. Con el fin de concretar este punto, cada miembro del Consejo que realice en las sesiones del Consejo aportes en este sentido, enviará a la Dirección del SINAES un pequeño documento que rescata su argumentación, de tal manera que quede debidamente incorporada en las actas.
- C. Instruir a la administración del SINAES, para que elabore una ayuda- memoria de la discusión del Consejo con los pares externos, en aquellos casos en que la carrera manifieste alguna preocupación o apunte dudas respecto al informe de pares.

Artículo 3. Nuevo Modelo de Evaluación.

El Consejo analiza la forma en que deberá implementarse el nuevo manual de acreditación, que se aprobó en la sesión 509 del 31 de julio del 2008. En razón de que tal implementación debe ser vista desde el punto de vista legal y técnico, es recomendable que se valoren detalladamente ambas dimensiones.

SE ACUERDA

- A. Solicita al Asesor Legal del SINAES que en coordinación con la Dirección del SINAES elabore una propuesta de implementación para el nuevo modelo. La fecha para presentar la propuesta será el 21 de agosto de 2008.
- B. Instruir a la administración para que una vez publicado el nuevo manual, se inicie un proceso de capacitación y divulgación.
- C. Solicitar al Comunicador institucional, el diseño de una propuesta de comunicación que aproveche el evento de promulgación de un nuevo modelo, para fortalecer la imagen del SINAES.

Artículo 4. Análisis del Informe de Lectura del Proceso No.68.

Se analiza el informe de lectura y sus principales contenidos; así como el insumo técnico de la investigadora del SINAES. Se señala que el documento está bien elaborado y se nota el esfuerzo realizado en este sentido.

SE ACUERDA

- A. Enviar nota a la Universidad manifestando la continuación del proceso con miras a su acreditación.
- B. Remitir el Informe de revisión a la carrera para completarlo, enviando la información al SINAES en un lapso de 30 días naturales la que se califica como pendiente.
- C. Solicitar a la Dirección instruir al personal técnico, en el sentido de que procuré dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5, inciso d; de la Ley 8256 en lo que se considere pertinente.

Artículo 5. Análisis del Informe de Lectura del Proceso No. 69.

Se analiza el informe de lectura y sus principales contenidos; así como el insumo técnico de la investigadora del SINAES. Se señala que el documento está bien elaborado y se nota el esfuerzo realizado en este sentido.

SE ACUERDA

- A. Enviar nota a la Universidad manifestando la continuación del proceso con miras a su acreditación.
- B. Remitir el Informe de revisión a la carrera para completarlo, enviando la información al SINAES en un lapso de 30 días naturales la que se califica como pendiente.
- C. Solicitar a la Dirección instruir al personal técnico, en el sentido de que procuré dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5, inciso d; de la Ley 8256 en lo que se considere pertinente.

Artículo 6. Análisis del Informe de Lectura del Proceso No. 70.

Se analiza el informe de lectura y sus principales contenidos; así como el insumo técnico del investigador del SINAES. Se señala que el documento está bien elaborado y se nota el esfuerzo realizado en este sentido.

SE ACUERDA

Enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuar a la siguiente etapa del proceso de acreditación.

Artículo 7. Generar incentivos a los colaboradores que cumplen una excelente labor con el SINAES.

Reconociendo el Consejo, que cuenta con excelentes colaboradores en sus distintas etapas y que el pago que realiza a su labor, tiene un carácter más bien simbólico, se considera importante que la institución genere mecanismos que incentiven su labor y que sientan motivación de continuar colaborando con el SINAES.

SE ACUERDA

- A. Instruir a la administración del SINAES para que se incorpore en la página web del SINAES los nombres de los colaboradores con los que cuenta el SINAES en sus distintas etapas.
- B. Incorporar como parte del contrato, la leyenda que en reconocimiento a la labor, su nombre figurará en la lista de colaboradores del SINAES durante el año de su participación y durante el año siguiente.
- C. Encargar a la Administración sugerir al Consejo otros incentivos con el mismo propósito señalado.

Artículo 8. Réplica al Informe de Pares, Proceso No. 65. Oficio TA-491-08 del 04 de agosto de 2008.

Se analiza el adjunto del oficio; en el cual detallan las principales observaciones al Informe de Pares en cada uno de los componentes.

SE ACUERDA

- A. Elaborar respuesta a la replica de la carrera, principalmente en lo apuntado en el párrafo tercero del oficio citado.
- B. Incluir esta réplica al expediente de la carrera.
- C. Entregar copia de la carta a la persona que realice la revisión del Plan de Mejoramiento -PM-.

Artículo 9. Correspondencia.

Se conoce el Oficio VA-DD-PDGC-301-2008 con fecha del 04 de agosto de 2008, suscrito por la M.Sc. Ana Catalina Vindas, Coordinadora del Programa de Diseño y Gestión Curricular, de la Universidad Nacional (UNA), en el cual expone que están iniciando la autoevaluación del Proceso No. 35; con fines de reacreditación. También informa que para seguir avanzando requieren que el SINAES les indique la guía de autoevaluación que deben utilizar pues tienen la duda si se debe usar la del SINAES o más bien la del SINAES-AAPIA, en vista de que se trata de una carrera de Ingeniería y que los profesionales graduados de la misma se incorporan al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA).

Considerando:

1. Que el modelo SINAES – AAPIA, está siendo utilizado por dos carreras en el plan piloto de acreditación de Ingenierías.
2. Las carreras que actualmente están en proceso piloto podrían obtener el estado de “acreditadas” mediante el modelo especializado para carreras de Ingeniería “SINAES - AAPIA”.
3. Al tratarse de un plan piloto, en el proceso de autoevaluación se ha acompañado a las carreras, mediante reuniones frecuentes en las cuales se atienden consultas y se brinda apoyo técnico al proceso.

4. Podrían realizarse algunos ajustes en la documentación y los instrumentos una vez finalizado este plan piloto, con el objetivo de mejorar el planteamiento del proceso definitivo.
5. Debe propiciarse la autoevaluación por áreas específicas, en este caso Ingenierías.
6. Todas las carreras de Ingeniería que se ajusten al modelo de acreditación de Ingeniería SINAES-AAPIA y que a futuro decidan realizar procesos de acreditación o reacreditación con SINAES, deberían someterse al proceso de acreditación especializado, desarrollado en conjunto con la AAPIA.

SE ACUERDA

- A. Dejar abierta la posibilidad al Proceso No. 35 de optar por el modelo SINAES - AAPIA, si consideran que se ajustan al mismo.
- B. En caso de que la carrera decida hacerlo con el modelo SINAES – AAPIA, considerar este proceso como parte del plan piloto. Esto implica por parte de la carrera, aceptar que los instrumentos están siendo validados y que los mismos podrían requerir algunos ajustes. Cabe aclarar que el proceso tendría la misma validez en cuanto a la reacreditación o mayor aún por tratarse de una reacreditación especializada con orientación a gestionar el reconocimiento mundial. En este caso el SINAES y la AAPIA deberían comprometerse a apoyar el proceso de autoevaluación y etapas siguientes mediante un acompañamiento continuo, atención de consultas y apoyo técnico, tal y como se ha hecho con las dos carreras que actualmente se encuentran en proceso piloto.

Artículo 10. Aportes para discusión.

1. Se hace la reflexión de que este Consejo no debe limitar la imagen que tiene de sí mismo, como si su papel estuviera únicamente relacionado con los trámites de acreditación, sino que es importante que se visualice como una entidad que promueve de manera proactiva la cultura de calidad en la Educación Superior.
2. Solicitar a la Dirección instruir al personal técnico, en el sentido de que procure dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5, inciso d; de la Ley 8256 en lo que se considere pertinente.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y MEDIA DE LA TARDE.

Dra. Sonia Marta Mora Escalante
Vicepresidenta del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 511

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente
Lic. Álvaro Cedeño Gómez
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria,
Dirección

Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Vicepresidenta
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 510, ratificación de acuerdos. 3. Informes. 4. Comunicación a los Decanos sobre los Procesos de Acreditación de carreras pertenecientes a su Facultad. 5. Decisión de Acreditación del Proceso No. 46. 6. Análisis del Informe de revisión del 2do. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 50. 7. Inauguración de la Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos-Educación Superior y Sociedad. 8. Acreditación de Posgrado. 9. Inversión publicitaria en Televisión. 10. Correspondencia. 11. Aportes para discusión.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 510; ratificación de acuerdos.

Se aprueba el acta 510; con algunas modificaciones de forma.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

El Presidente informa al Consejo que participo junto con la Directora en el encuentro “Determinantes de una industria basada en el conocimiento, el sector Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en Costa Rica: Los procesos de formación como fuente de sostenibilidad y generación de empleo” organizado por la Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación y la Universidad Nacional en el marco del Proyecto CAMTIC/FLACSO-IDRC, que se realizó el pasado 13 de agosto; en el Centro Internacional de la Política Económica para el Desarrollo Sostenible (CINPE). El seminario tuvo como objetivo reflexionar sobre la importancia y necesidad de avanzar hacia la definición de criterios de calidad en las diversas áreas de la computación así como de dar a conocer los diferentes procesos de acreditación que se han venido desarrollando tanto en el país como en el extranjero.

En el seminario se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Conferencia Magistral, “Importancia de la acreditación en los Estados Unidos, ABET e iniciativas de acreditación en carreras de computación en América Latina”, Manuel Bermúdez. University of Florida.
2. Conferencia “Acreditación de Carreras de Ingeniería ante CEAB: El caso de Costa Rica”, Daniel Hernández Jiménez. Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA).
3. Conferencia “La experiencia de SINAES”, Guillermo Vargas Salazar. Presidente Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).
4. Panel de experiencias sobre acreditación en sus instituciones:

- a. Elizabeth González, Universidad Nacional (UNA)
- b. Jaime Solano, Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)
- c. Vladimir Lara, Universidad de Costa Rica (UCR)
- d. Wilberth Molina, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT).

De los Miembros:

El Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, informa que recibió una llamada del Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica, con respecto al Proceso No. 66; Señalándole su molestia por no haber sido invitado a la reunión en la cual se hizo entrega del Informe de Pares y la solicitud del compromiso de mejoramiento de la carrera. Asimismo le indicó su desagrado porque SINAES remitió un informe de pares en el que se sugerían aspectos de tipo organizacional señalando asimismo, que esta molestia le fue manifestada también por la Vicerrectora de Docencia, señora Libia Herrero Uribe.

Los miembros del Consejo que participaron en la reunión mencionada consideran que es curioso que la percepción que fue compartida ese día; sea totalmente diferente, pues la Directora del CEA, fue bastante enfática en su complacencia, la Vicerrectora Libia Herrero Uribe se acercó a cada uno de los miembros del Consejo presentes para reiterar lo mismo al igual que doña María Pérez, Vicerrectora de Acción Social y los técnicos del CEA. El Decano estuvo presente durante toda la reunión. Se reitera que los miembros del Consejo que asistieron a la reunión fueron especialmente cuidadosos en indicar que, por respeto a los pares internacionales, se transcribieron todas las sugerencias tal y como ellos las plantearon aunque en el caso específico que se cita el Consejo fue expresamente claro en manifestar que ésta no se compartía pues es un asunto de competencia exclusiva de la Universidad.

Artículo 4. Comunicación a los Decanos sobre los Procesos de Acreditación de Carreras pertenecientes a su Facultad.

1. Considerando la conveniencia de que exista una comunicación fluida y amplia entre el SINAES y las autoridades universitarias.
2. Que los Decanos son la autoridad universitaria superior a las Direcciones de las Escuelas cuyas carreras pueden someterse a los procesos de acreditación oficial.
3. Que es muy conveniente que los Decanos posean información inmediata de las situaciones que viven las carreras de su facultad sometidas a procesos de acreditación

SE ACUERDA

Instruir a la Dirección para que, en adelante, se envíe copia de todos los oficios del SINAES relacionados con los procesos de acreditación a los decanos respectivos.

Artículo 5. Decisión de Acreditación del Proceso No. 46.

El Lic. Álvaro Cedeño Gómez se retira de la sala de sesiones durante el análisis de este tema.

Con base en el análisis del informe de autoevaluación, el informe de los pares evaluadores externos, las observaciones de la carrera a este informe, el plan de mejoramiento y la revisión del plan de mejoramiento y considerando:

1. Que la misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior universitaria costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior universitaria.
2. Que el plan de mejoramiento presentado en esta acreditación incorpora las acciones y tareas necesarias para superar las debilidades y potenciar las fortalezas detectadas por la carrera, los pares evaluadores y por el Consejo del SINAES.
3. Que según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA en firme

- A. Acreditar la carrera de Licenciatura en Diseño del Espacio Interno de la Universidad Veritas, Sede Central, por un período de cuatro años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El vencimiento de la acreditación se prevé para el 14 de agosto de 2012.
- B. Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo permanente que lleva a cabo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área del diseño del espacio interno y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.
- C. Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para continuar con el proceso de mejoramiento y asegurar un nivel de calidad acorde con los criterios y estándares establecidos por el SINAES, a saber:
 1. El cumplimiento del compromiso de mejoramiento, será uno de los principales aspectos que los pares evaluadores tomarán en cuenta en el proceso de evaluación para reacreditación.
 2. Tres meses antes del vencimiento del periodo establecido en el punto A, la institución deberá solicitar una nueva acreditación y presentar su informe de autoevaluación. Si la documentación anexa a la solicitud se ha presentado completa y en el tiempo establecido, la vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se realice el proceso y se resuelva al respecto.
 3. La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
- D. Transcribir a la universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo III, punto 7.4: "El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que

alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.

Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”

Lo expuesto en este inciso debe ser interpretado de acuerdo con lo establecido en el artículo No. 7 de la sesión 507 del Consejo del SINAES en el cual se expone lo siguiente:

“...los posibles cambios en el plan de estudios que hubieren sido incluidos en el Plan de Mejoramiento de la carrera persiguen, por definición de éste, el fortalecimiento de la calidad y no su deterioro. En ese contexto, dada la norma de temporalidad vigente, el SINAES requeriría tan sólo confirmar, según los procedimientos usuales para el seguimiento de ese Plan, que los cambios propuestos efectivamente responden a éste o que constituyen transformaciones que elevan o fortalecen la calidad...”

“...si existieran cambios al plan de estudios y una vez que sean propuestos – si estos representan una modificación superior al 30% indicado y no obedecieran a propuestas incluidas en el Plan de Mejoramiento – el Consejo del SINAES estará en la mejor disposición de recibir a las correspondientes autoridades de carrera y de universidad, con el fin de conocer en detalle la propuesta de cambio y poder así enriquecer, mediante el diálogo directo, el criterio de este órgano colegiado...”

- E. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la sociedad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES (anexar reglamento cuando se envíe a la carrera).
- F. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
- G. Con respecto a la necesidad de mejorar aspectos de forma del compromiso de mejoramiento, el Consejo considera necesario que la Dirección se reúna con las autoridades de la carrera y les proponga realizar las mejoras necesarias en un plazo de 30 días naturales. Se le solicita a la Dirección informar al Consejo cuando estos cambios se hayan realizado.

El Lic. Álvaro Cedeño Gómez se reincorpora a la sala de sesiones.

Artículo 6. Análisis del Informe de revisión del 2do. Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (ACPM) del Proceso No. 50.

Se analiza el informe del revisor del avance de cumplimiento del Proceso No. 50, así como el Informe técnico del Investigador. El Consejo considera conveniente que en la comunicación que se envíe a la carrera se le indiquen en detalle aquellos atrasos que en el cumplimiento de algunas actividades que pueden comprometer el logro de los objetivos, tal es el caso del objetivo que busca consolidar como una práctica permanente la evaluación del logro de los rasgos del perfil académico profesional; destacando la necesidad de que se redoblen los esfuerzos en este último período de acreditación.

SE ACUERDA en firme

- A. Dar por conocido el informe del revisor y enviarlo a la Universidad, puntualizando aquellas actividades que a la fecha se encuentran atrasadas.
- B. Manifiestar a la Universidad la satisfacción y complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por los esfuerzos realizados hasta ahora e instarlos a que continúen con su compromiso de mejoramiento tomando en cuenta las recomendaciones del revisor.
- C. El Informe del revisor deberá ser tomado en cuenta como guía de apoyo en las acciones de mejora para el siguiente informe de seguimiento.

Artículo 7. Inauguración de la Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos – Educación Superior y Sociedad.

Informa el Presidente del Consejo del SINAES que inicialmente la inauguración de la Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos – Educación Superior y Sociedad, estaba programada para el mes de septiembre. Sin embargo, como se tiene la expectativa de que sea inaugurada por el Dr. Edgar Morin quién estará en México durante la segunda mitad del mes de Octubre, se ha trasladado su inauguración para ese mes.

Asimismo, informa el Lic. Vargas Salazar, que el esfuerzo de traer a tan distinguido expositor, ha recaído sobre la Dra. Sonia Marta Mora Escalante, la cual ha hecho un esfuerzo personal muy importante con la Embajada de Francia en Costa Rica. La persona con la cual ha estado coordinando la posible visita del Dr. Morin es el Dr. Pierre Cathalá, encargado del área de cooperación de la Embajada de Francia en Costa Rica. El Dr. Cathalá colaboró hasta su reciente partida del país a mediados de agosto de 2008.

Dra. Mora, indica que lograr que el Dr. Edgar Morin que va a estar en México en octubre viniera a inaugurar la cátedra, sería realmente extraordinario, por que es una figura mundial. Informa que ha estado en contacto con la universidad mexicana anfitriona, pero que a la fecha no ha tenido respuesta. Asimismo, señala que ha mantenido contacto con autoridades de la Embajada de Francia, con una circunstancia que no ayuda actualmente, que es que tanto el encargado de la cooperación cultural como el embajador se están yendo del país.

SE ACUERDA

- A. Delegar en la Dra. Mora Escalante hacer las gestiones que considere convenientes ante el Embajador y la Embajada de Francia, de tal manera de poder concretar la participación del Dr. Morin.
- B. En caso de que las gestiones con la Embajada de Francia no sean positivas,

realizar gestiones con la Embajada de Costa Rica en Francia; así como con el embajador de Costa Rica en la UNESCO y con la cancillería de la República.

Artículo 8. Acreditación de Posgrado.

El señor Vargas indica que un tema urgente es el relacionado con la acreditación de postgrado, en la medida en que el SINAES ha dispuesto desde hace ya un buen tiempo incursionar en este campo y, además, existe una solicitud de la Universidad para la Paz; cuya respuesta no es recomendable prolongar.

El Presidente del Consejo informa asimismo, que tal como les había comentado anteriormente, aprovechando la reunión de RIACES en Perú, se hizo la indagación con las diferentes agencias ahí representadas sobre el tema de acreditación a Postgrado; donde se percibe que a pesar de que algunas de ellas tienen varios años de estar acreditando posgrados, sus responsables consideran que las definiciones y procedimientos son todavía experimentales y su avance es lento. Por lo tanto, pareciera que al menos en Ibero América no hay una agencia que tenga totalmente consolidado el procedimiento de acreditación de postgrado.

Por lo tanto sugiere que se continúe con un procedimiento análogo al seguido por estas agencias de construcción de todo el proceso de acreditación de posgrado al tiempo que se realizan todas las acciones de evaluación y análisis respectivo con una carrera que se someta a acreditación con un enfoque de investigación-acción y que, consecuentemente: a) se conforme un equipo de especialistas nacionales e internacionales del más alto prestigio al que se encomendará la elaboración de un documento base, b) Se nombre un especialista que, por servicios profesionales, asuma como parte del equipo técnico del SINAES la tarea de coordinación de todo este proceso.

Sugiere el Presidente que el Consejo autorice la integración de un equipo ad hoc que podría, eventualmente, ser coordinado por la señora Alicia Uribe, experta recomendada por el CNA de Colombia. Asimismo, la señora Sonia Martha Mora ha indicado la conveniencia de que haya alguien del CSUCA quienes han generado una interesante experiencia en este ámbito. Del mismo modo es necesario integrar a un especialista costarricense de reconocido prestigio académico.

La tarea que realicen estos especialistas se analizaría luego con los académicos que las universidades adherentes han designado ya para atender el tema de acreditaciones de posgrado.

Es importante recordar que en el 2005 la Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre estuvo en compañía de un grupo de profesionales elaborando una propuesta.

El señor Vargas señala a los miembros del Consejo, que él podría elaborar un proyecto que integre todos estos elementos aquí analizados, para ser presentado al Consejo e iniciar el trabajo en este tema.

SE ACUERDA

Acoger favorablemente la propuesta del Presidente para iniciar los procesos correspondientes a la acreditación de carreras de posgrado y delegar en él la formulación de un proyecto que permita atender con prontitud esta temática y la solicitud de la Universidad para la Paz.

Artículo 9. Inversión publicitaria en Televisión.

Se analiza la propuesta del Comunicador Institucional de contratar a la empresa Cadena de Noticias Latinoamericana S.A.; cuyo representante legal es el Sr. Tomotane Hara Murakami, Productor Audiovisual, esto con el fin de divulgar la acreditación del SINAES ante el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA); considerando la relevancia de divulgar masivamente este tema

SE ACUERDA

- A. Contratar los servicios profesionales de la empresa Cadena de Noticias Latinoamericana S.A.; cuyo representante legal es el Sr. Tomotane Hara Murakami por un monto de 275 000 colones para realizar la Producción Audiovisual.
- B. Enviar a los medios nacionales el video para que sea utilizado en sus respectivos reportajes.

Artículo 10. Correspondencia.

Se conoce el Oficio CACECA/258/08 con fecha del 12 de agosto de 2008, suscrito por el C. P. Eduardo Ávalos Lira, Presidente del Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración A.C. (CACECA) en México D. F.; en el cual nos invitan a participar en el 1er. Congreso Internacional de Evaluación y Acreditación”, con el tema, La Acreditación de Programas Académicos, Fortalezas y Oportunidades, que se llevará a cabo los días 3, 4 y 5 de setiembre de 2008, en la Universidad Autónoma de Campeche.

SE ACUERDA

- A. Agradecer al C.P. Ávalos Lira la invitación.
- B. Dar a conocer está información a los Colegios de esta área con los que se tiene convenio. Incluir en esta comunicación al Colegio de Ciencias Económicas.

Artículo 11. Aportes para discusión.

Aprovechar el proceso de aprendizaje en la evaluación de carreras de postgrados; de tal manera que pueda incluso lograr hacer transferencias positivas para nuestro proyecto común de modelo de evaluación; concretamente que fuera mucho más compacto.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 512

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACION (CCA).

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente
Lic. Álvaro Cedeño Gómez
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria,
Dirección

Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Vicepresidenta
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 511, ratificación de acuerdos. 3. Análisis del Informe de lector del Proceso No. 31. 4. Análisis del Informe de lector del Proceso No. 54. 5. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso No. 14. 6. Implementación del Nuevo Modelo del SINAES. 7. Aportes para discusión.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 511; ratificación de acuerdos.

Se aprueba el acta 511; con algunas modificaciones de forma.

Artículo 3. Análisis del Informe de lector del Proceso No. 31.

Se analiza el informe de lectura y sus principales contenidos; así como el insumo técnico de la investigadora del SINAES del Proceso No. 31.

SE ACUERDA

- A. Enviar a la carrera el Informe de lectura detallando aquellos criterios por componente en los cuales es necesario ampliar la información. Con el fin de hacer entrega personalmente de la información, se delega en el Dr. Guido Miranda Gutiérrez y en la Directora del SINAES la entrega de la información respectiva a las autoridades de la carrera.
- B. Solicitar a la carrera la incorporación de aquellos aspectos que están incompletos, en un plazo máximo de 30 días naturales.
- C. Conocer nuevamente este informe de la carrera, una vez entregada la información por la carrera

Artículo 4. Análisis del Informe de lector del Proceso No. 54.

Se analiza el informe de lectura y sus principales contenidos; así como el insumo técnico de la investigadora del SINAES del proceso No. 54.

SE ACUERDA

- A. Enviar a la carrera el Informe de lectura detallando aquellos criterios por componente en los cuales es necesario ampliar la información. Con el fin de hacer entrega personalmente de la información, se delega en el Dr. Guido Miranda Gutiérrez y en la Directora del SINAES la entrega de la información respectiva a las autoridades de la carrera.
- B. Solicitar a la carrera la incorporación de aquellos aspectos que están incompletos, en un plazo máximo de 30 días naturales.
- C. Conocer nuevamente este informe de la carrera, una vez entregada la información por la carrera

- D. Informar a la carrera sobre aquellos criterios en los cuales la lectora del informe emitió juicios valorativos, para que los tome en cuenta como elementos adicional en su proceso de mejoramiento.

Artículo 5. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso No. 14.

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan los currícula.

SE ACUERDA

- A. Nombrar al Dr. Robert F. Scherer, de Estados Unido, como par evaluador internacional del Proceso No. 14.
- B. Nombrar a la Dra. Elsa Margarita Uribe González, de Colombia, como par evaluadora internacional del Proceso No. 14.
- C. Nombrar al Lic. Moisés Hernández Arias, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso No. 14.
- D. Nombrar al MBA. Francisco A. Ganga C., de Chile, como par evaluador internacional del Proceso No. 14; en caso de que el Dr. Scherer no acepte el nombramiento.
- E. Nombrar a la Dra. María Lorena Gutiérrez, de Colombia, como par evaluadora internacional del Proceso No. 14; en caso de que la Dra. Uribe González no acepte el nombramiento.
- F. Nombrar al MBA. Daniel Jiménez Montero, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso No.14; en caso de que el Lic. Hernández Arias no acepte el nombrameinto.

Artículo 6. Implementación del Nuevo Modelo del SINAES

Considerando que:

- 1. El Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, acordó en su sesión No. 509 del pasado 31 de julio de 2008 aprobar la versión final del modelo de evaluación.
- 2. Los criterios del nuevo modelo de evaluación han sido ampliamente divulgados y validados con expertos nacionales e internacionales.
- 3. El nuevo modelo de evaluación del SINAES, se encuentra en proceso de revisión filológica y de impresión.
- 4. El área de gestión académica del SINAES, se encuentra elaborando el instrumental técnico de apoyo para las diferentes etapas del proceso de acreditación del SINAES, los cuales deben ser debidamente validados por los distintos actores.
- 5. Durante este semestre y el primer semestre del próximo año se realizaran diversas actividades de divulgación y capacitación del nuevo modelo de evaluación y de su instrumental técnico.
- 6. Es preciso capacitar a los colaboradores externos del SINAES en el uso del nuevo modelo de evaluación.
- 7. Existen actualmente carreras que se encuentran realizando su proceso de autoevaluación con base en el modelo vigente, de las cuales el SINAES tiene la información según universidad.

SE ACUERDA

El nuevo modelo de evaluación del SINAES con fines de acreditación entrará en vigencia con carácter obligatorio a partir de la segunda convocatoria del año 2009. Antes de esa fecha las carreras que lo deseen se pueden acoger a su normativa en forma voluntaria.

Artículo 7. Aportes para discusión.

Se analiza cómo lograr que los productos generados por el SINAES, tal como el video sobre la acreditación ante el CCA, puedan ser ampliamente difundidos por diversos medios televisivos e impresos. Se señala asimismo, la urgencia de que la comunicación institucional del SINAES, logre impactar en los medios, para lo cual es necesario redoblar esfuerzos hacia una dinámica que se haga sentir más en los medios de comunicación del país.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE MEDIODIA.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 513

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS (UCIMED).

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente
Lic. Álvaro Cedeño Gómez
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria,
Dirección

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Sonia Marta Mora Escalante,
Vicepresidenta
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 512, ratificación de acuerdos. 3. Informes. 4. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso No. 12. 5. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso No. 67. 6. Servicios Profesionales de la Ph.D. Joni E. Spurlin. 7. Definición de normas y metodología para algunos procesos establecidos en el manual. 8. Resolución de Acreditación del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA). CCA-No. 01-2008.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 512; ratificación de acuerdos.

Se aprueba el acta 512; con algunas modificaciones de forma.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

1. Informa sobre la reunión que sostuvo el 22 de agosto de 2008 con la señora Rectora de la Universidad de Costa Rica. Por parte del SINAES estuvieron presentes también la Dra. Sonia Marta Mora Escalante y a M.Sc. Rosa Adolio Cascante. Destaca el señor Vargas, que el objetivo de la reunión fue conversar con la señora rectora sobre la posibilidad de que en el marco de RIACES, la carrera de medicina de esa casa de enseñanza participe de la acreditación regional experimental que promueve dicha Red Iberoamericana. Indica el señor Vargas, que la señora rectora estuvo de acuerdo en la participación y que lo que resta es hacer la solicitud a la carrera de medicina. Asimismo, informa el señor Vargas, que se aprovechó la reunión para conversar con Doña Yamileth sobre algunas preocupaciones sobre el accionar del SINAES expresadas en algunos foros internos de la UCR por funcionarios de esa institución, así como sobre el análisis que se hizo en el Consejo Universitario en el mes de mayo de los procesos de evaluación y acreditación oficial que realiza el SINAES. A este respecto señala que la señora rectora reiteró la firme voluntad institucional de la Universidad de Costa Rica de participar y apoyar los procesos de acreditación oficial que realiza el SINAES.

SE ACUERDA

Solicitar al Presidente del Consejo del SINAES la elaboración de una propuesta de trabajo que retome los principales aspectos señalados por diversos actores del proceso de acreditación, respecto al accionar del SINAES, a partir de la cual, el Consejo Nacional de Acreditación pueda analizar y discutir diversas estrategias de acercamiento, con miras a reiniciar un proceso de acercamiento a los Consejos Universitarios y a los y las rectoras de las universidades adherentes.

2. De igual manera, informa el señor presidente del Consejo del SINAES, que el Centro de Estudios Democráticos de América Latina (CEDAL); por medio de la Sra. Adriana Soto González, Coordinadora de Programas, ha reiterado el interés de realizar una mesa de diálogo en torno a la calidad de la Educación Superior. Para tales propósitos, le solicitaron a la Dra. Maite Capra Puertas, la elaboración y facilitación de una propuesta metodológica para garantizar la objetividad y transparencia del proceso de reflexión. El documento constituye una propuesta inicial para conducir la mesa de diálogo en los próximos meses y solicitan que la propuesta sea retroalimentada y enriquecida por el SINAES; para así definir en conjunto los aspectos relativos a la organización logística del proceso de diálogo, como las fechas, la convocatoria y las contrapartes.

SE ACUERDA

- A. Aprobar la participación del SINAES en la realización y organización en conjunto con el CEDAL de una mesa de diálogo entorno al tema de la calidad de la Educación Superior.
- B. Solicitar a los miembros del Consejo del SINAES sugerir nombres de destacados costarricenses que puedan formar parte de la mesa de dialogo.
3. El presidente informa que para el Primer Congreso Nacional de Gestión

Curricular que se realizará los días 3,4 y 5 de Septiembre, en el que el SINAES es miembro de la Comisión organizadora, se ha planteado como una de los posibles acuerdos finales, que suscribirían luego el Presidente de la República y los Ministros de Educación y de Ciencia y Tecnología, el siguiente:

“Propiciar un sistema nacional de calidad integrado por los tres pilares educativos básicos (primaria, secundaria y universitaria) y los colegios profesionales, para poder garantizar la calidad en el ejercicio profesional”

Considera que en esta propuesta se ignora la existencia por mandato de ley del SINAES como sistema de calidad en el ámbito de la educación superior y en consecuencia no podría ser suscrito por nuestros representantes.

SE ACUERDA en firme

- A. Manifiestar a los organizadores del Congreso, que el SINAES es esta en desacuerdo con la redacción de la propuesta del tercer acuerdo propuesto como conclusiones del Congreso de Gestión Curricular que ignora la existencia por mandato de una Ley de la República del sistema de calidad que constituye el SINAES. Por otra les reitera la voluntad de trabajo conjunto en procura de una mayor calidad de la educación costarricense.
- B. Delegar en el presidente la redacción de un texto sustitutivo al citado acuerdo.

Artículo 4. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso No. 12.

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan los currícula.

SE ACUERDA

- A. Nombrar al M.Sc. Osvaldo Adolfo Badenier Bustamante, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso No. 12.
- B. Nombrar al M.Sc. Gabriel Jaime Cadavid V., de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso No. 12.
- C. Nombrar al Lic. José Francisco Dittel Gómez, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso No. 12.

Artículo 5. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso No. 67.

Se abstiene el Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa en el análisis de este tema.

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan los currícula.

SE ACUERDA

- A. Nombrar al M.Sc. Carlos L. Suárez Vázquez, de Puerto Rico, como par evaluador internacional del Proceso No. 67.
- B. Nombrar al M.Sc. Luis Alberto Vicentela Gutiérrez, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso No. 67.
- C. Nombrar al Dr. Álvaro A. Cordero Iannarella, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso No. 67.

Artículo 6. Servicios Profesionales de la Ph.D. Joni E. Spurlin.

Por medio del Lic. Álvaro Cedeño Gómez, se logró contactar a la Ph.D. Joni E. Spurlin, especialista en el tema del desarrollo de herramientas para evaluación, eficacia institucional y procesos de planeamiento en varias instituciones

universitarias de los Estados Unidos de América; para que desarrolle una charla sobre la Construcción de una cultura de calidad y evaluación en la Educación Superior Universitaria.

SE ACUERDA, en firme.

- A. Autorizar la contratación de la Ph.D. Spurlin para que desarrolle una presentación el día 16 de septiembre del 2008 sobre el tema de la Construcción de una Cultura de Calidad y Evaluación en la Educación Superior Universitaria.
- B. Reconocerle a la Ph.D. Spurlin un monto de 300 dólares de los Estados Unidos como honorario por la charla que brindará.
- C. Autorizar a la Administración del SINAES para que realice las gestiones respectivas en la contratación del servicio de traducción simultánea del inglés al español, así como del refrigerio para la actividad organizada ese día.

Artículo 7. Definición de normas y metodología para algunos procesos establecidos en el manual.

A partir del acuerdo tomado en el artículo 7 de la sesión 507, celebrada el 17 de julio del 2008, respecto al Apartado 7.4 del capítulo III de Normas Generales del Manual de Acreditación que permite cambiar solo el 30% del Plan de Estudios de una carrera acreditada; el área de Gestión Académica del SINAES, elaboro una propuesta de trabajo, con el fin de diseñar un procedimiento que permita; tanto a las carreras, universidad como al propio SINAES, tener claridad respecto a la forma de proceder cuando se presenten casos como los descritos en el acuerdo del Consejo. En la propuesta se indican una serie de aspectos que es necesario contemplar en el diseño del procedimiento, así como una propuesta de con cuáles unidades de evaluación se considera conveniente trabajar esta propuesta.

SE ACUERDA

- A. Autorizar al Área de Gestión Académica del SINAES para que diseñe un procedimiento que defina con precisión todos los elementos concernientes a los casos en que una carrera acreditada requiere realizar cambios en su plan de estudios no contemplados en su Compromiso de Mejoramiento. Esta propuesta debe ser presentada al Consejo para su aprobación final.
- B. Sugerir al Área de Gestión Académica del SINAES que, para la elaboración de este proyecto, incorpore a diversas unidades de evaluación académica de las universidades adherentes, de tal manera que se tenga una mayor participación de los actores clave del SINAES

Artículo 8. Resolución de Acreditación del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA). CCA - No. 01-2008.

Se informa que adjunto al Oficio CCA-223-08 del 18 de agosto anterior, suscrito por el Dr. Gabriel Macaya, Presidente del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) fue remitida la Resolución de Acreditación CCA – No. 01-2008. La cual indica que el CCA reunido en Sesión Extraordinaria, en su sede en la ciudad de San José, Costa Rica, el día 14 de agosto de 2008, conoció la solicitud de acreditación del SINAES y basado en la normativa vigente y la información presentada por la agencia; así como las evidencias correspondientes resuelve:

1. Acreditar al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior

(SINAES) de Costa Rica, por un período de cinco años a partir de la fecha de la emisión de esta Resolución.

2. Esta acreditación se concede bajo la condición de cumplir el Plan de Mejoramiento del SINAES 2008-2011, las observaciones y recomendaciones consignadas en el anexo que forma parte integral de esta Resolución.
3. Hacer pública la decisión del CCA, y convocar, previo acuerdo con la agencia SINAES, a un acto público y solemne, en el cual dará lectura a la Resolución de Acreditación.

Anexo:

En virtud del inciso 2 del acuerdo de acreditación el SINAES deberá introducir en su Plan de Mejoramiento 2008-2011 las siguientes observaciones y recomendaciones:

1. Análisis del nuevo modelo de acreditación de la agencia, especialmente la integración de las funciones esenciales de la educación superior.
2. Desarrollo de criterios para el seguimiento de graduados.
3. Crear las salvaguardas necesarias para que el proceso de expansión y diversificación de la agencia no comprometa los logros hasta la fecha alcanzados.

Además, en el transcurso del primer trimestre del 2009, el CCA entregará al SINAES el Programa de seguimiento de los procesos y resultados de la acreditación.

SE ACUERDA

Solicitar al CCA el Informe de los Pares Evaluadores Externos o incorporar al Plan de Mejoramiento lo solicitado por el CCA, con el fin de contar con mayor información para el mejoramiento.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOS DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 514

SESIÓN SOLEMNE DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS (UCIMED).

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente
Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Sonia Marta Mora Escalante,

Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro

Vicepresidenta
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

INVITADOS

Autoridades, personal, estudiantes y otros invitados de la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED).

Tema tratado: Entrega del Certificado de Acreditación a la carrera de Licenciatura en Farmacia y el Certificado de Reacreditación a la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía ambas carreras impartidas en la Sede Central de la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED).

Artículo 1. Entrega del Certificado de Acreditación a la carrera de Licenciatura en Farmacia y el Certificado de Reacreditación a la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía ambas carreras impartidas en la Sede Central de la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED).

Se lleva a cabo la Ceremonia de Entrega de los Certificados a ambas carreras siguiendo el guión preparado de antemano por el Comunicador Julio Cesar Oviedo Aguilar, que se encuentra en el expediente de la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y MEDIA DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente del Consejo

M.Sc. Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 515

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CUATRO DE SETIEMBRE DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente
Lic. Álvaro Cedeño Gómez
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria,
Dirección

Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Vicepresidenta
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 513 y 514; ratificación de acuerdos. 3. Informes. 4. Gastos de Ceremonia de Acreditación ante el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA). 5. Registro de Elegibles de Analistas de Informes de Autoevaluación. 6. Nombramiento de Revisores de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM). 7. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso No. 20. 8. Análisis de Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso No. 39. 9. Solicitud de Prórroga del Proceso No. 26. 10. Solicitud de la Universidad para la Paz. 11. Estudio de algunas cuestiones en torno al SINAES.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 513 y 514; ratificación de acuerdos.

Se aprueban las actas 513 y 514; con algunas modificaciones de forma.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

El Presidente informa acerca de su participación en el Primer Congreso Nacional de Gestión Curricular (CONAGECU) el cual se está realizando en el Hotel San José Palacio durante los días 3, 4 y 5 de setiembre; en el que el SINAES es miembro de la Comisión Organizadora; de igual forma enfatiza que fue bien aceptada la redacción del por tanto número 2 de la Declaración final del Congreso. La firma del documento de la Declaración está programada para el viernes alrededor de las 5:30 p.m.; pero por compromisos ya adquiridos, el señor Vargas señala que le será imposible participar; por lo que le solicitó a la Dra. Sonia Marta Mora Escalante estar presente en la firma del documento.

SE ACUERDA

Delegar a la Dra. Sonia Marta Mora Escalante estar presente en la Firma de la Declaración por parte del SINAES.

Artículo 4. Gastos de Ceremonia de Acreditación ante el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA).

En vista de que la ceremonia de acreditación del SINAES ante el CCA se celebrará el jueves 18 de setiembre a partir de las 4:00 p.m. aproximadamente en el Hotel La Condesa en Heredia y que el SINAES, ha solicitado la CCA espacio para llevar a la actividad invitados especiales;

SE ACUERDA

- A. Autorizar cubrir los costos correspondientes a alimentación (coctel en Hotel La Condesa) para atender a los invitados especiales que este Consejo y la Dirección determinen durante la ceremonia de acreditación del SINAES por parte del CCA; así como otros gastos tales como transporte y materiales que se requieran.
- B. Que la Administración del SINAES coordine con los funcionarios del CCA y del Hotel para que estos costos sean los mismos tanto para el CCA como para el SINAES.

Artículo 5. Registro de Elegibles de Analistas de Informes de Autoevaluación.

El Presidente menciona que el término lector no está bien utilizado en esta etapa del proceso de acreditación; ya que la tarea de los colaboradores no es de lectura sino más de análisis del Informe; al respecto los miembros del Consejo consideran que sería mucho más factible el término de Analista de Informes de Autoevaluación.

Asimismo, la Directora informa que se procedió a realizar un Banco de Elegibles de Analistas de Informes de Autoevaluación; con el fin de que el proceso de elección y nombramiento sea más ágil. Los miembros del Consejo solicitan que en

la disciplina de los colaboradores se especifique claramente el área de formación y no se haga referencia a cursos llevados en la disciplina de evaluación; ya que esto es minimizar a los profesionales propiamente de esta área.

SE ACUERDA

- A. Delegar en la Dirección los nombramientos de los Analistas de Informes de Autoevaluación.
- B. La Dirección deberá informar al Consejo los nombramientos efectuados.
- C. Solicitarle a la Dirección la incorporación en el Banco de Elegibles de analistas de profesionales graduados del área de evaluación educativa y evaluación de proyectos.
- D. Solicitarle a los Miembros del Consejo enviar nombres para que conformen el Banco de Analistas de Informes de Autoevaluación.

Artículo 6. Nombramiento de Revisores de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM).

Se analiza el cuadro de preselección.

SE ACUERDA

- A. Nombrar a la M.Sc. Jency Campos Céspedes, como revisora, del 1er. Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso No.1.
- B. Nombrar a la Dra. Soledad Chavarría Navas, como revisora, del 2do. Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso No. 42.
- C. Nombrar a la Sra. Miriam García, como revisora, del 2do. Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso No. 53.
- D. Nombrar al Dr. Roberto Valverde Castro, como revisor, del 1er. Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso No.61
- E. Nombrar al Dr. Rodrigo Zeledón Araya, como revisor, del 2do. Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso No. 62.

Artículo 7. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso No. 20.

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan los currícula.

SE ACUERDA

- A. Nombrar a la Dra. Isabel Reyes Lagunes, de México, como par evaluador internacional del Proceso No. 20.
- B. Nombrar al Dr. Pablo Vera Villarroel, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso No. 20.
- C. Nombrar a la Dra. Sonia Abarca Mora, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso No. 20.
- D. Nombrar a la M.Sc. Ana Cecilia Torres Fáuaz, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso No. 20; en caso de que la Dra. Abarca Mora no acepte el nombramiento.

Artículo 8. Análisis de Revisión del 2do. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso No. 39.

Se analiza el informe del revisor del avance de cumplimiento del Proceso No. 39, así como el Informe Técnico de la Investigadora. Dados los aspectos desarrollados, la valoración de las evidencias mostradas en el informe del revisor.

SE ACUERDA

- A. Aprobar el segundo Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento de la carrera.
- B. Aprobar el Informe del Revisor de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento y enviárselo a la carrera.
- C. Indicar a la carrera la necesidad de fortalecer los elementos apuntados por el revisor.

Artículo 9. Solicitud de Prórroga del Proceso No. 26.

Se conoce el oficio EPS-0967-08 remitido por el M.A. Manuel Martínez Herrera, Director de la Carrera, en el que indica que ya fue remitido un primer borrador del Informe de Autoevaluación de la carrera, al Centro de Evaluación Académica (CEA) para su revisión y aprobación; informa también que la revisión del Informe dura aproximadamente un mes; por consiguiente la Escuela tiene previsto entregar el Informe a SINAES el 16 de octubre; un mes posterior a la fecha indicada; para lo cual solicitan se les conceda ese mes de prórroga.

SE ACUERDA

- A. Conceder una prórroga a la carrera tomando en cuenta que la Escuela ha cumplido con el tiempo previsto y lo ha entregado ya al CEA para su evaluación la cual aporta valor al proceso y constituye un elemento fundamental para la calidad de los procesos que se realizan en esa casa de enseñanza de educación superior.
- B. Conceder un periodo de un mes para presentar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación. Por lo tanto, el plazo para la presentación del Informe de Autoevaluación se traslada para el 16 de octubre del 2008 y el plazo de vencimiento de la acreditación de la carrera vence el 15 de diciembre del 2008.

Artículo 10. Solicitud de la Universidad para la Paz.

Se analiza la solicitud planteada por la Universidad para la Paz respecto a la posibilidad de que el SINAES, acredite algunos de los programas que esa Universidad tiene actualmente en desarrollo.

SE ACUERDA

- A. Aprobar la solicitud de la Universidad para la Paz.
- B. Indicar a la Universidad para la Paz la necesidad de iniciar el proceso de adhesión al SINAES.
- C. Delegar en el presidente del SINAES y en la Dirección visitar a la Universidad para iniciar los estudios necesarios.
- D. Delegar en el presidente del SINAES la elaboración de un documento en el cual se indique la forma en que se dará sustento a la acreditación de los programas de Maestría de la Universidad para la Paz en consonancia con el acuerdo tomado en el artículo 8 de la sesión 511 celebrada el 14 de agosto de 2008.

Artículo 11. Estudio de algunas cuestiones en torno al SINAES.

El Presidente menciona que con el afán de iniciar de manera sistemática, en nuestras sesiones semanales, un espacio de estudio sobre temas centrales propone, sin afán alguno de ser exhaustivo, algunas cuestiones en torno al SINAES, entendidas como preguntas que se plantean para reflexionar sobre ellas, para discutir "in extenso" sobre cada una, para analizar las diversas opiniones y disponer acciones de fortalecimiento o corrección, elaboré una propuesta de temas analizar, por lo cual les solicito retroalimentar el documento sobre la forma de ordenarlas y analizarlas.

El Lic. Álvaro Cedeño Gómez solicita que se inicie las reflexiones con ¿Cómo lograr un Consejo Nacional de Acreditación menos atrapado por temas eminentemente administrativos?; ya que considera, que en muchas ocasiones, estos temas están muy presentes para análisis por este Consejo.

El Presidente propone también que se analice virtualmente cada una de las preguntas.

SE ACUERDA

- A. Reelaborar las cuestiones por temas comunes de tal manera de facilitar la discusión. Se delega en la presidencia del SINAES esta reelaboración.
- B. Acoger la propuesta del Lic. Álvaro Cedeño Gómez de Iniciar la discusión con la cuestión No.39.
- C. Propiciar una discusión del Consejo sobre estos aspectos aprovechando la plataforma virtual de los foros.
- D. Instar a los miembros del Consejo que la discusión incorpore propuestas de cómo proceder y hacer viable las cuestiones.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 516

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL ONCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD VERITAS.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente
Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria,
Dirección

Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Vicepresidenta
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación del acta 515; ratificación de acuerdos. 3. Informes. 4. Metodología para la elaboración del Plan Anual Operativo (PAO) y Presupuesto 2009.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 515; ratificación de acuerdos.

Se aprueba el acta 515; con algunas modificaciones de forma.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

1. Informa acerca de su participación como ponente en la mesa redonda: Responsabilidad social de las universidades en el mejoramiento de la calidad y el desarrollo profesional, bajo el marco del Primer Congreso Nacional de Gestión Curricular (CONAGECU) el cual se realizó el pasado 3, 4 y 5 de setiembre. En esta actividad, participaron además, el Presidente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) Dr. Olman Segura Bonilla, el Presidente de la Unidad de Rectores de Universidades Privadas de Costa Rica (UNIRE) Dr. Ricardo Guerrero Portilla y el Presidente del Sistema de Acreditación de la Enseñanza Superior Universitaria Privada en Costa Rica (SUPRICORI) el Dr. Manuel Enrique Santos Carrillo. Cada una de las intervenciones se refirieron a diversos temas de la Educación Superior. El señor Vargas informa además que el presidente de UNIRE, realizó una amplia exposición sobre el proyecto de Ley de fortalecimiento del SINAES.
2. Informa también sobre la reunión que sostuvo el martes 9 de setiembre de 2008 con el Rector John J. Maresca, de la Universidad para La Paz, en la que además participó la Directora del SINAES. En el encuentro se le dio a conocer la decisión de este Consejo de iniciar un plan piloto en la acreditación de programas de maestría de la Universidad los cuales se imparten únicamente en inglés. El Rector de la Universidad para la Paz fue muy claro respecto a la necesidad de ese Centro de Enseñanza Superior, de contar con la acreditación de sus programas; esto a pesar de ser programas que permanentemente se encuentra en evaluación, tanto por instancias internas de Naciones Unidas como por los distintos donantes con los que cuentan. De acuerdo con lo informado, ellos estarán remitiendo al SINAES, la información para formalmente adherirse al SINAES.

De los Miembros:

- Dra. Sonia Marta Mora Escalante:

Enfatiza que la presencia del SINAES en el Primer Congreso Nacional de Gestión Curricular (CONAGECU), que se realizó el pasado 3, 4 y 5 de setiembre, fue de mucho beneficio para el SINAES, en la medida en que es su percepción, que la institución quedó muy bien posicionada ante los diferentes asistentes y participantes al Congreso.

- Dr. Guido Miranda Gutiérrez

Informa el Dr. Miranda que el pasado lunes 08 de setiembre y Martes 09 de setiembre, se reunió junto con la Directora del SINAES con funcionarios y autoridades responsables de los Procesos No. 31 y No. 54; para dar cumplimiento a los acuerdos tomados en los artículos 3 y 4 de la Sesión del Consejo 512 celebrada el 21 de agosto en curso.

En ambas reuniones se realizó una amplia exposición del resultado del proceso de análisis de los informes de autoevaluación y se enfatizó sobre la importancia de que estos procesos que culminan con un informe sean lo suficientemente claros y contengan toda la información necesaria para que en caso de pasar a la etapa de evaluación externa, los pares evaluadores cuenten con un primer insumo de primera calidad.

Asimismo, señala el Dr. Miranda que aprovecho la ocasión para analizar junto con los representantes de las carreras la importancia de los procesos de mejoramiento de la calidad de la educación, en particular de las carreras de medicina, siendo un aspecto fundamental para un adecuado desarrollo de los estudiantes el desarrollo de la comunidad académica que permita a los mismos aprovechar todas las beneficios que pueden aportar los profesores. De igual forma, aprovecho para compartir con ellos algunas inquietudes en torno a los cupos en los hospitales para que los estudiantes realicen sus prácticas clínicas.

Artículo 4. Metodología para la elaboración del Plan Anual Operativo (PAO) y Presupuesto 2009.

El Presidente da la bienvenida a la Licda. Juana Castro Tato, investigadora del SINAES, y la invita a presentar la propuesta de metodología.

Cada uno de los miembros expone sus inquietudes y se da un espacio para el intercambio de opiniones, y respuestas a las interrogantes del Consejo; se agradece a la Licda. Tato Castro su aporte.

SE ACUERDA

- A. Solicitarle a los miembros del Consejo hacer llegar las observaciones a la propuesta presentada a la Licda. Tato Castro antes del 18 de setiembre.
- B. Solicitar a la Licda. Tato Castro estar presente en la sesión del Consejo del 18 de setiembre para aclarar dudas de los miembros del Consejo respecto a la metodología.
- C. Solicitar a la Licda. Tato Castro, rediseñar la metodología incorporando las observaciones que los miembros del Consejo le hagan llegar.
- D. Solicitar a la Dirección del SINAES ir elaborando la propuesta de presupuesto y del PAO 2009, paralelamente al rediseño de la metodología.
- E. Analizar nuevamente la propuesta en la sesión del 18 de setiembre de 2008.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOS DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 517

SESIÓN SOLEMNE DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL ONCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD VERITAS.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Vicepresidente	Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Vicepresidenta
Lic. Álvaro Cedeño Gómez	Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa
Dr. Guido Miranda Gutiérrez	M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez	Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal	Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria de la Dirección

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

INVITADOS

Autoridades, personal, estudiantes y otros invitados de la Universidad Veritas.

Tema tratado: Entrega del Certificado de Acreditación a la carrera de Licenciatura en Diseño del Espacio Interno carrera impartida en la Sede Central de la Universidad Veritas.

Artículo 1. Entrega del Certificado de Acreditación a la carrera de Licenciatura en Diseño del Espacio Interno carrera impartida en la Sede Central de la Universidad Veritas.

Se lleva a cabo la Ceremonia de Entrega del Certificado a la carrera siguiendo el guión preparado de antemano por el Comunicador Julio Cesar Oviedo Aguilar, que se encuentra en el expediente de la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y MEDIA DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente del Consejo

M.Sc. Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 518

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECIOCHO DE SETIEMBRE DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL HOTEL LA CONDESA.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente	Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Vicepresidenta
Lic. Álvaro Cedeño Gómez	Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa	Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal	Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria, Dirección	M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 516 y 517; ratificación de acuerdos. 3. Informes. 4. Nombramiento de Pares Evaluadores Internacionales para la Evaluación Externa del Proceso No. 15. 5. Nombramiento de Pares Evaluadores Internacionales para la Evaluación Externa del Proceso No. 70. 6. Metodología para la elaboración del Plan Anual Operativo (PAO) y Presupuesto 2009. 7. Propuestas de los Miembros.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 516 y 517; ratificación de acuerdos.

Se aprueban las actas 516 y 517; con algunas modificaciones de forma.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Se refiere al éxito de la actividad académica realizada por el SINAES el pasado 16 de setiembre, en la que se contó con la participación de la Dra. Joni E. Spurlin. Los presentes en la actividad quedaron muy satisfechos. Los miembros del Consejo consideran que el SINAES tiene una gran oportunidad de acción, al promover actividades académicas de esta naturaleza. Con el fin de dar continuidad a la presentación de la Dra. Spurlin, el Lic. Álvaro Cedeño Gómez manifiesta la importancia de retomar, para nuestro análisis, algunos de los temas más destacados presentados por esta especialista que se puede recoger en un documento de síntesis.

SE ACUERDA

Acoger la propuesta del Lic. Álvaro Cedeño Gómez.

De los Miembros:

➤ Dra. Sonia Marta Mora Escalante:

Informa que todavía no se ha podido concretar la participación del Dr. Edgar Morin en la inauguración de la Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos – Educación Superior y Sociedad; actividad que esta programada para el mes de octubre. Los miembros del Consejo enfatizan en la importancia de contar con el Dr. Morin; ya que la actividad daría un impulso valioso a las personas que están involucradas en este tema.

De la Dirección:

La Dirección informa que el próximo viernes 26 de setiembre se llevaran a cabo dos actividades que tendrán como sede el Colegio de Abogados. La primera actividad será abierta al público y la segunda será exclusiva para los Centros de Evaluación y los Directores de las carreras de Derecho que se imparten en las universidades adherentes al SINAES. La actividad abierta se trata de la conferencia “Calidad en la formación de los estudiantes de Derecho y sus implicaciones sociales” que dictarán dos expertos internacionales la Sra. Mirtha Patricia Linares Prieto (Colombia) y Juan Carlos Pugliese (Argentina); la cual se realizara de 8:30 a.m. a 11:45 a.m. Posterior a la conferencia se realizará la segunda actividad, ésta se trata de un taller con el fin de dar inicio al proceso de

definición de criterios específicos para la evaluación con fines de acreditación, de las carreras de Derecho, que se desarrollará de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Los miembros del Consejo consideran importante la participación de un experto nacional en la actividad.

SE ACUERDA

Solicitarle a la Dirección que contacte algún profesional nacional de gran relevancia en el tema y solicitarles su participación en la actividad.

Artículo 4. Nombramiento de Pares Evaluadores Internacionales para la Evaluación Externa del Proceso No. 15.

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan los currícula.

SE ACUERDA

- A. Nombrar al Dr. Antonio Martín Mesa, de España, como par evaluador internacional del Proceso No.15.
- B. Nombrar a la Dra. Patricia González González, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso No.15.
- C. Nombrar al Dr. Jonathan L. Hermosilla Cortes, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso No.15; en caso de que el Dr. Martín Mesa no acepte el nombramiento.
- D. Nombrar a la Dra. Clara Inés Guarín Sánchez, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso No.15; en caso de que la Dra. González González, no acepte el nombramiento.

Artículo 5. Nombramiento de Pares Evaluadores Internacionales para la Evaluación Externa del Proceso No. 70.

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan los currícula.

SE ACUERDA

- A. Nombrar al Dr. Eric Jeltsch F., de Chile, como par evaluador internacional del Proceso No. 70.
- B. Nombrar al Dr. Manuel Enrique Bermúdez, de Estados Unidos, como par evaluador internacional del Proceso No.70.
- C. Nombrar al M.Sc. Ignacio Trejos Zelaya, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso No. 70.
- D. Nombrar al Dr. Alfonso Reyec Alvarado, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso No.70; en caso de que el Dr. Jeltsch F no acepte el nombramiento.
- E. Nombrar al Dr. Kevin Huggins, de Estados Unidos, como par evaluador internacional del Proceso No.70; en caso de que el Dr. Bermúdez no acepte el nombramiento.
- F. Nombrar al Dr. Franciso Javier Mata Chavarría, de Costa Rica, como para evaluador nacional del Proceso No. 70; en caso de que el M.Sc. Trejos Zelaya no acepte el nombramiento.

Artículo 6. Metodología para la elaboración del Plan Anual Operativo (PAO) y Presupuesto 2009.

El Presidente da la bienvenida a la Licda. Juana Castro Tato, investigadora del SINAES quien presenta al Consejo para su conocimiento y aprobación una nueva metodología para la elaboración del PAO y del Presupuesto Ordinario.

Después de la amplia participación de la Licda. Castro, los miembros expusieron sus inquietudes en torno a la nueva metodología presentada e intercambiaron opiniones, interrogantes y respuestas con la Licda. Castro. Los miembros del Consejo consideran imprescindible que el PAO-Presupuesto 2009 del SINAES, refleje claramente las metas y los recursos que se requieren en el 2009 para cumplir a cabalidad con la tarea a la que, por ley, está obligado. Igualmente señalan que en ese documento se debe evidenciar también las grandes limitaciones a las que se verá obligado el SINAES y cómo se verá severamente afectado el logro de las metas propuestas, debido a los recortes al aporte presupuestario que han señalado tanto CONARE como el Ministerio de Educación Pública (MEP).

Se agradece a la Licda. Tato Castro su aporte.

SE ACUERDA

Solicitarle a la Dirección del SINAES, que con base en lo expuesto por los miembros del Consejo y haciendo uso de la nueva metodología diseñada que ha sido presentada en esta sesión, se elabore el documento PAO-Presupuesto 2009 de forma tal que comprenda, por una parte, tanto las metas anuales como los recursos que se requieren para que el SINAES pueda cumplir a cabalidad el próximo año con las tareas a las que, por ley, está obligado. Y, por otra parte, la supresión de metas y recorte de recursos al que se debe someter el SINAES en el año 2009 para poder ajustar aritméticamente su presupuesto a los montos de los aportes anunciados por CONARE y el MEP.

Artículo 7. Propuestas de los Miembros.

1. A partir de la conferencia de la Dra. Spurlin, es claro que la evaluación debe ir avanzando hacia una evaluación de resultados de aprendizajes, ya que la evaluación de los insumos dice poco y la de los resultados es la prueba del trabajo realizado.
2. Se considera indispensable que el SINAES pueda trabajar con las universidades en la publicación de información útil para el ciudadano; en lo que corresponde a los resultados de las autoevaluaciones de las carreras, de los resultados de los estudiantes en las diferentes carreras que cursan; ya que con base a esta información el ciudadano puede deducir sus propias conclusiones.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRES Y MEDIA DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 519

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECIOCHO DE SETIEMBRE DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN

A LAS TRES Y MEDIA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL HOTEL LA CONDESA.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente	Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Vicepresidenta
Lic. Álvaro Cedeño Gómez	Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa	Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal	Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria, Dirección	M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

INVITADOS

Autoridades, personal y otros invitados del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) e invitados del SINAES.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Lectura y entrega del Certificado de Acreditación al SINAES por parte del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA).

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Entrega del Certificado de Acreditación al SINAES por parte del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA).

Se recibe del Presidente del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA), el documento oficial que certifica la calidad de los propósitos, metas y procedimientos empleados por el SINAES, de acuerdo con los parámetros internacionalmente consensuados. Hace uso de la palabra, el Presidente del SINAES quien se refiere a la trascendencia de esta entrega, la tarea que cumple el SINAES y su trascendencia. Agradece al CCA la distinción de que nos ha hecho objeto, después de una exhaustiva evaluación y a los funcionarios y especialistas que, con su trabajo, permitieron que esto fuera una realidad.

También hace uso de la palabra el Presidente del CCA, señor Gabriel Macaya, quien hizo una relación del proceso que culminó con esta acreditación internacional, felicitó al SINAES por su éxito y explicó la trascendencia de este acto.

La acreditación conferida tiene vigencia de cinco años y se rige por las normas y procedimientos del CCA. El acuerdo fue tomado en Sesión de Acreditación número uno celebrada el catorce de agosto de dos mil ocho.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CINCO Y MEDIA DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 520

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICINCO DE SETIEMBRE DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente	Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Vicepresidenta
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao	Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro	Dr. Guido Miranda Gutiérrez
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.	Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria, Dirección	

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Lic. Álvaro Cedeño Gómez	Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa
--------------------------	-----------------------------------

INVITADOS

Licda. Juana Castro Tato, Investigadora del SINAES.
M.Sc. Pablo Gutiérrez Rodríguez, Administrador del SINAES.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 518 y 519; ratificación de acuerdos. 3. Informes. 4. Metodología para la elaboración del Plan Anual Operativo (PAO) y Presupuesto 2009. 5. Análisis de la Revisión del Compromiso de Mejoramiento del Proceso No. 23; para la toma de decisión de reacreditación.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 518 y 519; ratificación de acuerdos.

Se aprueban las actas 518 y 519; con algunas modificaciones de forma.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Informa que recibió una llamada del M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del CONARE, y le dio a conocer la molestia del CONARE en cuanto a la discusión y aprobación del Plan-Presupuesto de la Institución para el año 2009; esto por cuanto el día 23 de setiembre en la sesión ordinaria No. 32-08 del Consejo Nacional de Rectores era la última sesión ordinaria que podía celebrar el CONARE antes del próximo martes 30 de setiembre, fecha límite para la entrega de los presupuestos a la Contraloría General de la República para el trámite que corresponde a esa instancia. No obstante, a la hora de la presentación en la sesión apuntada de la propuesta de presupuesto ordinario y el plan anual correspondiente los encargados de la tarea de formulación, expresaron a los señores y señora rectores que no habían podido incluir lo correspondiente al SINAES en vista de que la información requerida no les había sido entregada aún. La razón de la demora que les fue indicada por la Dirección del SINAES y el Administrador, respectivamente, era un cambio en la metodología de formulación y aprobación establecidos por el Consejo del SINAES y que éste no se reuniría de nuevo sino hasta el jueves 25 de setiembre. De igual

forma comunica que la molestia del CONARE fue recibida formalmente en el Oficio OPES 429-D del 24 de setiembre del año en curso y suscrito por el M.Sc. Masís Bermúdez.

Ante tal situación el Lic. Guillermo Vargas Salazar señala que no existe justificación alguna para no haber entregado a tiempo el presupuesto del SINAES y que considera que debe darse una disculpa a cada rector por lo sucedido y además hacer una respuesta formal al oficio citado, suscrito por el señor Masís de OPES–CONARE. Indica asimismo, que él mismo considera tener responsabilidad pese a desconocer el calendario de fechas, en la medida en que el ha ocupado puestos de autoridad y conoce que el último día de Septiembre es el último día para enviar a la Contraloría General de la República el presupuesto.

Por su parte la Directora del SINAES, señala a los miembros del Consejo que ella asume la responsabilidad por el atraso en la entrega de la información a OPES para la integración del presupuesto. Sin embargo, señala que considera prudente aclarar a los miembros – no como una justificación – como parte de los hechos que:

1. El calendario remitido por OPES el 13 de agosto para iniciar la elaboración del presupuesto, sufrió cambios importantes que a su vez repercutieron sobre la elaboración del presupuesto. Por ejemplo:
 - a. La escala salarial que incorpora todos los aumentos aprobados por el Consejo Universitario de la UCR y que por decisión de CONARE se aplican en la institución, fue entregada el 4 de septiembre. Esta escala salarial es vital para poder realizar el cálculo del gasto en remuneraciones que el SINAES tendría para el año entrante. Este gasto representa más del 65% del gasto presupuestario. Por tanto, cualquier inconsistencia en este dato tendría un impacto más que significativo en el proyecto presupuestario para el año entrante.
 - b. Las políticas institucionales y objetivos generales del CONARE, así como el formato en que deberían ir las metas propuestas para la Contraloría General fueron remitidas el día viernes 19 de septiembre, un día después de la sesión del Consejo del SINAES.
2. Es importante señalar, que estos cambios son producto en gran medida del cambio de analistas asignados por la Contraloría General de la República para que revise el presupuesto del CONARE. Estos nuevos analistas, a diferencia de los anteriores, exigieron una drástica reducción de metas y de formatos con el objetivo de ver al CONARE como una sola institución integrada y no como la suma de partes de varios programas. Esto ocasionó que los compañeros de la División de sistemas y la dirección de OPES desarrollaran en un tiempo sumamente corto todo los cambios en los formatos tradicionales con que el CONARE venía trabajando y plantearan políticas y objetivos muy diferentes a los trabajados en años anteriores. Esto consumió mucho tiempo y esfuerzo por parte del personal de CONARE y OPES lo que se tradujo lógicamente en un atraso en las fechas calendarizadas originalmente y por ende una presión mucho mayor hacia los programas.

SE ACUERDA en firme

- A. Presentar a los señores rectores formalmente disculpas por el atraso en la

remisión del presupuesto del SINAES y por los inconvenientes que este atraso pudo causar.

- B. Elaborar una respuesta al oficio remitido por el M.Sc. José Andrés Masís, Director de OPES. Designar al Presidente para la elaboración de la respuesta; tomando en cuenta las sugerencias dadas por los miembros del Consejo en sesión.

Artículo 4. Metodología para la elaboración del Plan Anual Operativo (PAO) y Presupuesto 2009.

El Presidente da la bienvenida a la Licda. Juana Castro Tato investigadora del SINAES quien presenta al Consejo para su conocimiento y aprobación una nueva versión de la metodología para la estimación de costos unitarios que se integra con la elaboración del PAO. Después de la amplia participación de la Licda. Castro, los miembros expusieron sus inquietudes en torno a la nueva metodología presentada e intercambiaron opiniones, interrogantes y respuestas con la Licda. Castro.

Asimismo, el Consejo conoce las tres alternativas de proyectos de PAO–Presupuestos 2009 elaborados, según su solicitud de la sesión 518 del pasado 18 de setiembre. Estas alternativas de son:

1. Presupuesto del SINAES con base en una proyección de los recursos que otorgaría el Proyecto de Ley de Fortalecimiento del SINAES.
2. Presupuesto reducido elaborado a partir de los recursos asignados por el MEP y CONARE con una rebaja de la plaza de investigador 4 a 2.
3. Presupuesto reducido elaborado a partir de los recursos asignados por el MEP y CONARE que da contenido presupuestario a una plaza de investigador 2, una plaza de investigador 4 (plaza de la dirección ejecutiva del SINAES) y dos plazas de técnico especializado 2.

El Consejo analiza ampliamente todas las alternativas para asegurar el mejor desempeño del SINAES para el 2009 en cumplimiento de sus responsabilidades. Asimismo, los miembros del Consejo consideran imprescindible que el PAO- Presupuesto 2009 del SINAES, refleje claramente las metas y los recursos que se requieren en el 2009 para cumplir a cabalidad con la tarea a la que, por ley, está obligado. Igualmente señalan que en ese documento se debe evidenciar también las grandes limitaciones a las que se verá obligado el SINAES y cómo se verá severamente afectado el logro de las metas propuestas, debido a los recortes al aporte presupuestario que han señalado tanto CONARE como el Ministerio de Educación Pública (MEP) y la no aprobación todavía del proyecto de Ley de Fortalecimiento.

Se agradece a la Licda. Tato Castro su aporte.

SE ACUERDA En firme

- A. Aprobar el PAO Presupuesto 2009 del SINAES con base en la alternativa 2 y remitirlo inmediatamente al CONARE.
- B. Asimismo, presentar como anexo el presupuesto con base en la proyección de recursos del proyecto de Ley de forma que CONARE lo anexe al documento que se enviará al CONARE a la Contraloría de tal forma que se deje constancia de lo que el SINAES debe dejar de realizar por limitaciones presupuestarias.

Artículo 5. Análisis de la Revisión del Compromiso de Mejoramiento del Proceso No. 23, para la toma de decisión de reacreditación.

Se analiza el informe del revisor del Compromiso de Mejoramiento de esta carrera y sus recomendaciones. Por otra parte se analiza el resto de la documentación generada durante el proceso, entre estos se analiza el oficio R-4185-2008, del 14 de julio del año en curso, suscrito por la señora rectora de la Universidad en la cual señala remite apelación al informe de pares. El asesor legal del SINAES informa que no procede apelación en esta fase del proceso. La Directora señala que la nota se remitió al revisor de CM, como es el procedimiento seguido hasta la fecha, para ser tomado en su análisis.

SE ACUERDA

- A. Posponer la decisión para la próxima sesión.
- B. Solicitar a la carrera indicar en cuales cursos del plan de estudios se encuentran incorporados los contenidos de histología.
- C. Solicitar al Dr. Guido Miranda Gutiérrez el análisis de esa información, para lo cual se le solicita a la Dirección remitirla inmediatamente sea entregada por la Universidad.

SE CIERRA LA SESIÓN A LA UNA Y MEDIA DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 521

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente	Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Vicepresidenta
Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa	Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Lic. Álvaro Cedeño Gómez	Dr. Guido Miranda Gutiérrez
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.	Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria, Dirección

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao	Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal	

INVITADOS

Juan Pablo Ventoso, Coordinador del Área de Sistemas de Información de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).
Marina Farineti, Coordinadora del Área de Relaciones Internacionales de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).
Carlos Fernández Rodríguez, Jefe, Unidad de Computo del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 520; ratificación de acuerdos. 3. Ratificación de acuerdos de la sesión de trabajo del 25 de setiembre de 2008. 4. Reunión con Pares Evaluadores del Proceso No. 13; con fines de reacreditación. 5. Informes. 6. Nombramiento de Revisores de Avances de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM). 7. Modificación Interna Presupuestaria No. 03-2008. 8. Análisis de la Revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) del Proceso No. 23; para la toma de decisión de reacreditación. 9. Análisis de la Revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) del Proceso No. 64; para la toma de decisión de acreditación. 10. Análisis de la Revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) del Proceso No. 65; para la toma de decisión de acreditación. 11. Decisión de Acreditación del Proceso No. 66. 12. Análisis del Informe de Revisión del 1er. Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso No. 3. 13. Reunión con funcionarios de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) de Argentina.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 520; ratificación de acuerdos.

Se aprueba el acta 520; con algunas modificaciones de forma.

Artículo 3. Ratificación de acuerdos de la sesión de trabajo del 25 de setiembre de 2008.

Se aprueba y se ratifica el acuerdo de la sesión de trabajo que corresponde al artículo 4; celebrada en las instalaciones del SINAES el 25 de setiembre del año en curso, la cual contó con la participación de las siguientes personas: Dra. Sonia Marta Mora Escalante; el Dr. Guido Miranda Gutiérrez; el Lic. Álvaro Cedeño Gómez; el MA. Eduardo Ulibarri Bilbao; la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.; el Lic. José Miguel Rodríguez García, Investigador del SINAES y los Pares Evaluadores del Proceso No 13; la Dra. Patricia Linares Prieto de Colombia, el M.Sc. Juan Carlos Pugliese de Argentina y el Dr. Jorge Rojas Solórzano de Costa Rica. A continuación lo acordado:

Artículo 4. Reunión con Pares Evaluadores del Proceso No. 13; con fines de reacreditación.

La Vicepresidenta da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

Cada uno de los evaluadores se presenta y el Coordinador del equipo, Dra. Patricia Linares Prieto de Colombia, inicia la presentación del informe sobre la evaluación realizada. Se da un espacio para el intercambio de opiniones, y respuestas de los evaluadores a las interrogantes de los miembros del Consejo; se agradece a los evaluadores su aporte. Los pares resaltan lo siguiente en su evaluación:

1. El proceso de evaluación partió del supuesto de valorar además los logros alcanzados durante su período de acreditación, para lo cual se basaron en el Plan de Mejoramiento al que la carrera se comprometió. En este sentido es importante señalar dos debilidades muy importantes que se mantienen:
 - a. Tiempo de dedicación de los profesores o profesores de tiempo completo adscritos al programa. Sigue siendo necesario lograr la

vinculación de profesores de tiempo completo en las áreas que constituyen el núcleo central.

- b. Ausencia de Investigación, aún cuando se reconoce que se trata de una carrera profesional. Sin embargo, es fundamental enfrentar a los estudiantes a problemas y mejorar su capacidad de generar propuestas. Se señala por ejemplo, la posibilidad de la investigación aplicada, la cual demanda poca cantidad de recursos financieros y se puede lograr si se estimula a los profesores. Se señalan como ejemplos posibles los laboratorios de casos, generar vínculos con algunas organizaciones importantes como la Corte Interamericana de Derechos Humanos con sede en Costa Rica, nutrirse y adentrarse en el estudio de jurisprudencia nacional e internacional. Esto mantendría el espíritu de una carrera profesional que formara un abogado versátil que logre insertarse en el mercado y en el mundo cada vez más globalizado.

SE ACUERDA en firme

Presentar y analizar en pleno en el Consejo esta evaluación.

Artículo 5. Informes.

De la Vicepresidencia:

1. Informa que el PAO-Presupuesto 2009 del SINAES fue entregado el pasado jueves 25 de Septiembre a OPES con el fin de que fuera incorporado al presupuesto del CONARE. Informa asimismo, que dicho documento contempló tal como fue la decisión del Consejo del SINAES un anexo, conteniendo un presupuesto basado en los ingresos que se asignarían al SINAES en caso de ser aprobado el proyecto de fortalecimiento del SINAES. El documento, según información de OPES fue incorporado y remitido a la Contraloría General de la República. Indica la Dra. Mora que a raíz de lo acontecido con el presupuesto, Don Guillermo y ella han considerado oportuno reunirse con los funcionarios del SINAES que tuvieron a cargo la elaboración del PAO-Presupuesto 2009 para tener mayores elementos para elaborar la respuesta al oficio OPES 429-D, con fecha del 24 de setiembre, 2008; suscrito por el M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de OPES, según el acuerdo B tomado en el artículo 3 de la sesión 520 celebrada el 25 de setiembre. El Dr. Guido Miranda Gutiérrez, señala al respecto que considera que se debe ser cuidadoso en el análisis de lo acontecido sobre el tema de elaboración del presupuesto, para que esto no resulte en un proceso que genere malestar y desmotivación en los funcionarios.
2. La Dra. Sonia Marta Mora Escalante informa al Consejo que ella ha continuado en comunicación con la Oficina de Cooperación de la Embajada de Francia con la idea de que por intermedio de esta Embajada se pueda contar con algún pensador o filósofo de gran reconocimiento que pueda dar una charla en el marco de la cátedra SINAES. Por supuesto entendiendo que posiblemente esto será para el próximo año.

De los miembros

Don Rodolfo Herrera Jiménez

Informa que recibió una llamada del Ing. Olman Vargas Zeledón, Director Ejecutivo del Colegio de Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA),

comunicándole sobre el atraso que tiene una solicitud de audiencia planteada al Consejo por la Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y Arquitectura (AAPIA). En este sentido se considera prioritario dar respuesta a la solicitud; y aprovechar para conversar con ellos sobre otros temas en la relación SINAES – AAPIA.

SE ACUERDA en firme

- A. Dar audiencia al Ing. Olman Vargas Zeledón, Director Ejecutivo, para el jueves 16 de octubre del 2008.
- B. Poner en primer lugar de la agenda del jueves 09 de Octubre del Consejo, el análisis de la situación de la relación SINAES – AAPIA.
- C. Solicitar al Asesor Legal del SINAES, analizar el tema y realizar una presentación al Consejo.

Artículo 6. Nombramiento de Revisores de Avances de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM).

Se analizan los candidatos propuestos.

SE ACUERDA en firme

- A. Nombrar a la Dra. Maricela Cascante Sánchez como revisora del segundo Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del Proceso No. 43.
- B. Nombrar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez como revisora del segundo Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del Proceso No. 53.
- C. Nombrar a la Dra. Alba Stella Riveros como revisora del primer Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del Proceso No. 61.

Artículo 7. Modificación Interna Presupuestaria No. 03-2008.

La Directora a.i. explica la justificación y contenido presupuestario de la modificación interna presupuestaria No. 03-2008 por un monto de ¢15, 140, 000 para cubrir las subpartidas de información, viáticos dentro y fuera del país, transportes dentro y fuera del país; compra de útiles y materiales de oficina, reproducción de documentos y sueldos para cargos fijos.

SE ACUERDA en firme

Aprobar la Modificación Interna Presupuestaria No. 03-08.

Artículo 8. Análisis de la Revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) del Proceso No. 23; para la toma de decisión de reacreditación.

Se analiza el informe del revisor del Compromiso de Mejoramiento (CM) de esta carrera y sus recomendaciones. La Directora a.i. informa en concordancia con el acuerdo tomado en la sesión del 25 de setiembre; se les solicitó a la carrera enviar aquellos planes de estudios donde se encuentran incorporados los contenidos de histología; documentación que fue revisada por el Dr. Guido Miranda Gutiérrez. El Dr. Miranda Gutiérrez informa que en los planes de estudios remitidos por la carrera no se encuentran contenidos de histología; por lo que sería indispensable solicitarle explícitamente a la carrera que indiquen donde se pueden localizar los contenidos de histología.

SE ACUERDA en firme

- A. Posponer la decisión para la próxima sesión.
- B. Solicitar a la carrera indicar, explícitamente, en cuales cursos del plan de estudios se encuentran incorporados los contenidos de histología.
- C. Solicitar al Dr. Guido Miranda Gutiérrez el análisis de esa información, para lo cual se le solicita a la Dirección remitirla inmediatamente sea entregada por la Universidad.

Artículo 9. Análisis de la Revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) del Proceso No. 64; para la toma de decisión de acreditación.

Se analiza el informe del revisor del Compromiso de Mejoramiento (CM) de esta carrera y sus recomendaciones, de igual forma el Insumo técnico de la investigadora.

SE ACUERDA en firme

- A. Aprobar el Informe de Revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM).
- B. Remitir a la carrera el informe de revisión para que retomen las observaciones del revisor.
- C. Reunirse con las autoridades de la carrera para informar sobre las principales recomendaciones planteadas al Compromiso de Mejoramiento (CM).
- D. Indicar a la carrera que cuenta con 30 días hábiles para presentar un nuevo Compromiso de Mejoramiento, en el entendido de que el documento puede ser presentado antes del cumplimiento de la fecha correspondiente.
- E. Solicitarles al área de gestión académica del SINAES, revisar el nuevo Compromiso de Mejoramiento (CM) y presentarlo ante el Consejo.

Artículo 10. Análisis de la Revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) del Proceso No. 65; para la toma de decisión de acreditación.

Se analiza el informe del revisor del Compromiso de Mejoramiento (CM) de esta carrera y sus recomendaciones, de igual forma el Insumo técnico de la investigadora.

SE ACUERDA en firme

- A. Aprobar el Informe de Revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM).
- B. Reunirse con las autoridades de la carrera para informar sobre las principales recomendaciones planteadas al Compromiso de Mejoramiento (CM).
- C. Solicitarles a las autoridades de la carrera la elaboración de una nueva versión de del Compromiso de Mejoramiento; tomando en cuenta el anexo 1 de este informe. Dar un plazo de 30 días hábiles para su presentación.
- D. Solicitarles al área de gestión académica del SINAES, revisar el nuevo Compromiso de Mejoramiento (CM) y presentarlo ante el Consejo.

Artículo 11. Decisión de Acreditación del Proceso No. 66.

Con base en el análisis del informe de autoevaluación, el informe de los pares evaluadores externos, las observaciones de la carrera a este informe, el compromiso de mejoramiento y la revisión del compromiso de mejoramiento y considerando:

- A. Que la misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior universitaria costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de

los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior universitaria.

- B. Que el plan de mejoramiento presentado en esta acreditación incorpora las acciones y tareas necesarias para superar las debilidades y potenciar las fortalezas detectadas por la carrera, los pares evaluadores y por el Consejo del SINAES.
- C. Que según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA en firme

- A. Acreditar la carrera de Licenciatura en Arquitectura de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El vencimiento de la acreditación se prevé para el 2 de octubre 2012.
- B. Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo permanente que lleva a cabo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de la arquitectura y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.
- C. Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para continuar con el proceso de mejoramiento y asegurar un nivel de calidad acorde con los criterios y estándares establecidos por el SINAES, a saber:
 - 1. El cumplimiento del compromiso de mejoramiento, será uno de los principales aspectos que los pares evaluadores tomarán en cuenta en el proceso de evaluación para reacreditación.
 - 2. Tres meses antes del vencimiento del periodo establecido en el punto A, la institución deberá solicitar una nueva acreditación y presentar su informe de autoevaluación. Si la documentación anexa a la solicitud se ha presentado completa y en el tiempo establecido, la vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se realice el proceso y se resuelva al respecto.
 - 3. La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
- D. Transcribir a la universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo III, punto 7.4: "El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento".

Capítulo IV, punto 6.4: "Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente."

Lo expuesto en este inciso debe ser interpretado de acuerdo con lo establecido en el artículo No. 7 de la sesión 507 del Consejo del SINAES en el cual se expone lo siguiente:

“...los posibles cambios en el plan de estudios que hubieren sido incluidos en el Plan de Mejoramiento de la carrera persiguen, por definición de éste, el fortalecimiento de la calidad y no su deterioro. En ese contexto, dada la norma de temporalidad vigente, el SINAES requeriría tan sólo confirmar, según los procedimientos usuales para el seguimiento de ese Plan, que los cambios propuestos efectivamente responden a éste o que constituyen transformaciones que elevan o fortalecen la calidad...”

“...si existieran cambios al plan de estudios y una vez que sean propuestos – si estos representan una modificación superior al 30% indicado y no obedecieran a propuestas incluidas en el Plan de Mejoramiento – el Consejo del SINAES estará en la mejor disposición de recibir a las correspondientes autoridades de carrera y de universidad, con el fin de conocer en detalle la propuesta de cambio y poder así enriquecer, mediante el diálogo directo, el criterio de este órgano colegiado...”

- E. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la sociedad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES (anexar reglamento cuando se envíe a la carrera).
- F. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.

Artículo 12. Análisis del Informe de Revisión del 1er. Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso No. 3.

Se analiza el informe del revisor del avance de cumplimiento y el insumo técnico de la investigadora. Dados los aspectos desarrollados, la valoración de las evidencias mostradas en el informe del revisor.

SE ACUERDA en firme

- A. Aprobar el informe de la revisora de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento y enviárselo a la carrera.
- B. Aprobar el Primer Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento de la carrera.
- C. Indicar a la carrera, la necesidad de que en el próximo informe de Avance a presentarse en el mes de Marzo del 2009, se deben haber atendido las sugerencias indicadas por la revisora de este informe. Principalmente es necesario que la carrera atienda en el próximo las observaciones realizadas respecto a falta de información, indicadores, estadísticas y profundidad de las anotaciones señaladas en el ACCM. Lo anterior, considerando que en Octubre

del 2009 es la fecha en la que le correspondería el proceso de reacreditación y por lo tanto la carrera deberá exponer ampliamente haber mejorado y fortalecido las características que le permitieron reacreditarse; así como haber superado las debilidades encontradas; condiciones que sumadas permitirán determinar la diferencia entre el momento de la reacreditación primera y el momento de la reacreditación segunda. Importante señalar a la carrera, que tal como fue planteado el Compromiso de Mejoramiento, muchas de las acciones depende de la consolidación de las cátedras y estas aun no muestran la solidez suficiente. Con este fin la Dirección del SINAES se reunirá con las autoridades de la carrera para exponer los principales contenidos del informe.

Ingresan a las 3:30 p.m.

Artículo 13. Reunión con funcionarios de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) de Argentina.

El Presidente del SINAES, presenta a los señores Juan Pablo Ventoso Coordinador del área de Sistemas de la CONEAU y a la señora Marina Farinetti Coordinadora del área de Relaciones Internacionales de la CONEAU. Asimismo, se presenta al señor Carlos Fernández Rodríguez, Jefe de la Unidad de Cómputo del CONARE. Informa el señor Vargas que esta visita se realiza en el marco del Convenio Marco de Cooperación firmado en Mayo entre la CONEAU y SINAES. El objetivo de la visita ha sido realizar un trabajo conjunto SINAES – CONEAU para analizar el sistema de información del CONEAU a la luz de las necesidades del SINAES.

Los funcionarios de la CONEAU realizan una amplia presentación del sistema de la CONEAU y sus usos y finalmente exponen la propuesta preliminar de trabajo para continuar el trabajo conjunto esta vez bajo el marco de la firma de un convenio específico de cooperación para el desarrollo del sistema de información para el SINAES.

El Consejo agradece a los funcionarios su trabajo en el SINAES y su anuencia a cooperar en el tema de sistemas de información.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 522

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente
Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.

Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Vicepresidenta
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria,
Dirección

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro

Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 521; ratificación de acuerdos. 3. Informes. 4. Decisión de Reacreditación del Proceso No. 23. 5. Participación del SINAES en la ejecución del Proyecto Regional "Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Latinoamérica". 6. Propuesta de modificación a la estructura organizativa del Consejo del SINAES. 7. Relación del SINAES con los Colegios Profesionales. 8. Solicitud de Prorroga del Proceso No. 54. 9. Solicitud del Proceso No. 26. 10. Aportes para la discusión.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 521; ratificación de acuerdos.

Se aprueba el acta 521; con algunas modificaciones de forma.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Informa, tal y como es del conocimiento del Consejo, que El Centro de Estudios Democráticos de América Latina (CEDAL) y el SINAES, instituciones comprometidas con el mejoramiento de la enseñanza nacional, han decidido unir esfuerzos para realizar una mesa de diálogo durante el año 2008, sobre el tema de la calidad de la educación superior. Esta actividad, tiene como fin convocar a un encuentro de un grupo de prestigiosos académicos (Olman Segura Bonilla, Alicia Vargas Porras, Ricardo Guerrero Portilla, Rosa María Arias Coto, Sonia Marta Mora Escalante, Gabriel Maya Trejos, Ida Fallas Monge, Federico Torres Carballo, María Augustina Cedeño, Jose Joaquín Seco, Jorge Mora Alfaro y Jose Andrés Masís Bermúdez) para reflexionar, dialogar y hallar puntos de acuerdo en torno a los desafíos y acciones que el país debe enfrentar para alcanzar una educación superior de calidad.

Las recomendaciones y conclusiones emanadas de la mesa de diálogo, serán sistematizadas y expuestas en un foro de presentación de resultados ante las diferentes instituciones sociales y políticas vinculadas al tema.

La reunión se efectuará el martes 14 y miércoles 15 de octubre a las 8:45 a.m., en las instalaciones del CEDAL. El jueves se realizará el encuentro sobre el mismo tema en el ámbito de la educación parauniversitaria. Tendrá una duración aproximada de dos horas y media.

De los Miembros:

Lic. Álvaro Cedeño Gómez

Informa el Lic. Cedeño Gómez que el pasado miércoles 08 de octubre y el día jueves 09 de Octubre participo como miembro del Consejo del SINAES en las actividades programadas para dar cumplimiento a los acuerdos tomados en los

artículos 4 y 11 de la Sesión del Consejo 521 celebrada el 2 de octubre pasado. En ambas reuniones estuvieron presentes académicos, estudiantes y autoridades de las carreras.

Con respecto al Proceso No. 13, señala el Lic. Cedeño Gómez que en la reunión hubo una mayor discusión, principalmente por lo los temas señalado y acogidos por el Consejo respecto a Investigación y tiempos completos. Como ambos temas reiteradamente han venido siendo objeto de manifestaciones de disconformidad por parte de las carreras, considera importante que el Consejo reflexione sobre ellos a fin de concebir las mejores estrategias para que las carreras se vean estimuladas a emprender procesos de mejoramiento continuo y no impulsadas por la frustración a abandonar esos esfuerzos.

En la reunión participaron los investigadores del SINAES Andrea Fonseca Herrera y José Miguel Rodríguez García, responsables de los Procesos No 66 y No. 13 respectivamente.

Artículo 4. Decisión de Reacreditación del Proceso No. 23.

Con base en el análisis del informe de autoevaluación, el informe de los pares evaluadores externos, las observaciones de la carrera a este informe, el compromiso de mejoramiento y la revisión del compromiso de mejoramiento y considerando:

1. Que la misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior universitaria costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior universitaria.
2. Que esta carrera fue acreditada por primera vez el 22 de mayo del 2003 y su acreditación estuvo vigente hasta el 9 de octubre del 2008. Durante su periodo de acreditación la carrera demostró el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el compromiso de mejoramiento y lo anterior se refleja en las revisiones de cumplimiento del compromiso de mejoramiento.
3. Que el compromiso de mejoramiento presentado en esta reacreditación incorpora las acciones y tareas necesarias para superar las debilidades y potenciar las fortalezas detectadas por la carrera, los pares evaluadores y por el Consejo del SINAES.
4. Que según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA en firme

- A. Acreditar la carrera de Licenciatura en Farmacia de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio, por un período de cinco años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El vencimiento de la acreditación se prevé para el 9 de octubre de 2013.
- B. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo permanente que lleva a cabo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de farmacia y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.

C. Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para continuar con el proceso de mejoramiento y asegurar un nivel de calidad acorde con los criterios y estándares establecidos por el SINAES, a saber:

1. El cumplimiento del compromiso de mejoramiento, será uno de los principales aspectos que los pares evaluadores tomarán en cuenta en el proceso de evaluación para reacreditación.
2. Tres meses antes del vencimiento del periodo establecido en el punto A, la institución deberá solicitar una nueva acreditación y presentar su informe de autoevaluación. Si la documentación anexa a la solicitud se ha presentado completa y en el tiempo establecido, la vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se realice el proceso y se resuelva al respecto.
3. La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación y las normas para el proceso de reacreditación de carreras, vigentes.

D. Transcribir a la universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.

Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”

E. Lo expuesto en este inciso debe ser interpretado de acuerdo con lo establecido en el artículo No. 7 de la sesión 507 del Consejo del SINAES en el cual se expone lo siguiente:

“...los posibles cambios en el plan de estudios que hubieren sido incluidos en el Compromiso de Mejoramiento de la carrera persiguen, por definición de éste, el fortalecimiento de la calidad y no su deterioro. En ese contexto, dada la norma de temporalidad vigente, el SINAES requeriría tan sólo confirmar, según los procedimientos usuales para el seguimiento de ese Compromiso, que los cambios propuestos efectivamente responden a éste o que constituyen transformaciones que elevan o fortalecen la calidad...”
“...si existieran cambios al plan de estudios y una vez que sean propuestos – si estos representan una modificación superior al 30% indicado y no obedecieran a propuestas incluidas en el Compromiso de Mejoramiento – el Consejo del SINAES estará en la mejor disposición de recibir a las correspondientes autoridades

de carrera y de universidad, con el fin de conocer en detalle la propuesta de cambio y poder así enriquecer, mediante el diálogo directo, el criterio de este órgano colegiado...”

- F. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la sociedad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
- G. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.

Artículo 5. Participación del SINAES en la ejecución del Proyecto Regional “Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Latinoamérica”

Informa don Guillermo Vargas que se ha recibido invitación para que el SINAES, como miembro de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), participe en la ejecución del proyecto regional del BID denominado “*Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior en Latinoamérica*” dentro de la “Iniciativa para la promoción de Bienes Públicos Regionales”.

La entidad solicitante de este proyecto fue RIACES y será ejecutado por medio del Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA) de Chile. Los países beneficiarios de la iniciativa sean Argentina, Brasil, Chile, Bolivia, Uruguay, Paraguay, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, México, República Dominicana, Panamá, Nicaragua, El Salvador y Costa Rica.

Indica que le ha solicitado criterio legal sobre el particular al Lic. Gastón Baudrit Ruiz a quien le da la palabra.

Indica el Lic. Baudrit que el proyecto contempla acciones de apoyo a las agencias de aseguramiento de la calidad, actividades de difusión y capacitación con intercambio de profesionales y pasantías, así como actividades tendientes a la armonización de criterios y procedimientos de aseguramiento de la calidad. Para su ejecución exige la necesidad de destinar recursos humanos, oficinas y algunas actividades administrativas. La propuesta indica al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que el aporte en especie por parte del SINAES en Costa Rica será el equivalente a cien mil dólares. Ese aporte no tendrá que ser presupuestado porque se dará únicamente en especie.

Sobre estos dos aspectos el Lic. Baudrit reitera que, dada la congruencia de los fines del proyecto con los que institucionalmente tiene el SINAES, el Consejo puede acordar legítimamente su participación a efecto de que se incluyan en sus programas de trabajo. Igualmente, la Ley 8256 permite al SINAES suscribir convenios con instituciones internacionales en el área de acreditación de la educación superior, por lo que válidamente puede suscribir el compromiso que se conoce.

Recibido el criterio legal

SE ACUERDA en firme

Participar como miembro de RIACES en la ejecución del Proyecto Regional del BID denominado *Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior en Latinoamérica* dentro de la “Iniciativa para la promoción de Bienes Públicos Regionales”, quedando autorizado el Presidente del Consejo para suscribir la Carta Compromiso correspondiente ante la Gerencia del Departamento de Integración y Programas Regionales del BID.

Artículo 6. Propuesta de modificación a la estructura organizativa del Consejo del SINAES.

Se discuten algunos alcances de la propuesta que fue presentada hace varios meses por don Guillermo Vargas y doña María Cecilia Dobles cuyo propósito es el establecimiento de una estructura formal de apoyo a las tareas de gestión académica y a las decisiones de evaluación y acreditación que realiza el Consejo Nacional, mediante el establecimiento de Consejos Académicos Consultivos por áreas del conocimiento y con la participación activa de miembros de los Colegios Profesionales, de académicos nacionales muy distinguidos y, eventualmente, de empleadores calificados. Según los planteamientos originales estos Consejos Académicos Consultivos enriquecerían con su participación las tareas de acreditación en las diversas fases del proceso, mediante una acción claramente normada que especifique sus competencias como organismos asesores y sin detrimento de las facultades indelegables que, por mandato de ley, tiene el Consejo Nacional.

SE ACUERDA en firme

Solicitar al Asesor Legal del SINAES y a la Directora del SINAES que con base en los planteamientos que ya han sido presentados, elaboren una propuesta actualizada, sobre la naturaleza, conformación, competencias, responsabilidades, esquemas de coordinación y alcance de las acciones de Consejos Académicos Consultivos. Otorgar un plazo de 2 semanas

Artículo 7. Relación del SINAES con los Colegios Profesionales.

El Presidente invita al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal, a presentar el criterio legal en cuanto las disposiciones constitucionales y legales que rigen este tipo de relaciones con cualquier otro organismo de igual naturaleza. El documento se encuentra en el expediente de esta sesión.

Expuso el Lic. Baudrit el desarrollo histórico de la relación Colegios Profesionales–Universidad estatal aclarando que por Derecho Constitucional no les corresponde a estos Colegios desarrollar actividades de naturaleza académica. Expuso las razones por las que la acreditación es materia constitucionalmente puesta bajo la competencia de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal como parte de su autonomía. Como una potestad que les es exclusiva de estas instituciones y siendo el SINAES parte de su organización, las potestades públicas que al SINAES confiere la Ley 8256 en materia de acreditación son indelegables, imprescriptibles e irrenunciables. Por eso sus acreditaciones poseen carácter oficial.

Además, señala que lo acreditado por el SINAES ante el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) fue el proceso de acreditación que desarrolla en forma institucional sin haber contemplado la posibilidad de hacer

acreditaciones bajo ninguna otra estructura organizativa. De ejecutarse un modelo mixto, se podría poner en entredicho la acreditación ante el CCA por falta de consistencia en el cumplimiento de los procedimientos y manuales que sí fueron acreditados.

Cada uno de los miembros expone sus inquietudes al respecto y se da un espacio para el intercambio de opiniones y respuestas a las interrogantes del Consejo; se agradece al Lic. Baudrit su aporte.

Considerando:

1. Las condiciones especiales que impone al SINAES su acreditación ante el CCA.
2. Las normas constitucionales y la legislación nacional que constituye el fundamento que determinó el origen, las facultades, deberes y responsabilidades del SINAES como órgano oficial de acreditación.
3. La existencia de Convenios de Cooperación ya firmados por el SINAES con distintos Colegios Profesionales.
4. La necesidad de vincularse con los Colegios Profesionales para fortalecer la validación social de los procesos que tiene a su cargo el SINAES sin que ello implique pérdida alguna de sus competencias constitucionales y legales.

SE ACUERDA en firme

Posponer la audiencia dada al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) de Costa Rica hasta que el Consejo haya analizado en mayor detalle las nuevas condiciones que impone la acreditación obtenida ante el CCA, las facultades y limitaciones que establecen las leyes que rigen al SINAES y las modificaciones de la propuesta de conformación de Consejos Académicos Consultivos que había sido presentada ya al Consejo Nacional.

Artículo 8. Solicitud de Prorroga del Proceso No.54.

Se conoce la carta con fecha del 30 de setiembre del presente año, enviada por el Rector de la Universidad del Proceso No. 54, en la cual solicita se les conceda una prórroga hasta el 8 de noviembre para exponer sus explicaciones y para la presentación de las modificaciones al Informe de Autoevaluación, con base en las observaciones del lector; en fecha posterior a la indicada en el oficio SINAES-333-2008.

SE ACUERDA en firme

Conceder prórroga al 8 de noviembre del presente año; para la entrega del Informe de Autoevaluación modificado del Proceso No. 54.

Artículo 9. Solicitud del Proceso No. 26.

Se conoce el oficio EPS-1182-2008 del fecha del 8 de octubre del año en curso; enviado por el Director de carrera del Proceso No. 26; en la que plantea que la fecha propuesta por el SINAES para la visita de evaluación externa del 1 al 5 de diciembre del presente año; no es la más adecuada, en razón de que las lecciones terminan el 29 de noviembre. Propone adelantar una o dos semanas, o en su defecto realizar la evaluación externa en la tercera o cuarta semana de marzo, 2009, a 15 o 22 días de inicio del ciclo académico regular al año entrante.

SE ACUERDA en firme

A. Posponer la Visita de Evaluación Externa del Proceso No. 26; para la cuarta

semana del mes de marzo de 2009.

B. Ampliar el plazo de vigencia de la acreditación de este proceso hasta el 30 de junio de 2009.

Artículo 10. Aportes para la discusión.

Con respecto al Proceso No. 13, señala el Lic. Cedeño Gómez que en la reunión hubo una mayor discusión, principalmente por lo los temas señalado y acogidos por el Consejo respecto a Investigación y tiempos completos. Como ambos temas reiteradamente han venido siendo objeto de manifestaciones de disconformidad por parte de las carreras, considera importante que el Consejo reflexione sobre ellos a fin de concebir las mejores estrategias para que las carreras se vean estimuladas a emprender procesos de mejoramiento continuo y no impulsadas por la frustración a abandonar esos esfuerzos.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

ACTA DE LA SESIÓN 523

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente
Lic. Álvaro Cedeño Gómez
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Directora a.i.

Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Vicepresidenta
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro
Bach. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria,
Dirección

Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la agenda. 2. Revisión y aprobación de las actas 522; ratificación de acuerdos. 3. Oficio DIGEG No. 406-2008; Universidad de San Carlos de Guatemala. 4. Análisis del Informe de Revisión del 2do. Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso No. 35. 5. Nombramiento de Par Evaluador Nacional para la Evaluación Externa del Proceso No. 15. 6. Nombramiento de Par Evaluador Nacional para la Evaluación Externa del Proceso No. 67. 7. Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE) – Principios de buenas prácticas 2008- Autoevaluación del SINAES.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 522; ratificación de acuerdos.

Se aprueba el acta 522; con algunas modificaciones de forma.

Artículo 3. Oficio DIGEG No. 406-2008, Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Lic. Guillermo Vargas Salazar explica el contenido del oficio enviado por la Universidad de San Carlos de Guatemala en el que se manifiesta el reiterado interés de esa institución de someter sus carreras de Biología, Medicina y Cirugía, y Estudios del Mar y Acuicultura al proceso de acreditación que realiza el SINAES, recuerda que este es un tema que ya ha sido tratado en otras ocasiones en virtud de que previamente y por diferentes vías la Universidad de San Carlos de Guatemala ha expresado ese interés. Recuerda el Lic. Vargas Salazar que, en principio, este Consejo Nacional de Acreditación había manifestado su anuencia a atender la solicitud siempre que esto no significara ningún deterioro o retraso en las actividades regulares que cumple el SINAES y que, muy especialmente, el costo total de todos los procesos, materiales y otros extremos en los que se incurre fueran enteramente cubiertos por la Universidad de San Carlos, de manera que no implicara inversión alguna de los recursos de SINAES que deben destinarse exclusivamente a la atención de la acreditación y el mejoramiento de la calidad de la educación superior costarricense. Señala además que en la nota de marras el Director de Docencia de la Universidad de San Carlos formula unas interrogantes e inquietudes tanto de fondo como de forma en torno al proceso de acreditación. Para atenderlas le ha pedido colaboración a la Directora, Rosa Adolio Cascante, quien expone:

Considera la M.Sc. Adolio Cascante que la solicitud de la Universidad debe analizarse desde tres puntos de vista. El primero es el análisis de los aspectos procedimentales de esta acreditación; lo segundo es identificar aquellos aspectos que puedan diferir de los procesos nacionales y por último definir el instrumento jurídico adecuado para normar este tipo de acreditaciones, cuyo resultado podría ser una acreditación o una certificación de equivalencia sustancial.

Señala que el proceso debe iniciar con la adhesión de la Universidad al sistema de SINAES que implica tanto el pago del arancel correspondiente como la firma de su compromiso institucional con los principios de calidad y excelencia académica establecidos por el SINAES. La universidad requerirá de la asesoría del personal del SINAES durante todo el proceso de acreditación en sus diferentes fases, iniciando con la autoevaluación. La solicitud de la Universidad según los requerimientos y atestados definidos por el SINAES para estos efectos podrá ser recibida en formato digital para ser evaluada por el analista interno o externo que designe el Consejo Nacional de Acreditación. Superada la fase de autoevaluación, que se realizará con el acompañamiento del SINAES y el correspondiente informe, si el Consejo considera que son satisfactorios de acuerdo con los parámetros establecidos se realizará la evaluación externa in situ a cargo de los pares externos - dos internacionales y uno guatemalteco, este proceso requerirá una esmerada inducción previa al par nacional guatemalteco y la presencia del investigador del SINAES en la Universidad de San Carlos suficientemente antes de la llegada de los pares internacionales. La coordinación de todos los demás aspectos con la coordinación de carrera se realizará de manera virtual.

Finalizada la visita deberá darse un tiempo prudencial de al menos dos semanas para que se elabore el informe que será remitido al Consejo digitalmente, sin presentación. Podría pensarse en la realización de una videoconferencia con la participación de los tres pares internacionales y el pleno del Consejo que supla la reunión presencial que se estila y que permita al Consejo intercambiar con los pares evaluadores opiniones y resultados de la evaluación. Esto requiere de análisis.

Recibido el informe a satisfacción del Consejo se le da trámite normal ante la carrera. El compromiso de mejoramiento resultante se analizará por el par nacional guatemalteco.

La comunicación y entrega del certificado deberá coordinarse con la carrera. Si se entrega el certificado en sesión extraordinaria, la misma deberá realizarse en el país. Si hay una ceremonia independiente se podrá realizar en Guatemala.

Luego de varios comentarios se le solicita parecer al Asesor Legal, Lic. Baudrit, Ruiz quien aclara que para que el SINAES realice una acreditación de esta naturaleza el instrumento legal necesario en este proceso debe ser un convenio formal suscrito por las autoridades superiores del SINAES y de la Universidad de San Carlos. Señala que esto es perfectamente posible por cuanto la Ley 8256 permite la suscripción de convenios de cooperación y de prestación remunerada de servicios con entidades fuera del ámbito nacional. El carácter voluntario que el proceso tiene para la Universidad le permite también suscribirlo con la intención de recibir una acreditación que no es oficial en Guatemala pero que sí podrá ser en el futuro homologada en ese país al estar el SINAES acreditado ante el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA). La ley también obliga al SINAES al cobro de los gastos que demanda el proceso de acreditación.

La acreditación ante el CCA no modifica el carácter nacional que posee la acreditación oficial que otorga el SINAES pero le permite hacer válida su acreditación por instrumentos de reconocimiento ante agencias homólogas que se establezcan en el resto de Centroamérica. Esto es, la Universidad de San Carlos podrá hacer valer a futuro la acreditación del SINAES ante la agencia oficial que se establezca en Guatemala acreditada por el CCA, siempre que lo actuado por el SINAES sea totalmente consistente con los procedimientos y criterios ya conocidos y evaluados por el CCA. Por eso lo que debe emitirse en este proceso es una acreditación igual a la que se emite para las carreras nacionales.

Luego de analizar el proceso de acreditación que se solicita al SINAES por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y considerando que:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior universitaria y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones de educación superior universitaria.
2. El procedimiento y manuales vigentes del SINAES fueron analizados y avalados por el Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior el que declara en resolución de acreditación número CCA-01-2008 de las 16:20 hrs del 14 de agosto de 2008 que “el SINAES satisface los requisitos obligatorios y complementarios solicitados en el marco evaluativo del CCA para la acreditación de una agencia” por lo que resuelve “acreditar al Sistema

Nacional de Acreditación de la Educación Superior, SINAES de Costa Rica, por un período de cinco años a partir de la fecha de emisión de esta Resolución.”

3. Según lo establecido en el artículo 19 de la Ley 8256 el proceso de acreditación del SINAES debe cumplir y satisfacer estándares internacionales.
4. Los artículos 20 y 21 de la Ley 8256 permite a este Consejo definir las instituciones miembros del SINAES, fijar los aportes que deban satisfacer y suscribir convenios de cooperación y de prestación remunerada de servicios técnico – académicos.
5. El SINAES es miembro fundador de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), constituida en Buenos Aires en mayo de 2003, como asociación de agencias y organismos de evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior destinada a promover entre los países iberoamericanos la cooperación y el intercambio en materia de evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior, y contribuir así a la garantía de la calidad de la educación superior de estos países.

SE ACUERDA en firme

- A. Comunicar a la Universidad de San Carlos de Guatemala que esa institución puede voluntariamente adherirse al SINAES mediante la suscripción de un convenio suscrito por las autoridades superiores de ambas instituciones por el que la Universidad declare su compromiso con la calidad y excelencia académicas y el cumplimiento de las disposiciones éticas complementarias establecidas por SINAES, previo pago del canon vigente.
- B. Manifiestar a la Universidad la complacencia de este Consejo por su interés en someter a acreditación sus carreras, expresión de su compromiso con la calidad y del esfuerzo permanente que lleva a cabo por mejorarlas. El SINAES considera fundamental para la formación centroamericana de profesionales y el desarrollo integral de la región contar con instituciones de enseñanza que evidencien de manera verificable su voluntad y capacidad de mejoramiento continuo.
- C. Comunicar a la Universidad que una vez suscrito el convenio de su adhesión, se ejecutarán los procedimientos necesarios para iniciar los trámites de acreditación de las carreras que sean de su interés, según los costos que se definirán en cada convenio específico.
- D. Instruir y autorizar a la Directora a.i. M.Sc. Rosa Adolio Cascante para tomar las acciones necesarias para comunicar y cumplir los acuerdos anteriores.

Artículo 4. Análisis del Informe de Revisión del 2do. Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso No. 35.

Se analiza el informe del revisor del avance de cumplimiento y el insumo técnico del investigador; se resalta el trabajo realizado por el revisor. Dados los aspectos desarrollados, la valoración de las evidencias mostradas en el informe del revisor.

SE ACUERDA

- A. Manifiestar a la Universidad la satisfacción y complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por los esfuerzos realizados hasta ahora e instarlos a que continúen con su compromiso de mejoramiento tomando en cuenta las recomendaciones del revisor.

- B. Aprobar el informe del revisor del Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) y enviarlo a la carrera.
- C. Aprobar el segundo Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM).

Artículo 5. Nombramiento de Par Evaluador Nacional para la Evaluación Externa del Proceso No. 15.

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan los currícula.

SE ACUERDA en firme

- A. Nombrar a la M.Sc. Sara Porras Mora, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso No.15.
- B. Nombrar a la M.Sc. Zaida Araya Vargas, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso No.15; en caso de que la M.Sc. Porras Mora, no acepte el nombramiento.

Artículo 6. Nombramiento de Par Evaluador Nacional para la Evaluación Externa del Proceso No. 67.

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan los currícula.

SE ACUERDA en firme

Nombrar al Lic. Orlando Uriza Aguilar, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso No. 67.

Artículo 7. Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE) - Principios de buenas prácticas 2008- Autoevaluación del SINAES.

El Presidente da la bienvenida a la Ing. Gisela Coto Quintanilla, Coordinadora del Área de Calidad del SINAES, y la invita a presentar el informe.

Cada uno de los miembros expone sus inquietudes y se da un espacio para el intercambio de opiniones, y respuestas a las interrogantes del Consejo; se agradece a la Ing. Coto Quintana su aporte.

SE ACUERDA

- A. Aprobar el informe presentado por la garante de calidad interna del SINAES
- B. Iniciar el contacto con las autoridades de INQAAHE, con el fin de verificar:
 - a. Procedimiento a seguir
 - b. Costos del proceso
 - c. Convocatorias
 - d. Beneficios
 - e. Requisitos
 - f. Otros.
- C. Iniciar el proceso de autoevaluación con base en los criterios de garantía interna de calidad de INQAAHE.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES

Finaliza aquí el Libro número ocho de Actas del Consejo Nacional de Acreditación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. Consta de trescientos folios debidamente numerados y escritos hasta el doscientos noventa y nueve y que corresponden a las actas de sesión cuatrocientos treinta siete a la quinientos veintitrés inclusive. Se deja constancia que al folio treinta y cuatro artículo ocho inciso A, deben iniciar los subincisos con el numeral 1 o la letra A; en lugar de los números y letras que aparecen ahí consignados por error. San José, veinticuatro de octubre de dos mil ocho.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente del Consejo

Rosa Adolio Cascante
Directora a.i. del SINAES